



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLAN

EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO EN EL MARCO DE LA  
ALTERNANCIA EN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS  
Y ADMINISTRACION PUBLICA  
P R E S E N T A  
**JOSE GUADALUPE VIZUET GARCIA**

ASESOR: DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

AGOSTO DE 2005

m347205



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: JOSE GUSDALUPS

VIZUET GARCIA

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2005

FIRMA: VIZUET

## *Dedicatorias:*

*A Rebeca, quien por mucho tiempo ha sido el motor que ilumina mi existencia. Por las noches robadas, por ser partícipe de mis delirios e interpretaciones del mundo. Por su amor.*

*A mi suegro, quien ha sido un maestro extra universitario, por las innumerables pláticas sobre las contradicciones de la sociedad y por todo el apoyo que solo él sabe cuánto es.*

*A mi madre, por ser mi fiel acompañante en mis primeros años de vida. Más aún, por aceptarme como soy, pese a todas las diferencias que imperan actualmente en nuestra concepción del mundo.*

*A mi padre, de cuya existencia he aprendido que la resistencia es posible.*

*A mi hermana, de quién he observado la necesidad de hilar la locura y la cordura.*

*A mis maestros de Acatlán, principalmente a los que me dieron clases de política.*

*A mi asesor de tesis, quien me invitó a participar en su proyecto de investigación, además de revisar exhaustivamente el presente trabajo.*

*A mi sinodales, por la revisión y recomendaciones planteadas.*

*A la Universidad Nacional Autónoma de México, en particular a la FES Acatlán, por la oportunidad brindada, por permitirme ser orgullosamente universitario.*

## Índice

Introducción	1
Capítulo 1: Elementos teóricos para el análisis del presidencialismo mexicano	6
1.1. Estado y sistema político	6
1.2. Poder político y régimen político	11
1.3. Régimen presidencial y presidencialismo	14
1.4. Partidos y sistema de partidos	19
Capítulo 2: El presidencialismo contemporáneo en México	28
2.1. Orígenes y causas del presidencialismo	28
2.2. Las bases del poder presidencial	40
2.2.1. Las bases culturales-geográficas	41
2.2.2. Las bases constitucionales	42
2.2.3. Bases histórico-institucionales	46
2.3. La formación del partido hegemónico y su relación con la presidencia	53
2.4. La expresión máxima del presidencialismo: la sucesión presidencial	64
Capítulo 3: Las causas del deterioro presidencial y la correlación de fuerzas partidistas después de la alternancia en el poder ejecutivo	69
3.1. Las causas del deterioro presidencial	69
3.1.1. Falta de legitimidad del régimen	69
3.1.2. Consecuencias del cambio de modelo económico y la disputa abierta de los empresarios por el poder político en el presidencialismo	72
3.1.3. Fractura interna del partido hegemónico y sus consecuencias sobre el presidencialismo	79
3.1.4. El acotamiento institucional del presidencialismo	90
3.2. Las elecciones del 2000 y la nueva configuración político-electoral	95
3.2.1. Las candidaturas adelantadas y las alianzas en los principales partidos en las elecciones del año 2000	97
3.2.2. Mercadotecnia política en la campaña de los principales partidos en las elecciones del año 2000	100
3.2.3. Resultados de los comicios del 2 de julio de 2000	103
3.3. El gabinete de Vicente Fox y la nueva clase en el poder	107

Capítulo 4: El presidente y su relación con los principales actores políticos después de la alternancia	114
4.1. El presidente y el congreso	117
4.2. El presidente y el poder judicial	129
4.3. El presidente y los gobernadores de los estados	130
4.4. El presidente y el jefe de gobierno del Distrito Federal	132
4.5. El presidente y los partidos políticos	136
4.5.1. El presidente y el PAN	138
4.5.2. El presidente y el PRI	146
4.5.3. El presidente y el PRD	148
4.5.4. El presidente y los partidos en las elecciones del año 2003	150
4.6. El presidente y otros poderes	154
 Conclusiones	 160
 Bibliografía general	 168

*"Cuando los del sur nos lanzamos a la lucha para cobrar nuestra perdidas libertades, hice yo una solemne promesa a mis soldados (la), de que al tomar la capital de la República quemaria inmediatamente la silla presidencial, porque he comprendido que todos los hombres que usan esta silla, que parece tener maleficio, olvidan al momento las promesas que hicieron cuando eran simples revolucionarios y sólo desean permanecer en el puesto presidencial. Desgraciadamente no he podido cumplir mi promesa, pues he sabido que don Venustiano Carranza se llevó la silla, diciendo que puesto que él era el Presidente debería usarla en los lugares que estuviere..."*

Emiliano Zapata, discurso de recepción a Eulafío Gutiérrez cuando entra a la capital y se dirige a Palacio Nacional a asumir el poder ejecutivo que le confirió la Convención de Aguascalientes

## Introducción

El origen del presidencialismo contemporáneo se ubica en la Constitución de 1917, que dejó al presidente como el gestor supremo del programa de la revolución. No obstante, no sería sino hasta que se eliminó el caudillismo y se unificó la familia revolucionaria cuando el presidente quedó como el representante de una amplia gama de intereses, muchos de ellos contradictorios. Es decir, el diseño institucional que establecía la constitución, le permitía al presidente plena capacidad de gobierno, aunque en realidad las prácticas políticas, a raíz de la centralización del poder en un solo partido, fueron las que permitieron el presidencialismo exacerbado.

Esta situación empezó a cambiar por la crisis de legitimidad del régimen, por los cambios en la forma de Estado y por la apertura del sistema político. La crisis tendió a centrarse en la figura del presidente cuyas acciones fortalecieron la impresión de que el sistema político, con él a la cabeza, ya no era capaz de controlar las coyunturas que se le presentaban, esta crisis se transfirió al partido hegemónico, y de allí a todo el sistema en su conjunto. El partido hegemónico empezó a perder escaños en el congreso y gubernaturas, y como efecto concomitante la oposición comenzó a ser más representativa. En pocas palabras,

la oposición fue ganando espacios desde 1988 hasta el 2000, año en que la alternancia en el poder presidencial se hizo posible.

Con la llegada de un presidente de oposición, la institución presidencial y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sufren severos cambios, los cuales permiten suponer modificaciones sustantivas en la presidencia, más aún cuando el partido del presidente no ha querido o podido respaldar las políticas adoptadas por él y el otrora partido hegemónico (que fue el sustento del presidencialismo exacerbado), ahora es uno de los elementos que más ha fortalecido la independencia del poder legislativo. Además, debido a que cuenta con la mayoría de las gubernaturas de los estados, es uno de los principales impulsores de un nuevo federalismo. Aunado a lo anterior, el presidente no cuenta con mayoría parlamentaria, y no ha tenido la capacidad para generar consensos a favor de sus propuestas de ley. A modo de síntesis, después de las elecciones presidenciales del año 2000, la institución presidencial ha perdido la influencia que tenía sobre el congreso, los gobernadores estatales y sobre los partidos políticos, generando un clima de parálisis institucional.

Por todo lo anterior, resulta interesante analizar el presidencialismo debido a que la figura presidencial ha sido en México motivo de elogios y ofensas, de deferencias e indiferencias, pero sobre todo en este momento histórico es importante debido a que la alternancia en el poder ejecutivo ha sido posible. El tema de investigación coincide con mi interés, por un lado de profundizar en la importancia y el significado de que se haya dado la alternancia en el poder presidencial, el cual tuvo en su poder el PRI desde 1929, y por otro, analizar cómo el presidente actual enfrenta la responsabilidad del cargo que desempeña. Por tales razones, este trabajo tiene la intención de contribuir en el conocimiento de un tema tan fascinante como es el presidencialismo en México, esperando que contribuya a la comprensión de la transformación del régimen político mexicano en lo general y del presidencialismo en particular.



Para ello, este trabajo será de tipo explicativo, pretendiendo alcanzar algún nivel de descripción y análisis. Por otro lado, cabe decir que nuestras fuentes son de tipo documental: libros y revistas, básicamente. Sin embargo, para el cuarto capítulo, recurrimos a los periódicos, y aunque sabemos que no son muy confiables por el contenido ideológico que en ocasiones presentan, son una herramienta necesaria por los escasos referentes bibliográficos.

Además, no queremos perder de vista las razones históricas concretas que explican, en gran medida, el comportamiento de nuestras instituciones políticas. Por tal razón, en el presente estudio se utiliza el enfoque histórico-crítico, que tiene como premisa que aunque las instituciones cuentan, la real importancia de cada institucionalidad depende de la contingencia política: estructuras sociales, memoria histórica, cultura política, actores políticos, etcétera. La lógica y métodos de investigación de este enfoque suponen respeto por la alta complejidad de la historia. Además de que el fenómeno de la causalidad se concibe multifactorial y circular.<sup>1</sup>

Por otro lado, se utilizan categorías de análisis propias de las ciencias políticas, de la teoría sistémica y del materialismo histórico, las cuales nos permiten comprender la complejidad del fenómeno de estudio. Es decir, se concibe a la institución presidencial en México, y su compleja red de autoridad, como un producto histórico, en el que se han combinado tradiciones, normas formales y reglas informales.

El objetivo general del trabajo es analizar las características que el presidencialismo mexicano ha adquirido en el contexto del fin de la hegemonía priísta y el arribo de un partido político de oposición al poder ejecutivo federal. La hipótesis general es que la alternancia en el poder presidencial fue posible por la combinación de varios factores como son: el deterioro presidencial, el voto

---

<sup>1</sup> Dieter Nohlen, *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*, México, UNAM-TRIFE, 2003, pp. 15-16.

antipriista, el manejo mercadotécnico que hizo de la expectativa del cambio, y por los apoyos y las alianzas que estableció con los factores reales de poder como los empresarios y la Iglesia. Por tal razón, el presidente surgido de la oposición tiene que generar consensos si quiere gobernar de forma estable.

Para alcanzar nuestro objetivo e hipótesis general, en el primer capítulo se definen los principales conceptos teóricos que nos permitirán comprender el desarrollo del presidencialismo en México. Así, Estado, sistema político, poder político, régimen político, partidos políticos y sistema de partidos, son categorías analíticas imprescindibles para comprender el fenómeno del presidencialismo mexicano. Igualmente importante es hacer la diferenciación entre régimen presidencial y presidencialismo. Todos estos conceptos son elementales para el análisis del presidencialismo mexicano, debido a que permitirán comprender, en su momento, los orígenes y causas del presidencialismo que devinieron en una consolidación de la presidencia sobre cualquier otra institución política. Asimismo, se comprenderá cómo y cuáles fueron los factores que han provocado un significativo desajuste desde la década de los sesenta, y acentuado en los noventa, del siglo XX, en el accionamiento de la presidencia de la República, hasta finalizar con la pérdida de su instrumento más importante: el partido hegemónico, que por mucho tiempo fue el PRI.

En el segundo capítulo se analizan las causas y orígenes del presidencialismo, las bases que lo hicieron posible y la formación del partido hegemónico, como elemento fundamental para consolidarlo. Se parte del supuesto de que el presidencialismo fue una necesidad del bloque dominante para generar estabilidad política que permitiera el desarrollo del capitalismo en México.

En el tercer capítulo, se analizan las causas del deterioro presidencial, que a su vez hizo posible que un partido de oposición llegara a la titularidad del poder ejecutivo. Se parte del supuesto de que las causas del deterioro presidencial son de carácter multifactorial. Es decir, la falta de legitimidad del régimen, el cambio de

modelo económico, la disputa abierta de los empresarios por el poder político, la fractura interna del partido hegemónico y el acotamiento institucional del presidencialismo, son a grandes rasgos los elementos que nos permiten entender el desgaste presidencial, que a su vez permitió que en las elecciones del 2000 llegara al poder la clase política empresarial.

En el cuarto capítulo se analizan las relaciones del presidente con los principales actores políticos del país, como son: el congreso, los gobernadores de los estados, los partidos políticos y la Suprema Corte de Justicia. Además, de los poderes reales que han influido en su actuar. Se parte del supuesto de que el presidente no cuenta con los mecanismos de negociación para llevar a cabo reformas que le permitan a México consolidar un régimen político estable y que no tiene los cuadros suficientes para negociar con las principales fuerzas opositoras.

Finalmente, quiero mencionar que esta tesis es producto del proyecto de investigación denominado: "Los retos de la consolidación democrática: el fortalecimiento de la división de los poderes federales en México (1997-2000)", dirigido por el Dr. Gabriel Corona Armenta y financiado por el Programa de Apoyos a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y desarrollado en el Programa de Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, por lo que agradezco todo el apoyo para la realización de este trabajo.

## Capítulo 1: Elementos teóricos para el análisis del presidencialismo mexicano

### 1.1. Estado y sistema político

Es importante hacer la diferenciación entre Estado y sistema político debido a que a partir de los cincuenta del siglo XX, con la inclusión de este último término se ha venido sustituyendo al Estado como categoría analítica en la ciencia política, o en su defecto se les maneja de forma indistinta. El abandono del concepto Estado se puede asociar a la realidad política en Estados Unidos, que a su vez ejerce una influencia muy notable en la ciencia política moderna. Si tomamos en cuenta que en ese país la tradición por el estudio del Estado en la ciencia política siempre ha sido débil –por no decir nula-, entonces podemos entender por qué el Estado como objeto de análisis fue perdiendo fuerza a nivel teórico.

Sin embargo, otra explicación sería que el concepto propuesto por David Easton - sistema político-, es más esquemático y cubre definiciones previas de Estado. Baste decir que Max Weber define al Estado como al conjunto de instituciones que tienen el monopolio legítimo de la coerción en una sociedad territorialmente delimitada para el mantenimiento del orden vigente.<sup>2</sup> Por su parte, Easton define al sistema político como sistema de interacciones en cualquier sociedad mediante el cual se deciden y ejecutan asignaciones obligatorias o autorizadas de valores.<sup>3</sup>

En otras palabras, ambos conceptos se identifican con el gobierno, es decir con órganos e individuos que ejercen el poder político.<sup>4</sup> Con Weber las relaciones de mandato y obediencia principalmente se fundamentan en la legitimidad de la

<sup>2</sup> Max Weber, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1964, pp. 43-45.

<sup>3</sup> Citado en Oran R. Young, *Sistemas de ciencia política*, México, FCE, 1972, p. 79.

<sup>4</sup> El gobierno se define como la expresión institucional de la autoridad del Estado. Su función consiste en la elaboración, ejecución y sanción de normas jurídicas a través de órganos legitimamente constituidos. En otro sentido, el término se refiere a un grupo de individuos que comparten una determinada responsabilidad en las instituciones gubernamentales. Ver Javier Hurtado, *Gobiernos y democracias*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 19, México, IFE, 1999, p. 9.

autoridad expresada en la ley.<sup>5</sup> Para Easton, las interacciones políticas del sistema están respaldadas por la autoridad del poder político, y no por las interacciones de los sistemas parapolíticos.<sup>6</sup> Una asignación es autoritaria, según Easton, cuando las personas, que hacia a ella se orientan se sienten obligadas por la asignación. Los miembros del sistema se consideran obligados por tres razones: 1) la coerción o la amenaza de coerción física o psicológica severa; 2) el interés personal y 3) la lealtad, el sentido de la legalidad o de la legitimidad.<sup>7</sup>

El Estado, como fue definido anteriormente, corresponde a una acepción restringida del término<sup>8</sup>, siendo de más utilidad la acepción de Estado en sentido amplio para diferenciarlo del sistema político y así utilizar ambos conceptos de forma complementaria.<sup>9</sup>

El Estado, en sentido amplio, se encuentra identificado con el materialismo histórico. Federico Engels dice que el Estado es un producto de la sociedad que cuando llega a un grado de desarrollo determinado entra en contradicción consigo

---

<sup>5</sup> La legitimidad de la dominación debe considerarse una probabilidad, que debe mantenerse en una proporción importante. Ahora bien, la obediencia a una dominación no obedece a la creencia de su legitimidad, más bien, la pretensión de legitimidad de la dominación, fortalece su existencia y codetermina la naturaleza del medio de dominación. En este sentido, existen tres tipos puros de dominación legítima: de carácter racional, que descansa en la creencia en la legalidad y en los derechos de mando de los que ejercen la autoridad (autoridad legal); de carácter tradicional, que descansa en la creencia cotidiana de las tradiciones que rigen desde tiempos lejanos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional); de carácter carismático, que descansa en el heroísmo o ejemplaridad de una persona y en las ordenaciones por ella reveladas (autoridad carismática). Ver, Max Weber, *op. cit.*, pp. 171-172.

<sup>6</sup> Los sistemas parapolíticos son los sistemas políticos internos de grupos y subgrupos, como son: la familia, las organizaciones religiosas y educacionales, donde también se dan asignaciones de índole autoritaria. Véase: David Easton, *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1969, pp. 80-81.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>8</sup> El concepto de Estado tiene dos acepciones: una exclusivamente política y otra más general que prácticamente lo identifica con la sociedad. Ver Antonio Gramsci, *La política y el Estado moderno*, Barcelona, Península, 1971, pp. 63-197.

<sup>9</sup> Desde una perspectiva gramsciana, Juan Carlos Portanteiro, dice que la noción de sistema político es útil para explicar la complejidad de los vínculos entre Estado y sociedad. Así, el sistema político es el conjunto de instituciones y procesos políticos, gubernamentales y no gubernamentales, desempeñados por actores sociales constituidos como tales y dotados de poder. Mientras el Estado hace referencia a la dominación y la coerción de unas clases sobre otras. Juan Carlos Portanteiro, "Sociedad civil, Estado y sistema político", en Juan Enrique Vega (coord.), *Teoría política de América Latina*, México, CIDE, 1983, p. 200. Citado en Gustavo Ernesto Emmerich, "Partidos y procesos electorales en el marco de la transformación del sistema político mexicano", en Manuel Larrosa Haro (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, México, UAM-I/Centro de Estadística y Documentación Electoral. 2001, p. 62.

misma por antagonismos irreconciliables, y a fin de que estos antagonismos no se devoren es necesario un poder, nacido de la sociedad: el Estado.<sup>10</sup>

Reflexionando sobre esta definición podemos concluir, en primer lugar, que también se engloba al fenómeno del poder, como en las definiciones de Weber y Easton, pero aquí se incorpora un elemento de vital importancia; se concibe al Estado como un producto histórico, producto de los antagonismos de clases.

Por la misma naturaleza en la que el Estado surge –el conflicto de clases–, es por regla general el Estado de la clase económicamente dominante, que con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida. Sin embargo, hay ocasiones en que las clases en lucha están tan equilibradas, que el Estado adquiere cierta independencia, y deja de ser el mediador aparente para ponerse por encima de las clases; lo cual se conoce como bonapartismo.<sup>11</sup>

En ese sentido, la concepción del Estado como un simple instrumento de clases, conduce a la imposibilidad de un análisis concreto de un Estado en particular. Por tal razón, se le debe concebir como un producto de la correlación de fuerzas sociales y políticas. Antonio Gramsci dice que el Estado es igual a la sociedad política más la sociedad civil, en donde estos dos planos son complementarios y están orgánicamente entrelazados, es decir el Estado dirige y domina a través de la hegemonía –el consenso– reforzado por la coerción de forma dialéctica.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Federico Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Tomo II, Moscú, Progreso, 1971, p. 317.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 318-319.

<sup>12</sup> Para Gramsci, la sociedad civil incluye a la familia, las corporaciones, los intelectuales (parte) y todas las organizaciones comúnmente llamadas privadas por medio de las cuáles el grupo dominante conduce y ejerce la hegemonía sobre toda la sociedad. La sociedad política, por su parte, incluye a lo que comúnmente llamamos instituciones políticas en un Estado liberal; los poderes de la Unión, los partidos políticos, intelectuales (parte), la fuerza pública, el gobierno, etcétera. Es en la sociedad política donde se encuentran los medios para disputar el poder; es ahí donde interactúan los actores políticos. En cuanto a la hegemonía, concepto clave en Gramsci, en sentido estricto sería equivalente a consenso político, mientras que en su acepción ampliada la definición es más compleja, por ello hay que recordar que Gramsci proponía la guerra de posición (estrategia de lucha que los revolucionarios deben llevar a cabo para ganar el apoyo consciente de la clase obrera), precisamente ésta guerra es a lo que podríamos definir como hegemonía ampliada. Ver.

Cabe decir que para Gramsci la sociedad civil es la espina dorsal del Estado, en tanto que es la que permite la hegemonía, y la coerción es un instrumento útil, pero no determinante en tanto que a mayor hegemonía menor necesidad de utilizar el aparato represivo. En otras palabras:

En los hechos la hegemonía se traduce en la dirección de una clase sobre otra, no sólo en el terreno económico, sino de manera fundamental, en el terreno cultural y político; a su vez, la dominación implica el control de la sociedad civil y de la sociedad política a través de la coerción. En otras palabras, la hegemonía de un grupo se manifiesta como poder de dominación y como dirección política, intelectual y moral sobre las clases subordinadas; por su parte, la dominación es el control que ejerce el Estado mediante la disciplina que impone a los elementos que, activa o pasivamente, no se adhieren a su proyecto económico y político.<sup>13</sup>

Por tanto, estudiar un Estado implica remitirse a ideologías y relaciones de poder que fundamentan su organización y sus instituciones, a sujetos concretos y a procesos económicos que mantienen su existencia material. Cada Estado posee su propia historia. Diferentes son los actores y las circunstancias que están presentes en su surgimiento, desarrollo y rupturas.

Ahora bien, en términos generales el Estado tiene como atributos esenciales una soberanía (poder supremo con la autoridad de ejercer el poder), población (número de habitantes que lo integran), un territorio (ámbito de validez de las normas jurídicas), un gobierno (conjunto de órganos a los que institucionalmente les está confinado el ejercicio del poder) y una nación (comunidad que comparte lugar de nacimiento y tradiciones histórico-culturales).

Por otro lado, profundizando en el sistema político, podemos decir que es una categoría analítica que "se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia

---

Antonio Gramsci, *op. cit.*, pp. 63-197. También consúltese Emelio Betances, "La concepción ampliada del Estado en Gramsci", en Dora Kanoussi y Javier Mena (comps.), *Filosofía y política en el pensamiento de Gramsci*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1988, pp. 259-279.

<sup>13</sup> Gabriel Corona Armenta, *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1998, p. 27.

recíproca".<sup>14</sup> Las instituciones políticas pueden ser gubernamentales y no gubernamentales; cumplen funciones de dominación y dirección política.<sup>15</sup>

Todo sistema político tiene un ambiente interno y externo. El primero es conocido como ambiente intrasocietal y comprende los sistemas económico, cultural, biosocial y ecológico. El segundo, el ambiente extrasocietal, incluye a los sistemas que están fuera de su Estado; el sistema económico internacional –el capitalismo–, y el sistema político de Estados Unidos, son ejemplos del ambiente externo de México. Precisamente del ambiente, en sus dos niveles, surgen las tensiones externas del sistema. Aunado a ello, el sistema tiene tensiones internas que surgen de las interacciones de los elementos que lo conforman, "(...) las que usualmente se derivan de las demandas ciudadanas acerca del liderazgo político deseado, el tipo de gobernantes necesarios y la orientación política de sus acciones".<sup>16</sup>

El sistema político, para subsistir, depende del apoyo de la población por lo cual debe mantener vivas las expectativas de sus miembros. Las demandas sociales se convierten en políticas cuando son formuladas ante las autoridades –los líderes políticos son quienes realizan la conversión– y el sistema crea sus propias restricciones para limitar el número de demandas. Sin embargo, para que los productos repercutan en apoyo a los gobernantes es preciso que se satisfagan las demandas, lo cual dependerá de la capacidad de retroalimentación y respuesta del sistema.<sup>17</sup> Así, el sistema político se adapta a un entorno social cambiante, lo que a su vez le permite sobrevivir a las tensiones del mismo. Ello lleva implícito un análisis dinámico, donde el conflicto y el cambio son variables fundamentales.

---

<sup>14</sup> Giuliani Urbani, "Sistema político", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, tomo II, México, Siglo XXI editores, 2000, p. 1464.

<sup>15</sup> Las instituciones no son solamente organismos públicos u organizaciones sociales y políticas, sino también prácticas, costumbres, reglas del juego político, que se convierten en punto de referencia comunes para los actores sociales. Por tanto, cuando se alteran los organismos se alteran también las prácticas y reglas, y viceversa. Ver Rogelio Hernández Rodríguez, "El riesgo de la ingobernabilidad de México. Los últimos meses del gobierno de Carlos Salinas", en *Foro Internacional*, vol. XII, núm. 36, septiembre-diciembre de 1990, p. 521.

<sup>16</sup> Gabriel Corona Armenta, *La burocracia sindical...*, op. cit., p. 31.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 31-33.



En pocas palabras, hablar del sistema político implica hacer referencia al conjunto de las relaciones políticas que se establecen en una sociedad. Así, es una categoría de utilidad para comprender las relaciones sociales existentes, las estructuras de poder y la estructura de dominación prevaleciente. Más aún, hace referencia al campo en donde se cristaliza la lucha por la política, esta lucha refleja, obviamente, los intereses específicos de las clases sociales. La ideología de los partidos políticos en los sistemas políticos occidentales son la expresión de los intereses de las clases sociales.<sup>18</sup> Es decir, en el sistema político se sintetizan los diversos planteamientos y la acción política de las clases sociales.

Las fronteras del sistema político están enmarcadas por el tipo particular de Estado y por la configuración de las relaciones políticas concretas. Sin embargo, el sistema político no se deriva sólo de la forma de Estado; éste le brinda el campo de acción, pero el sistema tiene sus propias características según su propio desarrollo y el nivel alcanzado por la práctica política. Es precisamente esto lo que permite llevar a cabo el análisis de cada uno de los fenómenos políticos y sus rasgos más relevantes de forma particular en cada sistema político, encontrando que las múltiples relaciones del sistema obedecen a una combinación que responde a las necesidades del mismo.<sup>19</sup>

## 1.2. Poder político y régimen político

El poder es definido comúnmente como la capacidad que tiene un sujeto de incidir en los demás. Todo poder tiene los siguientes elementos: sujeto activo, instrumenta la voluntad de otro sujeto; sujeto pasivo, recibe la acción instrumentadora del activo; mandato, contenido de la intención del que manda; amenaza, mecanismo que respalda el mandato donde se hacen saber los recursos de poder de que se dispone; contraamenaza, es una suerte de

---

<sup>18</sup> Víctor López Villafañe, *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI editores, 1991, p.15.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 15-16.

contramandato; obediencia, se realiza el mandato, y el carácter de relación par asimétrica, propia e inherente del fenómeno del poder.<sup>20</sup>

Ahora bien, los recursos de poder deben encontrarse desigualmente distribuidos en el seno de las relaciones sociales. Si no fuese así, por lo menos teóricamente, tanto la amenaza como la contraamenaza estarían en condiciones de equilibrarse la una a la otra, y el acto de poder no podría configurarse.<sup>21</sup>

Todos estos elementos se encuentran en el poder político que es definido, desde una perspectiva sistémica, como:

La capacidad generalizada de asegurar el cumplimiento de las obligaciones vinculadoras de un sistema de organización colectiva, en el que las obligaciones están legitimadas por su coesencialidad con los fines colectivos, y por lo tanto pueden ser impuestas con sanciones negativas, sea cual fuere el agente social que las aplica.<sup>22</sup>

Con esta definición el poder político se concibe como propiedad del sistema, anclado en la institucionalización y en la legitimación de la autoridad, además de que queda manifiesta la posibilidad de la amenaza y la violencia,<sup>23</sup> debido a que se poseen los recursos institucionales a través de los cuales se ejerce la coerción. Cabe decir que: "La legitimidad de un orden político supone la fundamentación en un sistema de valores sociales que sirve de base a un orden jurídico que regula positivamente la convivencia social".<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> Miguel Escobar Valenzuela, *Contribución al estudio del poder*, México, UNAM-Acatlán, 1988, pp.31-32.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 36. El autor nos dice que por recurso de poder se entiende a todo aquello que puede ser usado eficazmente para lograr obediencia respaldada por un mandato.

<sup>22</sup> Mario Stoppino, "Poder", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *op. cit.*, p. 1199.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 1199.

<sup>24</sup> Miguel Escobar Valenzuela, *op. cit.*, pp. 38-39. El autor distingue la legitimidad objetiva como el conjunto de valores sociales que, experimentados y compartidos subjetivamente por un número significativo de miembros de la sociedad, determinan objetivamente la eficacia social de los mismos, derivada del respeto que inspiran como un deber moral. Además, identifica la legitimidad subjetiva, entendida como los valores que una persona en particular estima como deber moral respetarlos para sí y para los demás, con independencia de la frecuencia estadística en que los demás los comparten. En esas condiciones puede ocurrir, por ejemplo, que un grupo político de carácter socialista revolucionario no comparta los valores sociales legitimados en el orden político de una sociedad determinada. En esa situación, la lucha ideológica pone en cuestionamiento la propia legitimidad del sistema.

En otras palabras:

Lo que caracteriza al poder político es la exclusividad del uso de la fuerza respecto de todos los grupos que actúan en un determinado contexto social, exclusividad que es el resultado de un proceso que se desarrolló en toda sociedad organizada hacia la monopolización de la posesión y del uso de los medios con los cuales es posible ejercer la coacción física.<sup>25</sup>

El poder, insertado en el sistema, es la esencia del gobierno y requiere, como ya se dijo, de legitimidad. En este sentido se abarcan dos planos del poder político: su generación, manifiesta en la legitimidad, y su utilización, por medio del gobierno.

Por otro lado, el régimen político se concibe como el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del mismo, además de los valores que animan la vida de tales instituciones. Las instituciones constituyen la estructura organizativa del poder político, así como las normas y procedimientos que regulan y ordenan de forma constante la lucha y ejercicio de la política.<sup>26</sup> En otras palabras: "Los regímenes políticos se refieren a los marcos institucionales directos, dentro de los que se desenvuelve la vida política".<sup>27</sup> Obviamente la estructura del régimen implica valores que establecen la libertad de acción del gobierno.

Por tanto, cuando se estudia el régimen político se deben incluir las prácticas de los diversos actores que participan en el proceso político (sus ideologías, sus formas de organización, su representación y realización de intereses, sus alianzas políticas, etcétera), que son las que establecen los fines que pueden y deben ser perseguidos por el poder.<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> Norberto Bobbio, "Política", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *op. cit.*, p. 1218.

<sup>26</sup> Lucio Levi, "Régimen político", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *op. cit.*, p. 1362.

<sup>27</sup> Maurice Duverger, *Sociología política*, Barcelona, Ariel y Grupo editorial Planeta, 1982, p.109.

<sup>28</sup> Juan Felipe Leal, "Regímenes políticos en el proceso de estructuración del nuevo Estado: 1915-1928", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XXXVII, nueva época, núm. 148, abril-junio de 1992, p. 12.

Con todo, el régimen político es la estructura en la que se asienta un determinado poder y, por ende, es la forma específica de dominación de la clase o coalición dominante. Es decir, el régimen político es la estructura del poder político - conjunto de instituciones y reglas que regulan el acceso y ejercicio a los puestos de autoridad del sistema político-, reflejo de la hegemonía de la clase o coalición dominante.

Por tal razón, la lucha por el poder político se puede dar en dos planos, por medio de la utilización de las instituciones vigentes o por el rechazo a esas instituciones; en el primer caso, la contienda política se da entre partidos políticos que tratan de conquistar el poder para ejercerlo en interés de las clases que representan, pero manteniendo las reglas y las instituciones existentes. Es decir, se juega con las reglas políticas del régimen. En contraste, en el segundo caso hay un sentimiento antirégimen; se lucha para sustituir las instituciones existentes. Esta dinámica, podríamos decir, es un tercer plano del poder político: la lucha por conquistarlo.

Para finalizar, hay que tener presente que los tipos de régimen, así como sus diferencias, se determinan por la manera en que se establece la lucha política y por las condiciones sociopolíticas para la lucha interna, además de las condiciones internacionales de la lucha política.<sup>29</sup>

### **1.3. Régimen presidencial y presidencialismo**

Antes de hablar del régimen presidencial, primero me gustaría aclarar las dos posturas que hay de la teoría de separación de poderes del Estado liberal. En su forma más pura -el modelo de límites funcionales-, la teoría de la separación de poderes postula que el gobierno debe estar dividido en tres ramas que desempeñan las funciones ejecutiva, legislativa y judicial, cada una debe limitarse

---

<sup>29</sup> Gabriel Corona Armenta, *La burocracia sindical...*, op. cit., pp. 28-29.

a cumplir su propia función y no usurpar la de los otros. Además, las personas que ocupan los puestos en las tres ramas de gobierno no deben ser las mismas.<sup>30</sup>

En contraste, el modelo de pesos y contrapesos supone que una rama de gobierno puede entrometerse legítimamente en otra para equilibrar su poder. Se parte del supuesto de que la injerencia parcial de un poder en los asuntos de los otros crea una estructura de incentivos. Puesto que cada poder, de ser invadido, puede tomar represalias contra el invasor, los actores anticipan los costos de rebasar los límites de su esfera y eso los disuade de violar sus márgenes constitucionales. Este modelo presupone que los individuos son egoístas y ambiciosos por naturaleza y que concentrarán todo el poder que les sea posible.<sup>31</sup>

Sea como fuese, naturalmente los tres poderes -ejecutivo, legislativo y judicial- son órganos de la hegemonía política. Por tanto, en las sociedades divididas en clases el poder se traslada al lugar donde la hegemonía se pueda lograr de una mejor forma; no importando si es en el poder ejecutivo o legislativo.

Por otro lado, el funcionamiento de la separación de poderes depende considerablemente más del sistema de partidos que de las disposiciones previstas por las constituciones. Más, la influencia de los partidos en la separación de poderes no depende sólo de su número, sino de su estructura interna y de sus dimensiones.<sup>32</sup>

Teniendo claro lo anterior, es posible señalar que la Constitución<sup>33</sup> de los Estados Unidos de América (EUA) fue concebida garantizando la existencia del modelo de

---

<sup>30</sup> José Antonio Aguilar Rivera, "Oposición y separación de poderes: la estructura institucional del conflicto, 1867-1872", en María Amparo Casar Pérez e Ignacio Marván Laborde (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, México, CIDE-Taurus, 2002, p. 22.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>32</sup> Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, FCE, 1996, p. 419-420.

<sup>33</sup> Desde nuestra perspectiva concordamos con Lassalle, quien argumenta que los problemas constitucionales no son en última instancia problemas de derecho, sino de poder. Por tanto, la verdadera constitución de un país reside en los factores reales y efectivos de poder imperantes en la nación. Desde su postura decir que la constitución es la ley fundamental proclamada en un país, en la que se echan los cimientos para la organización del derecho público de una nación, solamente describe exteriormente como se forman y que

pesos y contrapesos entre los diferentes órganos del poder político, teniendo como forma de gobierno el régimen presidencial. Para llevar a cabo lo anterior, se creó la institución presidencial a finales del siglo XVIII, en oposición a las monarquías y las repúblicas parlamentarias.<sup>34</sup> Por tanto, el régimen presidencial es producto de la independencia norteamericana, siendo en el "(...) Congreso Constituyente de Filadelfia donde por primera vez se dio forma a la presidencia, institución que en poco tiempo se convirtió en la característica distintiva del sistema político de Estados Unidos".<sup>35</sup>

El régimen presidencial significa gobierno presidencial, y en su estado puro se caracteriza por la concentración en un único cargo de los poderes de jefe de estado y jefe de gobierno. Por tal razón, el presidente ocupa una posición central respecto de todas las fuerzas e instituciones políticas".<sup>36</sup>

Giovanni Sartori menciona los siguientes criterios inherentes al régimen presidencial: 1) se elige en elección popular directa al jefe de Estado por un tiempo determinado (que puede variar de cuatro a ocho años); 2) el gobierno no es designado por el voto parlamentario. Los gobiernos son una prerrogativa presidencial, por tanto el presidente elige libremente a los miembros de su

---

hacen las constituciones, pero no nos dice donde está la esencia de una constitución. Por tanto, para él, la esencia de una constitución es la necesidad activa de una fuerza eficaz que hace por ley de necesidad que todas las leyes e instituciones jurídicas vigentes en un país sean lo que son y como son. Estas fuerzas son la suma de los factores reales de poder que rigen en una sociedad determinada, que se extienden en una hoja de papel, y se convierten en factores jurídicos. Así los diversos factores de poder –sociedad civil, conciencia colectiva, ejército, etcétera– son fragmentos de constitución que en suma forman la constitución de un país. En concordancia con lo dicho, la constitución real la han tenido siempre todos los países, y la idea de que es una peculiaridad de los estados modernos es una falsedad. Lo específico de los tiempos modernos es la constitución escrita: la hoja de papel. Así, las constituciones escritas no tienen valor ni son duraderas más que cuando dan expresión fiel a los factores reales de poder. Asimismo, cuando la hoja de papel no se corresponde con los factores de poder, tiende a ser arrollada por estos. En esas condiciones el gobierno acomete la reforma de la constitución para ponerla a tono con los factores reales, o la sociedad organizada se alza para desplazar los pilares sobre los cuales la constitución descansa, es decir hay un desplazamiento de los factores reales de poder. Ver, Ferdinand Lassalle, *¿Qué es una constitución?*, México, ediciones Coyoacán, 1994, pp. 39-116.

<sup>34</sup> El régimen presidencial tenía la intención de evitar tanto el despotismo del legislativo como el absolutismo del ejecutivo. Para ello, propusieron un modelo que contara con un congreso integrado mediante elección popular y, al mismo tiempo, un gobernante que, siendo unipersonal (presidente), tampoco fuera rey.

<sup>35</sup> Lorenzo Meyer, "El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LV, núm. 2, abril-junio de 1993, p. 57.

<sup>36</sup> Gianfranco Pasquino, "Formas de gobierno", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *op. cit.*, p. 672.

gabinete; 3) el presente dirige al ejecutivo, siendo la línea de autoridad del presidente hacia abajo. En otras palabras un sistema político es presidencial si el presidente es electo popularmente, no es removido por el congreso y si encabeza o dirige el gobierno que designa.<sup>37</sup> En este tipo de régimen político se parte del supuesto de que los poderes de la unión están divididos y contrapesados.

Es importante aclarar que el régimen presidencial no es igual a presidencialismo, sino éste llevado a sus límites.<sup>38</sup> Es decir, el presidencialismo no es un término igual a régimen presidencial, sino que se trata de esa forma de gobierno en donde la división de poderes prevista en la constitución permanece en el papel, sin presentarse en la práctica, ya que el legislativo y el judicial quedan totalmente subordinados al poder ejecutivo, y donde lo mismo ocurre con los poderes locales de los estados y municipios. El término presidencialismo también implica una sociedad civil débil, poco habilitada para producir actores sociales con la suficiente fuerza propia para actuar con relativa autonomía del poder presidencial en significativas cuestiones políticas, tales como: partidos políticos, organizaciones (empresariales, de clase media, de obreros y de campesinos, etc.), medios de información, etcétera.<sup>39</sup>

El presidencialismo en América Latina aparece en el momento en que se establece la separación de poderes conjuntamente con la formación del Estado nacional. El órgano preeminente es la presidencia de la República, en torno a la cual se produce el centralismo que ayuda a la formación nacional. Más aún, la

---

<sup>37</sup> Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, FCE, 2003, pp. 97-99. Sartori omite un cuarto criterio, el de que "al presidente se le ha concedido constitucionalmente autoridad para legislar", según él ya está implícito en los tres criterios citados.

<sup>38</sup> Maurice Duverger diferenció entre el régimen presidencial existente en Estados Unidos y el presidencialismo latinoamericano. Para él, en éste los poderes del parlamento son débiles y existe una hipertrofia de los poderes del presidente. Ver, Maurice Duverger, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ariel, 1970, p. 213. Además, en el estudio de Jacques Lambert, *América Latina*, se habla concretamente de la existencia en la región de un régimen de preponderancia presidencial que imita al de los Estados Unidos, pero con la diferencia de que el presidente cuenta aún con mayores poderes que en el modelo original. Citado en Mario Serrafiero, "Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina: un debate abierto", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LX, núm. 2, abril-junio de 1998, pp. 165-166.

<sup>39</sup> Lorenzo Meyer, "La crisis del presidencialismo mexicano. Recuperación espectacular y recaída estructural, 1982-1996", en *Foro Internacional*, COLMEX, vol. XXXVI, núms. 1-2, enero-junio de 1996, pp. 19-20.

tradición presidencialista latinoamericana no es un mero producto de las instituciones, sino que éstas se encuentran arraigadas en valores, preferencias y patrones ampliamente compartidos por la sociedad.<sup>40</sup>

Es conveniente precisar que hay tantos tipos de presidencialismo como países que lo han adoptado debido a que hay diferencias notables entre los distintos tipos de presidencialismos, incluso en un mismo país, bajo gobiernos diferentes, se pueden encontrar diferencias de forma y de contenido en el ejercicio del cargo presidencial.

Sin embargo, en términos tipológicos se distinguen por lo menos cinco: el presidencialismo autoritario, el reforzado, el puro, el atenuado y el parlamentarizado. Asimismo, más allá de sus características propias, influyen evidentemente en su funcionamiento: la relación entre el Estado y la sociedad, la fortaleza del sistema representativo, el sistema de partidos (su estructura y su dinámica) y el comportamiento de los actores políticos. Más aún, dentro de una misma variable se debe considerar el factor tiempo.<sup>41</sup>

No obstante, podemos mencionar características generales para identificar los presidencialismos. Los rasgos esenciales del presidencialismo serían la extensa e intensa legitimidad que reviste la presidencia, la personalización del régimen, la ausencia de controles institucionales suficientes, la hipertrofia presidencial y el desequilibrio de poderes, en donde bajo el ropaje constitucional suele funcionar un régimen más próximo a una dictadura.<sup>42</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, hay que decir que el presidencialismo mexicano se debe analizar como una expresión muy específica de las condiciones históricas en las que se desarrollaron y consolidaron las formas de dominación de los diversos intereses que operaron en la realidad del Estado mexicano, y como una necesidad

---

<sup>40</sup> Dieter Nohlen, *El contexto hace la diferencia...*, *op. cit.*, p. 31.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>42</sup> Mario Serrafiero, *op. cit.*, pp. 165-166.



de la coalición dominante para impulsar el desarrollo del capitalismo en México. Por tanto, es importante estudiar cómo se relaciona el presidente con el congreso, con los gobernadores, con su partido y con la oposición partidista. Asimismo, debemos observar la influencia del contexto socio-económico en el cual se desenvuelve la presidencia y su relación con la sociedad civil.

En síntesis, el presidencialismo no significa régimen presidencial, sino la extrema concentración de poder en manos del presidente. El presidencialismo es reconocible cuando la institución presidencial tiene una capacidad de operación superior a la de cualquier otra institución del sistema político, es decir cuando está en la cúspide del poder sin nadie a quién rendir cuentas.

#### **1.4. Partidos y sistema de partidos**

El partido político es la forma de socialización libre, que tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales.<sup>43</sup> Asimismo, el partido político es la primera célula en la que se resumen los primeros gérmenes de la voluntad colectiva, que tienden a devenir universales y totales. Precisamente, generar una voluntad colectiva nacional, por medio de una reforma intelectual y moral -concepción del mundo-, es la finalidad del partido, ello para crear un nuevo tipo de Estado.<sup>44</sup> Para ello el partido político forma a dirigentes y permite el acceso de grandes grupos a la vida política.

Así, el partido político es una agrupación con ánimo de competir en la lucha por el poder político. De forma más precisa el "partido es una organización que tiene la voluntad deliberada de sus dirigentes de tomar y ejercer el poder, solos o en

---

<sup>43</sup> Max Weber, *op. cit.*, p. 228.

<sup>44</sup> Antonio Gramsci, *op. cit.*, pp. 8-11.

alianza con otros, cuidándose de buscar un sostén popular a sus decisiones, a través de las elecciones u otros métodos".<sup>45</sup>

Igualmente, el partido político ocupa un papel central, no sólo en la integración de los órganos de gobierno y de representación, sino fundamentalmente por su papel medular como canal de comunicación entre gobernantes y gobernados, y viceversa. Es decir, el partido expresa las decisiones de gobierno a la población, además, al gobierno le expresa las necesidades de la población.

En otras palabras:

Los partidos son organizaciones clave para obtener resultados sociales y políticos, que logran su fortaleza agregando varios grupos de interés en una coalición estable que supera a las partes, en la cual los ciudadanos se mantienen unidos por las ideologías, los objetivos y los intereses que poseen en común.<sup>46</sup>

El partido político es indispensable. Eliminar la lucha entre ellos es imposible, si no se quiere que desaparezca al propio tiempo la representación popular activa.<sup>47</sup>

Los partidos políticos pueden dividirse, en un primer momento, en dos grandes grupos; los partidos de cuadros y los partidos de masas. "La distinción de los partidos (en estas dos categorías) no descansa en su dimensión, en el número de sus miembros: no se trata de una diferencia de tamaño, sino de estructura".<sup>48</sup> Los partidos de masas, para Maurice Duverger, tratan de educar políticamente a la clase obrera, para sacar de ella una élite capaz de gobernar; sus miembros son la esencia del partido y pagan cuotas para su actividad cotidiana, así como para financiar las elecciones en las cuales compete; este tipo de partido está centralizado y fuertemente articulado.<sup>49</sup> Por el contrario, el partido de cuadros está más descentralizado y débilmente articulado, cuenta con comités poco

<sup>45</sup> Jean Charlot, *Los partidos políticos*, México, Hispánicas, 1985, p. 24. Citado en Gabriel Corona Armenta, *La burocracia sindical...*, op. cit., p. 40.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>47</sup> Max Weber, op. cit., p. 1077.

<sup>48</sup> Maurice Duverger, *Los partidos...*, op. cit., p. 93.

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 93-97.

estructurados; se trata de reunir notables influyentes, financieros y técnicos que tengan —en este orden— prestigio, fortuna y habilidad técnica que permitan ganar elecciones.<sup>50</sup> En este sentido, los partidos de cuadros están más identificados con la derecha y los partidos burgueses, mientras que los partidos de masas con la izquierda y los partidos proletarios.

En una línea similar a la de Duverger, Sigmund Neumann distingue dos tipos de partido; los partidos de representación individual y los partidos de integración. Los primeros son partidos burgueses que funcionan como correas de transmisión entre los intereses individuales o de grupo, el parlamento y el Estado. Los segundos, son partidos socialistas que integran a la clase obrera mediante estructuras solidarias, aquí también entrarían los partidos de integración totalitaria.<sup>51</sup>

Las dos clasificaciones descritas son sustancialmente las mismas; los partidos de cuadros son igual a los partidos de representación, en tanto que los partidos de masas son análogos a los partidos de integración.

La clasificación de partidos en de cuadros y de masas, tuvo críticas severas debido a que dejaba fuera a muchos partidos. Por tal razón en 1960 Duverger corrigió su planteamiento mencionando la existencia de tipos intermedios, además aceptó que en los tipos de partido propuestos por él, la característica de flexibilidad (ausencia de disciplina de voto) y rigidez (disciplina de voto y centralización) matizan la división original.<sup>52</sup>

Por otro lado, algunos autores han contribuido para superar los vacíos que presenta el esquema duvergiano. En este sentido, Otto Kirchheimer propuso el

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 93-97.

<sup>51</sup> Citado en José María Calderón Rodríguez, "El partido político: transformaciones y perspectivas", en *Estudios Políticos*, FCPyS-UNAM, tercera época, núm. 11, julio-septiembre de 1992, p. 44.

<sup>52</sup> Citado en Víctor Manuel Muñoz, "Partidos políticos: una revisión conceptual", en *Estudios Políticos*, UNAM-FCPyS, tercera época, núm. 7, julio-septiembre de 1991, p. 20.

*catch all party* (partido catcha todo),<sup>53</sup> cuya principal característica es que está más orientado hacia el electorado; por ello busca atraer electores de diversos estratos apuntando a temas y tareas muy concretas que no encuentren resistencia en los mismos. Sacrifica la ideología en busca del apoyo de un mayor número de votantes, es decir se desideologiza con el fin de obtener más votos en los comicios.

Una última clasificación la encontramos con Jean Charlot, quien divide a los partidos en partidos de notables (partido de cuadros), partido de militantes (partido de masas) y partido de electores. Este último tipo de partido rechaza el dogmatismo ideológico y se satisface con tener ciertos valores en común con los que se identifiquen el mayor número de potenciales electores. En este sentido, se admite la democracia de masas, la solidaridad de grupos y se rechaza el individualismo liberal. Es un partido popular, no elitista, por lo que recurre a las manifestaciones masivas que parecerían reservadas a los partidos de masas.<sup>54</sup>

Sea como fuese, todo partido político está compuesto por facciones, tendencias y fracciones.<sup>55</sup> Pero los recursos de poder tienden a concentrarse en manos de

---

<sup>53</sup> Este tipo de partido surge, para algunos, como un producto de la transformación de los viejos partidos de representación individual (partidos de cuadros) y los partidos de integración (partidos de masas), Ver, Víctor Manuel Muñoz, *Ibidem*, p. 23. Para otros autores se trata de la evolución de los partidos de masas. Véase: José María Calderón Rodríguez, "El partido...", *op. cit.*, p. 45.

<sup>54</sup> Citado en Víctor Manuel Muñoz, *op. cit.*, p. 24.

<sup>55</sup> La facción es un grupo concreto de poder, es decir, un conjunto de miembros que actúan buscando expresamente el poder interno a través de medios diversos. Las facciones se caracterizan por tener una base social clientelista. Por su parte, la tendencia es un conjunto establecido de actitudes, que puede no aparecer como grupo organizado, pero existe cuando hay coincidencias ideológicas entre cierto número de militantes o dirigentes. La fracción en cambio, es más elaborada. Puede ser definida y diferenciada de las otras dos categorías –facción y tendencia– si se consideran sus dimensiones de análisis: estructura (organizada, no organizada), motivación (intereses y/o principios), actitud (ideológica y/o pragmática), posición (izquierda, centro, derecha; imprecisa), composición (personalista y/o coalición), papel (política –trata de imponer la política del partido o gobernar-, de apoyo o de veto). Además, el tamaño de la fracción y su estabilidad, también se deben de tomar en cuenta. Una fracción puede medirse por el porcentaje de votos o de puestos controlados dentro del partido, en el parlamento y en el gabinete. Por su parte, la estabilidad se aprecia por el período de existencia y el grado de cohesión que tenga la fracción. Ver, Francisco Reveles Vázquez, "Las fracciones del Partido Acción Nacional: una interpretación", en *Revista Mexicana de Sociología*. UNAM, año LX, núm. 3. julio-septiembre de 1998, pp. 43-45.

grupos reducidos: la coalición dominante.<sup>56</sup> Por otra parte, el partido pasa por dos procesos en su desarrollo: el de la fundación y el de la institucionalización.<sup>57</sup>

Es importante tener presente que el partido político puede ser estudiado, en tanto organismo histórico con orígenes y transformaciones verificables, en dos niveles: endógeno (composición interna, reclutamiento y mecanismos de formación de cuadros y dirigentes; composición social e ideológica, y relación entre dirigentes, cuadros y bases) y exógeno (relación con otros partidos –sistema de partidos–, con la sociedad –rupturas históricas y relaciones con la estructura social– y con el sistema político –mecanismos de acceso y distribución del poder–).<sup>58</sup>

Otra categoría que es ineludible definir es la de sistema de partidos. El sistema de partidos es la forma en la que coexisten los partidos en su lucha por el poder político. En otras palabras, "(...) es la forma en que se organiza la competencia entre agrupaciones políticas y se constituye el espectro ideológico de opciones para los ciudadanos".<sup>59</sup>

La materialización de un sistema de partidos depende de factores institucionales, pero aun más de factores socio-estructurales e históricos. Es el nexo entre historia, instituciones y estructuras sociales. Por tanto, el sistema de partidos es

---

<sup>56</sup> La fisonomía de la coalición dominante es lo que distingue la estructura organizativa de un partido, esta puede ser examinada desde su grado de cohesión interna, su grado de estabilidad y el mapa de poder a que da lugar en la organización. El grado de cohesión de una coalición dominante depende del control o dispersión de los recursos de poder. La coalición está integrada por aquellos actores que pertenecen formalmente, o no, a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más visibles (los espacios de poder: la competencia, las relaciones con el entorno, la aplicación de reglas formales, fuentes de financiación y los procedimientos de reclutamiento de cuadros). Habitualmente son cuatro actores básicos los que integran la coalición dominante: dirigencia del partido, grupo parlamentario o los miembros con cargo en el gobierno, dirigentes intermedios y/o locales, y dirigentes de la institución patrocinadora. Cabe decir que una coalición dominante es siempre una construcción precaria. Puede disolverse por conflictos internos (cambios en el centro de gravedad), ante el choque con fuerzas externas (élites minoritarias) y cuando ya no puede controlar las zonas de incertidumbre organizativa. Ver, Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza editorial, 1990, pp. 83-94.

<sup>57</sup> La fundación define los rasgos esenciales del partido. Por su parte, la institucionalización puede definirse como el proceso mediante el cual una organización y sus procedimientos adquieren valor y estabilidad, esto es, la organización adquiere valor por sí. La transferencia pacífica del liderazgo dentro de un partido es un indicador de institucionalización. Ver, Angelo Panebianco, *Ibidem*, pp. 107-138.

<sup>58</sup> José María Calderón Rodríguez, "El partido...", *op. cit.*, p. 42.

<sup>59</sup> Gabriel Corona Armenta, *La burocracia sindical...*, *op. cit.*, p. 40.

una variable importante en la opción, en el comportamiento y en los efectos de las instituciones políticas.<sup>60</sup>

Así, el sistema de partidos es el resultado de diversos factores, unos propios de cada país y otros generales. Entre los primeros se encuentran la tradición, la cultura, la estructura económica y social, las rivalidades nacionales, etcétera. Entre los segundos, el más importante es el régimen electoral que orienta la estructura de los partidos. Aquí es importante precisar que el sistema de partidos desempeña también un papel de primer orden en el régimen electoral.<sup>61</sup>

El primer criterio propuesto para clasificar el sistema de partidos fue el numérico, éste se determina por el número de partidos. Se habla de sistemas unipartidistas, donde sólo existe un partido que gobierna; bipartidistas, donde hay dos partidos que con periodicidad se alternan el poder, y multipartidistas, donde existen más de tres partidos. Esta clasificación, es de utilidad porque nos indica en que medida esta disperso o concentrado el poder político, pero es insuficiente para entender la dinámica de la coexistencia de los partidos políticos.

Siguiendo la clasificación de Duverger, citada en la párrafo precedente, Sartori reclasifica el criterio numérico de la forma siguiente: 1) de partido único, 2) de partido hegemónico, 3) de partido predominante, 4) bipartidista, 5) de pluralismo limitado, 6) de pluralismo extremo, y 7) de atomización.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> Dieter Nohlen, *El contexto hace la diferencia...*, *op. cit.*, pp. 10-11.

<sup>61</sup> Maurice Duverger, *Los partidos...*, *op. cit.*, pp. 231-232. Los sistemas electorales tienen como función básica la designación de ciudadanos para ocupar cargos públicos y de representación popular. Entre los sistemas electorales tradicionales encontramos el mayoritario y el proporcional: el primero se basa en la voluntad de la mayoría de los electores mientras que en el segundo las listas de los candidatos de los partidos coligan con el elector. De estas dos formas han surgido muchas formas mixtas. Ver Emanuelle Martota, "Sistemas electorales", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *op. cit.*, pp. 1477-1479.

<sup>62</sup> Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1980, p. 160. Cabe decir que este mejoramiento en la clasificación corresponde a dudas planteadas por el mismo Duverger con respecto a su clasificación, por lo cual podemos deducir que Sartori leyó esas preocupaciones, para mejorar la clasificación inicial. Con respecto al sistema multipartidista, Duverger, dice: "La tipología del multipartidismo es difícil: de tres al infinito, pueden concebirse innumerables variantes, dentro de cada una, ¡cuántas formas y matices!" Por otro lado, del sistema unipartidista comenta: "Este sistema no tiene la homogeneidad que se le atribuye de

Los primeros tres incisos surgieron de un análisis más minucioso de los sistemas unipartidistas; mientras que el 5to y el 6to corresponden al desglose de los sistemas multipartidistas, al igual que el 7mo (de atomización), pero en éste no hay una consolidación estructural, de tal modo que ningún partido tiene un efecto sobre el otro; son normalmente partidos en la infancia con procesos políticos muy diferenciados y difusos.

Pese al mejoramiento en la clasificación numérica, Sartori introduce otra variable para clasificar el sistema de partidos: el funcionamiento del sistema. En sus palabras:

Quando se clasifican los sistemas de partidos conforme al criterio numérico se clasifican conforme a su *formato*: cuántos partidos contienen. Pero el formato no interesa sino en la medida en que afecta a la *mecánica*: cómo funciona el sistema. Dicho en otros términos, el formato es interesante en la medida en que contiene predisposiciones mecánicas, en que contribuye a determinar un conjunto de propiedades funcionales del sistema de partidos, en primer lugar, y de todo el sistema político como consecuencia.<sup>63</sup>

Para entender el funcionamiento del sistema, hay que diferenciar los partidos importantes de los que no lo son, por medio de un análisis de los resultados electorales de cada partido en una serie de contiendas. Por ejemplo, los partidos que ganan en una serie de elecciones se pueden considerar protagonistas del sistema, al igual que aquellos que aún sin ganar tienen un constante apoyo electoral que les permite hacer alianza o simplemente mantenerse como caja de resonancia de las demandas de la población. Sin embargo, hay que aclarar que no se trata únicamente del análisis de los resultados, sino de la estructura en que descansan esos resultados electorales.

Para comprender lo anterior hay que distinguir entre competencia y competitividad. La competencia, según Sartori, está constituida por las reglas escritas y no escritas del juego, mientras que la competitividad es un estado concreto del juego.

---

ordinario. No hay uno, sino varios regimenes de partido único. Queremos insistir en esta diversidad." Ver, Maurice Duverger, *Los partidos...*, op. cit., pp. 256 y 283.

<sup>63</sup> Giovanni Sartori, *Partidos y...*, op. cit., p. 164.

En otras palabras, la competitividad, en tanto estado real del juego en un momento determinado, es un atributo de la competencia, al igual que la no competitividad.<sup>64</sup>

En este sentido, un sistema es competitivo cuando hay igualdad de derechos entre los partidos y es posible una competencia real por el poder. Por el contrario:

Un sistema es no competitivo, sí, y sólo sí, no permite elecciones disputadas. Claro que lo que importa es la norma real, no la legal. Cualesquiera que sean las normas legales, la competencia termina, y la no competencia comienza, cuando quiera que a los adversarios y los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan.<sup>65</sup>

Dentro de los sistemas de partidos competitivos encontramos los siguientes: el sistema de partidos polarizados, el sistema de partidos moderados, los sistemas bipartidistas y el sistema de partido predominante.<sup>66</sup> Por su parte en los sistemas de partidos no competitivos encontramos: el sistema de partido único y el sistema de partido hegemónico.<sup>67</sup>

---

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 259-264.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 260.

<sup>66</sup> Los sistemas de pluralismo polarizado tienen partidos antisistema y oposiciones bilaterales, mutuamente excluyentes, que no suman fuerzas debido a la distancia ideológica, y pueden ser irresponsables dependiendo de que lado de la alteración periférica se encuentren. El pluralismo polarizado se caracteriza por una oposición semiresponsable en lo que respecta a los partidos ubicados en la periferia del centro, y por una oposición irresponsable en lo que respecta a los partidos de los extremos que se oponen al sistema. Por su parte, los sistemas de pluralismo moderado tienen partidos con una distancia ideológica muy tenue, por ende carece de partidos antisistema importantes y todos los partidos importantes se orientan hacia el gobierno, es decir, están disponibles para coaliciones gubernamentales. Con respecto al sistema bipartidista, encontramos que la principal característica es que existen dos partidos principales en la lucha por el poder, con expectativas creíbles de alternarse en el poder, aunque no necesariamente se dé la rotación en el poder. En cuanto al sistema de partido predominante. Es un tipo de pluralismo donde aunque no se produzca la alternancia durante mucho tiempo el sistema político brinda amplias oportunidades de disenso abierto para oponerse al predominio de partido predominante. Más aún, el partido predominante puede dejar de serlo en cualquier momento. Ver, Giovanni Sartori, *Ibidem*, pp. 176-258.

<sup>67</sup> Del sistema de partido único se desprenden tres subtipos que varían por el grado de utilización del aparato coercitivo por parte del partido y del gobierno: el unipartidista totalitario, el unipartidista autoritario y el unipartidista pragmático. El partido único totalitario se caracteriza por su tentativa de alcance total, de penetración y politización totales, en cambio, en el unipartidismo autoritario es inherente el exclusionismo. Ambos sustentados en una ideología, lo contrario al partido único pragmático donde no hay un sustento ideológico que lo legitime, siendo por esa razón más flexible e inclusivo. En cuanto al sistema de partido hegemónico, se permite la existencia de partidos de segunda que no representan mayor competencia en la lucha por el poder político. El partido hegemónico tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados. En pocas palabras, en el sistema de partido hegemónico hay oposición de segunda, a la que por su mismo *status* no se le permite competir en términos antagónicos con el partido hegemónico, y sin embargo es tolerada para dar la apariencia de una lucha por el poder competitiva, aunque



Por último, es necesario tener presente que el sistema de partidos se puede transformar dependiendo de los factores histórico-estructurales del país, así como de coyunturas muy concretas. En este sentido, un sistema competitivo puede pasar a ser no competitivo, y a la inversa, o simplemente se puede transitar de un sistema competitivo a otro competitivo de otra índole.

Con todos los conceptos definidos, y en congruencia con los mismos, podemos concluir que el presidencialismo mexicano debe estudiarse haciendo énfasis en los diversos factores que lo hicieron posible; su historia, sus causas y consecuencias, el sistema de partidos, la cultura, la estructura socioeconómica, el régimen electoral, etcétera. Por ello, queda claro que no es suficiente analizarlo únicamente desde el sistema político. Es trascendental concebir –aunque de forma somera– la lucha por el poder político y el desarrollo del Estado mexicano en su proceso histórico.

---

en la realidad nunca se contempla la alternancia en el poder debido a que se anula la posibilidad de la competencia. Los partidos hegemónicos se pueden dividir en dos: el ideológico y el pragmático, el primero tiene su sustento en la ideología, mientras que el segundo en métodos autoritarios. Ver, Giovanni Sartori, *Ibidem*, pp. 268-281.

## Capítulo 2: El presidencialismo contemporáneo en México

### 2.1. Orígenes y causas del presidencialismo

La institución presidencial en México tuvo un origen y un desarrollo muy accidentado. En primer lugar, después de la independencia las élites impusieron una monarquía. Posteriormente, con el fracaso del primer imperio encabezado por Agustín de Iturbide, surgió un marco constitucional republicano y presidencial que no se llevó a la práctica debido a las diferencias irreconciliables en el proyecto de nación de monarquistas y republicanos y, posteriormente, entre centralistas y federalistas. Ello sólo redundó en la dispersión del poder político. Por tanto, la Constitución de 1824, que consagró el régimen presidencial y el sistema de división de poderes, se estableció sobre el papel quedando registrado como un dogma jurídico-político, sin llevarse a la práctica. Es decir, entre 1824 y 1857 dichos principios fueron adoptados por las constituciones de ese tiempo, pero en la práctica tuvieron muy poca eficacia debido a los numerosos pronunciamientos, asonadas militares, guerras civiles y agresiones de potencias extranjeras ocurridos en esos primeros años de vida independiente de México.<sup>68</sup>

El mismo Guadalupe Victoria, el primer titular del naciente poder ejecutivo, y en mucho tiempo el único en concluir el periodo para el que fue designado presidente (1824-1828), en su discurso pronunciado al entregar la estafeta a su sucesor el general Vicente Guerrero cuestionó las posibilidades de los futuros presidentes: "¡Quiera el cielo que de cuatro en cuatro, por la duración de los siglos, puedan los jefes futuros de la Nación pasar a otras manos íntegro e inviolable el depósito sagrado de la libertad!".<sup>69</sup>

Las pugnas prevalecieron y los titulares del poder ejecutivo fueron desfilando uno a uno de manera estrepitosa. Durante los 50 años posteriores a la independencia el

<sup>68</sup> Al respecto ver, Víctor López Villafañe, *op. cit.*, p. 57.

<sup>69</sup> Eliseo Berrueto Mendoza, *El presidencialismo mexicano. Génesis de un sistema imperfecto*, México, CFE-El Colegio de la Frontera Norte, 1996, p. 46.

Estado mexicano fue dirigido por más de 40 gobiernos, llegando a tal grado que en un período de 15 años 16 presidentes encabezaron 22 gobiernos diferentes.<sup>70</sup> Baste observar que Antonio López de Santa Anna, aprovechando las interminables luchas entre centralistas y federalistas, o entre conservadores y liberales, hábilmente se apoyó en unos o en otros, según el momento y la circunstancia, para llegar, dejar o regresar al poder, siendo once veces presidente.<sup>71</sup>

La inestabilidad del gabinete presidencial apuntaba en el mismo sentido. En un gabinete que entonces únicamente constaba de cuatro secretarías: de Relaciones Exteriores e Interiores, de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de Guerra y Marina y la de Hacienda; hubo 319 cambios. Esto se explica, entre otras cosas, por la falta de recursos del erario nacional en el primer medio siglo de vida independiente de México que fue, a la vez, origen y resultado de la inestabilidad, el localismo y la poca significación de la presidencia.<sup>72</sup>

Este período del Estado mexicano es conocido como anárquico. Se carecía de una autoridad efectiva sobre la población y el territorio. En su lugar se hallaban una multiplicidad de poderes locales y estamentales, entre otros la iglesia y los grandes terratenientes cuya autonomía provocó la debilidad del poder central.<sup>73</sup>

En síntesis, la vida política, económica y social en esos años, era caudillesca, local y corporativa. La presidencia por sí misma valía muy poco. Es decir, la presidencia era débil en la medida en que el Estado y la nación lo eran en la primera mitad del siglo XIX. Esta situación empieza a cambiar cuando se busca la creación y

---

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>72</sup> Lorenzo Meyer, "La crisis del presidencialismo...", *op. cit.*, pp. 18-19.

<sup>73</sup> En este lapso los grupos que buscaban construir la hegemonía política del incipiente Estado mexicano manifestaron divergencias en contiendas armadas y parlamentarias. Los primeros enfrentamientos fueron por la forma de gobierno. Posteriormente, el Estado se enfrentó a una invasión española. Luego se produjo la guerra de Texas. Más tarde se presentó la primera guerra con Francia. Y, por último, se suscitó la invasión estadounidense que culminó con la amputación de más de la mitad del territorio nacional. Ver, Juan Felipe Leal, "El Estado y el bloque de poder en México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nueva época, año XXXV, núm. 138, octubre-diciembre de 1989, pp. 12-13.

fortalecimiento de las instituciones que permitiesen el desarrollo de un Estado liberal capitalista.

Por otro lado, los largos períodos de inestabilidad prolongada, aunados al hecho de que durante todos esos años los caudillos militares habían dominado el país, fortalecieron la idea de que una nueva constitución debería ser, sobre todo, un freno para el poder ejecutivo.<sup>74</sup> Por tanto, la Constitución de 1857 dispuso en el papel lo contrario de lo que había indicado la realidad. Se puso énfasis en las facultades del congreso. Se suprimió el Senado con la intención de unificar al poder legislativo, además, se estipuló que el poder ejecutivo no tenía facultades para convocar a sesiones extraordinarias del congreso, ni podía vetar las resoluciones parlamentarias.<sup>75</sup>

En esta constitución existió una separación muy marcada entre las funciones del poder ejecutivo y el congreso, pero con una preeminencia teórica del segundo. Si comparamos el sistema adoptado por la constitución de 1857, con los sistemas adoptados en Europa y Estados Unidos, nos encontramos con que el régimen presidencial en 1857 representó una etapa intermedia entre el modelo europeo (con una destacada fuerza parlamentaria) y el modelo norteamericano.<sup>76</sup>

Es importante resaltar que en esta constitución se determinaron las garantías individuales, con la finalidad de decretar la desamortización de los bienes eclesiásticos, mismos que eran un obstáculo para el desarrollo del Estado liberal que se quería implementar.<sup>77</sup>

<sup>74</sup> Víctor López Villafañe, *op. cit.*, pp. 57-58.

<sup>75</sup> María Luna Argudín, "Entre la soberanía de los estados y la salud pública: el restablecimiento del Senado (1872-1876)", en María Amparo Casar Pérez e Ignacio Marván Laborde (coords.), *op. cit.*, pp. 57-58.

<sup>76</sup> Víctor López Villafañe, *op. cit.*, p. 58.

<sup>77</sup> Lo que posteriormente se implementaría, con el triunfo de la restauración de la República en el año de 1867, fue una forma de Estado liberal-oligárquica que duró hasta 1914 y que se mostró capaz de impulsar el crecimiento económico, tras las conmociones que sufrió el país durante los primeros dos tercios del siglo XIX. Se trataba de una combinación de dos tendencias ligadas, aunque encontradas. Por un lado, en el plano de las relaciones jurídico-políticas, era liberal: se concebía al individuo como el principio rector de la sociedad. Se organizaba conforme una división de poderes, con predominio del legislativo. Por otro lado, en el plano de las prácticas políticas era oligárquico. Era la expresión político-administrativa de los compromisos acordados por las oligarquías, regionales o locales, más importantes del país. Ver. Juan Felipe Leal, "El Estado y...". *op. cit.*,

Benito Juárez gobernó con esta constitución, pero no lo hizo sometido al poder legislativo. Al contrario, él estableció un ejecutivo fuerte, que en realidad sobredimensionó al grado de convertirlo en una dictadura legal. Para ello aprovechó la coyuntura de la Guerra de los Tres Años o Guerra de Reforma (1858-1861) y el período de lucha contra el imperio. Utilizó las facultades extraordinarias y el estado de sitio sobre los gobernadores que le permitieron ejercer un poder absoluto. Además, su política de alianzas con los gobernadores más poderosos - que eran dueños de los feudos en donde establecían su poder- le permitió crear una fuerte base de apoyo que sirvió de garantía para la estabilidad de su régimen. Juárez ejerció así el centralismo político, siendo uno de los primeros maestros en esta materia.<sup>78</sup> Por ejemplo, tanto en tiempos de paz como de guerra, recurrió a las facultades extraordinarias para neutralizar el protagonismo del legislativo.

Por tanto, Juárez es el personaje que logra hacer de la figura presidencial el centro del proceso político nacional. Sin embargo -es importante recalcar-, la presidencia fuerte y sin contrapesos ejercida por él, se hizo a contrapelo de la constitución de 1857, que daba amplios poderes al congreso a costa de la presidencia.

A la muerte de Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada asciende a la presidencia y continúa con la política del ejecutivo fuerte. Él promulga reformas constitucionales en 1874 que refuerzan constitucionalmente al poder ejecutivo. Lo importante de estas reformas es que se reestablece el Senado de la República, así como el veto suspensivo en beneficio del ejecutivo federal, contrapesando la tendencia parlamentarista de la constitución de 1857 y legitimando la preponderancia del poder ejecutivo por sobre los demás poderes.

---

pp. 11-14. Por la contradicción inherente en esta forma de Estado las clases dominantes -la naciente burguesía terrateniente y los sectores ligados al capital externo-, trasladaron la hegemonía al seno del ejecutivo federal, aunque se violentó la constitución de 1857, que le daba predominio al legislativo. Es decir, el régimen político consagrado en la constitución de 1857, con predominio del legislativo, no pudo operar y fue sustituido por las facultades discrecionales y dictatoriales del poder ejecutivo.

<sup>78</sup> Victor López Villafañe, *op. cit.*, pp. 58-59.

Dos años después de estas reformas, Lerdo de Tejada fue derrocado por Porfirio Díaz, quien con el objetivo de formalizar el poder adquirido durante su larga dictadura, realizó reformas encaminadas a fortalecer constitucionalmente al poder ejecutivo. Durante el Porfiriato el procurador general de justicia es separado de la Suprema Corte a fin de que el presidente lo nombre y remueva libremente; además, se permite la reelección presidencial. Por tales razones, entre 1888-1892 desapareció cualquier residuo de la división de poderes y autonomía local, ya fuese de gobernador o cacique local.<sup>79</sup>

Díaz impuso orden y progreso. Para lograr el orden, se apoderó de los estados, por la ligazón con sus amigos que se habían hecho gobernadores, destruyendo a quienes le manifestaron oposición. Concedió facilidades a los terratenientes y caciques. A la clase media intelectual la absorbió dentro de la burocracia gubernamental y en el servicio exterior. Con respecto al clero aplicó una política conciliadora. Para lograr el progreso se alió sobre todo con los capitalistas extranjeros, a quienes dio facilidades en las minas, las haciendas y el comercio.<sup>80</sup>

Así, en el porfiriato podemos encontrar el antecedente más acabado de una presidencia fuerte. Sin embargo, aunque se fortaleció constitucionalmente a la presidencia, con respecto a la Constitución de 1857, no podemos hablar formalmente de presidencialismo, en tanto que el régimen estaba sustentado en el hombre fuerte -Díaz quien a fuerza de conservar el poder a cualquier precio se convirtió en el dictador por antonomasia-, y no en la institución presidencial.

---

<sup>79</sup> Con respecto a la integración de las cámaras del poder legislativo, José López Portillo y Rojas, prominente porfirista, no tiene duda de que éstas no eran elegidas popularmente. Sugiere que las listas eran elaboradas por Porfirio Díaz. Además, menciona que los gobernadores, y hasta la esposa del dictador y el arzobispo de México, hacían sugerencias en la integración de las listas. Ver, José López Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, Porrúa, México, 1975, pp. 327-328. Citado en Ariel Rodríguez Kuri, "La Cámara de Diputados y la historia política en el siglo XIX: aproximaciones y comentarios", en Pablo Atilio Piccato Rodríguez (coord.), *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1997, p. 21.

<sup>80</sup> Víctor López Villafañe, *op. cit.*, p. 61. Para 1910, el 38 por ciento de la inversión extranjera total era estadounidense, 29 por ciento inglesa y 26 por ciento francesa. Ver, Eliseo Berrueto Mendoza, *op. cit.*, p. 69.

En pocas palabras:

Díaz pudo hacerlo porque supo interpretar las ambiciones y los intereses de los hombres fuertes de la economía y de los poderosos caciques de las distintas regiones del país, y porque creó una élite económica, política, militar e intelectual, que conformaba un estrato social colmado de privilegios, que apoyaba al presidente porque él servía con eficacia a sus apetencias. Y cuando los obreros o los campesinos, marginados del ámbito de los privilegiados, se rebelaban, eran aplacados brutalmente, sin consideración alguna.<sup>81</sup>

Es fundamental agregar que la centralización del poder político, fue causa y efecto de la inexistencia de partidos y asociaciones políticas verdaderas, así como de un congreso realmente representativo que sirviera de contrapeso. Todo ello hizo de Díaz el presidente que más poder concentrara hasta ese momento de la historia de México.

En síntesis, Juárez, Lerdo y Díaz tuvieron que gobernar haciendo a un lado la constitución que impedía un libre desempeño del ejecutivo frente a la anarquía imperante. La preeminencia del congreso sobre el ejecutivo, otorgada en la Constitución de 1857, inhibía a este último para reorganizar un país atomizado. Así, la necesidad de un presidente fuerte es impuesta desde la época de Juárez por las condiciones socioeconómicas y políticas del país. Por tanto, Juárez fija la forma de gobierno y encauza la administración. Porfirio Díaz establece la paz y el orden; favorece el desarrollo económico del país con inversiones extranjeras; comunica al país, lo que agiliza las fuerzas productivas y genera nuevas relaciones sociales de producción. Es decir, Díaz utilizó la fuerza para imponer la paz y usó esa misma fuerza para poner los cimientos del desarrollo económico, todo ello sirvió para alcanzar la unidad nacional.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>82</sup> Victor López Villafañe, *op. cit.*, p. 62. Aquí es conveniente aclarar que en todos los países subdesarrollados el Estado se convierte, a partir de un cierto momento, en el principal promotor del desarrollo social, debido a la enorme dispersión de los factores productivos y a la debilidad de las relaciones económicas modernas. Por tanto, no es extraño que en México el desarrollo a escala nacional comenzara cuando los gobiernos de Juárez, de Lerdo y principalmente de Díaz, concentraron el poder a nivel nacional: cuando el poder se impuso soberano sobre los elementos tradicionales que tendían hacia la disgregación. Ver, Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972, p. 9.

Así, la Constitución de 1857, que puso énfasis en el legislativo para frenar al ejecutivo, fue letra muerta para los titulares del poder ejecutivo, quienes ejercieron el poder presidencial de manera personal: con él reformaron la constitución, para darle legitimidad y legalidad a sus acciones. Con ello el presidente, aunque no necesariamente la institución presidencial, quedó como eje central del Estado mexicano.

La centralización y concentración de poder en Díaz, quien invalidó la división de poderes, el pacto federal y las reglas para acceder al poder, más su avanzada edad, sin mecanismos para sucederlo en el cargo, fueron algunos de los factores que provocaron la rebelión de 1910. Aunque los momentos posteriores del movimiento revolucionario demostraron que la causa última era otra y mucho más profunda: la desigualdad existente en la sociedad mexicana.

La revolución fue dirigida por la burguesía nacional con el apoyo de los obreros y los campesinos, en contra de los ricos hacendados y el sector de la burguesía ligada al capital extranjero, quienes fueron los más favorecidos durante el régimen de Díaz. En otras palabras, en la revolución confluyeron el desgarramiento de la clase dominante y la articulación de las clases dominadas. El sustento de este reacomodo es precisamente el Estado surgido del mismo movimiento revolucionario; que hizo depender orgánicamente a los sectores más organizados de las clases dominadas y de las mismas clases dominantes.

La revolución se presentó como un doble movimiento, que en su decurso quedó definido por dos planes: 1) el de Ayala, con el lema "tierra y libertad", el cual representó una reacción de distintas clases ante la expansión de las grandes haciendas; es decir, retomó el conflicto histórico que privaba entre los pueblos y las grandes haciendas, y 2) el de San Luis Potosí con la bandera del "sufragio efectivo, no reelección", el cual planteaba el apego irrestricto de la Constitución de 1857; reimplantación del gobierno constitucional con el predominio del congreso, respeto



a la soberanía de los estados de la federación, observancia irrestricta de las garantías individuales y elecciones libres.

Una vez vencido el enemigo común se enfrentaron las fuerzas contradictorias de la misma revolución. Las dos corrientes: la política y la agraria, encarnaron en el constitucionalismo y en el convencionismo, respectivamente, y se enfrascaron en una guerra por la conducción del movimiento. De esta confrontación salieron victoriosos los ejércitos que enarbolaron el aspecto político -constitucionalistas-, aunque recogieron el estandarte de la reforma agraria. Así, los constitucionalistas ampliaron y profundizaron su autonomía frente a cada clase, lo que los transformó, con el devenir del tiempo, en integrantes de una categoría social específica: la burocracia política de la revolución.<sup>83</sup>

En resumen, la revolución de 1910 rompió el esquema político de dominación y destruyó el poder político de la oligarquía porfirista. Reconfiguró el nuevo bloque en el poder con la burguesía agraria a la cabeza, en alianza con los sectores obrero y campesino. Precisamente las alianzas mencionadas crearon las condiciones para que la presidencia se fortaleciera quedando como uno de los soportes más importantes de todo el Estado mexicano, debido a su papel de mediador de los intereses contradictorios de los dueños de tierras y los campesinos, o de los trabajadores y los capitalistas.<sup>84</sup> Con ello, los presidentes tuvieron que ejercer el poder a través de una política de alianzas y compromisos. Por tanto, el poder legítimo alcanzado por el ejecutivo federal con la Constitución de 1917 debe entenderse como un producto social del movimiento revolucionario que le precedió.

La Constitución de 1917 buscó, como en el congreso constituyente de sesenta años atrás, poner fin a las dictaduras, pero con mayor realismo histórico se optó

---

<sup>83</sup> Juan Felipe Leal, "Regímenes políticos..." *op. cit.*, pp. 16-17.

<sup>84</sup> Es importante dejar claro que la explotación de una clase, en una sociedad de clases, no desaparece por la mediación del Estado, sino que se aparenta con la finalidad de impulsar el desarrollo de las clases dominantes. En este sentido, los obreros y los campesinos nunca han sido los verdaderos beneficiados del desarrollo económico mexicano. Al contrario la gran beneficiaria siempre ha sido la iniciativa privada, a la cual incluso se apoyaba.

por un gobierno fuerte. En vez de subordinar el ejecutivo al legislativo, el constituyente legitimó la supremacía de la presidencia y explícitamente le otorgó poderes muy amplios.<sup>85</sup> Es decir, se acrecentaron los poderes de la presidencia, eliminando los aspectos parlamentarios de la constitución de 1857. Se fortaleció más la posición constitucional del presidente, con la intención de dar estabilidad al país con un gobierno fuerte. Pero, este presidente fuerte sólo lo sería durante su período de gobierno, en lugar del presidente en funciones eternas.

La Constitución de 1917 fortaleció el poder del presidente a través de dos mecanismos: 1) reforzó el poder del titular del ejecutivo federal, por medio de una ampliación de sus facultades, tanto de nombramiento, como económico-administrativas, y 2) debilitó a los otros poderes formales que le podían hacer contrapeso.

Los poderes que el nuevo régimen otorgó al presidente fueron amplios. Sin embargo, no podemos hablar todavía de presidencialismo debido a que el poder real todavía no coincide con el poder constitucional. Así, el poder conferido a la institución presidencial, no necesariamente institucionalizó a la presidencia,<sup>86</sup> sino

---

<sup>85</sup> Al respecto, Emilio Rabasa en su texto "la constitución y la dictadura", llegó a la conclusión de que las constituciones mexicanas habían sido textos inadecuados para la realidad nacional, por la simple razón de que nunca habían establecido con eficacia los poderes del presidente. Así, éstos nunca habían podido gobernar con la constitución. La dictadura, para él, se había impuesto no sólo por la ambición de los gobernantes, sino porque un país disperso y dividido, como había sido México, necesitaba de un gobierno fuerte. Para ello, propuso darle poderes extraordinarios al presidente en el mismo texto constitucional. Citado en Arnaldo Córdova, "La constitución y la democracia", en Rolando Cordera Campos, Raúl Trejo Delarbre y Juan Enrique Vega (coords.), *México: el reclamo democrático*, México, Siglo XXI editores, 1988, pp. 85-86. En ese mismo sentido, en su mensaje dirigido al Congreso Constituyente reunido en Querétaro, el primer jefe de los constitucionalistas, Venustiano Carranza, argumentó en favor del gobierno fuerte recordando que mientras Juárez supuso que "la libertad tiene por condición el orden" y mantuvo su autonomía frente al congreso, Madero y Guerrero, por su tolerancia "tuvieron que sucumbir". Citado en Pablo Piccato, "El parlamentarismo en la Cámara de Diputados, 1912-1921, entre la opinión pública y los grupos de choque", en Pablo Atilio Piccato Rodríguez (coord.), *op. cit.*, pp. 73-74. Así, argumentando la debilidad del ejecutivo, se procedió al fortalecimiento constitucional del mismo. En una línea de argumentación contraria, en el seno del Congreso Constituyente, el constitucionalista Froylán C. Manjares mencionó que la revolución se hizo contra el jefe del ejecutivo y no contra el legislativo y lo que había hecho el congreso había sido ampliar los poderes del ejecutivo y maniatar los del legislativo. "Es decir, vamos a hacer legalmente del presidente de la república un dictador". Citado en Víctor López Villafañe, *op. cit.*, pp. 70-71.

<sup>86</sup> Para ejemplificar baste decir que de 1917 a 1926, los diputados propusieron, por un amplio margen, más iniciativas de leyes públicas que el ejecutivo federal. Más aún, antes de la fundación del PNR, la mayoría de la legislación pública se originó en la Cámara de Diputados y no en el ejecutivo federal. En cambio, éste

que fortaleció el caudillismo debido a que quienes conquistaron el mando en el campo de batalla fueron los que se quedaron con él, evitando que otros les disputaran la autoridad que se habían ganado, de hecho ésta la anteponían a las facultades legales que tenían como presidentes. Ello se veía nítidamente en la sucesión presidencial, donde la norma era la rebelión armada: factor que rompió el inestable equilibrio entre la fracción gobernante.

En pocas palabras el régimen prevaeciente no era de instituciones modernas, sino el de los caudillos, quienes basaban su autoridad en el prestigio militar que poseían y en su personalidad carismática. Así, cada elección se convirtió en una lucha armada que concluía cuando los aspirantes al poder eran aniquilados por las armas. Es decir, los amplios poderes de la presidencia no se pudieron aplicar de inmediato hasta que las condiciones políticas hicieron coincidir la autoridad constitucional con el poder real.

Es importante mencionar que el caudillo es una figura propia de las sociedades tradicionales –hispanoárabes–, mientras que el presidencialismo es propio de las sociedades modernas. Así, para que el presidencialismo constitucional fuera posible se tuvo que aniquilar la figura del caudillo. En este sentido, una causa fundamental del presidencialismo es la desaparición del caudillismo; que permitió dar paso a instituciones firmes que no dependieran de hombres fuertes sino de sus propios mecanismos de autoconservación.

Los primeros esfuerzos en contra del caudillismo fueron hechos por Álvaro Obregón<sup>87</sup> y por Plutarco Elías Calles. Ciertamente, las acciones de estos

---

introdujo más iniciativas a partir de la XXXII Legislatura (1926-1928), un poco antes del PNR, y se incrementó considerablemente en la XXXIV, que fue la primera legislatura después de la creación de dicho partido. Así, durante el maximato, el 71.6 por ciento de la legislación aprobada por los diputados había sido presentada por el presidente. Ver, Jeffrey A. Weldon, "El presidente como legislador, 1917-1934", en Pablo Atilio Piccato Rodríguez (coord.), *op. cit.*, pp. 126-132. En suma, la evidencia sugiere que el presidente no era exitoso como legislador. Por tal razón, para hacer efectivo el poder concedido por la constitución, en referencia a cuestiones económicas y sociales, se debieron llevar a cabo los arreglos institucionales y consensos dentro de la coalición gobernante.

<sup>87</sup> Obregón realizó modificaciones para fortalecer a la institución presidencial: a) facultó al poder ejecutivo para designar a los jueces federales y magistrados de la Suprema Corte, supeditando al poder judicial a los

personajes contra el caudillismo fueron fundamentales para la conformación del sistema político consolidado en la década de 1930, sin embargo, ellos lo hicieron para contrarrestar la influencia de los generales revolucionarios que en su región se convertían en el poder personal, independizándose de la autoridad central. Es importante recordar, que a estos personajes, otros caudillos les disputaron el poder por la vía armada, sin llegar a concretarse su triunfo por diversas razones.<sup>68</sup>

En este sentido:

Obregón y Calles habían sido los militares más sobresalientes que surgieron de la revolución. Los dos tuvieron habilidad política para negociar, sobre todo, con los grupos obreros y agrarios. De ellos obtuvieron un respaldo importante para derrotar a los rebeldes, que por otra parte carecieron de apoyo popular. Además contaron con la simpatía de Estados Unidos, a cambio de concesiones que significaron una tendencia cada vez más acentuada al compromiso con los intereses de la economía norteamericana, para aplastar las rebeliones. El apoyo de Estados Unidos a los líderes sonorenses y el respaldo obtenido respectivamente de los obreros cromistas en 1923 y de las fuerzas agraristas en 1929, fueron factores determinantes en la lucha contra los opositores armados del régimen revolucionario.<sup>69</sup>

Las rebeliones expresaron la falta de unidad y de disciplina dentro del ejército con respecto a las políticas generales del Estado. Por tanto un objetivo primario fue la profesionalización del ejército. Reducir sus filas, mejorar su organización y compensar sus esfuerzos, fueron los tres factores principales en que se resumieron los objetivos de la reorganización administrativa para neutralizarlo.

---

designios del presidente; b) suprimió los ayuntamientos en el Distrito Federal, fortaleciendo el centralismo, pues el gobierno del DF recayó directamente en el presidente, y c) redujo el número de diputados federales, limitando la participación y la pluralidad del congreso, facilitando la manipulación presidencial sobre dicha institución. Ver, Eliseo Berrueto Mendoza, *op. cit.*, pp. 83-84.

<sup>68</sup> En 1923 Obregón apoyó la candidatura de Calles a la presidencia para el periodo de 1924-1928, provocando con ello la rebelión de Adolfo de la Huerta, quien en 1920 fuera presidente provisional a la caída de Carranza. Esta rebelión fue aplastada, pese a que tomaron parte jefes militares muy importantes, y en 1924 después de la victoria militar de Obregón, Calles se hizo del triunfo electoral. En 1927 -después de dos reformas constitucionales: a) la ampliación del periodo en el cargo del presidente de 4 a 6 años y b) la reelección presidencial sólo en periodos no subsecuentes-, Obregón fue postulado nuevamente a la presidencia, trayendo una nueva rebelión por parte de los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez que se postularon como candidatos a la presidencia, sin prosperar por su temprano fusilamiento antes de concretar una rebelión armada. Finalmente, luego del asesinato del presidente electo -Obregón-, sus seguidores, encabezados por el general Escobar se rebelaron y fueron reprimidos por el gobierno provisional de Emilio Portes Gil, demostrando que la vía armada, para llegar al poder, no era la mejor forma de alcanzarlo.

<sup>69</sup> Víctor López Villafaña, *op. cit.*, pp. 33-34.

Durante el gobierno de Calles se avanzó en la institucionalización y profesionalización del ejército. Se creó una nueva Ley Orgánica del Ejército y la Armada en 1926, la Ley de Promociones, la Ley de Disciplina, la Ley de Retiro y Promociones, y también se reorganizó el Colegio Militar. Asimismo, se implementó una política de constante rotación de los jefes de zonas militares, además de una constante reducción del gasto militar. Todo con la finalidad de despolitizar a las fuerzas armadas, redefinir sus funciones específicas y establecer la carrera militar.<sup>90</sup>

Además, durante su gobierno se fortaleció más a la institución presidencial.<sup>91</sup> Se amplió el período presidencial de 4 a 6 años y quedó abierta la posibilidad de la reelección presidencial para un sexenio posterior; el promotor y beneficiario de estas reformas fue Álvaro Obregón.

Ciertamente, el Estado mexicano fue constituyendo su poder sobre varias bases. La institucionalización del ejército fue una de las más importantes y sobresalientes; fue parte fundamental para desterrar el caudillismo, sin ello el presidencialismo no hubiera sido posible. Sin embargo, la institucionalización del ejército hubiera carecido de sentido sin la complementación del instrumento político, factor de unidad y conductor de las políticas de la clase gobernante revolucionaria: el

<sup>90</sup> Todas las medidas giraron en torno al gran objetivo de unir y disciplinar a las fuerzas armadas en función del Estado. Se trataba de crear un instituto armado que no fuera seguidor de las causas personales de los caudillos, sino defensor de las instituciones burguesas y guardián del modelo capitalista en desarrollo. La disminución del poder militar se puede observar en la proporción que corresponde a los egresos del gobierno federal destinados al ejército: 28 por ciento en el gobierno de Plutarco Elías Calles (1925-1928), 26 por ciento en el maximatismo (1929-1934), 18 por ciento en el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), 16 por ciento en el de Ávila Camacho (1940-1946), 10 por ciento en el de Miguel Alemán (1946-1952), y 8 por ciento en el de Adolfo Ruíz Cortines (1952-58). Posteriormente en promedio se le asignó al ejército un 6 por ciento. Para más detalle véanse: Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Era, 1986, pp. 50-52 y Juan Felipe Leal, "Regímenes políticos...", *op. cit.*, pp. 43-44. Además, a partir de 1940 los militares fueron asignados a las secretarías especializadas en seguridad nacional, y se les quitó la posibilidad de luchar por el poder político. De hecho en puestos de primer nivel, de 1946 al año 2000 solamente el general Alfonso Corona del Rosal ocupó un cargo fuera de éstas dependencias. Fue regente de la ciudad de México en los primeros dos años del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).

<sup>91</sup> El 28 de agosto de 1925 se creó el Banco de México, S.A. y en 1926 se fundaron la Comisión Nacional de Irrigación y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, ello con la finalidad de dar un impulso a la producción agrícola. Todo bajo la tutela de la presidencia. Véanse: Juan Felipe Leal, "Regímenes políticos...", *op. cit.*, pp. 41-45 y Enrique Krauze, *Biografía del Poder. Caudillos de la revolución mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets editores, 2002, pp. 349-340.

partido. La vinculación entre la institucionalización del ejército y la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), forman parte de la legitimación y dominación del grupo revolucionario triunfante.

Del partido y su relación con la presidencia hablaremos en páginas subsecuentes, sin embargo, es importante precisar que:

El partido sería el nuevo instrumento en la política de dominación de los gobiernos revolucionarios, y ésta de preferencia se llevaría a cabo dentro de un sistema de partidos. La política institucional implicaría la sustitución de la lucha armada por la lucha electoral y, en ésta, el gobierno o más bien las fuerzas revolucionarias en un primer paso se unirían alrededor del Partido Nacional Revolucionario.<sup>92</sup>

Con la conformación del partido -otora hegemónico- se generaron las condiciones para la institucionalización de la lucha por el poder político, así como la gradual despersonalización del cargo presidencial. Con ello el sistema político se estabilizó con base en "dos piezas centrales (...) un poder ejecutivo (...) con facultades de una amplitud excepcional, y (un) partido político oficial predominante".<sup>93</sup>

## 2.2. Las bases del poder presidencial

El presidencialismo mexicano por sus facultades legislativas constitucionales no tiene ni tenía bases que nos permitan entender su supremacía sobre todo el Estado mexicano. En este sentido, Benito Nacif<sup>94</sup> nos dice que las facultades parlamentarias no son extraordinarias, ya que el instrumento más poderoso que

<sup>92</sup> Víctor López Villafañe, *op. cit.*, p. 41.

<sup>93</sup> Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*, México, Joaquín Mortiz, 1975, p. 21.

<sup>94</sup> El instrumento más eficaz que el ejecutivo tiene para influir en la decisiones del congreso es su poder de veto, e incluso éste es bastante limitado en comparación con el de Argentina. La Constitución Argentina le confiere al presidente la autoridad para vetar parcialmente una iniciativa aprobada por el congreso. Ello le permite promulgar las partes de la iniciativa con las que está de acuerdo y regresar al congreso aquellas otras que decida objetar. En cambio, en México el presidente sólo puede vetar una iniciativa en paquete, pues a pesar de que la constitución le permite hacer observaciones en todo o en parte, no está autorizado para promulgar parcialmente una iniciativa. Más aún, los instrumentos constitucionales del presidente mexicano para influir en la agenda legislativa del congreso son bastante inofensivos, ya que puede presentar iniciativas de ley, sin embargo, nada obliga a las cámaras del congreso a dictaminarlas y someterlas a votación. Vcr. Benito Nacif, "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en México tras el fin del presidencialismo", en *Política y Gobierno*, CIDE, vol. XI, núm. 1, primer semestre de 2004, pp. 12-13.

tiene el ejecutivo para influir en las decisiones del congreso es su poder de veto, e incluso éste es limitado en comparación con otros poderes de veto en América Latina.

En este sentido, la institución presidencial en México y su compleja red de autoridad debe ser entendida como un producto histórico, en el que se han combinado tradiciones, normas formales y reglas informales. Para esquematizar mencionaremos, en primer lugar, las bases culturales-geográficas; en segundo lugar, las facultades constitucionales y, por último, las bases histórico-institucionales que cristalizaron las reglas de acceso y distribución del sistema político posrevolucionario.

### 2.2.1. Las bases culturales-geográficas

Octavio Paz dijo, en su célebre texto *El laberinto de la soledad*, que el mexicano siente una respetuosa veneración por la figura del presidente.<sup>95</sup> Más adelante, en *Postdata* abunda sobre el tema, señalando que la religiosa reverencia que inspiran los atributos impersonales del presidente a los mexicanos es un sentimiento de raíz azteca.<sup>96</sup>

Bajo esta perspectiva los virreyes españoles y los presidentes mexicanos son sucesores de los tlatoanis aztecas, siendo México-Tenochtitlan la fuente del poder.<sup>97</sup> Más aún, México-Tenochtitlan es actualmente la capital de la República Mexicana, lugar donde se depositan los Poderes de la Unión y donde el presidente gobernó hasta 1997, año en el cual por primera vez los capitalinos eligieron a su gobernante.

Así, las instituciones monárquicas, tanto las provenientes del virreinato como las mesoamericanas, dejaron profunda huella en la estructura política del México

---

<sup>95</sup> Octavio Paz, *El laberinto de la soledad, Postdata y Vuelta al laberinto de la soledad*, México, FCE, 1999, p. 204.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 260.

<sup>97</sup> *Ibidem*, pp. 297-298.

actual, así como en el inconsciente colectivo del mexicano. Por tanto, no es de sorprender el poder concedido al presidente de la República, el cual es percibido como la fuente de todas las resoluciones sociales.

Por otro lado, el sistema de valores y creencias que el estado posrevolucionario instrumentó, permitieron generar un consenso que el presidente aprovecho para sí. Es decir, la legitimidad sustentada en la revolución fue una base fundamental del poder presidencial entre las clases sociales.<sup>98</sup> Así, la revolución se convirtió en el mito fundacional del Estado mexicano.

En este sentido, las palabras de Fidel Velásquez, antiguo dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) son ilustrativas: "el presidente como persona debe merecer todo respeto, pero como presidente de la República que ostenta en el pecho los colores patrios, no solamente debe merecer respeto, sino absoluta veneración, porque está representando a todos los mexicanos".<sup>99</sup>

### **2.2.2. Las bases constitucionales**

La Constitución de 1917 creó un poder ejecutivo poderoso, concebido como el gestor supremo del programa revolucionario, a manera de que fuera el principal impulsor de las transformaciones sociales.

En primer lugar, la Constitución de 1917 legitimó el poder del presidente al estipular que su elección fuese directa. De este modo, su autoridad se depositó en la soberanía popular. Es decir, el gobierno fuerte, basado en un presidente fuerte, tomó como fuente de legitimación a la propia ley.<sup>100</sup> Así, la titularidad del poder

---

<sup>98</sup> De hecho el sistema de valores del Estado posrevolucionario fue, y en gran medida sigue siendo, reproducido institucionalmente por medio de la secretaría de estado encargada de la educación.

<sup>99</sup> *Excelsior*, México, 3 de septiembre de 1988. Citado en José Chanes Nieto, *La designación del presidente de la república*, México, Plaza y Valdés editores, 1993, p. 9.

<sup>100</sup> La constitución de 1857 señalaba que la elección del presidente era indirecta y en escrutinio secreto. Es decir, la ciudadanía elegía a ciertos electores que se constituían en juntas electorales de distrito. Éstas en su primer día de trabajo elegían diputados, el segundo día al presidente de la República y al presidente de la Suprema Corte de Justicia, y al tercer día, elegían a los ministros de ésta, así como a los procuradores general



ejecutivo recayó en el presidente de la República.<sup>101</sup> Como tal, es el jefe de Estado, de gobierno y de las fuerzas armadas, además de tener muchas facultades de nombramiento que se encuentran en el artículo 89 de la constitución.

Como jefe de gobierno, la constitución le otorga la prerrogativa de tener secretarios de Estado, jefes de departamento y una gama amplísima de colaboradores a su servicio. Lo autoriza a nombrar y remover de manera libre a casi la totalidad de los altos puestos. El presidente nombra a todos sus colaboradores en la administración pública, pudiendo modificar la estructura político-administrativa de forma libre según sus prioridades. Además, designa a los titulares de los organismos de la administración pública paraestatal –empresas públicas, organismos descentralizados y fideicomisos–, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Lotería Nacional, entre muchos otros.<sup>102</sup>

Por otro lado, la Constitución de 1917 le dio al titular del poder ejecutivo funciones de carácter político por conducto de la Secretaría de Gobernación (la organización electoral<sup>103</sup>, el control y vigilancia de los medios de difusión masiva, el espionaje legal representado por sus cuerpos de seguridad nacional). Por si fuera poco, la legislación le concedió facultades extraordinarias al presidente en caso de emergencia nacional, como es el caso de la suspensión de garantías, plasmadas en el artículo 29.<sup>104</sup>

En términos generales, la Constitución de 1917 otorgó al presidente la capacidad de ser guía de la política exterior, teniendo como única restricción la aprobación del

---

y fiscal de la república. Ver, Armando Ruiz Massieu, *El gabinete en México. Revisión histórica y propuestas de discusión*, México, Océano, 1996, p. 99.

<sup>101</sup> El artículo 80 de la constitución dice que el ejercicio del poder ejecutivo federal se depositará en un solo individuo que se llamará presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>102</sup> Armando Ruiz Massieu, *op. cit.*, pp. 87-88.

<sup>103</sup> Observaremos posteriormente como esta facultad se derogaría paulatinamente a partir de 1988.

<sup>104</sup> El artículo 29 de la constitución establece la facultad del presidente, en acuerdo con los titulares de las secretarías de Estado, de los departamentos administrativos y el de la Procuraduría General de la República (PGR), de suspender las garantías individuales, con la aprobación del congreso.

Senado en los nombramientos para los altos cargos del ejército y la marina, y para ratificar los nombramientos de embajadores y cónsules. Asimismo, lo autorizó como la instancia decisoria en materia impositiva, de gasto público, crediticia, monetaria, agraria, laboral, educativa, minera, energética, de comunicaciones, de seguridad social y de culto religioso.<sup>105</sup> Además, lo apoderó para nombrar y destituir a los titulares de las secretarías, a los representantes diplomáticos, así como a los altos mandos del ejército y del poder judicial.<sup>106</sup>

Todo lo anterior, se tradujo en recursos políticos, económicos y sociales que el ejecutivo convirtió en patrimonio a su favor; con la única limitante del período sexenal.

Por otro lado, hay que hacer énfasis en las bases constitucionales que autores como Arnaldo Córdova y José María Calderón identifican como estructurales, en tanto que son las que permitieron posteriormente formar las alianzas necesarias, para que el Estado pudiese llevar a cabo el desarrollo capitalista, con la presidencia a la cabeza de dicho desarrollo. Es decir, permitieron la forma corporativa de la relación entre el Estado y la sociedad.

En esencia, las reformas sociales,<sup>107</sup> que cobraron vida institucional, con su consagración en los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917, formaron y definieron todo lo logrado con la revolución, desde el punto de vista estructural, social y político.<sup>108</sup> Sin duda esta constitución puede ser considerada en más de un sentido como un documento que no se ha aplicado; pero también es verdad que la constitución fue desde un principio un formidable instrumento de poder debido a la autoridad suprema que se le otorgaba al poder ejecutivo, en virtud de los artículos

<sup>105</sup> Ver, Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI editores, 1987, pp. 25-26. Con el devenir del tiempo muchas de estas facultades han sido extirpadas, sin embargo, en su momento fueron fundamentales para el presidencialismo que se consolidaría a partir de 1946.

<sup>106</sup> Lorenzo Meyer, "La crisis del presidencialismo...", *op. cit.*, p. 21. Con respecto a los nombramientos de la Suprema Corte, es importante decir que a raíz de la reforma de 1996 el presidente envía una terna y el Senado elige basándose en esta lista.

<sup>107</sup> Las reformas sociales de la Constitución de 1917 corresponden a esfuerzos legislativos de los diputados constituyentes, que tenían una actitud radical.

<sup>108</sup> Arnaldo Córdova, *La formación...* *op. cit.*, p. 16.

27 y 123 de la constitución. Por tal razón, en lo que se refiere a la estructura del poder político en México, no puede decirse que la constitución fuera "letra muerta", según la expresión consagrada.<sup>109</sup>

En cuanto al artículo 27 de la Constitución de 1917, baste observar que por un lado establecía la política agraria que el Estado aplicaría frente a las demandas campesinas, y por otro lado, estableció el dominio directo de la nación sobre los recursos naturales. Con respecto al primer punto, el presidente se convirtió en la suprema autoridad agraria, concediendo a las masas campesinas sus peticiones reformistas; así ejerció control sobre ellas. Con respecto al segundo punto, se retomó el dominio de la tierra a la nación encarnada en la presidencia de la República.

En otras palabras, el Estado se convirtió en el propietario de la tierra y, al mismo tiempo, se comprometió con un proceso de reforma agraria encaminado a destruir las grandes haciendas.<sup>110</sup>

Con respecto al artículo 123, éste colocó al presidente como el gran árbitro en las disputas obrero-patronales. Más aún, facultó al Estado como el regulador de los dos factores de la producción: el trabajador asalariado y el dueño del capital.

En la práctica, las reformas sociales fueron empleadas como instrumentos de poder: a) constituyeron un eficaz dique contra las explosiones revolucionarias que tuvieron raíces sociales; b) hicieron del Estado un Estado comprometido<sup>111</sup> (aunque

---

<sup>109</sup> *Ibidem*, pp. 16-19.

<sup>110</sup> Según Arnaldo Córdova el artículo 27 puso en manos del ejecutivo un instrumento discrecional para convertirse en director o cuando menos en verdadero árbitro de los sectores de la producción. Y junto al artículo 28, que prohíbe los monopolios y los estancos, sirvió de base para la institucionalización de la economía y para la imposición del proyecto nacional de desarrollo surgido de la revolución. Ver, Arnaldo Córdova, *Ibidem*, p. 19.

<sup>111</sup> En realidad al Estado surgido de la revolución podría catalogarse de contradictorio en la medida que no es neutral pero tampoco adopta un compromiso abierto con una clase. Con respecto al comportamiento del Estado con las clases sociales, hay tres grandes corrientes de interpretación: El Estado neutral, el Estado comprometido, con alguna de las clases, y el Estado contradictorio. Al respecto ver Miguel Basáñez, *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1980*, México, Siglo XXI editores, 1996, pp. 20-47.

a su arbitrio) con los intereses de las clases populares; c) fueron alzadas como un arma contra las viejas y nacientes clases poseedoras; d) permitieron a los dirigentes del Estado movilizar a las masas para los más diversos fines (desde los simplemente electoreros, hasta los altamente nacionalistas), y e) dieron consenso al orden establecido.<sup>112</sup>

En síntesis, estos artículos constitucionales dotaron al ejecutivo federal del dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (art. 27), además de otorgarle poderes de arbitraje sobre los conflictos entre la burguesía y el proletariado (art. 123). Por tanto, son la base de la corporativización de los obreros y de los campesinos; el instrumento de control que permitió darle estabilidad al régimen. Es decir, el fomento económico y la estabilidad política, del Estado posrevolucionario, tuvieron como sustento los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917.

### **2.2.3. Bases histórico-institucionales**

La base para concretar lo otorgado por la constitución al titular del poder ejecutivo fue la creación del partido hegemónico, el partido del cual el jefe máximo era el presidente. De hecho había una relación orgánica entre la institución presidencial y el Partido; desde su origen fueron realidades complementarias. Con la creación del PNR se garantizó el control de los caudillos y la homogeneidad política. Es decir, el PNR fue el recurso principal para que el centro federal lograra el dominio nacional.<sup>113</sup>

Después de la creación del PNR, uno de los mecanismos político-institucionales que permitieron la consolidación del presidencialismo fue el establecimiento de la no reelección de los titulares de los ejecutivos estatales y federal, así como la prohibición de la reelección consecutiva de diputados y senadores en el año de 1933.

---

<sup>112</sup> Arnaldo Córdova, *La formación...* *op. cit.*, pp. 21-22.

<sup>113</sup> Por la importancia que representa la relación del poder ejecutivo y el partido, se le dedicara el subcapítulo posterior.

Estas modificaciones institucionales alteraron radicalmente el sistema político. En primer lugar, permitió la despersonalización del poder ejecutivo, por encima de los hombres fuertes. En segundo lugar, dio pauta a la centralización de las decisiones en la institución presidencial. En tercer lugar, se incentivó la disciplina y lealtad de los miembros de la familia revolucionaria al centro presidencial; su carrera dejó de depender de lealtades personales para sujetarse a las reglas del juego del presidencialismo, es decir quedaron sujetos a los designios del presidente en turno quien premiaba o castigaba dependiendo del acatamiento de sus disposiciones. Por último, se garantizó la movilidad de la familia revolucionaria en los cargos públicos del país, y con ello la rotación de puestos se institucionalizó con la finalidad de repartir el poder político entre los leales y disciplinados miembros del partido de la revolución.

La combinación de monopolio político con disciplina partidista generó instituciones sin contrapeso. Es decir, los esquemas constitucionales de federalismo y división de poderes quedaron nuevamente en el papel. En cambio, se institucionalizó un esquema de sucesión que aseguraba que los distintos miembros y grupos de la familia revolucionaria acataran la decisión del titular del ejecutivo. La consecuencia obvia de la puesta en marcha de este mecanismo fue que se imposibilitó el desarrollo de carreras políticas al margen de la venia presidencial.

Por otra parte, habría que mencionar que el mecanismo institucional que consolidó el presidencialismo fue la ley electoral de 1946, que sustituyó a la de 1918, y tuvo como objetivo establecer los cimientos de un sistema de partidos.

La ley electoral de 1946 estipuló que sólo los partidos podrían registrar candidatos a puestos de elección popular. Con ello, los partidos se legitimaron como la única vía para llegar al poder, se institucionalizó el acceso a los cargos públicos y se alentó la formación de partidos políticos de alcance nacional. Sin embargo, esta ley le dio autoridad al ejecutivo federal para que organizara y calificara las elecciones,

lo cuál utilizó en tres sentidos: 1) para evitar que los poderes locales se sublevaran al centro, 2) para mantener controlada a la oposición partidista, y 3) para distribuir cuotas de poder. Así, la homogeneidad política, derivada del predominio electoral del partido hegemónico, redundó en que el presidente controlara todos los puestos de elección popular y los de la burocracia.<sup>114</sup>

En pocas palabras, la ley electoral de 1946 permitió crear un sistema de partidos que garantizó la hegemonía del partido del régimen. Es decir, la competitividad del sistema de partidos se vio limitada. Se permitieron partidos siempre en la periferia sin posibilidades reales de disputar el poder al partido hegemónico. En otras palabras, se creó un sistema de partidos no competitivo, donde el régimen garantizaba que los partidos de oposición fueran débiles, para que la dirigencia del Estado sólo surgiera del partido hegemónico. Por tanto, la oposición partidista no tuvo otro papel que legitimar los procesos electorales.

En síntesis, la no-reelección en los principales puestos de elección popular garantizó la disciplina partidista y la movilidad política de la familia revolucionaria. Por otro lado, la ley electoral de 1946 afianzó al partido del régimen como el único ganador de puestos de representación. Es decir, se facultó a la presidencia, vía Secretaría de Gobernación y partido hegemónico -que curiosamente, el mismo año se transforma de Partido de la Revolución Mexicana (PRM) a PRI-, para ser juez y parte en las elecciones.

---

<sup>114</sup> En términos generales la ley electoral de 1946 introdujo lo siguiente: 1) que sólo los partidos políticos podrían registrar candidatos; 2) la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, compuesta por el secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete, como comisionados del Poder Ejecutivo, dos miembros del Poder Legislativo y dos comisionados de los partidos políticos nacionales (en 1951, la composición de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, fue modificada, dejando como único representante del Ejecutivo al secretario de Gobernación y aumentó a tres el número de representantes de partido, según esto para equilibrar a la Comisión. Obviamente el equilibrio buscado con esta modificación fue una falacia más para mantener una aparente pluralidad), y 3) se federalizó el empadronamiento, transfiriéndole las facultades que en esta materia tenían las autoridades locales y municipales y eliminando las injerencias locales que hasta entonces habían probado estar permeadas por intereses personales o de grupo. Al mismo tiempo se centralizó aún más la autoridad, al desaparecer los comisionados de los partidos ante las comisiones locales electorales y los comités distritales, quedando integrados por tres miembros designados por la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y con representantes de los partidos con voz, pero sin voto. Ver, Carlos Sirvent, "Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000", en Carlos Sirvent (coord.), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, México, FCPyS-UNAM, 2002, pp. 65-67.

De esta manera, el control del presidente sobre el proceso electoral fue tal que puso en sus manos la capacidad de moldear el sistema de representación y el sistema de partidos. Estos fueron diseñados y confeccionados para mantener la hegemonía del PRI, así como para asegurar la consolidación y mantenimiento del presidencialismo.

En este sentido, otros mecanismos que sirvieron como base para mantener el poder presidencial, fueron las reformas político-electorales de los años de 1950 a 1970. Estas sirvieron como corrector del sistema de partido hegemónico, ya que permitieron fortalecer al régimen ante los obstáculos que se le presentaban.<sup>115</sup>

En 1952 el general Miguel Henríquez Guzmán fue candidato presidencial por la Federación de Partidos del Pueblo de México (FPPM)<sup>116</sup>, obteniendo casi el 16 por ciento de la votación total nacional. Llegó a tener tal fuerza, que el *henriquismo* tuvo serias posibilidades de convertirse en una fuerza opositora capaz de competir con el PRI en elecciones posteriores. Sin embargo, en 1954 se reformó la ley electoral, frustrando las esperanzas de aquellas franjas del *henriquismo* que habían apostado por la posibilidad de disputar la hegemonía en las urnas.<sup>117</sup>

Así, el destinatario de esta reforma fue el *henriquismo*, que poco tiempo después desaparecería de la escena política. Sin embargo, para legitimarse el régimen

---

<sup>115</sup> La intención de revisar las reformas que he llamado correctivas, no es con el afán de llevar a cabo un minucioso análisis de la evolución del sistema electoral, sino observar cómo estas reformas tuvieron como finalidad última legitimar el ritual electoral. En este sentido, evaluar el impacto que han tenido las distintas reformas electorales sólo es posible si observamos los beneficios y efectos de dichas reformas en los partidos políticos existentes y en el sistema electoral imperante.

<sup>116</sup> En los primeros años del partido de los revolucionarios las pugnas fueron constantes. Hubo escisiones que llevaron a tres candidaturas presidenciales seguidas (1940, 1946 y 1952) de exmiembros de la familia revolucionaria postulados por otro partido o frente distinto al partido del régimen.

<sup>117</sup> Ésta ley estableció que para obtener el registro un partido político debía cumplir con requisitos que duplicaban el mínimo de miembros que se contemplaban en la ley anterior. De esta forma, de 30,000 miembros que se exigían en la ley de 1951, subía ahora a 75,000 con más de 2,500 registrados en dos terceras partes de las entidades federativas. Además, el artículo 2o. transitorio del decreto de reformas establecía que los partidos registrados, como era el caso de la FPPM, deberían cubrir este requisito un año antes de acuerdo con el artículo 42 de la ley, para poder participar en las elecciones intermedias de julio de 1955. Ver, Carlos Sirvent, *op. cit.*, pp. 67-68.

fomentó oposiciones, que en realidad funcionaron como partidos satélites, al margen de toda posibilidad de competencia real por el poder. En este contexto surgieron partidos satélites, como lo fueron el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS), éste fundado por Vicente Lombardo Toledano, después de romper con el régimen a finales de los cuarenta.

Posteriormente, en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), hubo movimientos sindicales disidentes.<sup>118</sup> El último año de su sexenio el Partido Acción Nacional (PAN)<sup>119</sup> calificó de ilegítimas las elecciones y no aceptó los escaños que había ganado. Lo anterior, fue síntoma de que el sistema político autoritario con una superpresidencia y un partido hegemónico, no estaba siendo el más adecuado.

Para enfrentar el constante deterioro del sistema político el presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) propició una reforma electoral con ánimos de ampliar el pluripartidismo político-electoral:

El 22 de junio de 1963, el gobierno llevó a cabo la reforma a los artículos 54 y 63 constitucionales, que introdujo una nueva modalidad en el sistema de representación electoral, conocida como de diputados de partido. Se trataba de una composición mixta muy original, que combinaba el sistema electoral de mayoría con otro que abría las puertas a una representación limitada a las minorías, sin que llegará a ser de carácter proporcional. Los nuevos textos legales disponían que los partidos minoritarios tendrían derecho a cinco diputados en caso de obtener el 2.5 por ciento de la votación total válida, y uno más hasta un total de 20 por cada 0.5 de votación adicional.<sup>120</sup>

Con estos mecanismos institucionales se abrió en apariencia el sistema político. Sin embargo, la historia nos dice que nada más fueron adecuaciones para continuar legitimando el régimen prevaleciente, con partidos minoritarios que no eran garantía de pluralidad, y por el contrario simplemente estaban allí para ser

---

<sup>118</sup> Hubo diversos movimientos sociales, pero quizás los más significativos fueron los abanderados por ferrocarrileros y maestros, ya que cuestionaron abiertamente la legitimidad del régimen.

<sup>119</sup> El PAN surgió en 1939, bajo el liderazgo de Manuel Gómez Morín, en contra de la política estatal de Lázaro Cárdenas que había generado una fuerte inconformidad entre los sectores conservadores de la sociedad. Era un partido de cuadros donde convergían exporfiristas, exmadristas, universitarios no allegados al régimen revolucionario y grupos católicos.

<sup>120</sup> Carlos Sirvent, *op. cit.* p. 68.



comparsas del sistema de partidos de partido hegemónico. Para ilustrar lo anterior baste la siguiente observación: el PPS y el PARM "(...) no lograban el mínimo exigido por la ley para acreditar los primeros cinco diputados. No obstante, subsistieron y conservaron su registro porque las reformas de 1963 no habían previsto la desaparición legal de organismos políticos que no obtuvieran el porcentaje mínimo de votación".<sup>121</sup>

Más adelante, ante la evidencia de que los partidos minoritarios no eran garantía de pluralidad, el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) envió al congreso una iniciativa de reformas constitucionales. La nueva Ley Federal Electoral modificó los requisitos para registrar nuevos partidos; básicamente se redujo el número de afiliados necesarios para registrar un partido. Sin embargo, ello no garantizó ningún cambio trascendental, no se planteó ninguna modificación de fondo para hacer más competitivo el sistema de partidos; pero le dio un aire al sistema político, por la sencilla razón de que se hizo con todos los augurios de que era la reforma política más adecuada para el momento.

Posteriormente, en 1976 la izquierda mexicana, por medio del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), buscó su registro pero no lo pudo alcanzar, reflejando con ello lo ineficiente del sistema electoral. Además, el partido hegemónico compitió nada menos que contra nadie.<sup>122</sup>

En esta coyuntura el gobierno de José López Portillo (1976-1982) impulsó la apertura de espacios políticos, pero sin poner en riesgo la hegemonía del partido, ya para entonces, con casi cincuenta años en el poder.

---

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>122</sup> Es importante hacer notar que de 1958 a 1970 el PAN fue el único partido de oposición que compitió con un candidato propio a la presidencia, absteniéndose de presentar candidato en la justa electoral de 1976 por problemas internos.

De la reforma de 1977 surgió la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). Podemos destacar como fundamentales la constitucionalización de los partidos y de sus funciones políticas, así como su acceso en forma permanente a los medios de comunicación, lo cual representó un avance respecto a las reformas de 1973 que limitaban dicho acceso únicamente al periodo de elecciones. Además, se amplió el tamaño de la Cámara de Diputados, pasando de 300 curules a un total de 400, de las que 100 serían distribuidas proporcionalmente entre los partidos minoritarios. Sin embargo, la reforma creó una barrera a la posibilidad de los partidos de tener un gran número de diputados de mayoría y de representación proporcional, estableciendo que si los partidos con derecho a participar en la distribución obtuvieran en su conjunto 90 constancias de mayoría, sólo sería objeto de reparto el 50 por ciento de las curules a asignarse por la vía proporcional, o sea 50 en lugar de 100.<sup>123</sup>

Esta reforma, en realidad fue un intento por calmar las aguas que significaron los primeros síntomas del deterioro de la hegemonía de la familia revolucionaria. Siendo en realidad una forma de proteger la hegemonía del PRI, quién por once años más conservó la mayoría absoluta en las dos cámaras del congreso. Ello, a su vez, protegió a la figura presidencial debido a que en realidad quién manejaba al congreso en esa época era la presidencia.

En conclusión, a partir de la reforma electoral de 1946 el régimen partidista en apariencia adquirió rasgos plurales, aunque en realidad el sistema de partidos siguió teniendo tal preeminencia del PRI, que los partidos políticos de oposición no

---

<sup>123</sup> Asimismo, en esta ley se establece la obligatoriedad de la Suprema Corte de Justicia de conocer las inconformidades basadas en posibles violaciones realizadas en el transcurso del proceso electoral o en la calificación de las elecciones. Sin embargo, la resolución de la Corte queda sujeta, a su vez, a la resolución de la Cámara de Diputados, con la finalidad de conservar la división de poderes. Por otro lado, con relación a la composición del órgano electoral, la Comisión Federal Electoral quedó compuesta de manera más equilibrada que antes, pues frente a tres representantes del gobierno y del partido en el poder (secretario de Gobernación, del Poder Legislativo y del PRI) habría hasta seis de partidos opositores, según fuera el resultado de la siguiente elección para los partidos que habían solicitado registro condicionado. En la misma reforma se estableció la división del país en 300 distritos electorales federales; se prevé la pérdida automática del registro para el partido que no alcance el 1.5 por ciento de la votación nacional y se establece el sistema de autocalificación por parte de la Cámara de Diputados. Ver, Carlos Sirvent, *op. cit.*, p. 73.

parecieron cumplir más que una función legitimadora de la democracia simulada. Más aún, el sistema electoral fue confeccionado por la presidencia, modificándolo en coyunturas muy concretas, con la finalidad de mantener la legitimidad del partido hegemónico. Así, las reformas político-electorales de 1946-1977 no tuvieron demasiado significado para la oposición, y en cambio legitimaron el régimen de presidencialismo con partido hegemónico.

### **2.3. La formación del partido hegemónico y su relación con la presidencia**

Desde un principio el propósito del partido de los revolucionarios no fue ganar elecciones —ya que las tenía ganadas de antemano como resultado de la simbiosis partido-gobierno—, sino organizar internamente a la clase política para moderar sus disputas intestinas y evitar así que llegaran a la violencia, desestabilizando el sistema en su conjunto.<sup>124</sup> En este sentido, el surgimiento del PNR fue un pacto que permitió que la familia revolucionaria pudiera preservarse en el poder por mucho tiempo, debido a que a partir de ese momento la lucha por el poder político se daría dentro de su seno.

Emilio Portes Gil fue comunicado de la formación del partido de los revolucionarios por Calles en agosto de 1928:

Después de muchas reflexiones sobre la grave situación que se ha creado como consecuencia de la inesperada muerte del general Obregón, he meditado sobre la necesidad de crear un organismo de carácter político, en el cual se fusionen todos los elementos revolucionarios que sinceramente deseen el cumplimiento de un programa y el ejercicio de la democracia. Durante más de 15 años, nos hemos debatido, los revolucionarios, en luchas estériles por encontrar la fórmula para resolver los problemas electorales. Todo ha sido inútil. Hemos visto que las ambiciones incontenidas de muchos han arrastrado al país a luchas armadas que nos desprestigian y que nos convencen de que hemos errado el camino. Yo creo que la organización de un partido de carácter nacional servirá para construir un frente revolucionario ante el cual se estrellen los intentos de la reacción. Se lograría a la vez

---

<sup>124</sup> Lorenzo Meyer, "La crisis del presidencialismo...", *op. cit.*, p. 23.

encauzar las ambiciones de nuestros políticos disciplinándolos al programa que de antemano se aprobara. Con tal organismo, se evitarán los desórdenes que se provocan en cada elección y poco a poco, con el ejercicio democrático que se vaya realizando, nuestras instituciones irán fortaleciéndose hasta llegar a la implantación de la democracia.<sup>125</sup>

Según el testimonio referido, Calles quería pasar del país de los caudillos al de las instituciones democráticas, sin embargo, la historia -que conocemos como maximato-, indica que Calles en realidad quería al partido como un instrumento personal para conservar e incrementar su propio poder.

Con todo, la formación del PNR fue fundamental en el régimen político ya que abrió la llave de la institucionalización<sup>126</sup> del sistema político autoritario basado en una presidencia institucionalizada fuerte y un partido hegemónico. El PNR nació, pues, para contener el desgajamiento de la familia revolucionaria y para instaurar un sistema civilizado para dirimir las luchas por el poder. Es importante, mencionar que el intento de un partido que aglutinara a los revolucionarios era una idea de la que se hablaba desde 1915, sin embargo por las condiciones en que se disputaba el poder político fue imposible su realización. En este sentido, Daniel Cosío Villegas dice que con "el PNR culminó una larga experiencia negativa, de nueve años por lo menos (1920-1929), durante los cuales hubo una serie ininterrumpida de intentos fallidos para formar un gran partido político".<sup>127</sup>

Así, el PNR fue el partido que aglutinó a las organizaciones y partidos regionales, y desde entonces se definió como el articulador histórico de los intereses y organizaciones que sobrevivieron a la lucha armada. En este sentido, el PNR fue la fusión de muchos partidos bajo la bandera de un partido único, que resumió las necesidades de toda la clase político-militar.<sup>128</sup> Por tal razón el partido en un

---

<sup>125</sup> Citado en Arnaldo Córdova, *La formación...*, *op. cit.*, p. 37-38.

<sup>126</sup> En este sentido el lema del PNR -"Instituciones y Reforma Social" fue muy adecuado, al menos en la primera parte.

<sup>127</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 48.

<sup>128</sup> En gran medida los partidos políticos regionales expresaron el cacicazgo de los militares que reclamaban su participación directa en la revolución. Los caudillos y los caciques fueron integrados al partido de la revolución, y se les reconocieron cuotas de poder, siempre y cuando acataran la disciplina partidaria.

principio mantuvo una forma de coalición que constituyó su base organizativa donde los partidos locales tenían sus lealtades con los líderes locales. Es decir, el PNR fue un partido de cuadros que reunió a notables para preparar y conducir las elecciones.

Fue hasta el año de 1933 cuando el PNR se reformó sustituyendo la afiliación colectiva por la afiliación individual, medida que hizo posible la centralización presidencial.<sup>129</sup> Es importante mencionar que esta estructura no extinguió los poderes regionales, pero los subordinó a un complejo juego de negociación política dirigida desde la presidencia. Ese mismo año, se llevó a cabo la reforma que prohibió la reelección en los principales puestos de la estructura política.

En síntesis, el PNR fue un partido surgido por las circunstancias históricas. Una decisión presidencial cuyo objetivo inmediato era asegurar el control sobre los grupos políticos dispersos que podían poner en peligro la fuerza del poder central. Fue un acto con el cual se pretendió dar cohesión a los grupos políticos más importantes para unificar y mantener la hegemonía del círculo gobernante. Es decir, permitió coordinar a la mayoría de partidos y organizaciones políticas en torno a un solo candidato presidencial. Más aún, contribuyó decididamente en la eliminación del caudillismo. Así, la asimilación, y en algunos casos destrucción, de las fuentes locales de poder ayudaron a la consolidación del presidencialismo. De esta forma, el poder central como organizador y dirigente de la política nacional fue posible después de la fundación del partido hegemónico.

Con Lázaro Cárdenas, presidente de 1934 a 1940, el presidencialismo se afianzó en la vida política.<sup>130</sup> En particular la transformación del PNR a PRM<sup>131</sup> fue de

---

<sup>129</sup> La indisciplina en los estados, más que la renuncia de Pascual Ortiz Rubio, hizo necesaria la centralización del partido. Así, además de la abolición de los partidos locales afiliados al PNR, se eliminó la no reelección para el congreso. Ello debilitó los vínculos entre los miembros del congreso y sus maquinarias locales. Con todo, la XXXV Legislatura (1932-1934) fue la primera en saber que no sería reelecta, lo que trajo como consecuencia que los datos del éxito legislativo presidencial se incrementaran ampliamente. Ver, Jeffrey A. Weldon, *op. cit.*, p. 144.

<sup>130</sup> Entre 1935 y 1938 Cárdenas alentó la organización de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC); transformó al PNR en el PRM, al que organizó con

relevancia, ya que significó la formación de un partido de masas organizado internamente en cuatro sectores: el obrero, el agrario, el popular<sup>132</sup> y el militar<sup>133</sup>; que fueron la base social del régimen: el presidencialismo.

Por otro lado, esta transformación alteró sustancialmente las cualidades del partido:

En primer término, la institución patrocinadora no fue más un líder real sino uno institucional: el presidente de la República; en segundo, de ser una confederación de partidos pasó por un momentáneo periodo de estructuración directa (con base en afiliación individual de 1933 a 1938) para optar por la indirecta con la conformación de los sectores en 1938; en tercero, además de instrumento aglutinante de la burocracia política, el partido se convirtió en maquinaria electoral para conservar el poder; en cuarto, la ideología que sustentaba la entonces nueva organización recuperó puntualmente las demandas sociales del ideario revolucionario, no solamente para adoctrinar a sus cuadros sino para socializarlas más allá de su propia organización.<sup>134</sup>

---

bases corporativas; colocó al ejido como estructura dominante del agro por encima de la hacienda, y expropió la industria petrolera, hasta ese momento totalmente en manos de extranjeros. Ver Lorenzo Meyer, "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)", en *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. XXXII, núm. 2, octubre-diciembre de 1982, pp. 183-184. Esto último proporcionó a México la base más sólida, desde el punto de vista económico y político, para mantener un cierto nivel de autonomía frente a los Estados Unidos; el petróleo nacionalizado constituyó una base formidable para acelerar el proceso de desarrollo económico. Más aún, permitió reafirmar el nacionalismo revolucionario al dar cumplimiento cabal al artículo 27 constitucional.

<sup>131</sup> El 30 de marzo de 1938, a tan sólo 10 días de la expropiación petrolera, en su II Asamblea Nacional Ordinaria, se firmó el Pacto Constitutivo del PRM. Éste difería del PNR por la estructura sectorial que adquirió: el Sector Campesino, el Sector Obrero, el Sector Militar y el Sector Popular. Además, el nuevo lema del partido fue "Por una democracia de Trabajadores". Véanse: Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Era, 1986, p. 120, y Luis Javier Garrido, "El PRI o la democracia imposible", en Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz (coords.), *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo I, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología-SEP, 1990, pp. 48-49. Con respecto al lema cabe observar que en realidad nunca se llevó a la práctica. De hecho si algún defecto tuvo el régimen cardenista fue que las bases sindicales no tuvieron espacio dentro del partido, los que tuvieron ese espacio fueron los líderes sindicales que se vieron fortalecidos con el nuevo arreglo corporativo.

<sup>132</sup> El sector popular se convirtió con el tiempo en el hacedor de profesionales de la burocracia.

<sup>133</sup> El sector militar desapareció unos años después. El primer mes de su gestión presidencial el general Manuel Ávila Camacho ordenó su desincorporación, para continuar con la profesionalización y evitar "deliberaciones peligrosas en los cuarteles", haciéndose expresa la prohibición a los uniformados en servicio activo de participar en cualquier actividad política. Más aún, Ávila Camacho acrecentó el control sobre el ejército aumentando las penas por delitos del fuero militar y suprimiendo el recurso de amparo contra fallos de tribunales militares. Ver, José Luis Piñeyro, "Las fuerzas armadas en la transición política de México", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIX, núm. 1, UNAM-IIS, enero-marzo de 1997, pp. 169.

<sup>134</sup> Francisco Reveles Vázquez, "PRI: crisis y refundación", en Francisco Reveles (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, México, Gernika, 2003, p. 20.

Es decir, en el gobierno de Cárdenas se completó el proceso de centralización iniciado en 1929 con la creación del PNR, se diluyeron todos los resabios caudillistas y se establecieron alianzas con obreros y campesinos; asimilando sus demandas con la finalidad de concluir la institucionalización de la presidencia de la República.<sup>135</sup>

Sumado a ello, Cárdenas institucionalizó al sector empresarial en las cámaras nacionales patronales, sin embargo, lo haría por afuera de la estructura del partido. En este sentido, se financió a los industriales con la finalidad de ayudarlos a adquirir maquinaria y herramienta para industrializarse. Además, el Estado se comprometió a invertir en las industrias donde los empresarios tuvieran temor de invertir.<sup>136</sup> Con ello, el Estado fomentó y protegió la inversión privada, pero conservó para sí el ejercicio monopólico del poder político.<sup>137</sup> Todo ello, redundó en que la institución presidencial tuviese un margen de acción muy amplio.

Con la integración de los sectores sociales al partido y la institucionalización empresarial, el Estado mexicano integró a la mayor parte de los sectores organizados de la población, adoptando los intereses de estos sectores como

---

<sup>135</sup> Además de todo lo anterior, Cárdenas presentó personalmente al legislativo una ley que acabó con la independencia de origen de los miembros del poder judicial al estipular que, en vez de la duración indefinida de los magistrados de la Corte, solamente duraran en su cargo seis años. Más aún, la libertad de prensa se limitó cuando se creó Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA), empresa gubernamental encargada de repartir el papel para las publicaciones periódicas. Ver, Enrique Krauze, *Biografía del Poder...*, op. cit., p. 436.

<sup>136</sup> Victoria Lerner, "El reformismo de la década de 1930 en México", en *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. XXVI, núm. 2., octubre-diciembre, 1976, pp. 203-205.

<sup>137</sup> Alejandra Salas-Porras, "Hacia un nuevo mecenazgo político? Democracia y participación electoral de los grandes empresarios en México", en *Estudios Sociológicos*, COLMEX, vol. XVIII, núm. 52, enero-abril de 2000, p. 55. De acuerdo con la autora después de la revolución de 1910 el Estado y los empresarios acordaron tácitamente la separación formal del poder económico y el poder político. Sin embargo, esta separación no se dio del todo, y ocasionalmente, los grupos más sobresalientes, eran consultados informalmente sobre la designación de candidatos del PRI, y de ellos se esperaban señales más o menos convencionales de aprobación y apoyo, particularmente en la esfera presidencial. En el mismo sentido, otros autores nos dicen que el modelo se basaba en el reconocimiento explícito del Estado como encargado de sentar las bases materiales para el desarrollo del empresariado. Por tal razón, el Estado, los eximía de impuestos cuando era necesario y los defendía de la competencia del exterior, por medio de aranceles y controles fronterizos. Al mismo tiempo se suponía de manera tácita la abstención política de la clase empresarial. Ver, Celso Garrido y Cristina Puga, "Transformaciones recientes del empresariado mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, núm. 2, abril-junio de 1990, pp. 44-45.

programa de la revolución, modificable según las circunstancias y según la correlación de las fuerzas existentes.<sup>138</sup>

Así la corporativización del país se debió a la acción de los grupos políticos dirigentes del Estado, donde el árbitro y decididor de última instancia, tanto en la economía como en la política, era el presidente.<sup>139</sup> Lo anterior provocó que el Estado mexicano fuese contradictorio, en tanto que no estaba comprometido con una clase o un sector de la sociedad, sino con el desarrollo del capitalismo, generando para ello las alianzas pertinentes.

En otra palabras:

El sistema político postcardenista se va a nutrir de esa contradicción permanente del estado mexicano, es decir, que por un lado, el poder político es controlado y ejercido por una nueva vanguardia estatal apoyada por las principales centrales obreras y campesinas, que con los años burocratizan el ideal nacionalista, en parte por impotencia y en parte, porque así conviene a sus intereses. En el otro polo de la contradicción, queda un estado que va a seguir respondiendo, en gran medida, a los intereses del gran capital nacional y extranjero.<sup>140</sup>

En palabras de Francisco Gil Villegas<sup>141</sup> por lo menos de la década de 1930 a la de 1970, el Estado mexicano se vio inmerso en la dinámica de las contradicciones de un sistema capitalista avanzado, en donde el sector público y el privado configuraban un Estado social de masas, con la cuádruple tarea de constituir y mantener el modo de producción, complementar el mercado, sustituirlo cuando fuera necesario y satisfacer las necesidades de los grupos menos favorecidos. Por tal razón, la actividad del Estado se extendió para cubrir la salud, la vivienda, la

<sup>138</sup> Las fracciones dominantes dentro del Estado posrevolucionario serían –de forma muy laxa– la misma fracción dirigente, compuesta por la burocracia política y el partido hegemónico, cuyo eje es el presidente; la burguesía nacional –compuesta por industriales, financieros y comerciantes–, y los sectores que representan los intereses transnacionales, que aunque no tenían representación política homogénea, utilizaban mecanismos y presiones derivados de su papel en el desarrollo económico del Estado mexicano.

<sup>139</sup> Rolando Cordera Campos, “Sobre el presidencialismo económico: notas desde su crepúsculo”, en Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *Presidencialismo*, México, UAM-IFE-CNCPYAP, 1996, p. 52.

<sup>140</sup> Víctor López Villafañe, *op. cit.*, p. 10. En una línea similar, Octavio Paz decía: “Desde la época de Carranza, la revolución mexicana ha sido un compromiso entre fuerzas opuestas: nacionalismo e imperialismo, obrerismo y desarrollo industrial, economía dirigida y régimen de ‘libre empresa’, democracia y paternalismo estatal”. Ver Octavio Paz, *op. cit.*, p. 195.

<sup>141</sup> Francisco Gil Villegas Montiel, “La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo”, en *Foro Internacional*, COLMEX, vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984, pp. 193-194.



educación, etcétera. Pero, igualmente, el Estado aplicó medidas proteccionistas para fortalecer la inversión privada.

Así el partido hegemónico nació y se desarrolló como parte de un Estado contradictorio, donde el papel central que el Estado desempeñó en el desarrollo de México correspondió al hecho de que el poder ejecutivo fue fortalecido. En otras palabras:

El Estado aparece como el más grande empresario del país, con una fuerza propia indiscutible en lo económico, reforzada en lo político por un régimen presidencialista que concentra el poder en manos del gobierno central y del jefe del Ejecutivo. El carácter funcional que tiene este instrumento para la estabilidad política del país y para el desarrollo económico no puede escapar a nadie.<sup>142</sup>

En 1946 el partido hegemónico —en su II Asamblea Nacional Ordinaria— sufrió una nueva transformación, se convirtió en el Partido Revolucionario Institucional (PRI),<sup>143</sup> y adoptó un nuevo lema “Democracia y Justicia Social”. Con ello el presidencialismo mexicano quedó claramente consolidado. El titular del ejecutivo fue desde entonces de manera oficial el jefe real del partido y en lo sucesivo por sobre las disposiciones estatutarias del partido fue predominando su autoridad indiscutida.<sup>144</sup>

Las grandes corporaciones se consolidaron como base del PRI, constituyéndose en la auténtica estructura organizativa del partido, decantando o conteniendo el peso de los diferentes órganos intermedios de dirección. Con ello se aseguraron los enlaces verticales necesarios para la centralización del poder. Por otra parte, la centralización de la toma de decisiones se reforzó, el burocratismo devino en la característica primordial de la organización y la supeditación del partido frente al poder presidencial se volvió rutinaria. Así, el PRI contó con una fuerte y vasta

---

<sup>142</sup> Pablo González Casanova, *La democracia. op. cit.*, p. 85.

<sup>143</sup> Con ese nombre no sólo se postuló que el organismo político lucharía en defensa de las instituciones existentes. Se sostuvo que en México la revolución era ya una institución a cargo del Estado y su partido. Ver, Pablo González Casanova, *op. cit.*, p. 125.

<sup>144</sup> Luis Javier Garrido. “El PRI o la...”, *op. cit.*, pp. 54-56.

burocracia profesional, contribuyendo a ello, la canalización de recursos del erario, por parte del gobierno hacia el partido.<sup>145</sup>

En este sentido, el partido se convirtió en el órgano especializado en todas las tareas concernientes con la lucha política para mantener el monopolio del gobierno<sup>146</sup> en los puestos de elección popular. De ahí se derivaron varias funciones para el partido, que se agrupan en términos generales en tres esferas: el reclutamiento de cuadros, la mediación en problemas sociales y políticos, y la integración o anulación de la oposición.<sup>147</sup> Estas funciones operaron como eje de la continuidad del régimen, particularmente en coyunturas de cambio como la sucesión presidencial, y aunque éstas empezaron a mostrar su deterioro desde la década de los setenta, no sería sino hasta los noventa cuando se modificaron radicalmente.

Con todo lo anterior, el presidente y sus colaboradores tenían un margen de juego muy amplio en la política de sectores y de masas; contaba con la disciplina de los sectores y con las organizaciones de las masas con la finalidad de enfrentar a unos sectores a otros para fines de control, o de enfrentar a las masas organizadas con las no organizadas. Así, las únicas limitantes del presidencialismo eran las del desarrollo de un capitalismo tardío y las que le imponían las clases sociales.<sup>148</sup>

<sup>145</sup> Francisco Reveles Vázquez, "PRI: crisis...", *op. cit.*, pp. 20-22.

<sup>146</sup> Al respecto Pablo González Casanova nos dice que en México la lucha por el gobierno y la lucha por el poder están mucho más ligados que en otros sistemas políticos, ya que el gobierno no se separa del poder del Estado. Ver, Pablo González Casanova, *El Estado y...*, *op. cit.*, pp. 188-189.

<sup>147</sup> En términos más específicos, el partido realizaba las siguientes funciones: 1) consolidar el monopolio o predominio político e ideológico del Estado entre todos sus integrantes –trabajadores, líderes, empresarios y población en general–; 2) organizar, movilizar y encauzar al electorado; 3) auscultar la opinión y orientación de los grupos más activos en la formulación de demandas políticas y sociales, para seleccionar a sus representantes a puestos de elección popular; 4) a través de sus funcionarios, castigaba y premiaba la disciplina o falta de la misma, de los líderes y grupos que actuaban en política; 5) preparaba a las masas para aceptar y apoyar la política del ejecutivo federal. Para ello, invocaba a la ideología de la revolución mexicana; a la Constitución de 1917 y al pensamiento del presidente en turno; 6) elaboraba planes y programas destinados a las campañas electorales, dejando que el ejecutivo federal fuese quien los precisara con medidas concretas formuladas en discursos, consignas, decretos y leyes, y 7) enfrentaba a la oposición en las contiendas electorales, ideológicas y sociales, ya fuera a través de sus voceros o como partido. Ver, Pablo González Casanova, *Ibidem*, pp. 183-186.

<sup>148</sup> *Ibidem*, pp. 190-191.

El carácter inclusivo y coptador del régimen anuló cualquier posibilidad de formación de alguna fuerza alternativa y de proyectos de sustitución por afuera del partido hegemónico. Sin embargo, éste enfrentó oposiciones que cuestionaron su legitimidad. Es importante señalar que estas oposiciones siempre fueron por cismas en la familia revolucionaria que en realidad no significaron grandes costos para el partido, por su capacidad de adaptación producto de su papel de partido en el gobierno. Sería hasta 1988 cuando el cisma en el PRI se convertiría en un cisma para todo el sistema político mexicano.<sup>149</sup>

Con todo lo anterior, el presidente pudo realizar todas las prácticas políticas que debilitaron a las otras instituciones del sistema político. Se subordinó al poder legislativo, al poder judicial y a los ejecutivos estatales. Ésta subordinación, es preciso recalcarlo, fue posible por la repartición de todos los puestos de elección popular.<sup>150</sup>

Con respecto a la sumisión del poder legislativo para con la institución presidencial, baste decir que durante los gobiernos de Cárdenas y de su sucesor Manuel Ávila Camacho, el 100 por ciento de los proyectos de ley enviados por el ejecutivo federal fueron aprobados, modificándose esta situación muy ligeramente a partir de 1943 cuando fueron aprobados por unanimidad el 92 por ciento, el 74 por ciento (1947), el 77 por ciento (1949), el 59 por ciento (1953), el 62 por ciento (1955), el 95 por ciento (1959) y el 82 por ciento (1961).<sup>151</sup>

---

<sup>149</sup> En los primeros años del partido, las pugnas fueron constantes. Las escisiones de Almazán y Henríquez en 1940 y 1952, respectivamente, manifestaron la agudización de las diferencias internas en los primeros años de consolidación. En las siguientes 5 sucesiones (de 1958 a 1982), por el contrario, el partido no tuvo ningún problema para seleccionar candidato de entre sus integrantes y tampoco para hacerlo triunfador.

<sup>150</sup> A la capacidad que el presidente tenía de designar a su sucesor, a gobernadores y legisladores, e incluso a miembros del poder judicial les han llamado poderes anticonstitucionales.

<sup>151</sup> Ver, Pablo González Casanova, *La democracia...*, op. cit., p. 31.

Lo anterior refleja que en esos tiempos el legislativo tenía una función simbólica, donde sólo sancionaba los actos del ejecutivo federal dándoles una validez de tipo tradicional y metafísico, que adquirirían categoría de leyes.<sup>152</sup>

Ello en gran medida fue producto de que en la Cámara de Diputados la oposición al PRI en promedio era muy baja: los escaños de la oposición desde 1946 hasta 1963 no pasaron de 4.7 por ciento. Entre ese último año y la reforma de 1977-1978, la oposición tuvo 17 por ciento, y de 1979 hasta 1987 la presencia de la oposición alcanzó 26.3 por ciento de escaños.<sup>153</sup> Sería hasta el año de 1988 cuando la oposición obtendría 48 por ciento de los escaños, y con ello el PRI dejaría de tener la mayoría absoluta que le permitía modificar la constitución por designios presidenciales.

Con respecto a los gobernadores, es importante precisar que tenían cierta autonomía pero también se subordinaron de forma parcial. Los gobernadores fueron el equivalente, formal y real, de la presidencia. Los principales responsables de mantener la unidad de la federación y la tranquilidad política en cada entidad.<sup>154</sup> Es decir, si el presidente era el responsable de la estabilidad nacional, cada gobernador lo era de su respectiva entidad. Por tal razón, los gobernadores tenían autonomía en el manejo de cargos públicos para recompensar lealtades y mantener el control político de su entidad; las presidencias municipales y los congresos estatales eran sometidos a los intereses de cada mandatario. En cuanto a la subordinación de los gobernadores a los designios de la presidencia, se pueden identificar tres formas: a) el sometimiento fiscal; b) la facultad de nombramiento para seleccionar gobernadores, y c) la intromisión presidencial para

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, pp. 32-33.

<sup>153</sup> María Amparo Casar, "Las relaciones entre el poder legislativo y ejecutivo: el caso de México", en *Política y Gobierno*, CIDE, vol. VI, núm. 1, primer semestre de 1999, pp. 92-93.

<sup>154</sup> Por tal razón, la institución del gobierno estatal ha sido considerada como la del cacique, el caudillo, el virrey estatal, el intermediario, el jefe de clanes, de camarillas, el procónsul. Ver, Arturo Alvarado, "Los gobernadores y el federalismo mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM-IIS, año LVIII, núm. 3, julio-septiembre de 1996, pp. 39.

deponer gobernadores.<sup>155</sup> Asimismo, la gran mayoría de los gobernadores hacían su carrera en el ámbito federal, dejando de lado sus vínculos locales.

Lo anterior explica no solamente la dinámica entre la institución presidencial y los gobernadores, sino la desmedida concentración del poder en el ejecutivo federal que se apoyó en el histórico centralismo. En este sentido, entre el presidencialismo y el centralismo hay un estrecho vínculo, uno y otro se complementan.

Con todo, el presidente se convirtió en árbitro, aunque no neutral, en las disputas entre los distintos componentes del partido oficial. La aceptación de la autoridad presidencial permitió mantener la disciplina entre los diversos grupos políticos y nacionales, a los que se abría una perspectiva de largo plazo, gracias a la garantía del relevo presidencial.<sup>156</sup>

En otras palabras:

El PRI fue fundamental para el régimen político autoritario. Sin él difícilmente se entendería el predominio de la institución presidencial sobre los otros poderes; la cohesión y estabilidad de las élites políticas; el control de los trabajadores a través de sus corporaciones; el prolongado periodo de crecimiento económico; la falta de una cultura política democrática entre los ciudadanos; la socialización de los valores del autoritarismo; la permanencia de las elecciones sin que estuviera en juego el poder político.<sup>157</sup>

---

<sup>155</sup> Ver, Rogelio Hernández Rodríguez, "Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México", en *Foro Internacional*, COLMEX, vol. XLIII, núm. 4, octubre-diciembre de 2003, pp. 796-801. Al respecto el autor nos dice que el primer punto se explica porque la Secretaría de Hacienda, dependiente del ejecutivo, es la encargada de asignar los recursos presupuestales a cada entidad, obviamente lo hace bajo criterios independientes de los estados. En cuanto al segundo punto, el presidente elegía al candidato. Pero esa selección no estaba determinada exclusivamente por las simpatías personales del jefe del ejecutivo, sino que tomaba en cuenta las condiciones locales, los intereses de grupos (incluidas, por supuesto, las corporaciones adheridas al PRI a las cuales se les entregaban algunas gubernaturas al igual que diputaciones federales y senadurías) y el liderazgo entre la élite. Para finalizar, la remoción de gobernadores se daba por la incapacidad política de los gobernadores para resolver conflictos en su entidad o para ascenderlo a un puesto dentro del gabinete. Con todo, mientras el gobernador cumpliera sus tareas y no intentara desafiar el proyecto nacional, el presidente no intervenía en la política local, incluso cuando el mandatario incurriera en abusos.

<sup>156</sup> Ver, Jorge Javier Romero, "La construcción institucional del presidencialismo", en Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *op. cit.*, p. 27.

<sup>157</sup> Francisco Reveles Vázquez, "PRI: crisis...", *op. cit.*, p. 15.

#### 2.4. La expresión máxima del presidencialismo: la sucesión presidencial

La expresión máxima del presidencialismo se encontraba en la capacidad que tenía el presidente para designar a su sucesor, que como regla general era elegido de entre los miembros del gabinete presidencial.

En consecuencia, la sucesión se preparaba desde el momento en que el presidente electo consideraba quienes serían sus colaboradores; comúnmente miembros del partido hegemónico. Así, podía removerlos en el camino y cambiar a sus colaboradores dependiendo de si quería exhibir o proteger al candidato.<sup>158</sup> Es decir, el juego sucesorio se daba principalmente entre los miembros del gabinete presidencial: los "tapados".

El mecanismo de la sucesión presidencial cobró su forma más acabada durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, en los años cincuenta, con la instauración del "dedazo" y el "tapadismo", dos mecanismos que refieren una misma realidad, y que trazan el amplio margen de maniobra que tenía el presidente para la designación de su sucesor, así como la falta de declaración abierta de parte de los aspirantes a sucederlo.

Para lograr lo anterior, el presidente también tenía la facultad de designar a las principales cabezas de la dirigencia del partido. En otras palabras: "los rituales en la designación de los jefes priistas se caracterizaron por la unanimidad en torno al ungido por el dedo presidencial. Tales consensos eran construidos sobre la

---

<sup>158</sup> Para ilustrar lo anterior, cabe recordar que Lázaro Cárdenas fue el segundo secretario de Guerra y Marina de Abelardo Rodríguez; Manuel Ávila Camacho fue el tercer secretario de la misma dependencia en el periodo de Cárdenas; Miguel Alemán fue durante los primeros cinco años de Ávila Camacho secretario de Gobernación; Adolfo Ruiz Cortines fue el segundo secretario de ésta dependencia designado por Alemán Valdés; Adolfo López Mateos fue durante los primeros cinco años de Ruiz Cortines secretario del Trabajo; Gustavo Díaz Ordaz fue durante casi todo el sexenio de López Mateos secretario de Gobernación; Luis Echeverría Álvarez fue titular de la misma dependencia durante casi todo el sexenio de Díaz Ordaz; José López Portillo fue el segundo secretario de Hacienda y Crédito Público de Echeverría Álvarez; Miguel de la Madrid fue el tercer secretario de Programación y Presupuesto de López Portillo; Carlos Salinas fue el encargado de la misma dependencia durante el sexenio de De la Madrid, y Ernesto Zedillo fue primero secretario de Programación, para posteriormente ser el segundo secretario de Educación de Salinas.

base del poder presidencial y la imposibilidad real de oponerse a sus designios, a menos que se quisiera enfrentar el riesgo de truncar su carrera política".<sup>159</sup>

Estas reglas tuvieron como cometido asegurar que el presidente conservara su posición de cabeza indiscutible de la coalición gobernante, para mantenerla cohesionada. Así el presidente, después de una consulta con los principales líderes de su partido y colaboradores cercanos, ejercía su privilegio de elegir a su sucesor, mientras que los miembros de la clase política aceptaban disciplinadamente tal decisión. A cambio, los tapados no destapados, y su fracción, obtenían un lugar dentro de la coalición dirigente. La facultad presidencial de designar a su sucesor garantizaba la continuidad; esa fue una de las claves de la estabilidad del régimen político.

Con todo, la sucesión presidencial era un proceso mucho más complejo que se exteriorizaba en el antepenúltimo año del sexenio, cuando venía un rejuego de fuerzas de las distintas clases sociales, los grupos políticos que buscaban expresarla, los grupos de presión y los sectores del partido hegemónico. Ello provocaba un cambio en la correlación de fuerzas que buscaba determinar la decisión presidencial, quien tenía que aceptar y descubrir, dentro de las restricciones propias del rejuego, cuál era el hombre adecuado para sucederlo.<sup>160</sup>

Sea como fuese, la designación de un candidato era, y sigue siendo, acto insoslayable, que al presidente en turno le marca desde el principio de su sexenio, y más aún, al momento en que empieza a ceder parte de su poder político cuando elige a su sucesor. A partir de ese instante comienza a formarse un oleaje de

---

<sup>159</sup> Gabriel Corona Armenta, "La selección de los dirigentes nacionales del priismo", en Francisco Reveles (coord.), *op. cit.*, pp. 209-210.

<sup>160</sup> Pablo González Casanova, *El Estado y...*, *op. cit.*, pp. 34-35. En el mismo sentido, Luis Echeverría, presidente de 1970 a 1976, alguna ocasión dijo que para analizar la sucesión debería observarse cuáles eran las relaciones del régimen y del partido. Más aún, confirmó que el presidente era muy poderoso, pero que era un presidente de una sociedad donde el poder económico podía oponerse, negociar y matizar al poder político; por tal razón, según él, el presidente tenía que buscar relacionarse con las grandes masas populares. José Chanes Nieto, *op. cit.*, pp. 30 y 34. Por lo dicho se puede inducir que el gobierno de Estados Unidos, así como la burguesía del país jugaban, y juegan ahora de forma más determinante, un papel importante en la designación del candidato presidencial.

nuevos intereses y deslealtades hasta que al mandatario prácticamente le es arrebatado el poder, y aunque sigue siendo la figura presidencial su intervención política pasa a segundo término.

Con todo lo observado en el presente capítulo, podemos decir que a partir de 1934 la institución presidencial se instauró como el eje articulador de todos los elementos de la sociedad, siendo en el año de 1946 cuando se consolida como la institución más importante del Estado mexicano. Sin embargo, el titular del poder ejecutivo ejercía ese poder solamente seis años y nada más. Así, cada presidente marcó su sexenio con su muy peculiar *estilo personal de gobernar*, donde sólo los poderes reales - la iglesia, los caciques, los empresarios nacionales y ligados al capital internacional, además del gobierno norteamericano- le ponían coto a su gobierno;<sup>161</sup> por tales razones no se puede decir que el poder de la presidencia fuera absoluto.

Para una mejor comprensión de la institucionalización presidencial basta observar que a partir de 1934 todos los titulares del poder ejecutivo han terminado su mandato constitucional. Aquí es importante recordar algunos datos.

Desde la Independencia y hasta el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), se registraron 112 cambios gubernamentales, habiendo tenido cada gobierno una duración promedio de un año y tres meses. Además, en este período México sólo tuvo 62 gobernantes, es decir, algunos de ellos ocuparon la presidencia en más de una ocasión. Más aún, en sólo 59 años, hubo 95 cambios en la titularidad del ejecutivo federal, es decir, en promedio cada uno duró en su cargo aproximadamente siete meses. Asimismo, en 18 ocasiones hubo dos gobernantes

---

<sup>161</sup> Otros poderes fácticos como el ejército y los medios de difusión masiva fueron alineados al poder presidencial. Así, por ejemplo, el gobierno decidía a quién y a cuánto vendía el papel que usaban todas las publicaciones periódicas, ya fueran diarios y revistas. Con ello, la prensa estaba sometida a los designios del presidente.



simultáneos, cada uno reclamando la legitimidad de su mandato. Todo ello evidencia la inestabilidad política del ejecutivo federal.<sup>162</sup>

Igualmente, dentro de los 55 jefes de Estado -sin contar los 7 órganos colectivos que desempeñaron funciones inherentes al poder ejecutivo; tres triunviratos, dos juntas y dos regencias-, 36 fueron militares y 19 civiles, lo cual significa que por cada presidente civil hubo dos militares. Más aún, los militares ejercieron el poder en conjunto 93 años, mientras que los civiles solamente lo ejercieron 44. Además, reincidieron en el poder 17 gobernantes, con o sin reelección: Antonio López de Santa Anna, 11 veces; Valentín Gómez Farías, 5 veces; Anastasio Bustamante, 4 veces; Benito Juárez, 5 veces; Porfirio Díaz, 7 veces; Venustiano Carranza, 2 veces; Agustín de Iturbide, Nicolás Bravo, Manuel Peña y Peña, José Joaquín Herrera y Félix Zuluoga, 3 veces cada uno; y Pedro María Anaya, Valentín Canalizo, Mariano Sañas, Ignacio Comonfort, Miguel Miramón, y Sabastián Lerdo de Tejada, 2 veces cada uno. La estancia de todos ellos en el mando es de 66 de los 122 cambios en la titularidad del ejecutivo, y su duración total abarca casi 82 años.<sup>163</sup>

El manejo de las cifras mencionadas adquieren mayor sentido si comparamos los 95 años previos a la Constitución de 1917 —de la consumación de la Independencia a la promulgación de la Constitución de 1917— y los 87 años que se conmemoraron en el 2004.

Dentro de los primeros 95 años se registraron 100 cambios en la titularidad del ejecutivo federal, mientras que de 1917 a la fecha ha habido 19 cambios, incluyendo a Vicente Fox. Más aún, en el primer periodo 17 gobernantes reincidieron en la titularidad del ejecutivo, en contraste, en el segundo periodo sólo uno lo practicó. (Carranza, quien poco después de ser nombrado presidente interino por el Congreso constituyente de 1917, se convirtió en presidente

---

<sup>162</sup> José Iturriaga, "Los presidentes y las elecciones en México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, núms. 11-12, enero-junio de 1958, pp. 3-5.

<sup>163</sup> *Ibidem*, pp. 6-15.

constitucional. Además, se puede mencionar el intento de Obregón en 1928). Por otro lado, en el primer periodo sólo cuatro gobernantes terminaron el mandato legal para el que fueron electos: Guadalupe Victoria, Benito Juárez, Manuel González y Porfirio Díaz. En cambio en el segundo periodo, con excepción de Carranza y el maximato donde todavía no se institucionalizaba el presidencialismo, todos los presidentes han terminado su mandato. Es decir, a partir de Cárdenas todos los titulares del poder ejecutivo han terminado su periodo constitucional, y seguramente Fox lo terminará. Por último, y no menos importante, es el dato de que a partir de 1946 todos los presidentes han sido civiles. Lo anterior indica la estabilidad política que la institución presidencial adquirió a partir de que se institucionalizó el régimen posrevolucionario.

### **Capítulo 3: Las causas del deterioro presidencial y la correlación de fuerzas partidistas después de la alternancia en el poder ejecutivo**

#### **3.1. Las causas del deterioro presidencial**

Así como las bases del poder presidencial son diversas, el deterioro de la institución presidencial también se explica por circunstancias múltiples: a) la falta de legitimidad por el desgaste del sistema en su conjunto, reflejadas en las crisis políticas, económicas y sociales manifiestas desde 1968; b) los cambios en el modelo económico y en el Estado mexicano, que condujeron a rupturas en el bloque hegemónico; c) la fractura en la coalición dirigente, producto en gran medida por el cambio de modelo económico, y d) la apertura del sistema político que modificó sustancialmente las relaciones del presidente con otras instituciones diseñadas originalmente para hacerle contrapeso.

De esta forma el desgaste de la presidencia es reflejo del deterioro de todo el régimen en su conjunto, de los cambios en el sistema político desde 1988 y de las modificaciones que el Estado mexicano ha tenido en los últimos 30 años. En pocas palabras, el régimen mexicano entró en crisis de legitimidad en 1968, pero se acentuó durante los noventa. Esta crisis tendió a centrarse en la figura del presidente cuyas acciones fortalecieron la impresión de que el sistema político, con él a la cabeza, ya no era capaz de controlar las coyunturas que se le presentaban, ésta crisis se transfirió al partido hegemónico, y de allí a todo el sistema en su conjunto. Con todo ello, los límites al ejecutivo federal se han ampliado.

##### **3.1.1. Falta de legitimidad del régimen**

El carácter inclusivo del régimen, que dio origen a las amplias alianzas, impidió cualquier posibilidad de formación de alguna fuerza alternativa por afuera del partido hegemónico. Sin embargo para finales de los años de 1960, la falta de

inclusión del régimen ya era evidente.<sup>164</sup> La diferenciación, cada vez más amplia, de las clases sociales debilitaron la base de alianzas de clases que sustentaron la legitimidad del Estado mexicano y al régimen político derivado de éste.<sup>165</sup>

En este sentido, los indicios de la crisis en la institución presidencial, manifiestos en la pérdida sistemática de legitimidad y en su capacidad de conducción, se presentaron en 1968 cuando un movimiento de protesta estudiantil, que exigía la apertura democrática del sistema autoritario, fue reprimido por un presidencialismo sin flexibilidad. Ello se transformó en símbolo y resumen del problema estructural de la presidencia y el régimen. Más, durante la década de 1970 empezó a debilitarse la red de organizaciones corporativas que tradicionalmente formaron la base del poder presidencial. Ese decaimiento fue resultado directo de los problemas estructurales de la economía, la cual había tocado los límites del proceso de sustitución de importaciones.<sup>166</sup>

En otras palabras, las bases fundamentales de legitimidad del presidencialismo autoritario: la capacidad del gobierno para mantener crecimiento y generar los recursos necesarios para mantener las políticas corporativas con las que satisfacía, al menos en parte, las demandas de los obreros y campesinos organizados, la burocracia, la clase media organizada y el capital privado, nacional y extranjero, se deerioraron.<sup>167</sup>

---

<sup>164</sup> En este sentido, Gramsci dice que la crisis de hegemonía de la clase dirigente ocurre, ya sea porque fracasó en alguna empresa política, para lo cual impuso el consenso de las grandes masas o bien porque vastas masas pasaron de golpe de la pasividad política a una cierta actividad, planteando reivindicaciones históricas. Ver. Antonio Gramsci, *op. cit.*, p. 47.

<sup>165</sup> Pedro López Díaz, *La crisis del sistema político mexicano*, México, Distribuidores Fontamara, S.A., 1989. p. 23.

<sup>166</sup> Lorenzo Meyer, "La crisis del presidencialismo...", *op. cit.*, pp. 12-13. Con respecto a 1968, Pablo González Casanova nos dice que con anterioridad el Estado había enfrentado movimientos sociales que fue capaz de absorber: el movimiento obrero encabezado por los ferrocarrileros (1958-1959); el movimiento médico y el inicio de las guerrillas en Ciudad Madero, Chihuahua (1964), son algunos ejemplos, pero en realidad todos esos movimientos no derivaron en una crisis de Estado. Éste los controló en forma política o militar. Pero a raíz de 1968 las manifestaciones de la crisis se agudizaron. Con el movimiento estudiantil de 1968 el Estado mexicano dejó de ser el árbitro de grupos y clases en pugna. Perdió legitimidad ideológica y política. Ver Pablo González Casanova, *El Estado y...*, *op. cit.*, pp. 141-142.

<sup>167</sup> Lorenzo Meyer, "El presidencialismo...", *op. cit.*, pp. 66-67.

El corporativismo estatal dejó de ser eficaz y ello se fue reflejando en los resultados electorales del partido, que cada vez más tenía que recurrir al fraude. Es decir, la presidencia quien hasta ese momento había desempeñado un papel importante como árbitro y moderador de clases, dejó de ser el horizonte político casi único de los intereses organizados. Se intensificó entonces el requerimiento para la creación de un verdadero sistema de partidos que defendiera los intereses concretos de determinados grupos y clases.

Por ello, a partir de la década de los setenta, fue tomando cuerpo el discurso de la reforma política, a través de la cual el Estado intentó recomponer la hegemonía política al ritmo de los nuevos cambios económicos y políticos. Es decir, se planteó recuperar el equilibrio social y el consenso político perdidos, e incluso fortalecer al Estado; es la búsqueda de una nueva modalidad del régimen político.<sup>168</sup>

Sin embargo fue insuficiente, y como efecto concomitante para principios de la década de 1990 estallaron algunos brotes guerrilleros, el más significativo fue el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, el cual desconoció al presidente y declaró la guerra al instrumento represor del Estado mexicano: el ejército federal. Con ello se puso al descubierto la insuficiente capacidad de respuesta de las instituciones del Estado. Más aún, los crímenes políticos y catástrofes económicas, como la devaluación del peso de diciembre de 1994, terminaron de liquidar la legitimidad del régimen.

En este sentido, el año de 1994 adquiere enorme importancia, ya que desde la consolidación del sistema político posrevolucionario, sus cimientos no se habían cimbrado tan drásticamente. Así, los mecanismos de control y de legitimidad encabezados por la institución presidencial que por años estuvieron vigentes, fueron desplazados.

---

<sup>168</sup> En este sentido Echeverría promovió la apertura democrática; López Portillo aprobó una reforma política que, entre otras cosas, legalizó al Partido Comunista Mexicano; De la Madrid liberó el control estatal sobre las elecciones municipales, lo cual redundó en que el PAN tomara el control regional del norte de la República; Carlos Salinas comenzó la liberación del aparato electoral que permitió la liberalización del sistema político, y Ernesto Zedillo resolvió liberar aún más al sistema político.

### 3.1.2. Consecuencias del cambio de modelo económico y la disputa abierta de los empresarios por el poder político en el presidencialismo

Durante el sexenio (1970-1976), Luis Echeverría intentó aplicar algunas medidas que pretendían corregir los problemas económicos, al definir a la inversión pública como el motor principal del desarrollo. Sin embargo, su principal obstáculo fue el empresariado, el cual actuó homogéneamente frente al gobierno. El cuestionamiento abierto a la autoridad del presidente para gobernar se dio a tal grado que al finalizar ese sexenio se llegó a rumorar un golpe de Estado - simbólicamente el 20 de noviembre- y el empresariado, por otro lado, redefinió su relación con el Estado; decidió participar abiertamente en la política. Fue así debido a que la conducta del ejecutivo federal les demostró que existía el riesgo de que el gobierno pusiera en marcha reformas que no les convenían, ya que a su juicio se había roto el principio de seguridad que el Estado les había garantizado desde 1940.<sup>169</sup>

Lo anterior se tradujo en una fuga masiva de capitales en 1976, que dejó sin recursos al Banco de México.<sup>170</sup> Así, después de 22 años de estabilidad monetaria y crecimiento sostenido, al final del período de Echeverría, el peso se devaluó, se presentó una crisis económica y las constantes tensiones con los empresarios se agudizaron. Como respuesta éstos fundaron el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para la defensa de sus intereses frente a un Estado que consideraban interventor.

Es decir, las organizaciones empresariales pasaron de una actitud defensiva a una acción ofensiva. Una clase capitalista que a su poder económico unió voluntad

---

<sup>169</sup> Véanse: Rogelio Hernández Rodríguez, "La conducta empresarial en el gobierno de Miguel de la Madrid", en *Foro Internacional*, vol. XXX, núm. 4, abril-junio de 1990, pp. 738-740, y Carlos Arriola y Juan Gustavo Galindo, "Los empresarios y el Estado en México (1976-1982)", en *Foro Internacional*, vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984, pp. 118-137.

<sup>170</sup> Típicamente los dos instrumentos económicos que utiliza el empresariado como presión ante cualquier gobierno es la fuga de capitales y la abstención de invertir.

política y un discurso renovado, demostró que ya no estaba dispuesta a mantener el discreto lugar que por mucho tiempo le reservó el sistema político mexicano.

Así, el CCE se creó el 7 de mayo de 1975 e integró a las principales cúpulas empresariales: Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); Confederación de Cámaras de Comercio (CONCANACO); Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Asociación de Banqueros de México y Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN). La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), no fue invitada en un inicio, aunque posteriormente se integró.<sup>171</sup>

Es importante precisar que esta no fue la primera, ni la última ocasión que los empresarios fijaron su postura frente a la dirigencia del Estado, encabezada por el presidente constitucional en turno. Sin embargo, a partir de este momento el

---

<sup>171</sup> La creación del CCE, responde a una forma de presión que se había venido utilizando desde 1917 por parte del sector privado para presionar al presidente de la República en turno. La creación de la CONCANACO (comerciantes) y CONCAMIN (industriales) en 1917 y 1918, respectivamente, respondió al radicalismo (según los empresarios) de la Constitución de 1917; la COPARMEX, creada en 1929 por el grupo Monterrey, respondió a las demandas de una ley laboral que terminó aprobándose en 1931; el CMHN, se creó como respuesta al apoyo a Cuba por parte del gobierno mexicano y a la nacionalización de la industria eléctrica. Al respecto véase: Miguel Basáñez, *op. cit.*, pp. 183. En la declaración de principios del CCE se especifica que la célula básica de la economía es la empresa privada, y por lo mismo "la actividad económica le corresponde fundamentalmente a los particulares". Asimismo, dice que "la lucha de clases es un elemento antisocial; su armonía y su coordinación, por el contrario, es el único camino para alcanzar el bien de cada empresa, de sus integrantes y de toda la nación". Para ello, hay que darle "trato humano y justo al trabajador". Ver, Rolando Cordera y Carlos Tello, *México la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*, México, siglo XXI editores, 1983, p. 65. Más aún, en la declaración de principios de la CCE se considera que el derecho de propiedad privada constituye un derecho natural, por lo que el Estado sólo puede regular su uso, pero jamás abolirlo. Sin embargo, acepta que la empresa privada requiere al Estado para crear y mantener la estructura económica y garantizar el orden contra quienes pretendan alterarlo. Es decir, se reconoce el papel preponderante de la iniciativa privada y se permite al Estado la acción supletoria, cuando lo requiere el bien común; en cuanto a las relaciones obrero-patronales, los salarios deben fijarse tomando en cuenta las posibilidades económicas de la empresa; con respecto al campo, se pide clara definición del ejido, de sus derechos y obligaciones, con el fin de hacerlo sujeto de crédito privado; en referencia a la industria, se pide que continúe la protección a la misma por parte del Estado, pero aconseja su reducción paulatina según las ramas, con el objeto de aumentar su productividad, abatir los costos y aumentar la competitividad; con respecto a la inversión extranjera, debe permitirse cuando sea considerada indispensable para el desarrollo económico nacional; y por último, con el objeto de impulsar el comercio exterior, el Estado debe conceder exenciones de impuestos, estímulos fiscales y asistencia técnica a las empresas de comercio exterior. Además, añade el documento, que el Estado debe estudiar la conveniencia de vender aquellas empresas gubernamentales que operan en el campo de la iniciativa privada. Ver, Carlos Arriola, "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975)", en *Foro Internacional*, vol. XVI, núm. 4, abril-junio de 1976, pp. 473-476.

empresariado empezó a influir no sólo en problemas coyunturales<sup>172</sup>, sino que emprendió una participación política abierta. Más aún, empezó a influir en problemas estructurales del aparato estatal.<sup>173</sup> Aquí, se crearon condiciones y comportamientos en la relación entre el Estado y el empresariado que ya no se modificaron. Los empresarios empezaron a participar más en el sistema político mexicano, incidiendo y acotando cada vez más los designios de la institución presidencial. Por tales razones es trascendental referirnos a ese momento en particular que alcanza su culminación en las elecciones del año 2000.

Con todo, después de los enfrentamientos con Echeverría hubo un maridaje de cinco años entre el gobierno de José López Portillo y los empresarios sustentado en los buenos precios del petróleo. Sin embargo, esta unión estaba fundamentada en un abierto interés. Por tal razón, cuando en 1982 el Presidente José López Portillo nacionalizó la banca en medio de una crisis económica generalizada provocada por la caída de los precios del petróleo, la devaluación del peso y el incremento de las tasas de interés, se fracturó el pacto entre el Estado y los empresarios. Es decir se presentó una crisis en la hegemonía que devino en la ruptura del bloque político (gobernantes del partido de hegemonía) y empresarial (las fracciones del gran capital).<sup>174</sup>

---

<sup>172</sup> En términos generales, en coyunturas de conflicto, que se caracterizaban por intentos de reformismo estatal y desajustes económicos el perfil empresarial fue alto. Aquí, encontramos, además de los gobiernos de Echeverría y López Portillo, los gobiernos de Lázaro Cárdenas (1934-1940), donde hubo infinidad de manifestaciones violentas y la fundación del PAN, y el de Adolfo López Mateos (1958-1964), donde se manifestaron en contra del libro de texto gratuito y contra la revolución cubana, bajo el lema "Cristianismo Sí, Comunismo No". En cambio, en coyunturas de armonía, que se caracterizaron por una política conciliadora o a favor de los intereses de clase de los empresarios, éstos se despolitizaban y otorgaban un amplio apoyo al presidente en turno. Aquí se encuentran los gobiernos de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).

<sup>173</sup> En este sentido, Agustín Legorreta en 1988, como presidente del CCE, declaró que al gobierno lo único que le interesa "es mantener el poder" y por lo mismo acepta "implícitamente las condiciones impuestas por la cúpula empresarial". *Uno más uno*, 19 de mayo de 1988, citado en José Chanes Nieto, *op. cit.*, pp. 33.

<sup>174</sup> La ruptura que produjo la nacionalización de la banca llegó a tal grado que el presidente José López Portillo denunció el saqueo empresarial de divisas ante la máxima representación política del país en su último informe de gobierno el 1 de septiembre de 1982. Por su parte, la respuesta del sector privado a esta acción antiempresarial fue una reacción político-ideológica, la cual terminó exhibiendo al mismo presidente de la República, como un corrupto, demagogo y culpable de la crisis.



Esta ruptura tuvo dos consecuencias trascendentales para el Estado mexicano. Por un lado, la hegemonía de la clase dirigente se desplazó a los tecnócratas teniendo a la presidencia como eje articulador.<sup>175</sup> Por otro lado, la burguesía en torno al CCE disputó abiertamente el poder político.<sup>176</sup>

Los empresarios procedieron políticamente mediante organizaciones de tipo gremial o corporativo, que al mismo tiempo que constituyeron una tribuna para la expresión de sus intereses de clase, les permitió negociar los problemas más concretos de la actividad económica con las instancias gubernamentales. Por otra parte, a pesar de no existir un partido que respondiera concretamente a los intereses empresariales, la intensa acción realizada por organismos empresariales en el sexenio de Miguel De la Madrid (1982-1988) condujo a una nueva participación de este sector en militancias partidarias, tanto en el PAN y como en el PRI.<sup>177</sup>

---

<sup>175</sup> De hecho la designación de quien fuera el primer presidente tecnócrata, Miguel de la Madrid, tuvo algunos matices que no dejan de inquietar con respecto a quién o quiénes lo designaron candidato a la presidencia. En este sentido, Miguel Basáñez dice que sin recurrir a explicaciones conspiratorias sería importante indagar la posible relación entre Grupo Alfa (su quiebra y la precipitación de la crisis de 1982, así como sus presiones al gobierno mexicano); Gustavo Díaz Serrano (su declaración del 14 de septiembre de 1981, en la que dijo que estaba dispuesto a volver a la política); la reunión en Grand Rapids, Michigan (lugar de la última, de tres visitas consecutivas, de José López Portillo a Ronald Reagan, su homólogo estadounidense), y la anticipación del destape del candidato priista que estaba programado para casi un mes después de la fecha en que se dio a conocer. El 17 de septiembre de 1981, López Portillo viajó por tercera vez consecutiva a Estados Unidos para reunirse con Reagan, al día siguiente de su regreso anunció en Monterrey, que en pocos días daría a conocer al candidato del PRI. Unos días después (25 de septiembre) destapó a Miguel de la Madrid -anticipándose casi un mes a la fecha programada para el destape-. Ver, Miguel Basáñez, *op. cit.*, pp. 225-230.

<sup>176</sup> Es conveniente precisar que no todos los empresarios cambiaron sus preferencias partidistas. Conforme el partido hegemónico -con los tecnócratas en la dirigencia-, fue modificando su estrategia económica, los empresarios le mostraron de diferentes formas su apoyo. Así, la acción partidista del empresariado fue diversa y permanente; a parte del apoyo al PAN se empezó a apoyar la ala tecnocrática del PRI. De hecho los grandes empresarios apoyaron las campañas electorales de los candidatos tecnócratas, y fueron recompensados durante el proceso de privatización. El ejemplo más fehaciente es el empresario Carlos Slim, quien fuera miembro de la Comisión de Finanzas del PRI -principal vehículo para cooptar a los grandes empresarios e involucrarlos en promociones financieras- durante la campaña de Salinas en 1988 y promocionó las células empresariales durante las elecciones presidenciales de 1994, para apoyar económicamente al partido -con los dos candidatos del PRI- y fue miembro del Comité Consultivo de Solidaridad. A su vez, fue beneficiario de una de las empresas públicas más atractivas que se vendió en el gobierno de Salinas: Teléfonos de México (Telmex). Ver, Alejandra Salas-Porras, *op. cit.*, pp. 60-73.

<sup>177</sup> La participación partidista la han hecho en gran medida con el PRI y con el PAN porque: "Finalmente, los empresarios mostraron cierta claridad política al declarar que sería erróneo constituir un partido explícitamente empresarial, pues la demagogia fácil de sus enemigos lo llevaría a un repudio generalizado y por consiguiente al desprestigio de sus promotores". Ver, Salvador, Cordero H., "Los empresarios y el sistema político en México", en Rafael Pérez Miranda y Albertoni Ettore (comps.), *Clase política y élites políticas*, México, Plaza y Janes/UAM-A, 1987, p. 165. Aquí es importante precisar que aún cuando no es

Esto se tradujo en una creciente presencia empresarial en puestos de elección popular, que significativamente permitió que un empresario llegara a la primera gubernatura de oposición al partido hegemónico. En 1989, después de 60 años de no compartir un puesto de representación de ese nivel, el partido hegemónico perdió la gubernatura de Baja California ante el empresario Ernesto Ruffo, quien fue postulado por el PAN.<sup>178</sup>

Así, después de la crisis de 1982 México entró en una reestructuración estatal, la cual implicó la reorganización económica, la apertura del mercado nacional, la eliminación de barreras comerciales, la eliminación de controles de precios y subsidios, la privatización de las empresas públicas propiedad del Estado<sup>179</sup>, las

---

posible hablar de una cohesión absoluta del empresariado, los cambios en el actuar empresarial configuraron una participación política más institucionalizada e integrada al proyecto de la forma estatal que se empezó a configurar a partir de 1982, lo cual al mismo tiempo fortaleció al grupo hegemónico empresarial que gira en torno a la dirección del CCE. Otro punto que hay que dejar claro es que esta participación activa de los empresarios en política ha tenido sus flujos y reflujos, es abierta o velada según las circunstancias. Así, por ejemplo, cuando el gobierno federal define una política económica que no afecta sus intereses, la participación política empresarial pasa desapercibida y sólo se escuchan declaraciones de confianza y apoyo a dichas medidas. En cambio, cuando el gobierno responde a las presiones de los sectores populares y modifica acciones que afectarían los intereses empresariales, diferentes grupos de empresarios se manifiestan abiertamente y denuncian el fin de las libertades. En este sentido, Rogelio Hernández nos dice que el sector privado en el gobierno de Miguel de la Madrid siguió criticando la falta de democracia y el presidencialismo, y se colocó a la cabeza de la oposición porque logró articular cada crítica aislada y la expuso como una demanda de la sociedad, no sólo suya. Es decir, los empresarios empezaron a señalar fallas evidentes del sistema político y exigieron su reformación. "Lo que no dijeron es para que querían las reformas, porque hubiera sido un suicidio: para tomar el poder ellos mismos". Ver, Rogelio Hernández Rodríguez, "La política y los empresarios después de la nacionalización bancaria", en *Foro Internacional*, vol. XXVII, núm. 2, octubre-diciembre de 1986, p. 265. En este sentido la siguiente declaración de José Luis Coindreau, expresidente de la COPARMEX, es muy ilustrativa: "No hay otro camino más que cambiar el sistema. Hay que obligarlo a democratizarse, deben crearse contrapesos que equilibren el poder, que eviten la posibilidad de otro Echeverría o López Portillo. La solución es ampliar la participación política de los ciudadanos mediante las opciones partidarias que se ofrecen. En suma, la salida está con los partidos y las elecciones; hay que buscar el poder. ¿Y quién mejor que los empresarios, a quienes 'el diario contacto con la realidad los equipa (*sic*) para gobernar bien'?", *Excelsior*, 7 de febrero de 1985. Citado en Rogelio Hernández, *Ibidem*, p. 261.

<sup>178</sup> Los éxitos electorales del PAN, a partir de la década de 1980, están relacionados con la activa participación de empresarios. Por tal razón no es de extrañar que la gran mayoría los mandatarios estatales surgidos de ese partido hayan sido empresarios, al igual que sus candidatos presidenciales desde 1988. Asimismo, estos gobernadores han constituido gabinetes en los que predominan ejecutivos de empresas. Estos gobernadores constituyeron un desafío al poder presidencial por la simple razón de que rompieron con la dependencia partidaria que caracterizara la relación entre los gobernadores y la presidencia cuando el PRI era el partido hegemónico.

<sup>179</sup> En 1985 el gobierno federal declaró la decisión de vender empresas paraestatales, y para su tercer informe Miguel de la Madrid (septiembre de 1986), anunció la desaparición, transferencia y venta de 482, con el argumento de que ninguna era estratégica. Era cierto, sin embargo, en gran medida estas empresas en manos del gobierno fueron resultado de la incapacidad y corrupción de empresarios: eran empresas a punto de la

reducciones al gasto de las políticas sociales, el libre cambio de la moneda, así como amplias reformas políticas y una modernización administrativa. Se abandonó el modelo de sustitución de importaciones y se transitó del Estado interventor al Estado neoliberal.<sup>180</sup>

La reforma económica, llevada a cabo desde 1982, fue instrumentada desde la presidencia y tuvo poco consenso dentro del PRI. Tenía un carácter estructural, ya que no sólo buscaba sanear las finanzas públicas, sino en el fondo, se trataba de reducir el tamaño del Estado y abrir la economía a la competencia e inversión extranjera. Para ello, se restringió el poder del presidente y se aceptó el monitoreo de organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) sobre el manejo de las finanzas públicas.<sup>181</sup>

Posteriormente, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se profundizaron las reformas neoliberales, que devinieron en un acotamiento del presidencialismo. Se liquidaron empresas paraestatales,<sup>182</sup> se aceleró la apertura de la economía, se firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN), el cual más allá de las relaciones comerciales, afectó

---

quiebra que el Estado absorbió para preservar empleos. Rogelio Hernández Rodríguez, "La política y los empresarios...", *op. cit.*, pp. 453-454. De hecho, durante el gobierno de Echeverría las empresas paraestatales pasaron de 86 a 740 y para finales del gobierno de López Portillo, su número se aproximaba a 1,200. Ver, Juan David Lindau, *Los tecnócratas y la élite gobernante mexicana*, México, Joaquín Mortiz, pp. 119-121.

<sup>180</sup> En otras palabras, a partir de 1982 se instrumentó un nuevo patrón de acumulación orientado hacia el mercado externo y basado en la liberalización global de la economía, cuyos rasgos centrales son: la desregularización y privatización de la economía y la liberalización de los mercados a los que se asigna el papel de organizadores de la acumulación. Esto concuerda a grandes rasgos con las demandas empresariales, y se sustenta en el supuesto general de que con dichos cambios se logrará una mayor eficiencia y un desarrollo económico más rápido y equilibrado. Al respecto ver, Celso Garrido y Cristina Puga, *op. cit.*, pp. 46-47. También consúltense Rogelio Hernández Rodríguez, "La política y los empresarios...", *op. cit.*, pp. 247-265 y Rogelio Hernández Rodríguez, "La conducta empresarial...", *op. cit.*, pp. 736-764.

<sup>181</sup> Rogelio Hernández Rodríguez, "La política y los empresarios...", *op. cit.*, pp. 29-30.

<sup>182</sup> Entre los gobiernos de De la Madrid y Salinas fueron desincorporados más de mil organismos públicos, la inversión del Estado fue reducida drásticamente y la política comercial, prácticamente fue reconstruida. Para Francis Fukuyama, Salinas fue el gran impulsor de las reformas orientadas a liberalizar la economía, conocidas como del Consenso de Washington. Conjunto de políticas asociadas a la liberalización del comercio y la privatización de empresas públicas, entre otras, orientadas a reducir el tamaño de la intervención estatal en la economía. Ver, Francis Fukuyama, "Más allá de la democracia", en *Nexos*, año 24, núm. 293, mayo de 2002, p. 29. Aquí cabe recordar dos elementos: 1) Claudio X. González, entonces director de Kimberly Clark y posteriormente presidente del CCE, fue asesor en materia económica en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari y 2) la apertura comercial trajo consigo el compromiso implícito de abrir el sistema político.

radicalmente la concepción del ámbito exterior: Estados Unidos de ser considerado la principal amenaza histórica a la seguridad nacional de México, pasó a ser concebido como aliado y puntal del proyecto de desarrollo nacional.<sup>183</sup> Asimismo, en 1992 se reformó el artículo 27 constitucional ante lo cual el presidente dejó de ser la autoridad suprema en asuntos agrarios a favor de tribunales agrarios autónomos y en 1993 se le dio autonomía al Banco de México - se reformó el artículo 28-, impidiéndole al presidente conducir la política monetaria del país, entre otras reformas que redundaron en pérdida de capacidad de la institución presidencial.

En síntesis, el acotamiento del presidencialismo tiene que ver con la activación del empresariado como actor político, que ha generado y difundido programas político-ideológicos distintos a los que ha venido sosteniendo la coalición dirigente, a quien le disputa abiertamente el poder y con ello la dirección del país. Por otro lado, la reestructuración estatal ha afectado la capacidad de intromisión del presidente sobre la dirección de la política económica y monetaria del país, que por mucho tiempo fueron fundamentales para su desempeño como distribuidor de canonjías entre los diferentes sectores de la sociedad. Igualmente con esto el Estado fue comprometiéndose cada vez más con la burguesía ligada al capital internacional, abandonando así el pacto corporativo con los obreros y campesinos.<sup>184</sup> En suma, las reformas estructurales que introdujeron los últimos

---

<sup>183</sup> En este sentido: "La historia de México, respecto a la de Latinoamérica, aporta el mayor número de invasiones y agravios de los norteamericanos. México ha sido su presa mayor. No hay ninguna otra historia, en América Latina, comparable a la nuestra por los despojos padecidos. Ante esa experiencia, la alternativa es obvia: o aceptación pasiva del destino que trata de imponernos, o lucha por la nueva independencia". Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, ERA, 1971, p. 333. Citado en Rolando Cordera y Carlos Tello, *op. cit.*, pp. 106-107. Obviamente, los gobernantes mexicanos han optado por la primera opción. Es decir, han aceptado la hegemonía norteamericana como la vía para el desarrollo nacional.

<sup>184</sup> De esta manera el sindicalismo como actor, pero sobre todo, como sector del partido hegemónico, perdió centralidad en el escenario político, al convertirse en un actor secundario. Al respecto ver, Rogelio Hernández Rodríguez, "El riesgo de la ingobernabilidad...", *op. cit.*, pp. 524-525. Aquí cabe decir que el desarrollo del capitalismo provoca transformaciones en el bloque de poder: puede causar la diversificación y desintegración de sus propios componentes; puede prescindir de alguna de sus partes; o puede, propiciar el tránsito de la hegemonía de una clase o fracción a otra. De acuerdo con el tipo de cambio que se presente, puede ocurrir una alteración en la forma del régimen o aún en la forma del Estado. Ver, Juan Felipe Leal, "El Estado y...", *op. cit.*, pp. 11-12.

tres gobiernos priistas (1982-2000), transformaron gradualmente al Estado mexicano, y con ello el actuar presidencial fue minado.

### 3.1.3. Fractura interna del partido hegemónico y sus consecuencias sobre el presidencialismo

En 1982, bajo el gobierno de Miguel de la Madrid, la tecnocracia<sup>185</sup> ascendió a las altas esferas del poder, significando la adopción de un papel hegemónico de dicha fracción en la coalición dirigente. Desde entonces la estructura de oportunidades políticas ya no se basó en la trayectoria partidista o en su capacidad de liderazgo, sino en la formación profesional y en la experiencia laboral en las instituciones estatales, ambas vinculadas al manejo de la economía. Más, los estragos de las crisis de 1982 y la falta de crecimiento del sexenio mermaron la eficacia del partido en sus funciones de canalización y de gestoría de las demandas ciudadanas.<sup>186</sup>

Con ello, se desplazó a los políticos tradicionales de la dirección de la política del país, y los tecnócratas instauraron el neoliberalismo. Para el PRI esto significó la obsolescencia de dos de sus rasgos más significativos: 1) su ideología, el llamado nacionalismo<sup>187</sup> revolucionario, incongruente con las políticas neoliberales, y 2) su estructura indirecta, sustentada en las corporaciones de trabajadores, las cuales eran uno de los obstáculos que tenían las empresas para la desregularización de las relaciones entre capital y trabajo, conforme a una economía liberalizada.<sup>188</sup>

<sup>185</sup> La tecnocracia, como parte de la coalición dirigente, empezó a optar por una redefinición del Estado en torno a los intereses de las clases dominantes, la cual está constituida básicamente por el sector financiero e industrial ligado al capital extranjero.

<sup>186</sup> Francisco Reveles Vázquez, "PRI: crisis...", *op. cit.*, p. 27-29.

<sup>187</sup> El nacionalismo en México no deriva del sustantivo 'nación' sino del verbo 'nacionalizar'; por eso el nacionalismo no se presenta, como sucede en la mayoría de las naciones europeas, como una ideología conservadora, sino progresista: restituir a la nación, representada por el Estado, bienes que antes residían en manos de particulares. Ver, Arnaldo Córdova, "La cuestión del nacionalismo", en *Solidaridad*, núm. 197, México, febrero de 1980, p. 5. Citado en Rolando Cordera y Carlos Tello, *op. cit.*, p. 107.

<sup>188</sup> Francisco Reveles Vázquez, "PRI: crisis...", *op. cit.*, p. 31. Este cambio de modelo económico obedeció a las directrices de las instituciones financieras internacionales, acordes con el nuevo orden económico internacional. Además, un elemento externo que también contribuyó a la decadencia del régimen político autoritario fue el tránsito de los regímenes totalitarios o autoritarios a formas de gobierno democráticas en diversas regiones del planeta. Si bien esto fue producto de la misma modernización de las naciones involucradas, también se instituyó como condición necesaria para recibir el apoyo de las instituciones

Lo anterior, trajo como consecuencia que algunos miembros del partido empezaran a rebelarse a los designios del presidente. Con ello, la lealtad y disciplina del partido hacia el presidente en turno, que era base de su poder empezó a cambiar por la dificultad del presidente para mantener la unidad dentro del partido. Así en 1987, una fracción interna dentro del partido hegemónico –la Corriente Democrática (CD)-, evidenció el desgaste en la disciplina partidista y en los procedimientos tradicionales de renovación sexenal.<sup>189</sup> Esta corriente criticó la política económica del presidente y demandó un proceso democrático para la selección de candidato presidencial, de modo que la decisión fuera tomada por el partido y no por su dirigencia. En otras palabras le exigieron al presidente que sacara las manos en la designación de su sucesor.<sup>190</sup>

La CD, postuló como precandidato al hijo del Gral. Lázaro Cárdenas, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano quién había sido gobernador de Michoacán (1980-1986). Pero, el CEN del partido no lo reconoció, postulando a seis personajes, de entre los cuales salió Carlos Salinas. Ante esto, militantes del PRI identificados con esta

---

financieras internacionales FMI y BM para impulsar a fondo el modelo neoliberal de desarrollo, hegemónico en todo el mundo a partir del derrumbe del socialismo real en 1989. Ver, *Ibidem*, pp. 27-28. Cabe decir que el nuevo orden económico internacional, que promueve la reestructuración del capitalismo en una dirección neoliberal en América Latina en general, y en México en particular, tiene su origen en el regreso del liberalismo económico como la vía óptima para encarar y superar la crisis del sistema capitalista en los países centrales; sus principales promotores son las élites del gran capital financiero y monopolístico transnacional. Ver Rolando Cordera y Carlos Tello, *op. cit.*, p. 79.

<sup>189</sup> La aparición de la CD puso de relieve las diferencias ideológicas dentro del PRI, que habían existido durante mucho tiempo, aunque se fueron acentuando cuando la coalición hegemónica pasó a los tecnócratas desplazando con ello a los políticos. Hay que recordar que los políticos y los técnicos han coexistido dentro de la fracción dirigente desde que se institucionalizó el poder de la familia revolucionaria.

<sup>190</sup> Los postulados de la CD fueron básicamente: 1) el rescate de los principios de la revolución de 1910, y del proyecto constitucional correspondiente a esos principios; 2) salvaguardar la soberanía e independencia nacionales; 3) elevación de los niveles de vida de las mayorías populares con base en una economía productiva; 4) desarrollo igualitario de los mexicanos y la democratización integral de la sociedad; 5) preservación y fortalecimiento de la autoridad presidencial, y 6) regresar al PRI a su papel de vanguardia política, para ello debía realizar sus objetivos y programas. En pocas palabras, su intención era fortalecer el presidencialismo y al partido hegemónico. Por lo mismo, su punto central de desacuerdo no era tanto con los principios y programa del PRI, sino con la política gubernamental, considerada errónea, entreguista y antipopular. Ver Octavio Rodríguez Araujo, "Crisis política y neocardenismo", en *Estudios Políticos*, UNAM-FCPYS, tercera época, núm. 1, enero-marzo de 1990, pp. 62-63.

fracción salieron de las filas del partido encabezados por Cuauhtémoc y Porfirio Muñoz Ledo.<sup>191</sup>

La escisión de la Corriente Democrática debe ubicarse como parte de las luchas entre las tendencias de los políticos (tradicionales) y los tecnócratas (modernizadores), quienes a pesar de la salida de la CD siguieron coexistiendo al interior del PRI. Esta escisión transgredió las reglas no escritas de la sucesión presidencial; el presidente fue incapaz de asegurar la cohesión y la estabilidad de la coalición gobernante. Es decir, se demostró que la fórmula de sucesión presidencial implementada por el régimen había llegado a su fin.

En 1988, después de la escisión de la familia revolucionaria, se llevó a cabo la elección más controvertida en la historia reciente de la vida política mexicana. Salinas alcanzó el poder en medio de una crisis generalizada de legitimidad y el descrédito total por supuesta caída del sistema que controlaba los resultados de la contienda electoral presentándose irregularidades y fraude electoral.

Par tal razón, para recuperar legitimidad, el gobierno de Salinas realizó durante 1989 detenciones espectaculares de dirigentes sindicales del PRI: Joaquín Hernández Galicia (La Quina) dirigente del sindicato de trabajadores petroleros, fue enviado a la cárcel por presuntos vínculos con el narcotráfico y acopio de armas; Carlos Jontitud Barrios, dirigente vitalicio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el sindicato más grande de América Latina, fue exiliado, y Venustiano Reyes dirigente del sindicato de músicos, fue desplazado por corrupto. De los tres, el único que había manifestado diferencias

---

<sup>191</sup> Posteriormente, en octubre de 1987, Cuauhtémoc Cárdenas aceptó formalmente la candidatura presidencial del PARM. Más tarde se sumaron a su candidatura el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el PPS y, en el último momento, el Partido Mexicano Socialista (PMS), previa declinación de la candidatura del ing. Heberto Castillo.

con Salinas fue La Quina. En los otros casos, el presidente aprovechó las movilizaciones de las bases sindicales para derrocarlos.<sup>192</sup>

Más adelante, Salinas puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), dirigido a aliviar la extrema pobreza y vinculado directamente al presidente. Fue el emblema del compromiso del gobierno con los sectores más afectados por la crisis económica. Sin embargo, este programa apelaba a la capacidad organizativa de la sociedad (por comités) más que a decisiones meramente cupulares y paternalistas, afectando con ello los intereses de las corporaciones populares del partido.

El prestigio que fue conquistando la figura presidencial se hizo evidente en las elecciones federales de 1991 que le permitieron al PRI recuperar el apoyo que había perdido en 1988. Con ello, el presidente Salinas pudo llevar más fondo la liberalización económica. La popularidad alcanzada por Salinas discrepó con la abierta ilegitimidad con que llegó al gobierno. Ello demostró que la legitimidad de mayor peso tiene que ver con el desempeño económico, y no tanto con el origen legal del poder.

A la par, Salinas planteó la necesidad de reestructurar al partido, desincorporando los sectores y fortaleciendo la estructura territorial. Sin embargo, los más férreos oponentes a estos cambios, precisamente los miembros de los sectores, se opusieron, permaneciendo ambas estructuras. No obstante, Salinas pudo eliminar el nacionalismo revolucionario del ideario del PRI, para dar paso al liberalismo social.

Es importante precisar, que aun cuando la relación del presidente y el PRI se estabilizó, Salinas retiró de su cargo a 17 gobernadores priistas, 12 por renuncia o

---

<sup>192</sup> Sobre éstas detenciones, más otras como la de Antonio Zorrilla, exdirector de la Federal de Seguridad, acusado de ser responsable intelectual de la muerte del periodista Manuel Buendía, ver, Miguel Basáñez, *op. cit.*, pp. 266-267.



licencia y 5 para designarlos en puestos federales.<sup>193</sup> Más aún, la inestabilidad de su gabinete revela la falta de integración de la coalición dirigente. Salinas cambió tantos secretarios que casi renovó por completo su gabinete, 21 cambios, lo que no se había observado desde Lázaro Cárdenas.<sup>194</sup>

Elo, entre otras motivaciones, hizo que destacados personajes del partido salieran del mismo para integrarse a otros institutos políticos, principalmente al Partido de la Revolución Democrática (PRD), producto del Frente Democrático Nacional (FDN), que impulsara a Cárdenas a la campaña presidencial de 1988 después de salir del PRI.<sup>195</sup> Los que se quedaron reforzaron las autonomías locales y la autoridad de sus ejecutivos estatales, lo que redundaría posteriormente en un grave conflicto de intereses con el presidente Zedillo.

Más adelante, a finales de 1993 Luis Donald Colosio fue designado candidato del PRI. Manuel Camacho Solís manifestó su desacuerdo por esta decisión, porque se sentía con mayor derecho. Posteriormente, el 1 de enero de 1994, las

---

<sup>193</sup> En el sexenio de Carlos Salinas, fueron retirados de su cargo 17 gobernadores, cifra solamente comparable a los 25 que Lázaro Cárdenas expulsó al enfrentarse a Calles. Más aún, observando las destituciones de gobernadores desde Miguel Alemán hasta Ernesto Zedillo, nos damos cuenta de que solamente Alemán se encuentra cerca con 14 gobernadores, 12 por renuncia o licencia y 2 para designarlos en puestos federales. Por su parte, los demás presidentes de 1952 a la fecha, exceptuando obviamente a Salinas, removieron a menos de 10 gobernadores: Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) removió en total a 8 gobernadores, 5 por renuncia o licencia y 3 para designarlos en puestos federales; Adolfo López Mateos (1958-1964) removió en total a 3 gobernadores, los tres por renuncia o licencia; Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) removió en total a 2 gobernadores, 1 por renuncia o licencia y 1 para designarlo en un puesto federal; Luis Echeverría (1970-1976) removió en total a 9 gobernadores, 6 por renuncia o licencia y 3 para designarlos en puestos federales; José López Portillo (1976-1982) removió en total a 5 gobernadores, 3 por renuncia o licencia y 2 para designarlos en puestos federales; Miguel de la Madrid (1982-1988) removió en total a 6 gobernadores, 4 por renuncia o licencia y 2 para designarlos en puestos federales y, Ernesto Zedillo (1994-2000) removió en total a 7 gobernadores, 5 por renuncia o licencia y 2 para designarlos en puestos federales. Datos tomados de Rogelio Hernández Rodríguez, "Cambio político...", *op. cit.*, p. 800.

<sup>194</sup> En realidad desde el sexenio de Luis Echeverría la inestabilidad de los gabinetes fue una constante que revelaba la falta de integración y un aumento significativo de las presiones políticas y sociales que padecía el presidente: Echeverría realizó cambios en un 68.8 por ciento; López Portillo 94 por ciento; De la Madrid 68.4 por ciento; Salinas de Gortari 131.6 por ciento; Zedillo 138.9 por ciento. En contraste, López Mateos tuvo una tasa de 12.5 por ciento y Díaz Ordaz de 31.3 por ciento. Los porcentajes de los últimos dos -Salinas y Zedillo- son solamente similares a los de Cárdenas -cuando se estaba construyendo todo el entramado que permitiría la consolidación del presidencialismo-. Porcentajes tomados de Rogelio Hernández Rodríguez, "La presidencia contenida", en *Foro Internacional*, COLMEX, vol. XLII, núm. 1, enero-marzo de 2003, p. 50.

<sup>195</sup> Es de la fusión de la CD y del PMS que surge el PRD. De hecho el PMS cedió su registro a la nueva organización, la cual se convirtió en la alternativa de izquierda dentro de la geografía política del sistema de partidos. Por lo mismo, fue aislado y combatido por el gobierno salinista.

resonancias de la rebelión del EZLN; quién se levantó en contra de las políticas neoliberales y el sistema de partido hegemónico, obligando al gobierno de Salinas a negociar con la guerrilla. El presidente designó a Camacho Solís como vocero y negociador del gobierno con la guerrilla. Con esta designación el presidente jugó con la posibilidad de cambiar de candidato, y como respuesta Colosio se deslindó del gobierno salinista. Sin embargo, esto resultó contraproducente para él.<sup>196</sup>

En medio de un enrarecido entorno político, por las pugnas intrapartidistas fomentadas principalmente por Salinas y Camacho, fue asesinado Colosio en un acto de campaña en el estado de Baja California Norte. No es la finalidad del trabajo revelar la verdadera historia de su muerte, sin embargo, lo cierto es que se trató de un asesinato político, producto de rencillas de grupos políticos al interior del PRI.<sup>197</sup> Las acciones y fricciones para elegir un candidato sustituto así lo demuestran.

Después de una serie de nombres barajados (Emilio Gamboa Patrón, Fernando Ortiz Arana, propuestos por el expresidente Luis Echeverría, y Francisco Rojas, propuesto por el expresidente Miguel de la Madrid), el coordinador de la campaña de Colosio, Ernesto Zedillo fue formalmente designado candidato a la presidencia y ganó con un margen muy amplio.

Posteriormente, poco antes de la toma de posesión de Zedillo, la violencia se hizo presente una vez más. El secretario general del partido, José Francisco Ruiz Massieu, fue asesinado. Sin que se presentaran fehacientemente los motivos del crimen, el ambiente político del momento denotaba lo exacerbado de las disputas internas.

---

<sup>196</sup> Francisco Reveles Vázquez, "La lucha entre fracciones priistas en la selección de candidatos presidenciales", en Francisco Reveles (coord.), *op. cit.*, pp. 113-115.

<sup>197</sup> Crespo dice que con gran probabilidad el asesinato de Colosio representó la ruptura de una regla interna del PRI esencial para la estabilidad del país: no recurrir al asesinato durante la contienda interna del partido por la presidencia de la República; pacto no escrito que selló la fundación del partido de los revolucionarios en 1929. Ver, José Antonio Crespo, *Los riesgos de la sucesión presidencial. Actores e instituciones rumbo al 2000*, México, Centro de Estudios de Política Comparada A.C., 1999, p. 29.

Todos los acontecimientos referidos muestran la erosión de los mecanismos de control político que permitieron al PRI, y a sus antecedentes, tener el poder político monopolizado. La autoridad política fue golpeada y rebasada en 1994: los asesinatos del candidato a la presidencia y el secretario general del PRI; la indisciplina y los conflictos dentro del partido rompieron reglas no escritas del sistema político, y la guerrilla, supuestamente extinta del Estado mexicano, minaron el presidencialismo mexicano. Así, se disminuyeron las bases tradicionales de la presidencia y se despojó al presidencialismo de su condición institucional.

En síntesis, estos asesinatos fueron consecuencia de las disputas intestinas entre los integrantes de la burocracia política, que el presidente no pudo controlar. Es decir son reflejo de la crisis de ambas instituciones: la presidencia y el partido hegemónico. La lucha al interior del partido, demostró que la coalición gobernante se estaba desquebrajando, y fue así porque el pacto de 1929 se había roto.

Ernesto Zedillo, por su parte, optó por señalar, desde el principio de su mandato, que mantendría una sana distancia con el partido.<sup>198</sup> Sin embargo su aptitud no

---

<sup>198</sup> Un dato revelador de la distancia entre el PRI y el presidente de la República es observar que tipo de trayectorias tenían los 34 funcionarios que colaboraron en su gabinete: 15 tuvieron trayectorias exclusivamente administrativas; 7 ocuparon un solo cargo en el partido hegemónico; 9 tuvieron cargos administrativos, partidistas y de elección popular; 2 nunca tuvieron alguna experiencia pública previa, y uno fue de la oposición. Específicamente, 17 hicieron su carrera en el sector financiero del gobierno federal - Hacienda, Programación y Presupuesto (integrada a la primera), Comercio y el Banco de México-; 14 procedían de los sectores de la administración pública, especializados en los aspectos sociales -Trabajo o Educación- y políticos -Gobernación-, sin embargo, estos últimos tuvieron poca influencia en los aspectos medulares del sexenio o estuvieron poco tiempo en el gabinete; 2 surgieron de la academia, y uno había hecho su carrera en el PAN. Ver, Rogelio Hernández Rodríguez, "La presidencia...", *op. cit.*, pp. 47-49. De hecho a éste último funcionario - Antonio Lozano Gracia- se le dio la titularidad de la PGR, decisión que generó enfrentamientos al interior del PRI, pues le tocó investigar los asesinatos de 1994. Más aún, el procurador denunció a Raúl Salinas, hermano del expresidente Salinas, como autor intelectual del crimen de José Francisco Ruiz Massieu, logrando su encarcelamiento. Ello provocó un conflicto entre el ex presidente Salinas y su sucesor Zedillo. Ante la detención de su hermano Raúl, Carlos Salinas se dirigió a los medios exigiendo que el gobierno de Zedillo lo eximiera de la muerte de Colosío y que se responsabilizara de los errores económicos de finales de 1994, con ello, se violó la regla no escrita del sistema político mexicano de mantenerse en silencio una vez entregada la presidencia. Más aún, al finalizar el sexenio se acentuó este enfrentamiento con la difusión de la comunicación telefónica entre dos de los hermanos de Carlos Salinas, donde Raúl aporta evidencias que señalan al ex presidente como culpable del desvío de recursos públicos. Obviamente se sospechó que el personaje detrás de la liberación de la llamada telefónica era el entonces presidente: Ernesto Zedillo.

era gratuita; las pugnas dentro del partido continuaron. En este sentido, vale recordar que una de las reglas no escritas del sistema político mexicano era que el presidente saliente se retiraba de la participación política del país, al menos públicamente. Esta regla se rompió cuando en 1995 el expresidente Salinas acusó al presidente Zedillo de pactar con la nomenclatura, encabezada supuestamente por el expresidente Echeverría, para descalificarlo pública y personalmente.<sup>199</sup>

Por otro lado, la oferta presidencial de respetar los triunfos electorales de la oposición tensó la relación entre el presidente y el PRI, en la medida en que éste consideró que la presión opositora llevó a aquél a reconocer sus victorias en elecciones todavía irregulares. El distanciamiento entre la presidencia y el partido hizo posible que los gobernadores aumentaran su influencia en las decisiones del PRI.<sup>200</sup> Así, se fortaleció la relación entre los gobernadores y las estructuras partidarias locales. Con ello, se observaron expresiones de autonomía estatal, donde los mandatarios estatales empezaron a oponerse a la injerencia presidencial, lo cual redundó en desacato y desafío al presidente.

En este sentido, por ejemplo, el entonces gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo y el presidente Zedillo tuvieron constantes enfrentamientos. La elección para gobernador de Tabasco en 1994 fue enérgicamente impugnada por el PRD, y para principios de 1995 todavía se exigía su anulación. Para tal efecto la dirigencia

<sup>199</sup> El expresidente Carlos Salinas envió a finales de 1995 —el 3 de diciembre— una carta a los medios de comunicación en la que indicaba lo siguiente: “nada de lo que ha sucedido este año en México es ajeno a la lucha tremenda por el poder. Lo que se ha estado dirimiendo es qué proyecto de nación prevalecerá (...) Por eso no puede considerarse de casual la ofensiva política en contra mía del licenciado Luis Echeverría (...) Con él colaboraron gente muy respetable. Pero obsérvese con atención a algunos de mis principales impugnadores recientes: Augusto Gómez Villanueva (...), Porfirio Muñoz Ledo (...) y Ignacio Aguilar Ovalle”. Todos ellos excolaboradores de Echeverría. Además, reveló que a pocas horas de la muerte de Luis Donaldo Colosio “se desató una tremenda lucha por la sucesión de su candidatura...” Ver, Juan Pablo González Sandoval (coord.), *El año del Vacío. Anuario Político*, Océano, México, 1996, p. 91.

<sup>200</sup> Observando brevemente las carreras previas, en el ámbito federal o estatal, de los candidatos y gobernadores priistas en los últimos tres sexenios (1988-2000), podemos percibir el distanciamiento del presidente y los gobernadores a partir del gobierno de Salinas, y acentuado en el de Zedillo. Así, con Miguel de la Madrid 17 gobernadores tenían sólo carrera federal, 1 (sólo estatal), 6 (principalmente federal), 2 (principalmente estatal) y 3 (combinados); con Carlos Salinas 12 gobernadores tenían sólo carrera federal, 6 (sólo estatal), 2 (principalmente federal), 3 (principalmente estatal) y 8 (combinados), y con Ernesto Zedillo 12 gobernadores sólo tenían carrera federal, 6 (sólo estatal), 1 (principalmente federal), 1 (principalmente estatal) y 15 (combinados). Datos tomados de Rogelio Hernández Rodríguez, “Cambio político...”, *op. cit.*, p. 811.

del PRD y el presidente Zedillo pactaron la anulación de los comicios y la renuncia de Madrazo, a cambio de que el partido impugnador apoyara la reforma electoral que formaba parte del programa del presidente. Así, mientras el gobierno federal anunciaba la salida de Madrazo, en Tabasco se produjeron manifestaciones públicas que demandaban el respeto a la soberanía del estado y que el presidente no anulara unos comicios ya avalados por las instancias legales correspondientes. Zedillo intentó expulsar al gobernador de Tabasco con los mismos procedimientos que sus antecesores. Sin embargo, no lo logró, y marcó un precedente en la nueva relación de los gobernadores y la presidencia, por vez primera un gobernador se impuso a los recursos políticos y la voluntad de la autoridad presidencial.<sup>201</sup>

Sumado a ello, todo el sexenio de Zedillo fue un éxodo de priistas. El PRI perdió a muchos militantes que reclamaban procesos de selección de candidatos abiertos, donde la decisión del presidente y la cúpula partidista no decidiera. Entre otros se encuentran: Ricardo Monreal, Alfonso Sánchez Anaya, Dante Delgado, Pablo Salazar Mendiguchía, Ignacio Morales Lechuga, Layda Sansores, etcétera, quienes fueron acogidos y postulados, por los partidos opositores, básicamente el PRD.<sup>202</sup> Lo anterior, fue reflejo de la poca capacidad del presidente para incidir en la cohesión dentro de su partido. En pocas palabras, la disciplina y lealtad al presidente eran cosa del pasado.

No hay un hecho más elocuente de la pérdida de hegemonía de los tecnócratas y de la institución presidencial en la élite política priista que las reformas de 1996 al

---

<sup>201</sup> Otro caso ilustrativo de desafío a la autoridad presidencial lo encontramos en la gubernatura de Puebla. El gobernador de Puebla, Manuel Bartlett, impuso una ley estatal que le permitía a su gobierno distribuir los fondos federales asignados para combatir la pobreza de acuerdo con criterios distintos a los que establecía la federación. La ley, conocida como Bartlett, rompió con el criterio, invariablemente admitido, de que el gobierno federal decidiera como emplear el presupuesto, y establecía que el principal indicador para asignar los recursos sería el grado de pobreza de los municipios, y ya no el número de habitantes. Cabe decir, que el triunfo del gobernador poblano fue parcial, debido a que poco tiempo después la Suprema Corte de Justicia invalidó parcialmente esta ley.

<sup>202</sup> De hecho hasta el año 2000 los cinco gobiernos estatales en manos del PRD, incluyendo el DF, estaban encabezados por ex priistas: Cuauhtémoc Cárdenas en el DF (1997); Ricardo Monreal en Zacatecas (1998); Alfonso Sánchez Anaya en Tlaxcala (1998); Leonel Cota Montaño en Baja California Sur (1999) y Antonio Echevarría, de la alianza encabezada por el PRD y el PAN, en Nayarit (1999).

partido. En ellas se pusieron candados en los estatutos del partido dirigidos contra el presidente y su gabinete, integrado en su mayoría por funcionarios sin carrera partidista. Justamente los requerimientos establecidos en la XVII Asamblea Nacional del PRI para los aspirantes a la candidatura presidencial: ser cuadro, dirigente, haber tenido un puesto de elección popular y diez años de militancia, resultaron un obstáculo insuperable para las principales opciones del presidente Zedillo.

De este modo los delegados de la asamblea nacional y los gobernadores cortaron el camino a los principales colaboradores del presidente, es decir los candados tuvieron como destinatario el dedazo presidencial. Un reto de estas dimensiones nunca antes se había presentado a la autoridad presidencial. Así, por primera vez en la historia de la política mexicana moderna, el presidente no pudo resolver libremente quién sería su sucesor. Además, el liberalismo social adoptado en el sexenio de Salinas fue hecho a un lado, y se regresó al nacionalismo revolucionario.

Sumado a lo anterior, los diputados y senadores del PRI empezaron a cuestionar abiertamente la antigua disciplina parlamentaria. La culminación simbólica del distanciamiento de los legisladores priístas y el presidente, se dio cuando la bancada del PRI en el congreso guardó silencio en el último informe de gobierno de Zedillo. Es importante mencionarlo, si consideramos que el congreso, compuesto siempre por una mayoría priísta, acostumbraba rendir pleitesía al presidente en turno.

Así las cosas, ante la imposibilidad de realizar una asamblea nacional para quitar los candados, Zedillo y la dirigencia del partido, puesta por él, utilizaron el mecanismo de consulta directa a la base para designar al candidato presidencial del PRI. Igualmente, ante la imposibilidad de colocar a un candidato propio, Zedillo favoreció a uno de sus subordinados con mayor fuerza en el aparato gubernamental que pudiera atraer apoyos dentro del partido: Francisco Labastida

Ochoa.<sup>203</sup> Además de Labastida hubo otros tres precandidatos: Manuel Bartlett Díaz, Roberto Madrazo Pintado y Humberto Roque Villanueva, los dos primeros identificados como miembros de lo que se dio en llamar el sindicato de gobernadores.<sup>204</sup>

Los cuatro precandidatos dedicaron la mayor parte de su tiempo a descalificarse mutuamente. Sin embargo, las descalificaciones más fuertes surgieron del hoy nuevamente aspirante presidencial, Roberto Madrazo, quien desde el principio calificó a Labastida como el candidato oficial.<sup>205</sup> En su discurso de toma de protesta como precandidato arremetió contra Zedillo, pues, dijo que: "El `destape`, el `dedazo` y la `cargada` son la trilogía vergonzante de un México que quiere levantar la frente y dignificar su camino hacia el nuevo siglo".<sup>206</sup> Es decir, el entonces precandidato presidencial del PRI, Madrazo, estaba criticando directamente los procedimientos tradicionales, que habían resultado ser muy eficaces para su partido; estaba cuestionando la autoridad presidencial.

Con todo, el ungido fue Labastida, quien sería el primer candidato a la presidencia del PRI que perdiera la presidencia de la República. Con ello, la presidencia perdía al partido, con todas las implicaciones que esto significa.

En síntesis, las confrontaciones entre el presidente y el partido surgieron cuando el primero modificó la política económica, a contracorriente del nacionalismo

---

<sup>203</sup> Labastida no era precisamente un miembro de la tecnocracia, sin embargo, como secretario de Gobernación había manifestado su compromiso con el Estado de derecho, al enfrentar los problemas de Chiapas y de la UNAM en defensa del orden establecido.

<sup>204</sup> Supuestamente un grupo de interés contrario al presidente Zedillo, en el que predominaban gobernadores de perfil tradicional. Reivindicaban al partido, cuestionaban la política económica zedillista y se manifestaban en contra de cualquier tipo de negociación electoral con los partidos opositores. Es decir, se acercaban al PRI y se alejaban del presidente. Ello fue producto del avance de la oposición -PAN y PRD- en los estados de la federación, que obligó a los gobernadores priistas a reforzar su injerencia en las actividades partidarias. Más aún, los gobernadores priistas representaron la heterogeneidad y las divisiones de la coalición dirigente.

<sup>205</sup> En realidad su argumentación era válida en tanto que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido, controlada por el ejecutivo federal, no actuó imparcialmente en la contienda interna y, por el contrario, mantuvo un apoyo constante al precandidato Labastida. De hecho, esto se exteriorizó cuando éste, ya candidato, recibió apoyo abierto por parte de Zedillo, a tal grado que el IFE pidió al presidente de la República dejar de incidir en la campaña.

<sup>206</sup> *La Jornada*, 20 de junio de 1999, p.10. Citado en Francisco Revcles Vázquez. "La lucha entre fracciones...", *op. cit.*, p. 136.

revolucionario y de todas las canonjías dispensadas por la forma en que se construyó el acceso y distribución del poder. Siendo evidente este distanciamiento desde finales de los ochenta, y acentuándose en 1994, cuando el heredero natural de la presidencia fue asesinado (Colosio), ocasionando que el candidato sustituto Ernesto Zedillo marcara su distancia con el PRI (la famosa sana distancia). Todo ello, más los candados impuestos por el PRI, con dedicatoria a los tecnócratas y al gabinete de Zedillo, son muestras evidentes de que el pacto de 1929 había sido anulado.

### 3.1.4. El acotamiento institucional del presidencialismo

Desde el año de 1988, la presidencia mexicana fue experimentando un debilitamiento progresivo en sus facultades. Esto se da en dos ámbitos: las facultades constitucionales propias y el despertar de otras instituciones como consecuencia de la liberalización del sistema político. Es importante decir que no se puede hacer una diferenciación real de estos cambios, en tanto que muchos de estos respondieron a la coyuntura dada a partir de 1988, año en el cual el sistema político mexicano sufrió un cisma, y el monopolio priísta se resquebrajó.

El cuestionado proceso electoral de 1988 marcó una coyuntura que dinamizó la transformación del sistema político mexicano posrevolucionario. Así, las continuadas reformas político-electoral que desde 1990 se llevaron a cabo son en gran medida consecuencia de una política inducida desde la hegemonía, presiones internacionales<sup>207</sup>, la activación desde abajo de diversos actores políticos y la

---

<sup>207</sup> Por ejemplo, durante 1996 México buscó la negociación con la Unión Europea de un tratado de libre comercio. El presidente Zedillo asistió a Europa (España, Gran Bretaña, Italia y Suiza) donde admitió la inequidad del proceso electoral que lo llevó a la presidencia. Aquí, los países europeos condicionaron una "cláusula política" para negociar cualquier cosa. Es decir, se exigió la democratización de la política mexicana. Por tal razón, en los altos niveles del gobierno federal, la realización de elecciones limpias y transparentes en 1997 era una prioridad. Ciertamente, la democratización fue una de las condiciones implícitas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pero Canadá y Estados Unidos fueron mucho más tolerantes que Europa. Esa tolerancia se explica por el mayor conocimiento por parte de los organismos de inteligencia norteamericanos de los trasfondos del presidencialismo mexicano y la necesidad estratégica de la integración de las tres economías en el contexto de la regionalización de la economía mundial. Con todo, no podemos olvidar que Salinas de Gortari inició su tercera reforma política en agosto de 1993, después de que el jefe de Estado norteamericano, en la reunión bilateral en Washington, mencionara que la



negociación entre las principales fuerzas políticas, que fueron construyendo un marco institucional para la competencia política electoral.<sup>208</sup>

En este sentido, la reforma político-electoral de 1996 fue fundamental. Ésta tuvo dos objetivos básicos: 1) construir normas que garantizaran contiendas libres, en donde se respetara la voluntad del sufragio y, 2) consolidar un sistema de partidos competitivo. En términos generales ésta reforma modificó algunas facultades presidenciales,<sup>209</sup> otorgó autonomía plena al Instituto Federal Electoral (IFE),<sup>210</sup> modificó la composición del poder legislativo<sup>211</sup>, dio lugar a la constitución del

---

democratización de México era un asunto prioritario en las relaciones bilaterales. Ver, Jaime González Graf, "Los problemas de la globalización asimétrica", en Juan Pablo González Sandoval (coord.), *La república de babel. Anuario político*, México, Océano, 1997, pp. 53-54.

<sup>208</sup> En este sentido, la reforma de 1993 significó una apertura del poder legislativo a la oposición. En la Cámara de Diputados por ley ningún partido político podría obtener más del 63 por ciento de la cámara en ninguna circunstancia. Es decir, ningún partido tendría en adelante la posibilidad de conseguir el porcentaje necesario para reformar por sí solo la constitución, lo cual redundaba en un menor número de legisladores para el partido hegemónico. Con respecto a la Cámara de Senadores, se cambió su integración; de dos senadores por entidad federativa que se elegían desde la promulgación de la Constitución de 1917, se pasó a cuatro: tres asignados al partido que obtuviera la mayoría de votos y uno a la primera minoría. Esto garantizaría, después de varias décadas, el acceso de la oposición a por lo menos el 25 por ciento de la cámara. Por otro lado, la reforma de 1994 estipuló que a partir de 1995 las candidaturas presidenciales de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberían ser ratificadas por dos tercios del Senado, en lugar del 50 por ciento más uno que antes se requería. Más aún, con ésta reforma el Poder Judicial comenzó a conocer y atender procesos con amplia resonancia social y político-electoral.

<sup>209</sup> Además de dejar fuera de las elecciones al presidente, se estableció que este dejaría de nombrar libre y directamente al regente de la ciudad de México, para dar paso a la elección popular de un jefe de gobierno. Además, el nombramiento presidencial del Procurador General de República ahora tenía que ser ratificado por dos tercios del Senado.

<sup>210</sup> La reforma de 1996 hizo posible que la función estatal de organizar elecciones recayera en el IFE, al estipular que el presidente, vía Secretaría de Gobernación, abandonara la organización electoral, además de garantizar que esta función recayera en personas de confianza de los partidos, a quienes se les facultaba para designar a los consejeros ciudadanos, con aprobación del congreso. Así, el Consejo General del IFE se integra, a partir de la reforma, con un consejero presidente y ocho consejeros electorales, quienes son elegidos por dos terceras partes de los partidos con representación de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios. Con estas nuevas disposiciones, la presidencia del Consejo General del IFE quedó en manos de José Woldenberg, quien había sido Consejero Ciudadano del IFE reformado en 1994. Los consejeros electorales fueron, en su mayoría, académicos y periodistas: Mauricio Merino, Jaime Cárdenas Gracia, Alonso Lujambio, Juan Molinar Horcasitas, José Barragán, Jesús Cantú, Jacqueline Peschard y Emilio Zebadúa.

<sup>211</sup> En el poder legislativo se registraron significativos cambios: 1) se elevó de 1.5 a 2 por ciento el umbral mínimo para que un partido político pudiera participar en la asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional. 2) en la Cámara de Diputados ningún partido podría tener por sí solo más de 300 diputados (60 por ciento de la cámara) por ambos principios, de representación y de mayoría. 3) en el Senado se cambió el principio por el que se elegiría al cuarto senador. Ahora, dos se asignarían al partido mayoritario, uno al partido que obtuviera el segundo lugar y el último sería por representación proporcional. Es importante aclarar que de forma transitoria en las elecciones de 1997 se eligieron 32 senadores por el principio de representación proporcional que duraron en el cargo tres años, ya que en el año 2000 se renovó en su totalidad el Senado.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)<sup>212</sup> y equilibró las condiciones de la competencia partidaria.<sup>213</sup>

La primera gran prueba de estas modificaciones político-electorales se dio en los comicios federales de 1997 que -aún cuando el presidente Zedillo hizo campaña a favor del PRI-<sup>214</sup> arrojaron como resultado una Cámara de Diputados en la que ningún partido tuvo mayoría absoluta. De hecho la oposición al PRI en su conjunto tenía mayoría absoluta,<sup>215</sup> lo que ocasionó un gobierno dividido que alteró la lógica del funcionamiento en la relación de los poderes ejecutivo y legislativo.<sup>216</sup> Ello

<sup>212</sup> El TEPJF, organismo acreditado para resolver litigios en torno a los comicios, se compone por magistrados que la Cámara de Senadores nombra, por mayoría calificada, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia.

<sup>213</sup> En materia de financiamiento de los partidos, se estableció la preponderancia del financiamiento de origen público sobre el privado. En tal sentido, 70 por ciento del financiamiento público se entregaría a los partidos de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la elección inmediata anterior y 30 por ciento de manera igualitaria. Pese a todas las fallas que pueda tener el esquema de financiamiento, es un avance en tanto que supone límites de gastos y transparencia de recursos de los partidos. Ello instala, al menos formalmente, un muro a la injerencia presidencial y a los grupos económicos. Por otro lado, se amplió el acceso a los medios de comunicación para los partidos. Se estableció, por prerrogativa de ley, el tiempo que corresponde a cada partido bajo la combinación de 70 por ciento proporcional y 30 por ciento igualitario. Asimismo, se dispuso que las tarifas aplicables a la propaganda política no serían superiores a las aplicadas en publicidad comercial. Estas disposiciones alteraron la dinámica anterior, en la cual los medios de difusión masiva funcionaban como agencias noticiosas del presidente, y permitieron el acceso a los medios por parte de los partidos políticos de oposición. Es importante recalcar que la inequidad, que tiene que ver más con la autocensura y el oficialismo de las grandes empresas de difusión masiva en México, no ha desaparecido, simplemente se abrieron espacios como nunca antes a los partidos de oposición.

<sup>214</sup> Para las elecciones de 1997 el presidente Zedillo, a fin de conservar la mayoría en el congreso, tomó como bandera propia la lucha contra la oposición y puso en marcha una estrategia electoral beligerante a la cual se unieron casi todos los candidatos del PRI a puestos de elección popular. Así, durante toda la campaña el presidente afirmó que el PRI era la mejor opción, y al mismo tiempo embistió a la oposición. Al respecto ver, Ricardo Espinoza Toledo, "El PRI en 1997 o el fin del sistema de partido hegemónico", en Manuel Larrosa Haro (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, México, UAM-I/Centro de Estadística y Documentación Electoral, 2001, pp. 92-95.

<sup>215</sup> El PRI perdió por primera vez en su historia el control mayoritario de la Cámara de Diputados quedando con sólo el 47.6 por ciento de los escaños. Ello estuvo a punto de ocasionar una crisis institucional debido a la negativa del PRI y del gobierno a aceptar la mayoría opositora. De hecho existió el riesgo de no instalar el congreso a tiempo. Afortunadamente no pasó a mayores, y el viejo presidencialismo aceptó la pérdida de la mayoría en el congreso. Ver, Lorenzo Meyer, *Fin de régimen y democracia incipiente*, Océano. México, 1998, p. 69. Es importante precisar que probablemente otro factor que incidió en los resultados de 1997 fue la crisis económica de finales de 1994; el error de diciembre poco después de la toma de posesión del presidente Zedillo, que tuvo como consecuencias la fuga de capitales, la devaluación del peso en más del 100 por ciento, el aumento de las tasas de interés, la incertidumbre en los mercados financieros, la insolvencia del gobierno para hacer frente a sus adeudos, la contracción sin precedente del mercado interno, la quiebra de industrias, mayor desempleo y el deterioro de los salarios. Lo mencionó porque según datos de Pablo Becerra, entre las elecciones presidenciales de 1994 y las intermedias de 1997, el PRI perdió más de cinco millones de votos. Ver, Pablo Javier Becerra Chávez, "El proceso electoral federal de 1997", en Manuel Larrosa Haro (coord.), *op. cit.*, p. 21.

<sup>216</sup> Los gobiernos divididos implican un riesgo permanente de confrontación entre los poderes formales, que puede derivar en imposibilidad de llegar a acuerdos mínimos indispensables para la toma de decisiones, frente

implicó para la presidencia negociar con otras fuerzas políticas, no sólo para reformar la constitución, sino también para aprobar leyes secundarias y cuestiones tan elementales para el gobierno como el presupuesto.<sup>217</sup> Por su parte, en el Senado, el PRI perdió la mayoría calificada ya que de los 95 escaños que tenía sólo le quedaron 77, por lo que el PRI perdió su capacidad de modificar por sí solo la constitución, para lo cual requería de 86 escaños; ello le quitó al presidente Zedillo la última válvula de seguridad.

Así, a partir de 1997, el PRI perdió la mayoría constitucional en la Cámara de Diputados, con lo cual la oposición unida arrebató al PRI el gobierno interior de ésta. Con ello, el congreso dejó de ser el amable espacio cuya única misión era darle legitimidad a la voluntad del ejecutivo federal.

Otro eje que durante los últimos años ha modificado su comportamiento es el que define las relaciones de poder entre las instituciones que componen a la Federación. Por una parte, durante cada elección local se ha incrementado el número de gubernaturas ganadas por partidos diferentes al PRI.<sup>218</sup> Por el otro, el presidente ha dejado de ser el gran decididor de las candidaturas de su partido. Ambas manifestaciones han modificado, a su vez, la dinámica de las lealtades entre los gobernadores y el ejecutivo federal. Así, por lo menos, la tácita

---

a los cuales los ordenamientos constitucionales no prevén mecanismos de solución. Es así en gran medida porque desde el momento en que los poderes ejecutivo y legislativo se eligen con independencia cada uno dispone de su propia legitimidad de origen, ante lo cual ambos se erigen como los representantes legítimos de la nación.

<sup>217</sup> Por ejemplo, la discusión que se dio en diciembre de 1999 para aprobar la iniciativa de presupuesto para el 2000 en la que por primera vez se realizaron algunas modificaciones a la iniciativa presidencial, sentó un precedente en la materia.

<sup>218</sup> En términos generales, de la primera gubernatura reconocida en 1989 a marzo de 2000, diez estados y el Distrito Federal fueron gobernados por la oposición: Baja California Norte en 1989 y 1995, Guanajuato en 1991 y 1995, Chihuahua en 1992 y Jalisco en 1995; todas para el PAN. Posteriormente, en 1997 éste partido ganó Nuevo León y Querétaro, con lo cual alcanzó seis gubernaturas. Aquí por primera vez el PRD ganó una elección de ese nivel: el DF, que en sentido estricto no es un estado de la federación, pero es comparable. En el año 1998, el PAN ganó Aguascalientes, pero perdió el estado de Chihuahua. Fue el PRD el que ganó en Zacatecas, en coalición con el PT, y Tlaxcala, donde se acompañó con el PT y con el PVEM. Con ello sumó tres entidades bajo su gobierno. Para 1999, el PRD ganó la gubernatura de Baja California Sur, una vez más en coalición con el PT. Por último, en alianza PRD, PAN, PT y el Partido de la Revolución Socialista (PRS) la oposición ganó en el estado de Nayarit. Así, llegamos a principios del 2000 con seis estados gobernados por el PAN, cuatro encabezados por el PRD y uno por una alianza que encabezaron el PAN y el PRD.

subordinación que otrora era regla ineludible, se ha modificado para convertirse en una relación más equilibrada entre estos ámbitos de gobierno.

Más aún, producto de la reforma de 1996, la jefatura del gobierno del DF, que hasta ese momento era elegida por el presidente, quedó en manos de la oposición de izquierda.<sup>219</sup>

En pocas palabras, el paso de un sistema de partido hegemónico a uno competitivo trajo como consecuencia que el sistema político en su conjunto modificara su estructura. Ello redundó en la pérdida de la hegemonía priísta en el congreso, además, se fue reactivando el federalismo como consecuencia de que el PRI dejó de gobernar en algunas entidades de la República y por la fractura al interior del partido hegemónico. Es decir, el fortalecimiento de la oposición y la creciente competencia electoral, han traído como efecto "acabar con la estructura desigual de accesos y distribución del poder establecida y reproducida por el control que el Ejecutivo había ejercido sobre el proceso electoral."<sup>220</sup>

En síntesis, el sistema político en su conjunto se fue ampliando, dando cabida a nuevas fuerzas y actores políticos que fomentaron un nuevo cauce en la dinámica del mismo. Todas estas modificaciones, ocasionadas por la transformación del sistema de partidos, mermaron la fortaleza del poder ejecutivo, debido a que le amputaron varios de los tentáculos que poseía: la organización del proceso electoral, el partido sin oposición real, un federalismo inexistente y un congreso

<sup>219</sup> El PRD, con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato, llegó a la jefatura del gobierno del Distrito Federal - en la primera elección en la entidad-, con más de 48 por ciento de los votos. Además, tuvo prácticamente toda la Asamblea de Representantes al acreditarse 38 de los 40 escaños.

<sup>220</sup> María Amparo Casar, "Dispersión no es ingobernabilidad", en *Nexos virtual*, [http://nexus.com.mx/internos/foros/sucesion\\_presidencial/dispersion\\_noes\\_ingobernabilidad.asp](http://nexus.com.mx/internos/foros/sucesion_presidencial/dispersion_noes_ingobernabilidad.asp), 2000. La misma autora nos dice que la estructura desigual de acceso y distribución del poder, permitía al presidente controlar a los participantes en la competencia, el conteo de votos y la calificación de las elecciones. Por el contrario, el cumplimiento de las reglas electorales y la aprobación de los resultados, no afecta sólo el origen sino también el ejercicio y responsabilidad del poder ejecutivo, ya que una distribución del poder más balanceada cambia el poder y la esfera de autoridad de la presidencia. Esto es así porque se permite el surgimiento de poderes autónomos y plurales, que le extraen al presidente la capacidad de decidir las carreras políticas y el derecho absoluto de elegir a su sucesor. Ver, María Amparo Casar, "Reforma y presidencialismo", en *Nexos*, vol. 21, núm. 241, enero de 1998, pp. 132.

sumiso. Así, para mediados de la década de 1990 la división de poderes y los pesos y contrapesos formales consagrados en la Constitución de 1917 empezaron a ser una realidad.

El poder presidencial ha modificado sustancialmente su naturaleza clásica como consecuencia de procesos históricos irreversibles al mismo tiempo que de errores muy concretos de quienes fueran titulares del poder ejecutivo. Ambos factores han transformado la estructura institucional dentro de la que actuaba la presidencia.<sup>221</sup>

### **3.2. Las elecciones del 2000 y la nueva configuración político-electoral**

Las elecciones federales del año 2000 fueron las más competidas, quizás la única comparable sea la de 1988. No obstante, en las elecciones del año 2000 hubo factores que cambiaron cualitativamente la competitividad del sistema de partidos; se ratificó el tránsito de un sistema de partido hegemónico a uno de partidos plural y se permitió la alternancia en el poder ejecutivo federal. Se desplazó al PRI de la titularidad de la presidencia y por primera vez en la historia del país fue electo presidente un candidato de la oposición partidista: Vicente Fox Quezada, del PAN.

Además, se renovó el Congreso de la Unión, quedando -como se verá más adelante- con una composición partidista más equilibrada. Ello arrojó, por segunda ocasión consecutiva, la formación de un gobierno sin mayoría, es decir un gobierno dividido. Elemento importante que inhibe el presidencialismo, por la correlación de fuerzas políticas existentes en el poder legislativo, donde ningún partido tiene la mayoría absoluta. Con todo, esta elección logró poner en evidencia que el voto sirve para establecer las relaciones entre los poderes formales, o sea que éstas no las define el presidente a su gusto.

Ahora bien, el cambio de partido en la titularidad del poder ejecutivo se inscribe dentro de un proceso de cambio iniciado en la década de 1960, pero acelerado exponencialmente a partir de 1988. En este sentido, la variable más poderosa para

---

<sup>221</sup> Lorenzo Meyer, "La crisis del presidencialismo...", *op. cit.*, p. 11.

entender la alternancia<sup>222</sup> en el poder ejecutivo es el largo proceso de deterioro del presidencialismo: falta de legitimidad del régimen, participación abierta de la burguesía en el ámbito político, desplazamiento de la burocracia tradicional por la tecnocrática, etcétera, que ha redundado en una dispersión y redistribución de poder político.

Aquí es importante recordar que hasta antes de los comicios federales del año 2000, y tomando como referencia los municipios: el PAN gobernaba a cerca de 27.5 millones de personas, el PRD a 18.9 y el PRI a 42.5. Lo mismo ocurría en las gubernaturas: el PRI gobernaba sólo catorce de las treinta y dos entidades estatales, es decir once estados estaban en manos de la oposición.<sup>223</sup>

Los datos anteriores muestran que las preferencias electorales se han concentrado en tres fuerzas políticas, ya que en el proceso electoral del año 2000 participaron un número considerable de partidos, y los resultados en las urnas no expresaron esa diversidad.<sup>224</sup> De los once partidos que compitieron, siete lo hicieron en coaliciones y cuatro por su cuenta. Los siete partidos agrupados en las dos alianzas conservaron su registro, mientras que los partidos que compitieron por su cuenta, perdieron el registro, conservándolo sólo el PRI.<sup>225</sup> Por otro lado, de los once partidos, cinco contaban con registro y tenían representación en el Congreso (PRI, PAN, PRD, PT y PVEM), mientras que los restantes (Partido Alianza Social –PAS-, Partido de la Sociedad Nacionalista –PSN-, PCD, PDS, Convergencia por la Democracia y PARM –partido antiguo que había perdido su registro y acababa de recuperarlo-) obtuvieron su registro en 1999, es decir, eran partidos de reciente creación, sin una base sólida.

---

<sup>222</sup> La alternancia representó la transmisión partidista del poder mediante elecciones, después de más de 70 años en los que un partido monopolizó el máximo cargo de representación en México.

<sup>223</sup> Roberto Gutiérrez, "Cultura política y transición a la democracia", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, México, Cal y Arena, 2001, p. 266.

<sup>224</sup> Esta tendencia se acentúa en el ámbito local, donde las tres fuerzas políticas principales –PRI, PAN y PRD-, se disputan los cargos de representación normalmente en formato bipartidista, ya sea PRI-PRD o PRI-PAN, normalmente.

<sup>225</sup> Los partidos que fueron en Alianzas serán mencionados más adelante. Los tres partidos que perdieron el registro fueron el PARM, el Partido Democracia Social (PDS) y el Partido Centro Democrático (PCD), que no alcanzaron el umbral del 2 por ciento exigido para mantener el registro.

Con todo, este proceso electoral tuvo diversos factores coyunturales novedosos: las candidaturas adelantadas de la oposición, el marketing político y el reconocimiento de los actores de los resultados.<sup>226</sup> Más aún, y esto no es necesariamente coyuntural, la credibilidad en las instituciones encargadas de organizar los comicios se reafirmó.<sup>227</sup>

### **3.2.1. Las candidaturas adelantadas y las alianzas en los principales partidos en las elecciones del año 2000**

En los partidos de oposición con posibilidades de ganarle al PRI -el PAN y el PRD-, se impusieron en la selección de candidatos hombres con características caudillescas, -Vicente Fox y Cuauhtémoc Cárdenas-, por encima de las organizaciones partidistas. Se asumieron como los hombres fuertes que sacarían al PRI del poder y que resolverían todos los males históricos del país e hicieron campaña desde posiciones de poder. Lo anterior, provocó que la campaña política

---

<sup>226</sup> Después de setenta y un años el PRI pudo ser derrotado pacíficamente en las urnas. Ello provocó tensiones entre los priistas y la gente cercana del presidente Zedillo. Sin embargo, tanto el presidente Zedillo como el candidato presidencial del PRI, Francisco Labastida, reconocieron inmediatamente su derrota. Es importante mencionarlo porque en aquel momento se pensaba que era imposible que el PRI entregara el poder presidencial por la vía pacífica. Con el reconocimiento de la victoria de Vicente Fox, se desvanecieron los temores que había sobre una posible inestabilidad postelectoral. Hay que recordar que el cambio de gobierno se convirtió en sinónimo de crisis económica o política desde el cambio de gobierno de Luis Echeverría en 1976 hasta el error de diciembre de 1994 a escasos días de tomar posesión Zedillo. Más aún, se rumoraba que el PRI no iba dejar la presidencia sin antes utilizar el aparato de la fuerza estatal. En este sentido, el período de cambio de gobierno, estuvo marcado por situaciones que no dejaban de inquietar. Por ejemplo, baste recordar las impugnaciones de las elecciones en Tabasco y Chiapas.

<sup>227</sup> Todavía, la mañana del 2 de julio de 2000, los partidos opositores, en particular los agrupados en la Alianza por el Cambio tenían desconfianza de la imparcialidad del IFE. Sin embargo, éste demostró su papel clave para garantizar un proceso transparente y un cambio de gobierno pacífico, a nivel presidencial. En este sentido, a parte de la organización y conteo de la elección, el IFE buscó la forma de dar información rápida y confiable para garantizar que no se distorsionaran los resultados, como ocurrió por mucho tiempo en México. El IFE designó a las empresas Berumen, Gallup y Alducin para realizar conteos rápidos que proporcionaron información comprobable y de buena fuente esa misma noche. Este ejercicio se dio para evitar confusiones, debido a que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) -sistema de recopilación, organización y difusión rápida de los resultados electorales, que permite a los ciudadanos y a los partidos conocer las tendencias oficiales de la votación-, en una elección cerrada puede empezar a subir información que marque tendencias reversibles, provocando suspicacias sobre el proceso electoral. Por tanto, además de los conteos realizados por los propios partidos, las televisoras, confederaciones patronales, etc., el IFE dio a conocer los resultados de su conteo rápido la noche misma de las elecciones. Ver, Ciro Murayama y Fabrice Salamanca, "El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral en las elecciones de 2000", en Luis Salazar C. (coord.), *op. cit.*, pp. 71-72.

hacia el 2000 iniciara tres años antes de la elección, convirtiéndola en una de las campañas más largas de la historia política del país. Así, el camino de la sucesión presidencial fue muy distinto al pasado inmediato: desde que se conocieron los resultados de la elección de 1997 empezó abierta (Fox) o veladamente (Cárdenas) la contienda por la silla presidencial.

Vicente Fox, siendo aún gobernador de Guanajuato, se adelantó al PAN y a todo el sistema político, anunciando su intención de contender por la presidencia de la República, en julio de 1997.<sup>228</sup> Para ello conformó la red -integrada por panistas y no panistas-, llamada Amigos de Fox<sup>229</sup> fundada el 16 de septiembre de 1998. El PAN y los Amigos de Fox no eran lo mismo, y a pesar de haber buen número de panistas entre estos últimos, entre ambas estructuras imperaba el recelo.<sup>230</sup>

En este sentido, el PAN mostró una pugna interna, en donde el viejo partido legalista y conservador fue rebasado por la estructura paralela. El PAN tuvo que operar una reforma de sus estatutos para estar en posibilidades de poner en marcha la consulta directa a las bases, una vez que la *foximania* se impuso al partido.<sup>231</sup>

---

<sup>228</sup> Vicente Fox lanzó su precandidatura formalmente en octubre de 1997, violentando los procedimientos de elección interna del PAN, con quien desde 1991 mantenía relaciones difíciles. Esta situación se dio después de que la dirigencia panista negoció con el presidente Salinas la gubernatura de Guanajuato -la que Fox decía haber ganado al candidato priísta Ramón Aguirre-, nombrando a Carlos Medina Plascencia gobernador interino. Vicente Fox quien se veía como víctima de Salinas y de su partido no renunció al partido pero se retiró de la vida política por un tiempo. Este tipo de arreglos privados entre el presidente Salinas y la dirigencia panista para resolver conflictos postelectorales fueron llamados concertaciones. Ver, Soledad Loeza, "Acción Nacional en la antesala del poder: 1994-2000", en *Foro Internacional*, vol. XLII, núm. 1, enero-marzo de 2003, pp. 96-99.

<sup>229</sup> Amigos de Fox era una estructura paralela a la panista. Tuvo dos propósitos: 1) crear un movimiento ciudadano amplio que permitiera vencer las resistencias internas del PAN a la candidatura de Fox y 2) superar los límites históricos de votación de Acción Nacional para llevar a la presidencia a Fox. La organización estuvo integrada por empresarios, pequeños y grandes, y organizaciones de ultraderecha como Pro Vida.

<sup>230</sup> Ricardo Espinoza Toledo, "Los partidos y la selección de los candidatos presidenciales", en Luis Salazar C. (coord.), *op. cit.*, pp. 88-91.

<sup>231</sup> *Ibidem*, p. 103. La importancia que adquirió el candidato Vicente Fox impuso las reglas para la elección interna del PAN, pues por primera vez en su historia la candidatura presidencial no fue el resultado de una votación interna, sino que la convención del partido designó a Fox por aclamación. Con todo, las relaciones entre los Amigos de Fox y el PAN estuvieron plagadas de tensiones, a pesar de que acordaron una división de trabajo en la que los Amigos se concentraron en la competencia por la presidencia y el partido en la del congreso, con estructuras paralelas y especializadas, donde el presidente del partido se desempeñó como mediador entre ambas. Así, el PAN, pese a la existencia de amigos de Fox, no desapareció de la campaña



Por su parte, en el PRD, con la victoria de Cárdenas en las elecciones para jefe del DF, se empezaron a advertir ciertas posibilidades de que él compitiera por tercera ocasión por la presidencia de la República.<sup>232</sup>

Con las candidaturas adelantadas, y ante la eventualidad real de la oposición de tener en conjunto más votos que el partido hegemónico, sumado a la debilidad institucional de los partidos, empezó a discutirse la posibilidad de formar un gran polo opositor, con todos los partidos, encabezados por el PAN y el PRD, para sacar al PRI del poder ejecutivo. Sin embargo, la gran alianza sucumbió en el intento, ya que lo prioritario para el PAN y el PRD era la designación de quien encabezaría ésta.<sup>233</sup>

Por tal razón, Cárdenas y Fox, con la doble finalidad de no quedar como responsables del fracaso de la gran alianza opositora y buscar el mayor apoyo posible con los partidos pequeños, integraron respectivamente las coaliciones Alianza por México y Alianza por el Cambio, que cobijaron sus candidaturas.

El PAN y el PVEM integraron la Alianza por el Cambio. El PRD, por su parte, junto con el PT, el PAS, el PSN y Convergencia por la Democracia, formaron la Alianza por México. Estas alianzas sólo revelaron el pragmatismo imperante a izquierda y derecha del espectro político, donde lo prioritario para los partidos pequeños coaligados fue mantener su registro, meter a hombres suyos en el congreso y beneficiarse del financiamiento público, no obstante su nula representatividad.<sup>234</sup> Por su parte, para los partidos grandes sólo importó el alza en sus márgenes de

---

electoral y aunque frecuentemente era opacado, fue una pieza indispensable debido a que mantuvo la preeminencia en la designación de candidaturas legislativas. Ver, Soledad Loaeza, "Acción Nacional en la antesala...", *op. cit.*, pp. 70-100.

<sup>232</sup> De hecho, la tercera candidatura de Cárdenas conllevó la salida de Porfirio Muñoz Ledo, quien había sido presidente del partido y una de sus principales figuras. Éste optó por presentarse como candidato del PARM, para después declinar su candidatura a favor de Fox.

<sup>233</sup> Podría pensarse que esta alianza fracasó en gran medida por la incompatibilidad ideológica del PAN y el PRD. Sin embargo, no fue posible por las características caudillescas de Cárdenas y Fox, para quienes lo primordial era la silla presidencial. Por tal razón nunca pudieron ponerse de acuerdo.

<sup>234</sup> Ricardo Espinoza Toledo, "Los partidos y la selección...", *op. cit.*, pp. 106-107.

votos, que estas asociaciones representaban y el incremento de sus recursos de campaña, con lo cual ambas coaliciones se emparejaron con los recursos del PRI. En el PRI, la designación de Francisco Labastida y su desempeño en la campaña fue el resultado de las contradicciones internas que laceraron los tradicionales mecanismos que aseguraban el triunfo del partido. Más aún, la campaña de Labastida estuvo llena de contradicciones que lo llevaban a tomar distancia tanto del presidente Zedillo como de su propio partido.<sup>235</sup> Sumado a ello, el PRI consideraba asegurado su triunfo y se mostró confiado en el poder de su estructura regional.

### **3.2.2. Mercadotecnia política en la campaña de los principales partidos en las elecciones del año 2000**

Desde mediados de la década de 1990 los medios de difusión masiva han adoptado una creciente autonomía con respecto al aparato estatal,<sup>236</sup> ello ha permitido que los partidos políticos utilicen técnicas modernas de comunicación política para diseñar las estrategias de los candidatos: la mercadotecnia política. Así, durante la contienda electoral del año 2000, la preeminencia de los candidatos en relación con sus partidos fue un hecho indiscutible. Se experimentó una drástica alteración en la forma de convencer al elector por parte de los partidos; se personalizó la contienda por parte de los candidatos y se relegó a un papel secundario a los partidos, así como a sus ideas y plataformas de gobierno.

Ciertamente sería exagerado afirmar que las campañas publicitarias decidieron el desenlace de la elección. Sin embargo, lo cierto es que la gran mayoría de los gastos de campaña de los partidos —entre el 70 y 80 por ciento de su financiamiento

<sup>235</sup> Por un lado, la falta de definición de una oferta electoral diferente al proyecto del gobierno en funciones, con lo cual el partido se erigió en garante del orden establecido y poco dispuesto al cambio. Por otro lado, enfrentó un serio problema de credibilidad al enarbolar las banderas de mayor justicia social, lucha contra la corrupción y superación del atraso educativo. Lo que resultó ser una estrategia poco convincente, en vista de que su partido era el principal responsable de éstos males a resolver.

<sup>236</sup> Es importante, mencionar que esta liberalización de la prensa es producto en gran medida de presiones internacionales, básicamente de los socios comerciales de México, que exigieron en cada tratado comercial requisitos democráticos, además de una autonomía relativa de los mismos medios.

público-, tuvo por destino la promoción de la imagen de los candidatos en los medios de difusión masiva, principalmente la televisión, y el candidato que utilizó mejor esta técnica fue, finalmente, el ganador en las elecciones.<sup>237</sup>

Ahora bien, el gran problema de la mercadotecnia política reside en que se dedica a magnificar la imagen del candidato –producto– y no sus ideas, ni su plataforma electoral, dejando con ello de lado las tradicionales formas de hacer política.<sup>238</sup> Por tal razón en estas elecciones presenciamos una contienda llena de descalificaciones, durante la cual la población se enteró de las opiniones mutuas de los candidatos, pero casi no supo cual era el proyecto de nación de los mismos.

Obviamente, para poder utilizar esta técnica los partidos tuvieron que flexibilizar su ideología, con la finalidad de identificar a que segmentos de la sociedad querían convencer, en función de ganar más votos.<sup>239</sup> Es decir, todos los partidos, sin excepción, se convirtieron en partidos *catch all*.

Por ejemplo, la Alianza por el Cambio optó por una mezcla de crítica coloquial del régimen antiguo, la apropiación de banderas de la izquierda tradicional y la utilización de la imagen de la virgen de Guadalupe. En donde su candidato era el representante de todos aquellos que querían expulsar del poder al PRI. Sumado a lo anterior, Fox en campaña dijo que iba a resolver el conflicto en Chiapas en 15 minutos, iba a mantener un crecimiento de 7 por ciento anual y generaría más de un millón de empleos anuales. Todo como parte de la estrategia electoral, sin ningún sustento técnico ni real.

---

<sup>237</sup> Jean-Francois Prud'homme, "¿A poco tenían programas? Plataformas electorales en las elecciones de 2000", en Luis Salazar C. (coord.), *op. cit.*, p. 157.

<sup>238</sup> El mismo Fukuyama nos dice que en EUA y en el resto del continente americano, se ha presenciado una descentralización de la política, donde el auge de los medios de comunicación subraya el peso de los personajes sobre el de los partidos. Así, la política es cada vez más cuestión de popularidad televisiva y cada vez menos la consideración de las opciones políticas que tienen los votantes. Ver, Francis Fukuyama, *op. cit.*, pp. 31-32.

<sup>239</sup> La mercadotecnia política permite identificar que segmentos del electorado están asegurados y cuáles son los que se buscan atacar. Es decir, en una primera instancia permite identificar cuál es el voto duro del partido, el voto duro opositor y la fracción del electorado que está indecisa. Con ello, se diseña la estrategia para atacar los segmentos de la población deseada.

En este sentido, la campaña de Fox fue muy agresiva pero efectiva, debido a que no sólo trató de convencer al segmento de indecisos, sino también robó votos de la oposición y supo aprovechar las condiciones adversas que se le presentaron.<sup>240</sup>

Además, Fox empezó a distanciarse de Cárdenas en las preferencias, y su equipo de campaña utilizó la estrategia del voto útil, bajo la prioridad de derrotar al PRI. En el juego foxista, el apoyo a Cárdenas era inútil en tanto éste no tenía posibilidad de ganar, en cambio votar por él era votar para sacar al PRI de Los Pinos. Por su parte, la Alianza por México reprodujo un lenguaje caracterizado más por la crítica que por sus cualidades propositivas.

En síntesis, la personalidad de los candidatos, la selección y ubicación de los segmentos que se querían atacar y la formulación de *slogans* publicitarios confrontatorios fueron la base de los partidos en el año 2000. La más exitosa fue la de Vicente Fox, quien acicateó la animosidad contra el partido hegemónico y se presentó como el hombre capaz de sacar al PRI de los Pinos. Así, la estrategia foxista funcionó: la elección se convirtió en un referéndum sobre la permanencia del partido oficial en el poder en el que la gente mostró su deseo de cambio. En otras

---

<sup>240</sup> Un ejemplo que refleja lo anterior, lo encontramos con el famoso "hoy", "hoy", "hoy". El 23 de mayo de 2000 se discutió ante la opinión pública el formato y fecha del debate entre los tres representantes de los partidos con mayor posibilidad de ganar la presidencia. Fox trató de imponerse con la necesidad. «Quiero el debate hoy y por Televisión Azteca: hoy, hoy, hoy». A lo cual Cárdenas respondió: «No tenemos por qué someternos a tus caprichos». Esta reunión tuvo lugar en la casa de campaña de Cuauhtémoc Cárdenas, en donde además de los otros candidatos, se encontraba Joaquín Vargas presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), que transmitiría el evento. Fox trató de manipular un fax del dueño de Televisa, Emilio Azcárraga, donde se comprometía a respaldar las decisiones del presidente de CIRT. El candidato de la Alianza por el Cambio dijo que el fax iba dirigido a él, y que Azcárraga lo apoyaba en su necesidad, lo cual no era cierto. Esa noche, ante su derrota, Fox afirmó que no asistiría al debate del viernes 24 de marzo de 2000. Pero asistió. Su propio partido estaba aterrado. Se hablaba del derrumbamiento de su candidatura, con exageración, pues los debates no influyen demasiado en las elecciones; aunque sí en pequeños márgenes de indecisos que pueden pesar mucho cuando los candidatos tienen un margen de diferencia mínimo. Al respecto ver, José Joaquín Blanco, "Los debates", en Luis Salazar C. (coord.), *op. cit.*, pp. 131-133. Los asesores de Fox reconocieron que él había perdido ocho puntos en las encuestas después del espectáculo ofrecido. Sin embargo, la habilidad de sus publicistas consiguió hacer del defecto virtud para Fox. Así, al iniciar el debate, al que Fox había asegurado no asistir, el candidato del cambio no se disculpó por su comportamiento, sino, refirió que su madre siempre le había dicho que era terco, y qué mejor cualidad que un líder de carácter firme para vencer los 70 años del PRI. Ver, Raúl Trejo Delarbre, "La construcción de un presidente", en *Nexa*, año 23, vol. XXIII, núm. 272, agosto de 2000, pp. 49-51.

palabras, voto útil para Vicente Fox y voto de castigo para el PRI y su candidato, Francisco Labastida.

Es decir, tres años de proselitismo; millones de pesos en publicidad<sup>241</sup>; apoyo empresarial, declarado<sup>242</sup> y encubierto; una asociación civil -Amigos de Fox- que se encargó de ciudadanizar la campaña para alejarlo de los márgenes tradicionalmente panistas; un candidato atípico y un sistema priista en decadencia, fueron los factores que los estrategas de Vicente Fox explotaron para ganar la presidencia de la República.

### 3.2.3. Resultados de los comicios del 2 de julio de 2000

El 2 de julio de 2000 a nivel federal se eligió al titular del ejecutivo –presidencia-, los 500 miembros de la Cámara de Diputados y los 128 senadores de la república.<sup>243</sup>

La peculiaridad de los resultados de esta elección, se encuentra en diferentes niveles: el partido ganador, la participación electoral, la rápida aceptación de los resultados, el porcentaje de votos para el ejecutivo federal y el voto dividido. Así,

---

<sup>241</sup> El IFE estableció un límite de 491.8 millones de pesos como gasto máximo para cada una de las campañas presidenciales. Una estimación del gasto total en campañas en los canales de televisión de la Ciudad de México presume que, entre enero y junio el PRI gastó casi 134 millones de pesos en publicidad de Labastida. En ese lapso, el PRD gastó más de 85 millones de pesos y el PAN algo más de 127 millones de pesos. Además, aunque no se puede cuantificar el dinero de precampañas, todos los partidos gastaron mucho más de lo referido. Ver, Raúl Trejo Delarbre, *Ibidem*, p. 50.

<sup>242</sup> Fueron grandes empresarios, encabezados por Alfonso Romo, quienes financiaron la campaña de Fox. Alfonso Romo es uno de los mexicanos que aparecen en la lista de multimillonarios de la revista *Forbes*. Cuarenta por ciento de los vegetales que se venden en los mercados de Estados Unidos provienen de las semillas que él produce y su empresa, Comercial-América, es la aseguradora más rentable del país. Ver, Luis Hernández Navarro, “La izquierda y la revolución conservadora”, en Arturo Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición. Una visión desde la izquierda*, UAM-X, México, 2001, p. 113. Además de Romo, entre los empresarios que contribuyeron a la campaña de Fox, destacan Carlos Slim Helú y Lorenzo Zambrano presidente de Cementos Mexicanos (Cemex). Al igual que las sociedades mercantiles: Frugosa, de Eugenio López Rodea; Agrobíos, de Fernando Senderos Mestre, y Grupo Flexi de León, de Roberto Plascencia, empresario zapatero cercano a Fox, entre otros. Ver, *Proceso*, núm. 1334, 26 de mayo de 2002, p. 9.

<sup>243</sup> Además se realizaron comicios locales: se renovó un 9.3 por ciento de los ejecutivos estatales –la jefatura del DF, Guanajuato y Morelos-, el 35 por ciento de las diputaciones locales y cerca del 18 por ciento de los municipios.

por primera ocasión en la historia de México, el poder presidencial fue transferido de un partido a otro de manera pacífica y por la vía de las urnas. Con una participación del 64 por ciento del padrón electoral, el titular del ejecutivo accedió al poder con menos del 50 por ciento de la preferencia de los electores (43.5%) y todos los actores políticos relevantes reconocieron el triunfo del candidato ganador.<sup>244</sup>

Los resultados de los comicios presidenciales fueron: 15 millones 988 mil 740 votos para Vicente Fox de la Alianza por el Cambio; 13 millones 576 mil 385 para Francisco Labastida del PRI; 6 millones 259 mil 48 para Cuauhtémoc Cárdenas de la Alianza por México; 592 mil 75 para Gilberto Rincón Gallardo del PDS; 208 mil 261 para Manuel Camacho del PCD, y 157 mil 119 votos para Porfirio Muñoz Ledo - que había declinado a su candidatura- del PARM. Los votos nulos sumaron 789 mil 838 (2.1 %) de la votación y 32 mil 457 fueron para candidatos no registrados.<sup>245</sup>

Analizando los datos de los resultados en la elección presidencial, se puede observar que Fox derrotó a Labastida con una ventaja de casi dos millones y medio de votos (seis puntos porcentuales). En tercer lugar, muy abajo Cárdenas. Con esta distribución del poder, los dos partidos más antiguos adquirieron una situación inédita. El PRI por primera vez perdió la presidencia de la República y pasó a ser la oposición más fuerte, siendo la primera minoría en las dos cámaras del legislativo. El PAN, por su parte, por primera vez en la historia llevó a un candidato a la titularidad del poder ejecutivo. Asimismo, si sumamos los votos de la oposición al PRI tenemos que más del 60 por ciento de los electores repudiaron el continuismo que representaba.

Por otro lado, el porcentaje de la votación entre los candidatos presidenciales y los partidos nos muestran que hay una dispersión entre ambos. Véase cuadro 1.

<sup>244</sup> María Amparo Casar, "Las elecciones del 2 de julio y la LVIII Legislatura", en Luis Salazar C. (coord.), *op. cit.*, p. 394.

<sup>245</sup> De la lista nominal de 58 millones 782 mil 732 electores, 37 millones 603 mil 923 acudieron a las urnas para elegir presidente de la República, 63.97 por ciento. Hubo 32 mil 455 que frente a la boleta pusieron el nombre de un candidato no registrado, mientras que otros 789 mil 828 optaron por anular su voto o marcaron de manera incorrecta. Los votos válidos de la elección fueron 36 millones 814 mil 27. Ver, *La Jornada*, 7 y 10 de julio de 2000.

**Cuadro 1. Porcentaje de votación en las elecciones federales de 2000**

Partido	Presidente	Senadores	Diputados
Alianza por el cambio	43.47	38.10	38.32
PRI	36.91	36.74	36.86
Alianza por México	17.02	18.35	18.63

Fuente: María Amparo Casar, "Las elecciones del 2 de julio y la LVIII Legislatura", en Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, op. cit., p. 397.

Con estos porcentajes el Congreso de la Unión quedó conformado de forma plural. La Cámara de Diputados resultó con la siguiente composición: la Alianza por el Cambio 141 de mayoría relativa y 82 de representación proporcional, con un total de 223; la Alianza por México 28 de mayoría relativa y 38 de representación proporcional, con un total de 66; y el PRI 131 de mayoría relativa y 80 de representación proporcional, con un total de 211. Por su parte, el Senado tuvo la siguiente composición: la Alianza por el Cambio 28 (mayoría relativa), 10 (1ra minoría) y 13 (representación proporcional), quedando con un total de 51; la Alianza por México 4 (mayoría relativa), 7 (1ra minoría) y 6 (representación proporcional), quedando con un total de 17; y el PRI 32 (mayoría relativa), 15 (1ra minoría) y 13 (representación proporcional), con un total de 60.<sup>246</sup>

Además, analizando el cuadro 1 podemos observar que la votación que recibió Vicente Fox fue 5.5 por ciento mayor de la que recibió la Alianza que lo postuló. Más ciudadanos votaron por Fox que por el PAN. Es importante recordar que el triunfo de Fox tuvo el concurso del PVEM, quien aportó 5 por ciento con el que ganó. Este porcentaje es importantísimo si se considera que Francisco Labastida obtuvo casi el 37 por ciento de las preferencias electorales. En contraste la

<sup>246</sup> Guadalupe Pacheco Méndez, "Alternancia y nueva geografía política del poder", en Luis Salazar C. (coord.), op. cit., p. 356. Aquí cabe mencionar que la representación proporcional en el Senado, pese a su aberración -se supone que los Senadores representan a los estados de la federación y no a los partidos-, fue un mecanismo útil para contrarrestar el predominio del PRI en la cámara.

votación por el PRI tuvo los mismos niveles tanto en la elección presidencial y en la de congresistas. Por su parte, el PRD presentó una variación de menos de 2 por ciento entre candidato presidencial y candidatos al congreso.

Lo anterior puede tener la siguiente lectura: los simpatizantes del PRD que deseaban un cambio político, pero que veían que el candidato de ese partido no tenía oportunidad alguna, optaron por Vicente Fox porque tenía mayores posibilidades de éxito. Sin ese porcentaje que le dio el electorado de izquierda, Fox habría obtenido nada más 14 millones aproximadamente, y una escasa ventaja de sólo 500 mil votos sobre Francisco Labastida, con lo que se habría cuestionado muy seriamente la elección, al grado de pelearse la presidencia en un terreno no necesariamente pacífico.

Ante ello, surge la pregunta de si la alternancia en el poder ejecutivo del año 2000 fue una acción abierta de rechazo al PRI o es más bien producto de un largo realineamiento del electorado. Es válido señalar que los ciudadanos han manifestado una acción de rechazo al PRI. Sin embargo, también es válido suponer que alguna parte del electorado alcanzó una conciencia política, y por tal razón votó de forma racional. Votaron por el candidato que podía derrotar al PRI, pero no le otorgaron una mayoría parlamentaria; dividieron su voto para crear un sistema de contrapesos entre los partidos que tienen real capacidad de incidir en la toma de decisiones políticas.

En síntesis, las elecciones del 2 de julio del año 2000 tuvieron el significado de permitir la alternancia partidista en el máximo cargo del régimen político mexicano: la presidencia de la República. Con ello, la institución presidencial perdió concretamente su tentáculo más fuerte, el partido que detentó el poder por 71 años. Además, la credibilidad al sistema electoral y de los partidos políticos -que mostraron responsabilidad al acatar los resultados-, se fortaleció por el momento.



### 3.3. El gabinete de Vicente Fox y la nueva clase en el poder

Vicente Fox recogió el profundo descontento ciudadano contra el PRI, y se benefició de multitud de luchas sociales y políticas que erosionaron las bases de sustentación del régimen surgidas desde vertientes ideológicas distintas a la suya. Pero, independientemente de ellas, ganó las elecciones del 2 de julio con el apoyo de una coalición política: el capital político del PAN y Amigos de Fox. Más aún, como parte de ésta coalición estuvieron sectores muy influyentes de la jerarquía religiosa y grupos de ultraderecha.<sup>247</sup> Con todas estas expresiones articuló la corriente electoral que le dio el triunfo.

Aquí es importante dejar claro que Zedillo entregó la presidencia de la República por primera vez a un panista, después de siete décadas de PRI. Sin embargo, este panista no es exactamente el primer presidente no neoliberal, lo cual hizo más comprensible la transferencia de poder, en tanto que se cambió el instrumento y se modificaron las reglas del juego pero se mantuvo el mismo proyecto; entre los últimos gobiernos del PRI y la administración de Fox hay continuidad en la política económica. Más aún, la coincidencia entre representación política e interés empresarial habla del proyecto de derecha que triunfó, por lo demás un triunfo legal y legítimo.

Después del triunfo de Fox comenzó el proceso para integrar su gabinete<sup>248</sup>, para ello contrató los servicios de empresas especializadas<sup>249</sup>, que se encargarían de

---

<sup>247</sup> Los grupos de ultraderecha que apoyaron a Fox son: la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) - opositora belicosa de la educación socialista en la década de los treinta, luchó en los sesenta en contra de la implantación de los libros de texto gratuitos y obligatorios- los antiguos miembros de Desarrollo Humano Integral (DHIAC), Pro Vida, la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem) y las asociaciones confesionales: Opus Dei y los Legionarios de Cristo. Por tales razones, la victoria de Vicente Fox es el triunfo de una revolución conservadora. Ellos también triunfaron y se apresuraron a hacer sentir su presencia en temas como la tolerancia religiosa, la educación laica y la moral pública. Ver, Luis Hernández Navarro, *op. cit.*, pp. 112-113.

<sup>248</sup> El concepto de gabinete presidencial es ajeno a nuestra constitución, ya que no se encuentra reglamentado en la constitución ni en ninguna norma secundaria, pero es llamado así tradicionalmente. Se entiende por gabinete a la reunión de los principales colaboradores del presidente que lo asesoran sobre los puntos que el propio presidente desea. En este sentido, el gabinete es el conjunto de altos servidores públicos del poder ejecutivo. Generalmente el gabinete no sólo se compone de los titulares de las secretarías de Estado y los departamentos administrativos, sino también por los encargados de los más importantes organismos paraestatales y por los funcionarios más importantes y de mayor confianza de la presidencia, como son su

buscar a las personas idóneas para las diferentes carteras. En este sentido, no puede extrañar que en un mundo pensado a imagen y semejanza del mercado, Fox buscara a los hombres idóneos sin tomar en cuenta ideologías y pertenencias políticas.

Apenas unos días después de su triunfo, Fox explicó su proyecto para integrar su gabinete.<sup>250</sup> Mencionó que se aplicarían métodos científicos y técnicos para que nada fallara. Asimismo, aseguró que debía estar integrado por priistas, perredistas y panistas, que tuvieran cualidades. Con ello formaría, según él, un gobierno plural y con representación de género. Igualmente, señaló que el PAN tenía que respetar la facultad del presidente de la República de elegir a su gabinete, ya que "¡A! final quien gobierna es Vicente Fox, no es el PAN! ¡E! que la riega o comete los errores es Vicente Fox, no es el PAN! ¡E! que tiene los aciertos es Vicente Fox, no es el PAN!".

En ese sentido, el triunfo en las elecciones presidenciales estipuló que el PAN, aliado con el PVEM, pudiera festejar el mayor triunfo en los sesenta años de su historia.<sup>251</sup> Sin embargo, la victoria alcanzada fue más de Fox que del PAN, el cual se vio arrastrado por la candidatura de Fox. Por tal razón, la abierta intención de Fox de convocar un gabinete plural, integrado supuestamente en función de

---

secretario particular y el jefe del Estado Mayor Presidencial. Ahora bien, en el gabinete se resuelven las contradicciones internas de las fracciones y facciones de la clase en el poder. Por tal razón, las variaciones en la integración del gabinete se deben a decisiones del presidente y a la consideración que realiza de los cambios en la administración pública, al peso de las fuerzas políticas y a la situación nacional. Así, en el gabinete presidencial, en algunos momentos del sexenio, se insertan algunos personajes representantes de ciertos grupos poderosos con los que se establecieron alianzas electorales, o con los que se tienen compromisos políticos o económicos. En este sentido, en los gabinetes presidenciales, esencialmente los de principio de sexenio, suelen estar representados grupos políticos y económicos, y las alianzas que el nuevo presidente debió hacer primero para ganar la candidatura y luego la elección. Ver, Armando Ruiz Massieu, *op. cit.*, pp. 62 y ss.

<sup>249</sup> Las compañías de cazadores de talentos (headhunters) que prestaron sus servicios fueron Korn/Ferry International, Spencer Stuart y Asociados -ambas trabajaron para el gobierno de George Bush, en EUA, y con Ernesto Samper, en Colombia-, Smith Search, Amrop International y Tasa. La primera encontró a Pedro Cerisola y a Francisco Ortiz Ortiz. Ver, Katia D' Artigues, *El gabinetazo*, Grijalbo, México, 2002, p. 14.

<sup>251</sup> Entrevista concedida a *La Jornada*, 6 de julio de 2000.

<sup>251</sup> Como ya observamos, el PAN además de ganar la titularidad de la institución presidencial, obtuvo la mayoría de escaños en la Cámara de Diputados y prácticamente equiparó fuerzas con el PRI en el Senado.

critérios técnicos, en realidad respondió a otras ponderaciones,<sup>252</sup> y tuvo poca adhesión entre el ala conservadora del PAN. Más aún, resulta reveladora la conformación del gabinete foxista, básicamente de origen empresarial, y los menos con experiencia en el sector público, básicamente en el área de las finanzas y la economía. Ello evidencia claramente el perfil de sustitución de la antigua clase política.

El gabinete foxista fue dividido en 3 áreas: gabinete de Crecimiento con Calidad; gabinete de Desarrollo Social y Humano, y gabinete de Orden y Respeto. Cada uno con un coordinador por área. Además, de un coordinador general de políticas públicas.<sup>253</sup>

El primero que se presentó fue el gabinete de Crecimiento con Calidad, en el que fueron designados: Eduardo Sojo Garza-Aldape, coordinador de Asesores de Políticas Públicas; Jorge Castañeda, Secretaría de Relaciones Exteriores; Francisco Gil Díaz, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Luis Ernesto Derbez, Secretaría

<sup>252</sup> Desde la integración del equipo de transición se evidenciaron los personajes más cercanos a Fox: colaboradores en su gobierno en Guanajuato, empresarios y Amigos de Fox. Las coordinaciones quedaron de la siguiente forma: Santiago Creel y Rodolfo Elizondo (área política); Luis Ernesto Derbez y Eduardo Sojo (área económica); Carlos Flores Alcocer (área social); Jorge Gutman Castañeda y Adolfo Aguilar Zinser (área internacional); José Luis Reyes –abogado de Fox encargado de su divorcio matrimonial– y Francisco Molina Ruiz (área de justicia y seguridad); Carlos Arce y Cesar Nava Vázquez (área jurídica); Martha Sahagún y Francisco Ortiz Ortiz (área de comunicación Social); Carlos Rojas Magnon y Lino Korrodi (asuntos administrativos), y Pedro Cerisola y Ramón Muñoz (asesores); Alfonso Durazo, secretario particular de Fox, y por último, Porfirio Muñoz Ledo quedó a cargo de la Mesa de Estudio sobre la Reforma del Estado.

<sup>253</sup> A todos los integrantes de su gabinete legal y ampliado, el día de su toma de posesión el presidente Fox los hizo jurar cumplir un código de ética, de acuerdo con una nueva moral pública, que estipula lo siguiente: 1) Bien común: entendiéndolo que el servicio público es patrimonio de todos los mexicanos, 2) Integridad: ceñirá su conducta pública y privada, de modo tal que sus acciones y sus palabras "sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y de verdad, 3) Honradez: nunca usará el cargo público para ganancia personal, ni aceptará prestación o compensación de ninguna persona u organización que lo pueda llevar a actuar con falta de ética en sus responsabilidades y obligaciones, 4) Imparcialidad: actuará siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna, 5) Justicia: sus actos se ceñirán a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y respeto al estado de derecho, 6) Transparencia: garantías al acceso a la información gubernamental, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, 7) Rendición de cuentas: eficacia y calidad de la administración pública, 8) Entorno cultural y ecológico: voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del medio ambiente y cultura nacionales, 9) Generosidad: sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los *chiquillos*, personas de la tercera edad, indígenas y discapacitados, 10) Igualdad: oportunidades iguales para todos los mexicanos, sin distinción de sexo, edad, raza, religión o preferencia política, 11) Respeto: respetará, sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos, y 12) Liderazgo: promoverá y apoyará los otros once compromisos con su ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa. Ver, *La Jornada*, 2 de diciembre de 2000.

Economía, que sustituyó a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; Pedro Cerisola y Weber, Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Ernesto Martens, Secretaría de Energía; Javier Usabiaga, Secretaría de Agricultura; Víctor Lichtinger, Secretaría de Medio Ambiente, y Leticia Navarro, en la Secretaría de Turismo. Además, fueron designados Martha Sahagún Jiménez, en la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República, y como parte del gabinete ampliado, John McCarthy, en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo; Mario Laborín Gómez, en Nacional Financiera, y Ernesto Ruffo Appel, como encargado de Asuntos de la Frontera Norte del país.<sup>254</sup>

Posteriormente fue presentado el gabinete de Desarrollo Social y Humano, en el cual fueron designados: José Sarukhán Kermez, Comisionado para el Desarrollo Social; Reyes Tamez Guerra, Secretaría de Educación Pública; Julio Frenk Mora, Secretaría de Salud; Carlos María Abascal Carranza, Secretaría del Trabajo; Josefina Vázquez Mota, Secretaría de Desarrollo Social; Rafael Rangel Sostmann, Presidente del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo; Luis Héctor Álvarez Álvarez, Comisionado para la Negociación de la Paz en Chiapas; Xóchitl Gálvez Ruiz, Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Juan Hernández, Oficina para la Atención de los Migrantes Mexicanos en el Extranjero; Víctor Hugo Flores Higuera, Oficina de Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad; Nelson Vargas Basáñez, Comisión Nacional del Deporte; José Luis Romero Hicks, Banco de Comercio Exterior; Rodolfo Elizondo Torres, Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana, y Carlos Flores Alcocer, Coordinación de Asesores de Planeación Estratégica y Desarrollo Regional.<sup>255</sup>

Por último, se exhibió al gabinete de Orden y Respeto, donde fueron presentados: Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación; Ricardo Gerardo Clemente Vega García, Secretario de la Defensa Nacional; Marco Antonio Peyrot González, Secretario de Marina; General de brigada Marcial Rafael Macedo de la Concha,

<sup>254</sup> *La Jornada*, 23 de noviembre de 2000.

<sup>255</sup> *La Jornada*, 25 de noviembre de 2000.

Procurador General de la República; Francisco Barrio Terrazas, Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo; Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública; María Teresa Herrera Tello, Secretaria de la Reforma Agraria; Juan de Dios Castro, Consejero Jurídico de la Presidencia; Alfonso Durazo Montaño, Secretario Particular; José Armando Tamayo Casillas, Jefe del Estado Mayor Presidencial; Adolfo Aguilar Zinser, Consejero de Seguridad Nacional; Francisco Javier Ortiz Ortiz, Coordinador de Opinión Pública e Imagen; Ramón Muñoz Gutiérrez, Jefe de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental; Marieclaire Acosta, embajadora para Derechos Humanos y Democracia; Raúl Muñoz Leos, Director de PEMEX; Alfredo Elías Ayub, Director de la Comisión Federal de Electricidad; Alfonso Caso Aguilar, Director de la Compañía de Luz y Fuerza; Santiago Levy Algazi, Director General del IMSS; Benjamín González Roaro, Director General del ISSSTE; Cristóbal Jaime Jaquez, Director General de la Comisión Nacional del Agua; Sari Bermúdez, Presidenta de CONACULTA; Laura Valdez de Rojas, Directora de Lotería Nacional; Florencio Salazar Adame, Coordinador del Plan Puebla-Panamá.<sup>256</sup>

El abanico fue amplio, desde un ex gobernador hasta una especialista en edificios inteligentes, pasando por un expresidente de la Coparmex, un ex director de Du Pont México, etcétera. Sin embargo, la pluralidad no es tanta cuando se indaga en sus orígenes académicos y laborales. La mayoría de ellos estudiaron en escuelas privadas, -principalmente economía-, y su experiencia laboral la cosecharon en el sector empresarial. El currículo de una gran mayoría indica que egresaron del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), de la Universidad Iberoamericana y de la Escuela Bancaria y Comercial. Algunos otros -los menos- vienen de la UNAM. Así, los funcionarios que vienen del sector privado son la gran mayoría.

Por otro lado, se encuentran quienes participaron en la administración foxista de Guanajuato: Martha Sahagún, Eduardo Sojo y Javier Usabiaga, entre otros; los panistas de viejo cuño brillaron por su ausencia.

---

<sup>256</sup> *Ibidem.*

Así, podemos identificar dos tipos de colaboradores: los que vienen con Fox desde tiempo atrás y los que se integraron durante la campaña foxista. Específicamente un número importante de los integrantes del gabinete que acompaña a Vicente Fox en el arranque de su gestión, son originarios de Nuevo León, se han formado académicamente en universidades privadas, principalmente el ITESM, y sus trayectorias profesionales las han desarrollado en las más influyentes empresas del heterogéneo Grupo Monterrey.

En este caso se encuentran: 1) Ernesto Martens Rebolledo, formado académicamente en el ITESM, donde estudió la carrera de ingeniero químico, y posteriormente laboró durante 17 años en el Grupo Vitro, hasta llegar a la Dirección General. Igualmente, es consejero de varias empresas regiomontanas, entre ellas Hylsamex, del Grupo Alfa, y Grupo Financiero Serfin; 2) Luis Ernesto Derbez, quien hizo su carrera profesional en Monterrey donde se desempeñó como asesor de los grupos industriales Visa (ahora Femsa), Vitro y Alfa. Además de haber sido catedrático del ITESM; 3) Mario Laborín Gómez, quien estudió la carrera de Contaduría Pública en el ITESM y ocupó la presidencia de la Casa de Bolsa Bancomer. Además, su último cargo fue el de Director General Corporativo del Grupo Financiero Bancomer de Eugenio Garza Lagüera; 4) Eduardo Sojo, quien hizo sus estudios de Economía en el ITESM; 5) Ernesto Ruffo Appel, quien estudió Administración de Empresas en el ITESM; 6) Leticia Navarro Ochoa, quien entre 1998 y 1999 fue directora de Panificadora Azteca, subsidiaria de Grupo Maseca, que preside el regiomontano Roberto González Barrera; 7) John McCarthy, quien proviene de la dirección general de turismo del Grupo Financiero Bancomer; 8) Reyes Tamez Guerra, ex rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), de donde es egresado; 9) Rafael Rangel Sostmann, quien ocupó por 15 años la rectoría del ITESM.

Es importante recordar que esta institución tiene como consejeros a los principales empresarios del país, casi todos ellos aglutinados en el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios. Entre los regiomontanos que promueven al ITESM a través de la asociación civil Enseñanza e Investigación Superior (Eisac), figuran Lorenzo

Zambrano, Eugenio Garza Lagüera, presidente del Grupo Femsa e hijo de Eugenio Garza Sada, fundador del ITESM. Además de Dionisio Garza Medina, presidente de Grupo Alfa; Eugenio Clariond Reyes, presidente de Grupo IMSA, y el mismo Ernesto Martens Rebolledo.

En síntesis, es evidente que la mayor parte de los secretarios y colaboradores cercanos al presidente adquirieron experiencia en el sector privado, ámbito totalmente diferente al sector público; donde lo que se mide es la utilidad pública y no la utilidad del capital. Por lo mismo, la nueva clase en el poder político –la empresarial-, tiene que gobernar un mundo que desconoce: el sector público; donde las recetas de calidad total, por mucho que se quieran imponer, no se pueden anteponer a la correlación de fuerzas políticas y a la lucha por el poder político.

#### Capítulo 4: El presidente y su relación con los principales actores políticos después de la alternancia

La liberalización política que permitió el cambio de partido en la institución presidencial trajo consigo un conflicto inherente entre los poderes del Estado. Sin embargo, lo distintivo es que formal y realmente la institución presidencial ya no cuenta con el PRI. Más aún, la transformación de un régimen de presidencialismo autoritario a otro de presidencialismo acotado ha acarreado una distribución de poder donde los partidos y sus dirigencias se han fortalecido a tal grado que ahora se saturan en contra de la institución que concentró el poder político: la presidencia.

Por otro lado, Vicente Fox generó un contexto de altas expectativas en la sociedad, muchas de éstas planteadas de forma irresponsable por él mismo. Sus ofertas de campaña fueron tantas y tan distintas,<sup>257</sup> y los compromisos que hizo con otras fuerzas tan precarios, que se dispuso a gobernar desde un principio con muchos cuestionamientos y contrapesos. Más irresponsable todavía, si consideramos que el éxito de Fox dependía de factores que él no controlaba –los vaivenes de la economía norteamericana–, y de la capacidad de la oposición para llegar a acuerdos en un contexto en que no tenía mayoría, entre otros.

---

<sup>257</sup> Los compromisos más importantes de la campaña de Vicente Fox se pueden resumir de la siguiente manera: 1) política económica. Crecimiento económico anual de 7 por ciento; no privatizar pemex (pero abrir la petroquímica secundaria al mercado); profunda reforma fiscal; total apertura del sector eléctrico a la inversión privada, y la generación de un millón 350 mil empleos; 2) política política. Instaurar un gobierno de transición plural e incluyente; mantener la separación entre la iglesia y el Estado (reconociendo el papel fundamental de la iglesia en el Estado mexicano); impulsar reformas que permitan abrir medios de comunicación a las iglesias; ampliar los derechos políticos de los ministros de culto; establecimiento de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas (reanudar el diálogo en Chiapas, respetando los acuerdos de San Andrés Larráinzar); redefinir las funciones de las fuerzas armadas y convocar a un Congreso Constituyente para promulgar una nueva Carta Magna a mil días de gestión, y 3) política social. Destinar hasta 8 por ciento del PIB al sector educativo (manteniendo la educación pública laica y gratuita); crear una Secretaría de Ciencia, Innovación e Informática; crear un sistema nacional de becas y financiamiento; incrementar el gasto social y crear un banco social para combatir la pobreza. Ver, Vicente Fox, *Plataforma electoral 2000*. Citado en Miguel Ángel Romero Miranda, "De rupturas, reacomodos y desafíos. La coyuntura del 2 de julio del 2000", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 17, núm. 103, septiembre-octubre de 2000, p. 72.



Vicente Fox llegó a la presidencia con altos niveles de apoyo y legitimidad. Sin embargo, se entretuvo en la selección del gabinete con buscadores de talentos, cuando obviamente no los ocupó, y sí lo hizo fue de manera muy insignificante. Además, los viajes que realizó al extranjero, aún antes de tomar posesión, lo alejaron de los acuerdos inmediatos e importantes con las fuerzas políticas del país.<sup>258</sup>

En contraste, Fox prefirió las cortesías que le dispensaban en el mundo por ser el personaje que derrotó al partido más longevo. Por si fuera poco, Vicente Fox se fue distinguiendo por actitudes singulares en su administración: gobernó como "pareja presidencial", es decir, con Marta Sahagún, por lo menos los tres primeros años de su presidencia;<sup>259</sup> bendijo muchos de los actos que presidió; viajó por todo el país y al extranjero de manera constante; y se tomó las vacaciones que deseó; dejando la silla presidencial vacía.

Por otro lado, el gabinete del presidente Vicente Fox ha atravesado por una crisis de legitimidad debido a que, prácticamente durante todo lo que va del sexenio ha estado desarticulado y se muestra incapaz de resolver los problemas más urgentes del país. Es importante recordar que el poder ejecutivo descansa en gran medida en la función del gabinete; si éste no funciona, el que está fallando es el presidente, puesto que sobre él recae el poder. Más aún, en realidad no ha habido

---

<sup>258</sup> El 2 de agosto de 2000 Fox recibió su constancia como presidente electo y el 6 ya estaba abordando un avión hacia Sudamérica para entrevistarse con los mandatarios de Chile, Argentina, Brasil y Uruguay. Luego viajó a Canadá y EUA. Posteriormente, viajó a Centroamérica como si ya fuera jefe de Estado y habló con los presidentes de cinco países. En octubre fue a Europa: Francia, España, Alemania, Bélgica y Gran Bretaña. Y, por último, fue nuevamente a Sudamérica, a Colombia y Chile. Además, antes de tomar posesión, alcanzó a ir a Nueva York y a Los Ángeles, en EUA.

<sup>259</sup> En este sentido, el factor Sahagún ha afectado el desempeño presidencial. De hecho, hubo un momento en el cual el presidente Fox convirtió la defensa de su esposa en parte de la agenda presidencial. La descomposición de la figura presidencial, originada por Marta Sahagún, es de tal dimensión que es como si Fox "se hubiera comido un alimento en el que había un huevecillo de solitaria y ahora ese parásito se está comiendo por dentro a la institución presidencial.", ironizó la senadora priista Dulce María Sauri Riancho. Ver, *La Jornada*, 15 de febrero de 2004. Más aún, Alfonso Durazo, quien fuera secretario particular de Fox, al presentar su renuncia ofreció a la opinión pública una larga carta -19 cuartillas- en la que criticó al presidente Fox por su permisividad ante las ambiciones presidenciales de su esposa Marta Sahagún, lo cual a su parecer, era una amenaza de dedazo. Además hizo patente el fracaso del gobierno del cambio. Ver, *Proceso*, 7 de julio de 2004.

un gabinete que defienda al presidente, sino un presidente que defiende al gabinete.<sup>260</sup>

Así, en términos coyunturales, la presidencia de Vicente Fox dejó pasar la prueba de la negociación con aliados y adversarios, tanto en el congreso como en muchas otras instancias formalizadas de la estructura política, sin dejar de considerar los grupos de presión y la sociedad organizada. Así, Fox no ha sabido negociar para conseguir sus reformas, al menos las que él considera trascendentales –las reformas estructurales-. En cambio, ha tenido una relación de constante confrontación con el Congreso de la Unión; al menos esa fue la tónica en los primeros cuatro años de su gobierno.

Por tanto, a la hora de los recuentos la presidencia de Vicente Fox sale hasta ahora muy mal librada. Con todo su pragmatismo, desperdició los meses de aprendizaje y lo que en los medios de difusión masiva se dio en llamar el bono democrático, producto de la gran legitimidad con que arribó al poder. Entre muchos factores que le han significado al gobierno de Fox tropiezos políticos de diferente magnitud y consecuencias, destacan los sospechosos gastos de su campaña a la presidencia, la inexperiencia y la improvisación política de algunos de sus colaboradores, su confrontación con el poder legislativo, su enfrentamiento con los medios de difusión masiva que critican su desempeño, y lo errático de su programa económico.<sup>261</sup>

Lo anterior, se ha traducido en márgenes de apoyo y simpatía cada vez más reducidos,<sup>262</sup> que han llevado a reclamos provenientes de aquellos sectores

---

<sup>260</sup> Para julio de 2004, con la renuncia de Alfonso Durazo se llegó a 19 cambios en el gabinete de Fox, contra el compromiso presidencial al inicio de su mandato de que él contratara por seis años. Sin embargo, pese a todos estos cambios en el gabinete, aún prevaleció la misma tónica en la cual la lucha interna de grupos políticos y empresariales por mantener sus cuotas o prebendas, se impuso por encima de la unidad indispensable de un gabinete presidencial.

<sup>261</sup> César Cansino, "La reforma ausente: ¿transición sin instauración?", en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, pp. 59-60.

<sup>262</sup> Por ejemplo, de acuerdo con una encuesta de Grupo de Economistas y Asociados/ Investigaciones Sociales Aplicadas (GEA-ISA) aplicada en marzo del año 2002, el 39 por ciento aprobaba la gestión de Vicente Fox contra 52 por ciento que la desaprobaba. Más aún, durante marzo de 2001 un 46 por ciento consideraba que

menos favorecidos por su política -campesinos, indígenas, maestros, etc.,<sup>263</sup> e incluso ha tenido algunos desencuentros con prominentes empresarios y las principales cúpulas del sector, que no perciben una estrategia económica ni política certera y eficaz de acuerdo a sus intereses y visión del país.<sup>264</sup> En estas condiciones, la legitimidad de origen de la presidencia de Vicente Fox no le ha asegurado una estancia estable.

#### 4.1 El presidente y el congreso

La elección del 2 de julio generó un gobierno acotado y un presidente sin dominio del congreso. El PAN ganó la presidencia de la República, pero no ganó la mayoría en el congreso; ningún partido consiguió tener mayoría. Ello supuso que las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo serían de negociación o confrontación, ya no de sumisión por parte de éste último.<sup>265</sup>

Desde el inicio de su gestión Fox advirtió que el presidente propondría y el congreso dispondría. No obstante, las relaciones de Fox con la LVIII Legislatura fueron tensas desde antes del inicio de su mandato. Posteriormente, en su toma de posesión, Fox rompió el protocolo, al saludar primero a sus hijos y luego al

---

Fox tenía mucho liderazgo político y un año después sólo el 21 por ciento lo creía. Citado en Juan Mora Heredia y Raúl Rodríguez Guillén, "Las elecciones intermedias del 2003: entre el desencanto político y la crisis de representación", en *El Cotidiano*, año 19, núm. 122, UAM-A, noviembre-diciembre de 2003, pp. 57. Lo anterior simplemente muestra el gran desencanto hacia el gobierno del cambio, a tan sólo dos años de haber arribado con gran legitimidad.

<sup>263</sup> En este sentido, la política de micro crédito, que ha sido una bandera de la política social y de combate a la pobreza por parte de la presidencia de Fox, se advierte como política que se mancha con criterio empresarial, donde se concibe al ciudadano como cliente y pequeño empresario. En este mismo sentido, ha operado la política con los campesinos. Así, la falta de visión del gobierno de Fox ha conducido a un desprestigio absoluto de la institución presidencial.

<sup>264</sup> César Cansino, *op. cit.*, pp. 59-60.

<sup>265</sup> Entre los factores que determinan las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo, encontramos: la composición del congreso, el grado de disciplina partidista de las fracciones parlamentarias, las agendas partidistas de las fracciones parlamentarias, la agenda presidencial y los poderes partidarios del presidente Fox. Ver, María Amparo Casar, "Las elecciones del 2 de julio...". *op. cit.*, pp. 399-400.

congreso. Ello ocasionó un airado reclamo por parte de los miembros del mismo.<sup>265</sup>

A inicios de su sexenio, Fox hizo suya la iniciativa de Ley sobre Derechos y Cultura Indígena de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) - resultado de las negociaciones del gobierno de Ernesto Zedillo con el EZLN-, y la envió al congreso. Ello generó expectativas inmediatamente, debido a sus declaraciones en campaña de que el problema en Chiapas lo arreglaría en 15 minutos.<sup>267</sup>

En este sentido, el EZLN apresuró el paso y apenas iniciado el gobierno del presidente Vicente Fox, le planteó el 2 de diciembre de 2000 el cumplimiento de tres señales como condición para restaurar la confianza y reanudar consiguientemente el diálogo: 1) el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Culturas Indígenas, por medio de la transformación en ley de la iniciativa elaborada por la COCOPA, 2) la liberación de todos los zapatistas presos y 3) el retiro y cierre de siete de las 259 posiciones del ejército.<sup>268</sup>

El presidente Vicente Fox accedió y durante los primeros meses del sexenio los zapatistas tuvieron mucha visibilidad. De hecho, Fox se convirtió en el principal promotor de la caravana zapatista que viajó por medio país y llegó a la Ciudad de México. Ello hizo creer, a segmentos importantes de la sociedad, que había posibilidades serias de una solución política.

---

<sup>266</sup> No solamente fueron los diputados y senadores quienes se molestaron con Vicente Fox, por no respetar los protocolos republicanos, sino que algunos periodistas, académicos e intelectuales mencionaron como lo más relevante de la toma de posesión del presidente de la alternancia, su falta de protocolo.

<sup>267</sup> La marcha zapatista de marzo del 2001 y la presencia de los zapatistas en la tribuna del Congreso de la Unión generaron expectativas nacionales e internacionales. Por su parte, el gobierno foxista cumplió con varias exigencias del zapatismo para iniciar negociaciones, como el retiro de varias posiciones y campamentos en donde estaba el ejército mexicano, así como la liberación de zapatistas presos en diversas cárceles del país. Véase, Alberto Aziz Nassif, "Las apuestas fallidas de una democracia incipiente", en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, p. 70.

<sup>268</sup> Arturo Anguiano, "Izquierda, antes y después del 2 de julio", en Arturo Anguiano (coord.). *op. cit.*, p. 276.

Sin embargo, tal posibilidad se vino abajo cuando se aprobó la ley con modificaciones sustanciales del PAN, quien había formado una coalición con el PRI. Así, el partido del presidente desconoció su autoridad moral. Con ello se demostró la distancia que había entre el presidente Fox y su partido, y dejó asentado una falta de oficio político del ejecutivo que simplemente envió al congreso la iniciativa, pero no hizo el trabajo de seguimiento y negociación.<sup>269</sup>

Otro expediente de reforma fue el ámbito fiscal. La iniciativa de la Nueva Hacienda Pública generó inmediatamente una polémica fuerte, que se centró emblemáticamente en el aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a alimentos y medicinas. Por tal razón, desde el principio era previsible que la reforma fiscal no sería aprobada de manera íntegra.

El ejecutivo federal propuso un nuevo marco tributario para conseguir la equidad en las cargas fiscales y fortalecer el aparato productivo; una reforma presupuestal para tener un ejercicio más transparente del gasto público y mejorar la relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, y una reforma financiera para contar con un marco legal que permitiera enfrentar el problema del ahorro interno. Así, durante nueve meses en el 2001 la reforma fiscal fue uno de los temas más polémicos, y al final del año, los legisladores del PAN en alianza con el PRD le cambiaron al poder ejecutivo su propuesta de reforma fiscal; la resistencia a gravar con IVA alimentos y medicinas se impuso.<sup>270</sup>

---

<sup>269</sup> Alberto Aziz Nassif, *op. cit.*, pp. 70-71. La nueva ley habla de autonomía, pero sin ninguna expresión territorial; ubica a los indígenas como objetos y no como sujetos de decisión; niega el derecho al uso y disfrute de los recursos naturales de forma colectiva de sus tierras y territorios. En suma está por debajo de la iniciativa del expresidente Ernesto Zedillo.

<sup>270</sup> La iniciativa presentada por el presidente Fox fue bloqueada por el PRI y el PRD. Pero éste último logró negociar con el PAN otra reforma fiscal muy distinta a la original, y en la que incluyó, en un 70 por ciento, su propia propuesta. El PAN, sorprendentemente aceptó esa reforma al considerar que era mejor que ninguna reforma. El resultado fue una miscelánea fiscal llena de contradicciones, como gravar a un tipo de telefonía y no a otro; gravar los contratos de los celulares y no las tarjetas; gravar como de lujo artículos de trabajo como las agendas electrónicas o las computadoras; o dar privilegios a los burócratas. Ver, Alberto Aziz Nassif, *Ibidem*, pp. 71-72.

Aquí es importante aclarar que a pesar del distanciamiento aparente entre Fox y su partido, manifiesta en las declaraciones de legisladores panistas con respecto a los asesores de Fox y su falta de sensibilidad política, la agenda de AN para el primer año de sesiones de la LVIII Legislatura respondió en gran medida a las necesidades programáticas del gobierno foxista.<sup>271</sup>

Otro tema de constante enfrentamiento entre Vicente Fox y la LVIII Legislatura fue el reclamo por los constantes viajes realizados al extranjero, los cuales ha juicio de diputados y senadores de la oposición no generaban ningún beneficio para el país. Más aún, en varias ocasiones el titular del poder ejecutivo hizo promesas en sus viajes internacionales, que requerían de modificaciones constitucionales, y ni siquiera se habían discutido en las cámaras del legislativo federal.<sup>272</sup> También, durante sus viajes -en más de una ocasión- le faltó al respeto a su investidura presidencial al incurrir en frivolidades: el recuento es largo, pero baste recordar el beso con su esposa en el Vaticano.

La situación se agravó durante los primeros días de abril de 2002, cuando el Senado de la República negó al presidente Fox -en un hecho sin precedente- un permiso para hacer su viaje internacional a Estados Unidos y Canadá, el número 17 de su gestión. Los senadores del PRI, PRD y PVEM argumentaron que votaron ante el pleno contra la solicitud del presidente, porque no puntualizó los objetivos y planes de su viaje a Canadá y a Estados Unidos. En respuesta el presidencialismo

---

<sup>271</sup> La agenda legislativa del PAN para el primer año de sesiones de la LVIII Legislatura tenía programada, entre otros temas, una reforma hacendaria, reforma al sector energético, reforma a la administración pública federal, reforma del Estado, reforma laboral, sistema de pensiones, etc. Véase, Miguel Ángel Romero Miranda, y Javier Gutiérrez Rodríguez, "En busca de la hegemonía: el nuevo bloque de poder", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 17, núm. 105, enero-febrero de 2001, pp. 17-18.

<sup>272</sup> Por ejemplo, el presidente Fox planteó a empresarios europeos, en su gira de principios de año que el Congreso de la Unión discutiría su propuesta de reforma eléctrica, que planteaba la apertura del sector a la inversión extranjera, lo cual fue desmentido por legisladores de oposición. En este sentido, Gustavo Carvajal, entonces diputado federal priista y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Cámara de Diputados, expresó que Fox tenía dos lenguajes, uno mexicano y otro extranjero. Así, cuando el presidente estaba en México intentaba buscar consensos con los diputados y senadores, pero cuando viajaba al extranjero hacía todo lo contrario. Asimismo, el coordinador de los diputados perredistas, Martí Batres, exigió al mandatario que dejara de usar como pretexto, el que su partido -Acción Nacional- no tenía mayoría en el Congreso de la Unión. Consideró que no era justificación, ya que el PAN no iba a tener mayoría en el congreso probablemente en todo el sexenio. Además agregó que Fox tenía que gobernar con el congreso y tenía que cumplir sus ofrecimientos de campaña. Ver, *Proceso*, 17 de mayo de 2001.

autoritario salió a relucir cuando el presidente Fox reclamó a los partidos de oposición en el Senado, en cadena nacional, no haberle permitido realizar su decimoséptima gira internacional y los responsabilizó de las consecuencias de su decisión.<sup>273</sup> Asimismo, unos días después, el gobierno federal anunció que presentaría una iniciativa de ley, para reformar el artículo 88 constitucional, referente a los viajes del mandatario al exterior, así como para elaborar una agenda de las actividades del presidente para enviarla con anticipación al congreso, que según el secretario de Gobernación, Santiago Creel, evitaría en el futuro que el Congreso de la Unión negara al presidente viajar al extranjero.<sup>274</sup>

Más adelante, durante el año 2002, los cambios en la política exterior del gobierno foxista alteraron –nuevamente– las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo. Por ejemplo, el voto en la ONU en contra de Cuba, por razones de violaciones a los derechos humanos, fue un giro que trastocó una tradición y una inercia, que causó malestar en los partidos de oposición PRI y el PRD, porque se había modificado la tradición diplomática mexicana, que durante años postuló no intervenir, y en caso de conflicto, abstenerse.<sup>275</sup>

Así, los legisladores de oposición le reclamaron al mandatario haber ignorado el exhorto que le hicieron para que el gobierno federal no apoyara el texto de Uruguay, en el que se proponía el envío de un relator de la ONU al territorio cubano para verificar la situación de los derechos humanos.<sup>276</sup>

Días después, diputados y senadores de oposición aseguraron que el aval del gobierno federal obedecía a las presiones que Estados Unidos ejercía sobre

---

<sup>273</sup> Para el senador perredista, Demetrio Sodi, el principal responsable de que la decisión del Senado fuera negativa fue "el PAN, porque le presentamos a Diego Fernández de Cevallos la propuesta de darle un plazo de 48 horas para que nos enviara la información y agendara la comparecencia de Jorge Castañeda, y no quiso". Ver, *Proceso*, 11 de abril de 2002. La declaración concuerda con los problemas internos del PAN. En este sentido, ello fue una manera de demostrarle al presidente Fox que se le podía obstruir.

<sup>274</sup> La senadora y exdirigente nacional del PRI, Dulce María Sauri Riancho, dijo que no era el momento oportuno, y añadió que no se trataba de que fuese adecuado o no que el presidente pidiera permiso para ausentarse del país; se trataba de que el Senado tenía la facultad de vigilar la coherencia de los principios constitucionales en materia de política exterior. Ver, *Proceso*, 16 de abril de 2002.

<sup>275</sup> Alberto Aziz Nassif, *op. cit.*, p. 69.

<sup>276</sup> *Proceso*, 16 de abril de 2002.

México. En ese sentido, el senador perredista Demetrio Sodi de la Tijera manifestó que la administración foxista se mostraba cada vez más débil para resistirlas. Asimismo dijo que el voto de México en la ONU era finalmente una condena a Fidel Castro y contrario a los principios de política exterior asentados en la constitución.<sup>277</sup>

Posteriormente, a unas horas de que el secretario de Gobernación, Santiago Creel, informara que el gobierno federal no aceptaría que los legisladores le impusieran una ley mordaza respecto al voto en favor de la condena a Cuba, diputados de oposición aprobaron - en medio de un ríspido debate lleno de acusaciones entre prístas y panistas, con 210 votos en favor, 5 abstenciones y 190 en contra- un punto de acuerdo para exigirle al presidente Vicente Fox que ordenara a la delegación que asistiría a la Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que se abstuviera de votar cualquier resolución, pronunciamiento o acción respecto a Cuba ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, por considerarlo un ejercicio que se apartaba de los principios de la política exterior mexicana. Asimismo, los diputados de oposición anunciaron que viajarían a Cuba inmediatamente en un acto de desagravio al gobierno de Fidel Castro.<sup>278</sup> No obstante, la decisión del poder ejecutivo estaba tomada: votar en contra de Cuba.<sup>279</sup>

---

<sup>277</sup> Véase, *Proceso*, 18 de abril de 2002. Además, de los legisladores, algunos intelectuales, en una misiva, publicada el 3 de abril de ese año, firmada por Carlos Monsiváis, Enrique Krauze, Jean Meyer, Homero Aridjis, Guillermo Sheridan, y Héctor Aguilar Camín, a título personal y por las organizaciones Amnistía Internacional y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, llamaron a Fox a que condenase también el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba.

<sup>278</sup> *Proceso*, 18 de abril de 2002.

<sup>279</sup> Por otra parte, producto en gran medida del voto en Ginebra, la credibilidad presidencial fue severamente vulnerada. Cuba respondió con la divulgación del contenido de una conversación en donde Fox le exigía a Fidel Castro, mandatario cubano: 1) no hacer declaraciones sobre el anuncio del secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, sobre las puertas de México abiertas para los cubanos disidentes; 2) no agredir a Estados Unidos, ni a su gobernante, y 3) que llegara lo más tarde posible y se retirara cuanto antes de la Cumbre de Monterrey para no complicarle la agenda. Es importante, ya que Castro cumplió lo ofrecido. Sin embargo, generó un bullicio al sugerir que se le había impedido participar en toda la Cumbre de Monterrey. Fox, por su parte, se mostró irritado, y una y otra vez aseguró ignorar por qué el líder cubano se había retirado. Obviamente, con la difusión de la conversación quedaron claras dos cosas: la insolencia de las peticiones y la mentira de un presidente que insistió en asegurar que no sabía la causa de una actitud que él había solicitado.



Esta decisión se dio a unos días de que se desatara la polémica entre el ejecutivo y el legislativo porque éste le negó al primer mandatario un permiso para viajar a Estados Unidos y Canadá. El cual, según los panistas, se debió a que los demás partidos políticos representados en el Senado pretendían rectificar la política exterior del gobierno federal por considerar que estaba siendo fuertemente influenciada por Estados Unidos, en detrimento de la relación con Cuba.<sup>280</sup>

Con respecto a la iniciativa de reforma eléctrica presentada por el PAN. La discusión se dio al iniciar el análisis del exhorto que en días previos habían acordado para que el presidente Vicente Fox retirara su decisión de recortar el subsidio a las tarifas eléctricas. En tribuna, el senador perredista Demetrio Sodí de la Tijera dijo que su partido y el PRI estaban totalmente de acuerdo en que no pasaría ningún cambio a la legislación que tuviera la intención de privatizar el sector eléctrico. Por su parte, el senador priísta, Genaro Borrego, acusó al PAN de querer instrumentar una estrategia privatizadora de la industria eléctrica. En sus palabras: "El PAN ya presentó una iniciativa de reforma y transformación del sector eléctrico, y es justamente en el sentido de privatizarla".<sup>281</sup>

Así, por el estilo, fueron los debates sobre esta iniciativa, la cual nunca prosperó, en gran medida por falta de oficio político de la presidencia y por la postura determinante de los partidos de oposición para bloquearla.

Más adelante, el gobierno de Estados Unidos, anunció que iba a atacar al régimen de Saddam Hussein, en Irak. La acusación fue que tenía armas de destrucción masiva y no permitía inspecciones de la ONU. Así, se inició una nueva guerra.

México, al ser miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, quedó entre la espada y la pared del juego de los países grandes. Así, tuvo que adoptar una postura, entre los que condenaban la guerra -con una apuesta por una salida

---

<sup>280</sup> *Proceso*, 16 de abril de 2002.

<sup>281</sup> *Proceso*, 27 de marzo de 2002.

diplomática que implicaba un desarme de Irak por la vía de las inspecciones y la colaboración de Saddam Hussein-, como Francia, Alemania y Rusia; y por otra parte, Estados Unidos, que junto a Inglaterra y España, apostaron a una salida bélica del conflicto, por considerar que Hussein no se desarmaría de forma voluntaria.

La posición mexicana estuvo al lado del bloque que apostó por la salida diplomática, a pesar de las presiones del vecino del norte. El presidente Fox hizo un llamado a la unidad nacional y tuvo el respaldo del congreso, además de una mayoría de la opinión pública y de la ciudadanía que dijeron no a la guerra.<sup>282</sup>

Por otro lado, al rendir su segundo informe de gobierno, y luego de varios tropiezos en su relación con el poder legislativo, el presidente Vicente Fox terminó por aceptar que necesitaba de la colaboración de los actores políticos del país para sacar adelante su proyecto de gobierno y llamó a los legisladores a dejar las individualidades y participar en el diálogo para que se concretaran las reformas estructurales. A los senadores y diputados -quienes antes de que arribara al Palacio Legislativo de San Lázaro increparon al mandatario su actitud de enfrentamiento- Fox les especificó:

No basta un presidente consciente de los límites de su poder. Es imprescindible impulsar las reformas estructurales pendientes para dotar de un signo plenamente democrático a las instituciones nacionales; para hacer más eficiente el desarrollo de la economía, enfrentar debidamente los graves desequilibrios sociales y mejorar el lugar que hoy ocupamos en la economía mundial. Por ello, insistimos en su urgencia.<sup>283</sup>

---

<sup>282</sup> Después de un intenso periodo de negociaciones diplomáticas dentro y fuera del Consejo de Seguridad de la ONU, los tres aliados por la guerra en contra de Irak, Estados Unidos, Inglaterra y España, decidieron no someter a votación una segunda resolución y obtener la autorización para iniciar una guerra, con lo cual fracasó la vía diplomática. Así, el 19 de marzo Estados Unidos y Gran Bretaña iniciaron la invasión militar de Irak. Por su parte, México se conservó dentro de la mayoría del Consejo, y Fox habló de una discrepancia con Estados Unidos, no en cuanto al objetivo de desarmar a Irak, sino en los tiempos y los métodos. Ver, Alberto Aziz Nassif, *op. cit.*, pp. 69-70.

<sup>283</sup> *Proceso*, 1 de septiembre de 2002. Además, el jefe del ejecutivo llamó a los legisladores a actuar con responsabilidad y visión de Estado; los increpó a restaurar el clima de entendimiento para que ejercieran un diálogo con genuina disposición para alcanzar acuerdos y traducirlos en reformas a través de la construcción de mayorías en el congreso.

Sin embargo, en los tres primeros años de gobierno foxista, el presidente acusó a los legisladores de oposición de truncar el desarrollo del país, al no aprobar sus propuestas.

Así las cosas, en su discurso de despedida de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, la legisladora priísta y presidenta de la mesa directiva de la cámara, realizó un recuento de los hechos realizados por el legislativo, resaltando que de 63 iniciativas presentada por el presidente Vicente Fox al pleno, sólo se habían rechazado un 15 por ciento. Además, admitió que en algunas ocasiones la relación con el gobierno federal fue contradictoria: "El que ejerciéramos el derecho de iniciativa, el que legisláramos, generó, primero, incomodidad y luego, franco rechazo en algunas esferas, en las que la incompreensión presidencial repercutió en campañas de descalificación".<sup>284</sup>

Por su parte, el presidente de la Cámara de Senadores, el priísta Enrique Jackson, durante la última sesión del último periodo ordinario de la LVIII Legislatura, dijo que el hecho de que el poder legislativo no hubiera aprobado las reformas estructurales en materia eléctrica y fiscal, no implicaba que éste se hubiera convertido en un dique para la buena marcha del país. Además, recordó que el Senado de la República sacó adelante las leyes de Desarrollo Social, de Asistencia Social y para el Manejo de las Aguas Nacionales, contra la Discriminación, de Bioseguridad y las reformas a la Ley General de Salud.<sup>285</sup>

Obviamente no todas las iniciativas de ley son iguales. Algunas que sí pudieron generar los consensos en el poder legislativo, especialmente aquellos proyectos poco politizados, en donde los partidos no tienen una posición particular, que por lo tanto no polarizan.

---

<sup>284</sup> *Proceso*, 28 de agosto de 2003.

<sup>285</sup> *Proceso*, 30 de abril de 2003.

En estos casos se encuentran la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el paquete de reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), aprobadas por amplios consensos en ambas cámaras durante la LVIII Legislatura.

Con todo, la apuesta reformadora se topó con un obstáculo que cada vez se hizo más grande: un sistema político en donde la capacidad de pactar es todavía muy reducida. Con ello, en la primera mitad del sexenio, importantes reformas estructurales quedaron congeladas, como sucedió con la reforma eléctrica; otras como la reforma laboral, quedaron por debajo de iniciativas anteriores que el mismo PAN había hecho anteriormente, y la reforma del Estado quedó, como el acuerdo migratorio con Estados Unidos, en el archivo del futuro.<sup>286</sup>

En realidad la presidencia de Fox tuvo a todos los partidos, en uno o en otro momento, de obstáculo. Más aún, nadie: partidos políticos, sociedad organizada y poderes públicos, estuvieron dispuestos a asumir el costo político que implicaba reformar estructuralmente al Estado.

La imagen obtenida de todo lo dicho hasta aquí, es que algo falla en el sistema político que hace de un gobierno dividido una estructura ineficiente y con altos costos para el país. Sin embargo, hay que reconocer que esta legislatura ha sido la más productiva en términos de iniciativas presentadas y aprobadas. En la primera legislatura después de la alternancia -la LVIII-, se presentaron 1207 iniciativas, aprobándose 275. El ejecutivo presentó 61 iniciativas, teniendo éxito en 50 de ellas -82.3 por ciento-.<sup>287</sup>

---

<sup>286</sup> Véase: Alberto Aziz Nassif, *op. cit.*, p. 72.

<sup>287</sup> Ver, Benito Nacif, "Las relaciones entre...", *op. cit.*, pp. 22 y ss. El autor, nos dice que hay que interpretar este indicador con cautela, pues una alta tasa de éxito del presidente no necesariamente significa dominio del ejecutivo sobre la legislatura. También puede estar indicando que el presidente anticipaba las reacciones en el congreso y sólo presentaba aquellas iniciativas que sabía que podían contar con el respaldo de una mayoría. Así, por ejemplo, durante la segunda mitad de la presidencia de Ernesto Zedillo -con el primer gobierno dividido- el número de iniciativas presentadas por el ejecutivo federal se redujo de 83 a 32, permitiéndole a

Más aún, el indicador de la contribución de cada fuente a la producción legislativa total de la Cámara de Diputados, durante los tres primeros años de la administración del presidente Fox, nos dice que la legislación iniciada por el ejecutivo representa el 18.2 por ciento del total de iniciativas aprobadas por la Cámara de Diputados. Así, el presidente dejó de ser al mismo tiempo jefe del ejecutivo y jefe del legislativo. De hecho, los principales iniciadores de la legislación aprobada fueron los partidos políticos de oposición.<sup>288</sup>

Los datos anteriores nos muestran en primera instancia que la LVIII legislatura, no fue tan improductiva -como pareciera a primera vista- y que los partidos políticos son los que más iniciativas presentaron, es decir, en esta legislatura se reactivó al congreso como institución de contrapeso al ejecutivo federal.

Más adelante, ya con una Cámara de Diputados más difícil que la anterior -la LIX Legislatura-, la presidencia se paralizó y dejó de lado la posibilidad de cualquier negociación política. Para ilustrarlo, basta observar las intervenciones de los principales partidos de oposición, en el cuarto informe presidencial, ya que estas son la síntesis de lo que hasta el momento ha sido la presidencia de Vicente Fox: la confrontación por espacios de poder.

En el cuarto informe de gobierno, por parte del PRD, tomó la tribuna el senador, Jesús Ortega. Habló del fracaso del gobierno de Vicente Fox, ya que no había combatido la corrupción, sino que la había consentido. Luego sostuvo que éste había sido el presidente que con mayor fuerza había asumido el poder, pero que

---

éste mantener una tasa de éxito de 87.5 por ciento, comparable a la que consiguió cuando el PRI tenía mayoría.

<sup>288</sup> Ver, Benito Nacif, *Ibidem*, pp. 22 y ss. Basta decir que en la LV Legislatura (1991-1994) se presentaron 243 iniciativas y se aprobaron 149, presentando el ejecutivo 124 iniciativas, teniendo éxito en 122 (98.4 por ciento), siendo el presidente quien más contribuyó en las iniciativas aprobadas (81.9 por ciento). En la LVI Legislatura (1994-1997) se presentaron 251 iniciativas y se aprobaron 108, presentando el ejecutivo 84 iniciativas, teniendo éxito en 83 (98.8 por ciento), siendo el presidente quien más contribuyó en las iniciativas aprobadas (76.6 por ciento). En otras palabras, las iniciativas aprobadas eran en su gran mayoría las que mandaba el presidente. Esta situación empezó a cambiar en la LVII Legislatura (1997-2000). En esta se presentaron 606 iniciativas, aprobándose 137, presentando el ejecutivo 32 iniciativas, teniendo éxito en 28 (87.5 por ciento), contribuyendo tan sólo con 20.4 por ciento de las iniciativas aprobadas.

también mayor decepción había causado. Posteriormente, centró su discurso en el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, y acusó a Fox de pretender conservar el presidencialismo autoritario. En sus palabras:

Fox es presidente porque los ciudadanos hicieron posible que las urnas decidieran, que los votos se contaran. A pesar de esto, ahora, y mediante tortuosas maniobras, torciendo la ley, con falacias que rayan en la obscenidad, se pretende imponer una regresión autoritaria, para desplazar a las urnas y reestablecer, en Los Pinos, la facultad de decidir quién debe gobernar (...) Contrario al exultante simplismo que todo lo reduce a un conflicto personal, el intento de desafuero al jefe de Gobierno de la capital coloca al país en un dilema político fundamental: consentir la regresión autoritaria, encubierta en una hipócrita defensa de la ley, o continuar en el rumbo de la transición hasta consolidar un nuevo régimen político.<sup>289</sup>

Por parte del PRI tomó la tribuna el senador, Ernesto Gil Elourduy, quien señaló que al país no le servía judicializar la política y el ejecutivo debía saber que el basamento de la democracia es la tolerancia y respeto al adversario. Igualmente, hizo referencia a la sucesión adelantada provocada desde el ejecutivo federal. Por último, cuestionó al presidente Vicente fox por el constante pleito entre el ejecutivo y el legislativo:

Un gobierno de escándalo y de estridencia, ha caracterizado al de Vicente Fox (los panistas y el ejecutivo) equivocaron el camino porque el gobierno asumió que podía gobernar solo y ahora gobierna en la soledad. (Así aunque) El gobierno le ha dado la vuelta al Congreso (y) ante la ausencia de un proyecto de nación, nosotros enderezaremos el buen gobierno.<sup>290</sup>

En síntesis, el presidente no pudo organizar las mayorías que le permitieran modificar la constitución a su gusto.<sup>291</sup> Así, el primer presidente proveniente de un

<sup>289</sup> *Proceso*, 2 de septiembre de 2004.

<sup>290</sup> *Ibidem*. Es interesante la afirmación del senador priista, debido a que si lo analizamos en retrospectiva, el PRI avisó que iba a empezar a gobernar desde el congreso, hecho que fue visible a finales de 2004, cuando este partido, el de mayor fuerza dentro del congreso –en ambas cámaras–, maniata al poder ejecutivo, al modificarle el Presupuesto de Egresos 2005.

<sup>291</sup> Para la aprobación de leyes ordinarias se requiere de mayoría simple (50 por ciento más uno), es decir 251 diputados y 65 senadores. Pero para aprobar reformas constitucionales se necesita de mayoría calificada (dos terceras partes), lo que equivale a la aprobación de por lo menos 333 diputados y 85 senadores. Más aún, para reformas constitucionales, además de la mayoría calificada en ambas cámaras, se requiere de la aprobación de la mitad de las legislaturas locales, la mayoría en poder del PRI. Esto no es estático, y quedó la posibilidad de generar coaliciones mínimas de acuerdo al tipo de iniciativa de ley. En cuanto a la aprobación de leyes

partido de oposición en el México posrevolucionario, quedó limitado por el poder legislativo, lo cual ha sido un factor para disminuir el omnimodo presidencialismo que caracterizó al sistema político mexicano durante casi todo el siglo XX.

#### 4.2. El presidente y el poder judicial

El poder judicial es ahora más visible. Si reparamos en la conducta del poder judicial, sobre todo de la Suprema Corte de Justicia y del TEPJF, nos daremos cuenta de que se han registrado cambios importantes que anuncian una relación de independencia para con el poder ejecutivo. En el poder judicial empiezan a darse cambios positivos en una relación que hasta hace poco era de supeditación a los intereses del poder ejecutivo.

Así, en lo que va de la presidencia de Vicente Fox, hemos presenciado el creciente protagonismo del poder judicial en situaciones de controversias constitucionales o de desacuerdos de difícil solución que involucran al gobierno o a los partidos políticos. Considérese, por ejemplo, la querrela de los ejidatarios de San Salvador Atenco contra el decreto de expropiación de sus tierras, turnada a la Suprema Corte de Justicia,<sup>292</sup> además de las pugnas entre el legislativo y el ejecutivo en él que ha tenido que arbitrar. En este sentido, la SCJN señaló, el 25 de abril de 2002, que Fox violó la constitución al emitir un decreto que permitía la apertura del sector eléctrico a la iniciativa privada. Es decir, dio una resolución a favor del legislativo que había impugnado dicho decreto.

Sin embargo, la interpretación de la activación del poder judicial tiene dos lecturas: por un lado, la creciente importancia que ha venido adquiriendo, quiere decir que

---

ordinarias, en la Cámara de Diputados, cualquiera de los tres principales partidos pudo aliarse para aprobar o desechar una iniciativa. En la Cámara de Senadores la situación es muy parecida, con una excepción: la coalición PAN-PRD puede aprobar leyes ordinarias.

<sup>292</sup> Ver, César Cansino, *op. cit.*, p. 61. Para el autor esto último es el problema de fondo. Las leyes vigentes en nuestro país, incluyendo las electorales, no sólo ya no corresponden a la lógica de funcionamiento de un régimen democrático, sino que lo confrontan permanentemente, además de poner en riesgo la gobernabilidad del país. Para él, que la ley fuera sumamente ambigua tenía una razón de ser: que la autoridad pudiera interpretarla y aplicarla discrecionalmente y a su conveniencia.

el modelo de la división de poderes constitutiva de las democracias modernas se está consolidando, y por otra parte, se puede deber a cualquiera de las siguientes razones: porque los demás poderes no son capaces de ponerse de acuerdo en decisiones estratégicas, o porque infringen la ley, o porque la ley vigente presenta amplias zonas de ambigüedad o de obsolescencia, lo cual conduce a controversias constitucionales que sólo el poder judicial puede dirimir.<sup>293</sup>

Sea cual fuere la interpretación que se dé, lo cierto es que el poder judicial, en esta etapa histórica del país, ha asumido su carácter de poder y ha comenzado a influir de manera importante en el desarrollo nacional. De manera que ha ganado espacios nunca antes ocupados en los asuntos nacionales y ha logrado aparecer como un verdadero poder político.

No obstante, no es suficiente, y el mismo presidente de la Suprema Corte, Mariano Azuela, a principios de 2004, lo sintetizaba de la siguiente manera: "En el momento que vive el país, con una activa participación ciudadana y de los partidos de oposición en la toma de decisiones, la reforma del Poder Judicial Federal ya no puede ser de parches que obedezca, como antaño, a la conveniencia o al interés del presidente en turno".<sup>294</sup>

#### **4.3 El presidente y los gobernadores de los estados**

Los gobernadores han modificado progresivamente su relación con la presidencia. Después de la alternancia partidista se han ampliado los márgenes de autonomía local, sin importar el origen partidario de los gobernadores. Los gobernadores panistas no tienen un compromiso explícito con la presidencia de Fox, en gran medida por la relación del partido con el ejecutivo federal, plagada de conflictos. Por otro lado, los gobernadores priístas no sólo son mayoría, sino que con la derrota presidencial de su partido se sacudieron por completo de la tutela natural

---

<sup>293</sup> *Ibidem.* p. 61.

<sup>294</sup> *Proceso*, 14 de enero de 2004.



que se les imponía, y se han convertido en liderazgos del partido otrora hegemónico. Y, por último, y no por ello menos importante, los gobernadores perredistas tienen bastiones que por su carácter geográfico son contrapesos importantes para el ejecutivo. En suma, los gobernadores se han constituido en contrapesos reales al poder ejecutivo federal.

Así, después de la alternancia se presentaron condiciones para que en lugar del centralismo que ha caracterizado el sistema político los poderes regionales adquirieran mayor fuerza. En este sentido, la reactivación del federalismo fue paradójicamente retomado principalmente por los gobernadores priístas, secundados por los perredistas. Con todo, tenemos un federalismo complejo y contradictorio. Para empezar, financieramente los estados siguen en control del gobierno federal. Sin embargo, los gobernadores tienen un poder político propio; antes le rendían pleitesía al centro y hoy pueden enfrentarse a él.

Como ejemplo, baste el ultimátum de los gobernadores quienes le exigieron al presidente Vicente Fox restituirles el monto que les recortó del presupuesto del año 2002. A lo cual Fox respondió que serían los diputados y senadores la única autoridad legal para aprobar lo que el ejecutivo federal propusiera en materia de gasto. Asimismo, estableció que su gobierno estaba dispuesto a abrir más las discusiones sobre el tema, tal y como se les había hecho saber a los gobernadores en las reuniones que con ellos se habían sostenido.<sup>295</sup>

En ese contexto, el senador priísta Enrique Jackson señaló que el presidente Vicente Fox debía aplicar los recursos económicos autorizados por el Congreso de la Unión y dejar atrás los conflictos. Además, justificó la conducta de los gobernadores, defendió el derecho de éstos a asumir una posición firme para negociar y alcanzar un acuerdo que les permitiera solucionar los problemas de quienes los eligieron en las urnas. Por último, mencionó que hasta esa fecha no

---

<sup>295</sup> *Proceso*, 17 de octubre de 2002.

había claridad, ni información suficiente sobre las razones de los recortes que habían sufrido los estados.<sup>296</sup>

#### 4.4. El presidente y el jefe de gobierno del Distrito Federal

La relación política entre el presidente de la República y la figura del jefe de gobierno en la capital del país se establece en México a partir de las reformas constitucionales de 1993 y 1996.<sup>297</sup> Así, desde 1996 el gobierno de la ciudad de México, quedó a cargo de órganos de gobierno locales y poderes federales.<sup>298</sup>

Ahora bien, la experiencia del gobierno del Presidente Vicente Fox y de la jefatura del gobierno local de Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO), no tiene antecedente en la historia del último siglo. Si bien el triunfo del PRD en la capital del país, en 1997, inauguró el gobierno electivo de la jefatura de la ciudad de México, en ese momento el ejecutivo federal se encontraba en poder del PRI. Por tal razón, una característica de la relación Fox-López Obrador, es que ambos llegaron de dos partidos opositores al PRI; uno a la cabeza del poder ejecutivo federal (PAN) y el otro al frente del gobierno del Distrito Federal (PRD). Es decir, es la historia de la oposición hecha gobierno. Esta situación inauguró una inédita relación de poder en el sistema político mexicano: la del relevo simultáneo en dos de los puntos neurálgicos del poder político: la capital del país y la presidencia de

---

<sup>296</sup> *Ibidem.*

<sup>297</sup> Con anterioridad a éstas, la relación ejecutivo federal y el encargado --regente-- del Departamento del Distrito Federal estuvo determinada desde 1928 por disposición constitucional en el sentido de que política y administrativamente la capital del país estaría bajo la dirección y el control exclusivamente del presidente-. Es decir, el gobierno de la capital se centralizó. Previó a ello existía la convivencia de los poderes federales con las autoridades locales -un gobierno del DF y ayuntamientos de elección popular directa-, que se estableció en la constitución de 1917-. Para abundar en el tema véase, Manuel Larrosa Haro, "Relaciones políticas entre el jefe de gobierno de la Ciudad de México y el ejecutivo federal, 2000-2002", en *El Cotidiano*, año 19, núm. 119, mayo-junio de 2003, p. 57 y ss.

<sup>298</sup> Cuando el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice: "La ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos...", Y, cuando más adelante, en el artículo 122 constitucional, se establece que: "Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local", se sientan las bases de un gobierno mixto. Es decir, se establece la dualidad de la identidad que ha dado origen a una relación política muchas veces tensa entre el presidente, el poder legislativo y el jefe de Gobierno del DF. Ver, Manuel Larrosa Haro, *Ibidem*, p. 58.

la República.<sup>299</sup> Por otro lado, los dos tomaron posesión del cargo a finales del año 2000, y constitucionalmente ambos dejarán el poder en el 2006.

La relación entre el ejecutivo federal y el ejecutivo del DF ha sido de constantes pugnas y provocaciones. El primer enfrentamiento, entre el ejecutivo federal y el local se dio el 26 de febrero de 2001, cuando AMLO emitió el decreto por el cual la ciudad de México quedaba al margen del horario de verano. Ello provocó declaraciones encontradas, que terminaron con una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Más adelante, a finales de marzo AMLO le hizo llegar al presidente Vicente Fox la postura oficial del GDF sobre el proyecto de nuevo aeropuerto: no al proyecto –se señala entre otras cosas, que ninguno de los proyectos presentados para su realización se habían ocupado de detallar las obras de infraestructura y vialidad que tendrían que efectuarse en la ciudad de México de manera complementaria-. Así, llegó diciembre de ese año con los desacuerdos por el proyecto del nuevo aeropuerto.<sup>300</sup>

A principios del año 2002, las relaciones se volvieron más agudas cuando AMLO anunció, el 11 de febrero, el relevo de mando en la Secretaría de Seguridad Pública. Leonel Godoy sería sustituido por Francisco Garduño. Este anuncio lo hizo mientras Fox se encontraba fuera del país y su decisión motivó una fuerte respuesta por parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).<sup>301</sup> Más aún, ésta emitió el 13 de febrero un nuevo comunicado criticando que el anuncio del relevo de funcionarios se hubiera dado primero públicamente, cuando es obligatorio notificar antes al ejecutivo federal. Molesto, AMLO declaró –el 14 de febrero-, que

---

<sup>299</sup> *Ibidem*, pp. 59-61. Para el autor, otra característica que los identifica en planos similares, es que ninguno de los dos contaría en el primer tramo de su gobierno con una mayoría de su partido con respecto a su órgano legislativo.

<sup>300</sup> *Ibidem*, pp. 61-62. Hubo un paréntesis con respecto a esta situación a mediados de ese año, cuando las relaciones entre ambos mandatarios se distensaron con motivo del Acuerdo para el rescate del Centro Histórico y el acuerdo para colaborar en materia de seguridad pública.

<sup>301</sup> La noche del 12 –un día después-, esa dependencia informó, en comunicado de prensa, que el gobierno federal no tenía notificación oficial sobre relevo alguno dentro de la SSP local. Además, recordó que nombrar al secretario de Seguridad Pública es facultad exclusiva del presidente. Asimismo, la SEGOB deslizaba en su comunicado una crítica al estado de la seguridad pública en la capital y aseveraba que el gobierno local no le había informado del estado de la misma, tal como es su obligación. Ver, *Proceso*, 10 de abril de 2002.

detrás de las reprimendas a su administración se encontraba la mano de un jefe panista que actuaba a través de la "Secretaría de la Facción" -como llamó a la secretaría de Gobernación-, al margen de lo que ordenaba el presidente, quien según él ni siquiera era obedecido.<sup>302</sup>

Poco después el conflicto se solucionó a nivel de mandatarios. Fox escribió a López Obrador para decirle claramente que no aprobaba la postulación de Francisco Garduño. Ambos se reunieron y del encuentro salió la propuesta de que Marcelo Ebrad se hiciera cargo de la SSP del DF.

Más adelante, durante ese mismo año, las disputas se acentuaron por los recortes al presupuesto de los estados y el DF. Esta discusión condujo a la demanda de AMLO a Fox por saber cuánto fue la recaudación y como se distribuiría entre las entidades federativas.

Así las cosas, en lo que va del sexenio, se fueron acentuando las confrontaciones, a grado tal que el presidente Vicente Fox, en reiteradas ocasiones, dentro de la confrontación mediática, ha criticado el gobierno de AMLO. Se puede resaltar la declaración del presidente de diciembre de 2003, cuando dijo, en clara alusión a aquél: "hay quienes piensan que su deber como gobernantes es sólo gastar el presupuesto, es sólo apoyar a nuestros queridos ancianos, es sólo dar y gastar el presupuesto".<sup>303</sup>

Más allá de coyunturas ambos mandatarios contrastan por sus orientaciones programáticas: el ejecutivo federal, está más identificado por su énfasis en el diseño de la aplicación de técnicas gerenciales para los distintos ámbitos del gobierno. Por su parte el ejecutivo local, tiene abiertamente una orientación de centro-izquierda, y una explícita orientación programática de corte social. Por tal razón, hay una disputa política fundamentalmente entre dos propuestas distintas

---

<sup>302</sup> *Ibidem.*

<sup>303</sup> *Proceso*, 4 de diciembre de 2003.

de gobierno. Así, la mayor parte de sus fricciones han derivado de los resultados, la popularidad, el estilo de gobernar, imagen mediática y hasta personalidad de ambos, además de las expectativas que cada uno de los gobiernos ha logrado entre la población.

En estos años el gobierno encabezado por López Obrador logró construir un proyecto, sustentado en programas sociales - el programa de atención a la tercera edad, el establecimiento de la atención médica gratuita, la ampliación de la oferta educativa, los microcréditos con tasas de interés por debajo del 25 por ciento anual, etc.-, que ha sido valorado por un buena parte de los habitantes de la ciudad de México y se refleja en la popularidad del gobierno local, así como en los niveles de aceptación, que para principios del año 2003 se encontraban en un 80 por ciento. Por su parte, en el caso del ejecutivo federal, la percepción general es que el tiempo y las oportunidades del gobierno del cambio se fueron desperdiciando, que no había respuestas o proyectos convincentes para problemas concretos, como puede ser el empleo. Por el contrario, los desencuentros en el "gabinetazo" y los conflictos con el poder legislativo eran lo más notable.<sup>304</sup>

De acuerdo a lo dicho hasta aquí, podemos concluir que las particularidades de las diferencias entre los dos gobiernos y su máximas autoridades, se encuentran en distintas zonas del sistema político: en primer lugar, las de carácter estructural, por el diseño del régimen político mixto del DF; otra zona claramente diferenciada es la del terreno ideológico y programático, en el que hay diferencias y estrategias distintas entre ambos mandatarios, y un tercer ámbito de disputa y diferencia; se encuentra en la esfera del estilo personal de gobierno.<sup>305</sup>

En este contexto, el jefe de Estado, representa la unidad nacional -cosa que hasta el momento no ha hecho el presidente Vicente Fox-. Por el contrario, las

---

<sup>304</sup> Manuel Larrosa Haro, "Relaciones políticas...", *op. cit.*, pp. 60-61.

<sup>305</sup> *Ibidem*, p. 64.

estrategias de choque en que ha participado han sido evidentes. Así, en lo que va del sexenio –con una pelea por la presidencia muy adelantada-, la mayor parte de la política la ha reducido a confrontar al candidato que tiene mas preferencias en las encuestas, acusándolo de populista.<sup>306</sup> De hecho, la presidencia ha sido la principal promotora de un desafuero para inhabilitar políticamente al candidato con más popularidad. En este sentido vale recordar que la democracia supone una lucha por el poder político a través del sufragio, y no que el grupo en el poder lo impida de manera sistemática. Más aún, es importante recordar que Fox fue víctima de arreglos autoritarios, cómo es posible que los reproduzca siendo presidente.

#### **4.5. El presidente y los partidos políticos**

Los tres partidos grandes de México se encuentran posicionados en la geografía política de la derecha a la izquierda, pero los tres con un continuo movimiento hacia el centro. Sin embargo, no han privilegiado una agenda que cubra los intereses de la sociedad, por el contrario, todos han privilegiado la confrontación con la presidencia de Vicente Fox. Por su parte, éste ha preferido enfrascarse en disputas partidistas inútiles, en lugar de privilegiar en todo momento los intereses de la nación. Ello se ha traducido en un desencanto por todo lo que se refiera a la política.

En este sentido, se pueden destacar dos versiones que no son necesariamente excluyentes: por una parte, la lógica de la incapacidad gubernamental -falta de habilidad y una reducida capacidad de negociación- y por la otra, la lógica de la obstaculización -complicaciones inherentes de un gobierno dividido, donde todos los partidos en el congreso, incluido el del ejecutivo han frenado y cuestionado a la

---

<sup>306</sup> Desaparecido el fantasma del comunismo -con la caída del muro de Berlín y el socialismo realmente existente-, que desde mediados del siglo XIX había recorrido el mundo amenazando el orden liberal, surgió el fantasma del nacionalismo a nivel planetario, por su parte en América Latina ha surgido el fantasma del populismo.

presidencia.<sup>307</sup> Lo anterior, ha traído como consecuencia que los canales de interlocución entre el gobierno y la sociedad no estén dando fluidez al sistema de intercambio de demandas *-inputs y outputs-* que, según la teoría sistémica, rige las relaciones políticas.

Por tal razón, pese a que en lo general el proyecto económico de Fox tiene continuidad con respecto a los tres últimos sexenios del PRI, no ha logrado convencer a los diferentes partidos políticos representados en el congreso. Los dos principales partidos de oposición, el PRI y el PRD han cuestionando severamente los contenidos de la iniciativas para las reformas estructurales que ha propuesto la presidencia. Así, por las diferencias existentes en torno a los cambios estructurales propuestos por los tres principales partidos, las reformas políticas son las que tenían mayor posibilidad de concretarse *-sin contar la redacción de una nueva constitución-*, sin embargo tampoco en este tema hubo condiciones suficientes para llevarlas a cabo.

Todo ello se puede explicar porque el sistema de partidos es embrionario, con un lastre fuerte de sus burocracias, alentado todavía por el voto volátil opositor, más que por la madurez de los proyectos, con predominancia de los líderes carismáticos, donde no hay presencia de un partido de izquierda moderno, con un partido y un candidato de derecha triunfadores, que directamente representan los intereses de los grandes grupos exportadores y financieros, y con un PRI con demasiadas contradicciones.<sup>308</sup>

En otras palabras, el protagonismo de las facciones y los liderazgos personales ha impedido el desarrollo y consolidación de los partidos políticos como entidades representativas de segmentos de la sociedad. En su lugar, tenemos organismos dominados por camarillas que, por un lado, en cada elección fuerzan el voto duro de sus afiliados y, por otro, buscan con campañas carísimas cachar los votos del

<sup>307</sup> Alberto Aziz Nassif, *op. cit.*, p. 67.

<sup>308</sup> Rosa Albino Garabito Elías, "La raquítica democracia mexicana o ¿dónde estamos en la transición?", en Arturo Anguiano (coord.), *op. cit.*, p. 31.

ciudadano flotante, no aliado con algún partido.<sup>309</sup> Ello se reflejó en los procesos de renovación de dirigencias en los tres partidos, realizados durante el 2002, que demostraron que ninguno de los partidos tiene la estructura suficiente para evitar - con mayor o menor despliegue público- las pugnas internas por el poder del mismo.

#### 4.5.1. El presidente y el PAN

Después de más de 60 años de historia, y a casi dos décadas de conseguir logros constantes y acumulativos en la ocupación de espacios legislativos y de gobierno local, en el año 2000 el PAN alcanzó la máxima posición del sistema político mexicano: la presidencia de la República. Sin embargo, los reiterados desencuentros verbales, exteriorizados en prensa, entre agosto y noviembre del año 2000, entre legisladores panistas y el equipo de transición del gobierno entrante - emanado de sus filas- en torno a las iniciativas de reforma y la prioridad o tratamiento de los programas de gobierno, demostraron tempranamente que AN no necesariamente adoptaría una postura de sumisión con respecto al gobierno de Vicente Fox.

En ese contexto, el panista Francisco José Paoli Bolio advirtió:

Vicente Fox, el PAN y los distintos grupos que apoyaron su candidatura a la Presidencia de la República, tienen ahora en sus manos dos grandes definiciones para el futuro de México: la primera será delinear qué corresponderá hacer al Presidente, qué al Partido, qué al Poder Legislativo y cuáles serán sus límites para no repetir la historia del PRI; la segunda, cómo se conformará el gabinete de Fox, qué deberá integrar a las diversas fuerzas que lo apoyaron, algunas de las cuales no se pueden ver o están planteándose tesis distintas. Y no se trata sólo de ver cómo se concilian, sino cómo se fragua una estrategia para desarrollar la transición y llevarla a buen camino.<sup>310</sup>

Sin embargo, la advertencia no dio resultado y la distancia entre el presidente y su partido fue evidente cuando se nombró al gabinete presidencial, pues la gran

<sup>309</sup> Juan Mora Heredia y Raúl Rodríguez Guillén, *op. cit.*, pp. 61.

<sup>310</sup> Citado en Miguel Ángel Romero Miranda y Javier Gutiérrez Rodríguez, *op. cit.*, p. 9.



mayoría de las secretarías de Estado fueron designadas a gente externa al partido. Además el presidente y su gente empezaron a tomar decisiones, ajenas al ideario del PAN.

En la integración de su gabinete Fox insistió en que buscaba combinar capacidad con representatividad de la diversa sociedad. Para el PAN esta decisión significó la subordinación de sus propuestas de personal político-administrativo y de su plataforma de gobierno frente a las de grupos extrapartidistas, cuando no francamente antipanistas.<sup>311</sup> La dirigencia del partido le concedió la razón al presidente Fox, y le dio un amplio margen de libertad para integrar a su gabinete y su estrategia de gobierno, pero las decisiones legislativas serían tomadas por el partido, sin influencia del gobierno foxista.<sup>312</sup>

Además, otro motivo que puede explicar la rispidez entre el presidente Vicente Fox y su partido se explica por la rivalidad política y personal entre Fox y el senador Diego Fernández de Cevallos, quien ha logrado maniobrar en más de una ocasión para bloquear o desviar iniciativas importantes para Fox, como la Ley Indígena, que le hubiera dado un gran logro político al ejecutivo al pacificar Chiapas mediante un acuerdo con el EZLN. Otro síntoma del distanciamiento se manifestó en el tema sobre el presupuesto 2001, el cual reafirmó que el ejecutivo actuaría independiente del partido que lo llevó al poder.

Las diferencias entre el presidente y su partido se fueron acentuando. Así, en la XVIII Asamblea Nacional panista, realizada en marzo de 2001, cuando arribó el

---

<sup>311</sup> Soledad Loeza, "Acción Nacional en la antesala...", *op. cit.*, pp. 101-102.

<sup>312</sup> De hecho los coordinadores parlamentarios del partido no se identificaban con Fox. En el Senado la coordinación quedó en manos de Diego Fernández de Cevallos -figura prominente del panismo tradicional y candidato presidencial en 1994- quien tuvo fuertes diferencias con Fox desde 1991, cuando fungiendo como negociador clave con el gobierno de Salinas de Gortari, negoció la gubernatura de Guanajuato, despojando a Fox de ésta. Curiosamente, quien compitió contra Fernández de Cevallos por la coordinación fue Carlos Medina Plascencia beneficiario de la concertación que despojó a Fox de la gubernatura de Guanajuato. Sin embargo, también se le ha identificado como un crítico de Fox, con quien tiene diferencias de tipo personal. Por su parte, en la Cámara de diputados, la coordinación quedó en manos de Felipe Calderón Hinojosa, expresidente nacional del partido. Ver, Javier Gutiérrez Rodríguez y Miguel Ángel Romero Miranda, "PAN: la disputa por el triunfo", en *El Cotidiano*. UAM-A, núm. 115, año 19, septiembre-octubre de 2002, pp. 33-34.

presidente Vicente Fox al lugar los asistentes gritaron 'Diego', 'Diego', 'Diego', en alusión a uno de los principales críticos de Fox. Por su parte, el dirigente nacional del partido, Luis Felipe Bravo Mena, dijo en su discurso que el presidente en su partido encontraría "apoyo, pero no incondicionalidad". A lo cual, Vicente Fox respondió, que el PAN "no es ni será un partido de Estado a las órdenes del presidente".<sup>313</sup>

Las cosas siguieron en el mismo tenor. Al cumplir seis meses de iniciado el mandato de Fox, la principal causa de reproche por parte de los panistas hacia su gobierno era que los delegados federales en los estados eran priístas, al igual que los principales mandos medios del gobierno. A juicio de la dirigencia del partido la falta de cambios en esas posiciones retrasaba la implementación de políticas públicas. Más aún, muchos panistas aseguraban que los funcionarios de ese nivel combatían abiertamente al presidente Fox.<sup>314</sup>

Así, en junio de 2001 la cúpula parlamentaria del partido —en una reunión con el secretario de Gobernación, Santiago Creel—, advirtió de su preocupación por la influencia, de lo que empezó a llamarse el Grupo de Los Pinos —Martha Sahagún, Rodolfo Elizondo, Jorge Castañeda, entre otros—, quien se había convertido en un dique entre el gobierno y el partido. Señalaban que el presidente y el partido no habían logrado trabajar conjuntamente, y que en temas como la reforma hacendaria y la reforma indígena, la estrategia del gobierno había fracasado por esa misma razón.<sup>315</sup>

Para contrarrestar lo anterior, en agosto de 2001 se formó la Comisión de Enlace, con el propósito de fortalecer la vinculación democrática entre el presidente Fox y el PAN, que haría una evaluación permanente del desempeño del gobierno.<sup>316</sup>

---

<sup>313</sup> *La Jornada*, 25 de marzo de 2001.

<sup>314</sup> Véase, Javier Gutiérrez Rodríguez y Miguel Ángel Romero Miranda, *op. cit.*, pp. 35-36.

<sup>315</sup> *La Jornada*, 11 de junio de 2001.

<sup>316</sup> Esta Comisión fue propuesta por la élite panista desde mayo de 2001, con la finalidad de contrapesar políticamente a los miembros del gabinete que no compartían la filosofía del partido. La Comisión quedó integrada por Francisco Barrio (secretario de la Contraloría), Ana Teresa Aranda (directora del DIF), Rodolfo

Sin embargo, días después, durante el Primer Encuentro de Legisladores Panistas, el coordinador de AN en la Cámara de Senadores, Diego Fernández de Cevallos, afirmó que el PAN debía concebirse como la fuerza que incluye y jamás como una fuerza incluida, y que eso no dependía de lo que dijera el presidente Vicente Fox.<sup>317</sup>

Las confrontaciones no cesaron, y de hecho se agudizaron a principios de diciembre de 2001, los panistas llegaron a su Asamblea Nacional Extraordinaria divididos. Allí, el presidente Vicente Fox pidió a su partido apoyo para lograr los programas de su gobierno, principalmente las reformas estructurales, sin ningún resultado concreto.<sup>318</sup>

La situación entre el partido y presidente Fox continuó con las diferencias y disputas. Un nuevo intento para establecer puntos de acuerdo se llevó a cabo en marzo de 2002, cuando el presidente encabezó una reunión privada con los principales líderes de su partido y algunos de sus colaboradores más cercanos. El acuerdo fundamental de la reunión fue que ni el partido se metería en la vida del gobierno ni el gobierno en la vida del partido, asegurando así un respeto mutuo. Producto de ello se acordó manejar por separado las agendas legislativas. Sin embargo, se comunicarían las iniciativas antes de hacerlas públicas para poder encauzar una defensa conjunta de las mismas. Además, se estableció que habría

---

Elizondo (coordinador de la Alianza Ciudadana), Felipe Calderón (coordinador de diputados), Ricardo García Cervantes (vicecoordinador de diputados), Francisco José Paoli Bolio, Antonio Lozano Gracia, Margarita Zavala, Jorge Ocejo Moreno y Luis Felipe Bravo Mena (dirigente nacional del partido). Ver, Javier Gutiérrez Rodríguez y Miguel Ángel Romero Miranda, *op. cit.*, pp. 36-37.

<sup>317</sup> Para más críticas sobre el gobierno de Fox por parte de legisladores de su partido véase, *La Jornada*, 24-26 de junio de 2001.

<sup>318</sup> En respuesta al presidente, la diputada federal panista Teresa Gómez Mont dijo: "el PAN ya no puede esperar a que sus propuestas de gobierno, que llevaron a Vicente Fox a la presidencia sigan bloqueadas por algunos miembros del gabinete que no han tenido la sensibilidad ni el interés de conocerlas". Además, mencionó que si el presidente lo necesita "el partido dice ahora: qué bueno que necesitas del PAN, pero nosotros te llevamos a la Presidencia para que nuestras propuestas encontraran un cauce y no para que fueran obstaculizadas (y) hasta el día de hoy han estado detenidas, un año más ya no podemos esperar". Ver, *La Jornada*, 12 de diciembre de 2001.

un replanteamiento de la Comisión de Enlace para establecer sus atribuciones y agenda de trabajo.<sup>319</sup>

Sea como fuese, en el PAN hay dos tipos de argumentación. La que apela a preservar la doctrina y al partido como núcleo fundamental de la estrategia panista, y la que se refiere a consideraciones pragmáticas para el ejercicio del poder y sitúa al gobierno como fuerza central en la nueva situación de partido en el poder.

Esquemáticamente, podemos mencionar dos tendencias que asumen las posiciones señaladas. La nomenclatura y la foxista. La nomenclatura, está conformada por panistas de orígenes diversos, posicionados fundamentalmente en la estructura central del gobierno y en las cámaras legislativas. Se constituyó a raíz de la exclusión de las redes políticas que realizó Fox, primero para llegar a la presidencia de la República y después siendo gobierno. Como estrategia política, en el discurso privilegia los postulados sobre las necesidades inmediatas de la acción gubernamental, así como que los funcionarios federales sean del partido o por lo menos se identifiquen con los principios panistas.<sup>320</sup> Ahora bien, sobre dos líneas construye su discurso la nomenclatura: la primera consiste en ver al partido como la base fundamental en torno a la cual se debe establecer la relación; la segunda se dirige a acotar la fuerza del ejecutivo.

En este sentido, Felipe Calderón Hinojosa dijo que:

---

<sup>319</sup> El encuentro duró dos días -23 y 24 de marzo de 2002-. Estuvieron presentes por parte del ejecutivo: el presidente Vicente Fox; su vocero presidencial, Rodolfo Elizondo; el coordinador presidencial de Innovación Gubernamental, Ramón Muñoz, y los secretarios de Estado Santiago Creel (Gobernación) y Josefina Vázquez Mota (Desarrollo Social). Por parte del PAN los asistentes fueron, el dirigente nacional del partido, Luis Felipe Bravo Mena, así como los coordinadores y vicecoordinadores de su bancada en el poder legislativo: Felipe Calderón Hinojosa (coordinador de diputados), Diego Fernández de Cevallos (coordinador de senadores), Ricardo García Cervantes (vicecoordinador de diputados) y Carlos Medina Plascencia (vicecoordinador de senadores). Ver, Javier Gutiérrez Rodríguez y Miguel Ángel Romero Miranda, *op. cit.*, pp. 37-39.

<sup>320</sup> Mario Alejandro Carrillo Luvianos, "Acostarse oposición y amanecer gobierno. El Partido Acción Nacional en la era de Fox", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 115, septiembre-octubre de 2002, pp. 51-52.

En otros países el gabinete implica, si no una composición partidista, sí una vinculación política clara con el partido en el poder. Por contraste, en el gabinete de Fox y en el caso del secretario de Hacienda y otros miembros del gabinete, su militancia es priísta y, en consecuencia, no tienen ni deben tener ninguna relación de cooperación partidista o de coordinación y mucho menos de subordinación con el PAN (...) Por tanto, los riesgos son que las políticas públicas no necesariamente reflejen la doctrina del partido, pero la solución no es partidizar al gabinete sino establecer reglas claras, objetivas, de relación política.<sup>321</sup>

Por su parte, Diego Fernández de Cevallos afirmó:

El PAN no debe ser tomado más como una fuerza a la que el régimen tiene que incluir, sino como la fuerza central. Tenemos que asumírnos como partido en el gobierno y no como partido del gobierno, pero además debemos de asumírnos como la fuerza que incluye, y no jamás como una fuerza incluida.<sup>322</sup>

La otra tendencia, la foxista, igualmente heterogénea, pretende consolidar las acciones del gobierno, proporcionándole al presidente un ambiente más propicio tanto dentro del partido como en las cámaras del congreso, intentando estrechar las acciones del partido con las del presidente Vicente Fox.<sup>323</sup>

Así las cosas, en la contienda para cambiar la dirigencia nacional del partido, que se celebró en marzo de 2002, la nomenclatura impulsó la candidatura de Luis Felipe Bravo Mena. Por su lado, los foxistas impulsaron a Carlos Medina Plascencia. Una de las problemáticas centrales planteada por los dos candidatos fue el de la relación entre el partido –en su papel de partido gobernante– y el poder ejecutivo. Bravo Mena utilizó como eje de la relación la vinculación democrática. Por su parte, Medina Plascencia mencionaba la gestión compartida.<sup>324</sup>

<sup>321</sup> Lucero Ramírez, "Se complica la relación con el presidente: PAN, Entrevista a Felipe Calderón", en *Milenio*, 18 de junio de 2001. Citado en Mario Alejandro Carrillo Luvianos, *Ibidem*, p. 57.

<sup>322</sup> *Reforma*, 24 de agosto de 2001.

<sup>323</sup> Mario Alejandro Carrillo Luvianos, *op. cit.*, p. 52.

<sup>324</sup> Los integrantes más destacados de la nomenclatura son: Felipe Calderón, Jorge Zermefío, Antonio Lozano Gracia, Diego Fernández de Cevallos y Luis H. Álvarez. Por el lado de los foxistas se encuentran: Francisco Barrio, Alberto Cárdenas, Ernesto Rufo, Javier Usabiaga, Javier Corral, Ana Teresa Aranda, Patricia Espinoza, Rodolfo Elizondo, entre otros. Ver, Mario Alejandro Carrillo Luvianos, *Ibidem*, p. 52.

Luis Felipe Bravo Mena se impuso por 152 votos frente a 124 de Carlos Medina Plascencia. Con una apretada ventaja de sólo 28 votos el primero mantuvo las riendas del partido.<sup>325</sup> Así, con la reelección de Bravo Mena, la vinculación democrática se mantuvo como la línea explicativa en la relación entre el ejecutivo y el partido.<sup>326</sup>

En síntesis, el PAN después de ser la más añeja oposición institucionalizada y comparsa legitimadora del sistema de partidos se enfrentó a una situación de confusión y de fuerzas encontradas en su interior luchando por definir el nuevo sentido de su acción como partido en el poder. Así, el PAN y el gobierno federal emanado de él no lograron consolidar, al menos en sus primeros tres años, una nueva hegemonía política nacional. Lo que se observó es una prolongada lucha intestina por asumir la titularidad del triunfo electoral del año 2000. Asimismo, AN no supo encarar su papel de partido en el poder, ya que no supo dejar atrás su papel de partido opositor -cuando se es oposición, se participa o no en la generación de consensos para gobernar, en cambio, cuando se es partido en el poder se tienen que crear los consensos-.

Lo anterior se puede explicar porque el PAN no se ve -como ya se mencionó- reflejado plenamente en el gobierno de Fox, formado por miembros apartidistas, priístas, provenientes de la izquierda, empresarios, y alguno que otro panista. A partir de ello, AN no ha visto mucha ganancia en colaborar con el ejecutivo federal, al que ve con distancia y recelo. Por su parte, Vicente Fox no hizo mucho para cambiar esta situación hasta el 2003, cuando realizó cambios en su gabinete para integrar a panistas de renombre. Tal es el caso de algunos connotados militantes panistas que fueron incorporándose al gabinete como secretarios de Estado. Por ejemplo, Fernando Canales Clariond, Felipe Calderón en la Secretaría de Energía, Alberto Cárdenas y Rodolfo Elizondo. Así, el PAN ha mostrado titubeos al

---

<sup>325</sup> Ver, Javier Gutiérrez Rodríguez y Miguel Ángel Romero Miranda, *op. cit.*, p. 38.

<sup>326</sup> La vinculación democrática se fundamenta en la unidad de principios que tienen partido y gobierno. Por lo tanto, existe una corresponsabilidad en el desarrollo y realización del programa ofrecido a los ciudadanos, ante quienes forman una unidad con la misma identidad.

acompañar al presidente Vicente Fox en su agenda gubernamental, sea porque se aparta del ideario panista, o bien porque el partido gobernante es reacio a aparecer como partido de Estado.<sup>327</sup>

Con todo, la presidencia de la República se topó con las dificultades y los costos de una relación contradictoria con el PAN, que es después de todo el partido responsable ante la sociedad de los aciertos o desaciertos del presidente Vicente Fox. Así, aún cuando el partido no alcanzó la mayoría absoluta, contaba con 208 diputados y 46 senadores que hubieran podido ayudarle a generar las mayorías que necesitaba para sacar adelante su proyecto. Sin embargo, Fox redujo significativamente los espacios del partido en el ejercicio del poder, y con ello canceló la posibilidad de trabajar con su partido de forma homogénea.

Todavía en junio de 2004 se rumoraba de la mala relación de Fox y su partido. En este sentido, al termino de un encuentro para reanudar el dialogo entre el presidente Fox y los partidos políticos, Luis Felipe Bravo Mena, presidente nacional del PAN, reiteró –quién sabe por cuantas ocasiones de lo que iba del gobierno de Fox- que con “el presidente y su gobierno, no hay, ni ruptura, ni distanciamiento, ni fractura, ni nada que amerite cualquier calificación en ese sentido”. Inclusive, aseguró que no habría censura en contra de Felipe Calderón ni de sus simpatizantes; quienes ya habían iniciado la formación de agrupaciones para apoyar las aspiraciones presidenciales del ex secretario.<sup>328</sup>

---

<sup>327</sup> José Antonio Crespo, “Partidos políticos: entre el escándalo y la irrelevancia”, en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, p. 91. También ver, Tania Hernández Vicencio, “El Partido Acción Nacional frente a las elecciones de 2003”, en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 122, noviembre-diciembre de 2003, p. 30.

<sup>328</sup> Véase, *Proceso*, 3 de junio de 2004. El sábado 29 de mayo de ese año Felipe Calderón asistió a un mitin en Guadalajara donde el gobernador de esa entidad, Francisco Ramírez Acuña, y un grupo de empresarios lo destapó como candidato a la presidencia para el 2006.

#### 4.5.2. El presidente y el PRI

Con respecto al PRI, la gran incógnita tenía que ver con su destino organizativo y el efecto que esto tendría sobre el futuro del sistema de partidos,<sup>329</sup> así como sobre el equilibrio entre el poder ejecutivo y el legislativo. Desde el punto de vista interno, al haber perdido la presidencia de la República, el partido se quedó sin la viga maestra en torno a la cual se estructuraban las jerarquías y las lealtades -que mantenían la cohesión política y organizativa- y, por otro lado, sin los recursos o apoyos que directa o indirectamente recibía desde el gobierno. Desde el punto de vista externo, el que se mantuviera unido o se dividiera, al determinar el peso político que tendría como una sola fuerza o varias divididas, podía afectar al formato del sistema de partidos, al equilibrio interno de los cuerpos legislativos y a la definición de los nuevos pactos institucionales.<sup>330</sup>

Es importante recordar que este partido, contó con 13.5 millones de votos para la presidencia de la República, fue la primera minoría en las dos cámaras, tenía 20 gobernadores y cientos de presidencias municipales; por ello, uno de los nuevos centros de poder en el partido fueron los gobernadores. Así, Vicente Fox asumió la presidencia de la República, en medio de un singular proceso de recomposición entre las filas priístas.

Así, después de la derrota del año 2000 el PRI buscó superar su precaria unidad, a través de nuevas reglas y estatutos, que fueron modificados en la XVIII Asamblea Nacional de noviembre del 2001. El reto no fue sencillo, pues las diversas corrientes políticas e ideológicas de un partido tan heterogéneo tuvieron que establecer las reglas y cauces para orientar dicha reestructuración. Aquí el partido apostó a recuperar el poder, a partir de su pasado histórico de modernización revolucionaria sobre bases populares. Por ello, el partido quedó

<sup>329</sup> Los síntomas de una grave crisis de identidad afloraron al día siguiente de la derrota. Se renovó la pugna entre las dos grandes tendencias: los políticos y los tecnócratas, pero ahora ya sin la calidad moral del presidente, que dejó de ser el jefe máximo del partido. Así, lo que estaba en juego con la recomposición del PRI y sus facciones es cómo participarían en la nueva coyuntura.

<sup>330</sup> Guadalupe Pacheco Méndez, *op. cit.*, pp. 386-387.



intocado en lo esencial, aunque sí logró un paso decisivo en su adaptación como partido opositor; sentó un precedente para organizar una Asamblea de gran importancia —la XVIII— sin fracturarse o disolverse, en noviembre del 2001. Más aún, ese mismo precedente se fortaleció meses más tarde, en febrero de 2002, cuando se celebró finalmente la renovación de la dirigencia nacional, por primera vez sin la decisiva intervención del presidente de la República, de la cual salió triunfador Roberto Madrazo.<sup>331</sup>

Éste, después de que el presidente Fox, en un viaje por Europa, acusara al PRI de obstaculizar a su gobierno, criticó primero la intención presidencial de reformar a fondo la constitución, y luego pintó su frontera con el gobierno panista. Asimismo, advirtió que el PRI no entraría a una dinámica de sometimiento ante el gobierno federal y que no haría “acuerdos en lo oscuro”.<sup>332</sup>

Meses después, exigió que la actividad del ejecutivo federal en el extranjero se concretara en hechos: “(...) esos viajes deberían traer inversiones, crecimiento y empleo, que son las principales demandas del pueblo de México, y hasta hoy no se ven cuáles sean los acuerdos en materia comercial que puedan darle al país una alianza económica de largo plazo”.<sup>333</sup>

Por otro lado, —sin la presidencia— el PRI fue cerrando filas cuando sintió que personajes importantes como los líderes petroleros iban a ser tocados.<sup>334</sup> Más aún, en los estados donde gobierna, que son la mayoría, ha operado de la vieja forma en que lo hacía antes.

---

<sup>331</sup> Los riesgos de ruptura volvieron a aparecer, sobre todo porque se anotaron para la contienda dos poderosas planillas, una encabezada por el ex gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo y, la otra, por Beatriz Paredes, ex gobernadora de Tlaxcala, ambas respaldadas por un bloque importante de corrientes, líderes, sectores y gobernadores del partido. Surgió un empate técnico que, como en toda organización o sistema político, genera una tensión difícil de superar, más cuando es la primera vez que se aplica un conjunto de nuevas reglas. Sin embargo, el PRI salió airoso. Ver, José Antonio Crespo, “Partidos políticos: entre...”, *op. cit.*, p. 90.

<sup>332</sup> *Proceso*, 28 de mayo de 2002.

<sup>333</sup> *Proceso*, 14 de noviembre de 2002.

<sup>334</sup> Jorge Alonso, “México 2003. Los miedos a la democracia”, en *Metapolítica*, vol. 7, núm. 30. julio-agosto de 2003, p. 15.

En otras palabras, el PRI funciona cada vez más como muchos PRI locales, cuyas fortalezas y debilidades están en función de la capacidad de sus respectivas élites y dirigencias para implementar estrategias que les permitan ganar elecciones.<sup>335</sup>

En este sentido, la beligerancia y resistencia del PRI fueron dificultando el impulso del plan de gobierno del presidente Vicente Fox, provocando que la meta de lograr reformas estructurales se fuera estancado.

#### **4.5.3. El presidente y el PRD**

Con la configuración de los resultados del 2000 el PRD quedó como partido bisagra, capaz de desempatar cualquier desencuentro entre los partidos grandes, el PAN y el PRI. Sin embargo, por su peso representativo no es capaz de formar una mayoría calificada con ninguno de los dos partidos grandes —que sólo juntos logran dicha mayoría—, por lo cual sólo puede dar su respaldo para la aprobación de leyes secundarias.

Así, la correlación más directa del titular del ejecutivo federal con el PRD se encontró en el ámbito estatal, en la esfera muy concreta de la jefatura del gobierno del DF; Fox ha tenido que cohabitar con un gobernante de izquierda, ello ha generado una compleja situación de poderes políticos compartidos.

Por otro lado, la dirigencia del PRD no ha desaprovechado oportunidad para demostrar su postura con respecto al titular del poder ejecutivo federal. Así, por ejemplo, en su primer evento como presidenta nacional del PRD, Rosario Robles se lanzó con todo contra el presidente Vicente Fox. Criticó que el primer mandatario quisiera hacer borrón y cuenta nueva de los hechos acaecidos durante los gobiernos del PRI. En sus palabras: “Si Vicente Fox simple y llanamente puso

---

<sup>335</sup> Juan Reyes del Campillo y Luis Reyes García, “El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones federales y locales de 2003”, en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 122, noviembre-diciembre de 2003, p. 16.

punto final al pasado, seguramente es también por los intereses que lo llevaron a la silla presidencial".<sup>336</sup>

Posteriormente, Rosario Robles criticó severamente al presidente de México Vicente Fox -por las declaraciones que hizo en España en contra de los partidos de oposición, a quienes acusó de atarle las manos e impedirle realizar los cambios que prometió-, diciendo que lo único que le impedía cumplir con sus promesas de campaña era su falta de voluntad política, además de sus compromisos con intereses económicos de dentro y fuera del país. Más aún, hizo referencia al encuentro que sostuvieron el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda y el expresidente Carlos Salinas de Gortari en Bélgica, que demuestra --según ella- con quien hizo alianza Vicente Fox para llegar a la presidencia.<sup>337</sup>

Por otro lado, ya con una nueva dirigencia, el presidente nacional del PRD, Leonel Godoy Rangel, calificó de 'embestida brutal' la petición de desafuero que el gobierno federal ha emprendido en contra del jefe capitalino, Andrés Manuel López Obrador, agregó que solamente retirando dicha solicitud, será cuando el PRD retome el diálogo con el ejecutivo para revisar la agenda legislativa.<sup>338</sup> Obviamente sigue el proceso y el PRD se ha convertido en uno de los principales críticos del gobierno federal, al que acusa constantemente de haber revivido el presidencialismo autoritario.

Con todo, no puede descartarse que el PRD tiene la posibilidad en un futuro inmediato de constituirse como auténtica opción de gobierno. Esta es un razón para que el partido no quiera negociar -legislativamente hablando- con ningún partido. En este sentido, la cooperación con el PRI y el PAN, para el PRD es una desventaja, ya que él juega al descrédito de los otros partidos para posicionarse mejor en las preferencias electorales.

---

<sup>336</sup> *Proceso*, 16 de abril de 2002.

<sup>337</sup> *Proceso*, 16 de mayo de 2002.

<sup>338</sup> Véase, *Proceso*, 3 de junio de 2004.

#### 4.5.4. El presidente y los partidos en las elecciones del año 2003

Las elecciones de 2003 se veían como el escenario en el que el sistema de partidos podría acceder a una etapa de mayor pluralismo y, a su vez, a una configuración más estable en cuanto al número de partidos que lo conforman. Sin embargo, en la incertidumbre del escenario electoral del 2003 -primeras elecciones federales post-alternancia, con toda la carga simbólica que ello implicaba-, la ciudadanía evaluó, en primer lugar, a todos los partidos, dándoles a todos el descrédito manifiesto en la alta abstención<sup>339</sup>, y en segundo lugar, al gobierno de Fox, suministrándole un voto de castigo.<sup>340</sup> Es importante recordar que en las elecciones legislativas las figuras centrales son los partidos políticos, mientras que en las elecciones donde se eligen autoridades, la elección se centra más en las candidaturas particulares.

En estas elecciones ninguna fuerza política alcanzó la mayoría en la Cámara de Diputados, de tal suerte que el mandato de la ciudadanía es que para reformar el diseño institucional, se requiere generar amplios consensos. De los once partidos políticos que participaron en la contienda del 2003, los tres grandes (PAN, PRI y PRD) se mantuvieron como los principales cosechadores de votos. Al PRI le fue mejor que al PAN, partido que se vio afectado por el mal desempeño presidencial. El PRD, por su parte, mejoró en relación con el año 2000, pero no respecto a 1997. Por su parte, el PT, PVEM y Convergencia lograron conservar su registro.

<sup>339</sup> La abstención electoral puede ser o no el índice de una oposición latente, puede corresponder a un sentimiento de desinterés o a un rechazo deliberado; puede ser la suma de conductas de una ciudadanía atomizada o manifestar una acción concertada con una consigna. De cualquier forma es síntoma de las limitaciones de un sistema de partidos que busca expresar las luchas sociales y políticas. Por tal razón, la abstención para el Estado y la oposición -partidaria o no- es índice del carácter precario del conjunto Estado-oposición electoral legal. Ver, Pablo González Casanova, *El Estado y...*, op. cit., p. 139.

<sup>340</sup> Una rápida visión a los procesos electorales celebrados durante los primeros años de la gestión de Fox nos muestran que el capital político del cambio fue muy errático en sus impactos, y en términos generales, no permiten afirmar la existencia de un patrón de apoyo consistente hacia alguna fuerza política en particular. Entre finales de 2000 y el año 2001 se realizaron comicios: el PAN retuvo 2 gubernaturas que ya poseía (Jalisco y Baja California), conquistó 1 (Yucatán) y apoyó como parte de la coalición ganadora opositora en Chiapas. Por su parte, el PRI conservó en dos polémicos procesos la gubernatura de Tabasco y el PRD se adjudicó Michoacán y encabezó el movimiento opositor triunfador en Chiapas. De esta manera, el balance de gubernaturas es el siguiente: el PAN 3, el PRD 2 y el PRI una. Ver, Víctor Alarcón Olguín, "Los procesos electorales en México, 2000-2003: ¿Hacia dónde va el cambio?", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 119, mayo-junio de 2003, pp. 81-82.

Los restantes cinco –PSN, PAS, México Posible, Partido Liberal Mexicano (PLM) y Fuerza Ciudadana- no alcanzaron el 2 por ciento de la votación requerida para sostenerse en el padrón.<sup>341</sup>

La oleada de votantes que en las elecciones presidenciales del año 2000 reclamaba un relevo del PRI, pero sobre todo exigían guiar al país por una senda de reivindicaciones sociales e innovaciones políticas a fondo, desilusionados en sus expectativas por el gobierno del cambio, en estos procesos electorales se retiraron de las urnas, dejando un revelador porcentaje del 58.2 por ciento. Apenas un poco más del 40 por ciento de los electores empadronados acudió a sufragar. Ello se explica, además, por el desencanto en la política y la democracia, propiciada por el proceder indolente de los actores políticos y la falta de resultados concretos en materia social y económica.<sup>342</sup>

Esto último fue grave si se piensa que el presidente Vicente Fox apostaba a que en las elecciones del 2003 el PAN obtuviera una mayoría absoluta en las cámaras, sin lo cual no podría acreditar las bondades de su gobierno. A principios del año

---

<sup>341</sup> En la elección federal 6 de julio de 2003 se renovaron los 500 asientos de la Cámara de Diputados. Además, hubo procesos concurrentes en las siguientes entidades federativas: Campeche, Colima, San Luis Potosí, Sonora (todas hasta ese momento en manos del PRI), Nuevo León y Querétaro (hasta ese momento en manos del PAN), donde se renovaron la gubernatura, el congreso local y ayuntamientos. Asimismo, en el Distrito Federal (con gobierno perredista) se renovó la asamblea legislativa y los gobiernos delegacionales. En términos generales el PRI ganó 4 de las 6 gubernaturas en disputa: Campeche, Colima, Nuevo León, Sonora. Por su parte, el PAN ganó en Querétaro y en San Luis Potosí. Con respecto al PRD, fue el gran ganador en el DF. En la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa el PAN obtuvo 31 por ciento de la votación nacional, el PRI 23 y el PRD 18. Tanto el PAN como el PRI disminuyeron su votación, pasando de 39 a 31 por ciento y de 38 a 23 por ciento respectivamente.

<sup>342</sup> Véase, Juan Mora Heredia y Raúl Rodríguez Guillén, *op. cit.*, pp. 57 y ss. Los autores dicen que para justificar este abstencionismo, se argumenta la habitual irrelevancia de las elecciones intermedias en comparación con los comicios presidenciales. Sin embargo, se preguntan ¿cómo entender esta indiferencia en un periodo de culminación de la libertad política, supuestamente una vez erradicado el germen antidemocrático sintetizado en la figura del PRI? Más aún, según la trayectoria histórica del binomio participación-abstención para la elección de diputados en los recientes 40 años. Hay primero una etapa donde el abstencionismo ondea en un intervalo de 30 y 40 por ciento, siendo hasta 1979 cuando se rompe esa barrera y se registra una situación de equilibrio entre participantes y abstencionistas de 50 y 50 por ciento. De ahí en adelante es posible advertir una estrecha relación entre coyunturas político-económicas y los virajes electorales. Por ejemplo, en la segunda mitad de la década de los ochenta, la severa crisis económica aparece coligada con el distanciamiento de los mexicanos de las urnas. El contraste es 1994, con una masiva asistencia a sufragar en medio de la inestabilidad política, con una guerrilla en plena acción pública y un candidato presidencial asesinado. En las ulteriores elecciones, incluidas las del 2000, el abstencionismo recupera su nivel tradicional, para en el 2003 elevarse sorpresiva y abruptamente hasta cerca del 60 por ciento.

2003, en su mensaje de año nuevo Fox invitó a los mexicanos a votar por su partido, el PAN, descartando con ello la posibilidad de negociar las reformas estructurales con la oposición, apostándole a un gobierno de partido único. Fox hizo campaña proselitista, junto al PAN, a lo largo y ancho del país difundiendo los logros de su gobierno, además de que emprendió una campaña mediática, diciendo que no le pusiéramos freno al cambio, desafiando con ello al IFE, quién le exigió retirar sus mensajes.

En este sentido, el presidente apelaba a una mayoría legislativa que permitiera el cambio al viejo estilo priísta de control del poder legislativo por parte del poder ejecutivo –aquí es indispensable decir que se debe comenzar a gobernar con otro estilo, especialmente cuando la obtención de mayorías legislativas puede ser la excepción más que la regla-. Por su parte, los partidos políticos han estado orientados por un interés puramente electoral en lo que va del sexenio; concentraron sus esfuerzos en las elecciones de 2003, y ahora en las de 2006. Eso ha dado lugar a tácticas de distinción por parte de los partidos políticos, que les permita la simpatía de los electores, más que a tácticas con las que se pudiera modificar el marco institucional.<sup>343</sup>

En otras palabras, “los partidos se han encerrado en una lógica de partidocracia, alejados de los intereses de los ciudadanos y de la nación”.<sup>344</sup> Apareciendo, no como formaciones políticas sino como aparatos que permiten enriquecimientos grupales, en donde las campañas promocionan lemas mercadotécnicos y figuras, y no se discuten programas, ni proyectos de país.

Con todo, los partidos viven una paradoja en la actualidad: por un lado poseen todos los estímulos para institucionalizarse, ya que el sistema electoral les permite

---

<sup>343</sup> Más aún, las facciones o los liderazgos personales han impedido el desarrollo y consolidación de los partidos políticos como entidades representativas de segmentos de la sociedad. En su lugar, encontramos organismos dominados por camarillas que por un lado en cada elección fuerzan el voto duro de sus afiliados y, por otro, buscan con campañas aparatosas cachar los votos del ciudadano flotante no aliado con algún partido. Ver, Juan Mora Heredia y Raúl Rodríguez Guillén, *Ibidem*, p. 61. En otras palabras, los partidos simplemente quieren sacar ventaja de las coyunturas que se les presenten.

<sup>344</sup> Jorge Alonso, *op. cit.*, p. 15.

tener el monopolio de la representación, mediante las candidaturas y el financiamiento público. Por otro, a pesar de este contexto favorable, los tres partidos mayores, en diferentes niveles tienen problemas para institucionalizarse.<sup>345</sup> De hecho, los partidos representados en el congreso pasan por una crisis de hegemonía que antepone su trabajo legislativo a intereses particulares.

Frente a este panorama, el triunfo foxista tiende cada vez más a prefigurarse como una suerte de espejismo de la democracia, fruto de la agitación coyuntural del año 2000, pero que una vez vueltas las aguas a su nivel todo está quedando igual.<sup>346</sup> Lo anterior, cuestiona la representación a través de partidos y parlamentarios, que es el principio cardinal de todos los regímenes políticos contemporáneos que se consideren democráticos.

En síntesis, a tres años de las históricas elecciones del 2 de julio, el ambiente político registró un giro de 180 grados, pasando del exacerbado optimismo al desencanto y el recelo. En este sentido, el lapso de gobierno panista ha servido para apaciguar la desbordada afirmación de que, con los resultados electorales del 2000, México había concluido su transición política. Lo que ha sido evidente es el gran desencanto que provocó en muchos ciudadanos, el insuficiente cambio panista, que ha llevado al crecimiento del abstencionismo. Es decir, el freno al cambio foxista fue evidente. Por otro lado, igualmente evidente es que las instituciones políticas han sufrido cambios que responden a una nueva dinámica, en donde la presidencia, el centro de gravedad de la política mexicana se ha desfigurado, y corre el riesgo de quedar realmente maniatada, ante la nueva correlación de fuerzas políticas.

Lo anterior, nos permite aseverar que el marco institucional vigente es inadecuado para las nuevas realidades políticas y la correlación de fuerzas políticas hace difícil

---

<sup>345</sup> Esperanza Palma, "La crisis institucional como normalidad: un balance del PRD en el 2003", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 122, noviembre-diciembre de 2003, p. 40.

<sup>346</sup> Juan Mora Heredia y Raúl Rodríguez Guillén, *op. cit.*, pp. 56.

modificar esa estructura institucional. Ello implica que seguimos bajo las mismas instituciones y modos de hacer las cosas, a pesar de que el poder se ha dispersado.

#### 4.6. El presidente y otros poderes

Vicente Fox ganó por la combinación de varios factores como son: el deterioro presidencial, el voto antipriísta, el manejo mercadotécnico que hizo de la expectativa del cambio, y por los apoyos y las alianzas que estableció con los factores reales de poder como los empresarios y la Iglesia, entre otros. Así, Fox llegó al poder con el apoyo de una serie de grupos -que ciertamente no son los millones que votaron por él- que esperaban que respondiera a sus propuestas.

Por tal razón, tras el triunfo de Vicente Fox, la primera consecuencia política, fue la ofensiva de la derecha. La razón es sencilla: los sectores más reacios de la derecha tomaron el triunfo de Fox como suyo.<sup>347</sup> En este sentido, las iglesias y los empresarios tenían más motivos de coincidencia que de confrontación con el gobierno de Vicente Fox. Sin embargo, las fuerzas políticas representadas en el congreso no le permitieron a Fox poder cumplir con las demandas de estos sectores, ante lo cual la ruptura de su coalición fue inevitable.

Así, por ejemplo, apenas unos minutos después de que el entonces presidente Ernesto Zedillo felicitara a Vicente Fox, y de que el priísta Francisco Labastida reconociera que estaba en desventaja, la cúpula del sector empresarial se sumó al panista y llamó a dejar atrás diferencias partidistas para unirse en la búsqueda del desarrollo de México. Claudio X. González Laporte, entonces presidente del CCE, dijo que todos los ciudadanos, los partidos políticos y sus simpatizantes deberían respetar los resultados del IFE. Por su parte, el representante de la Concamin,

---

<sup>347</sup> En este sentido, Bernardo Barranco, miembro del Centro de Estudios de la Religión en México (CERM), dijo que con el gobierno de Vicente Fox se establecían las condiciones políticas, sociales y culturales propicias para favorecer el crecimiento e influencia de grupos de la extrema derecha católica, como Pro Vida, Ancifem y el DIHAC, que pondrán en riesgo la laicidad del Estado. *La Jornada*, 15 de julio de 2000.



Alejandro Martínez Gallardo informó que ya se afinaba el documento de propuestas que presentarían al nuevo mandatario para poner en marcha una verdadera política industrial en México. Entre los temas pendientes, dijo, están la reforma fiscal y consolidar los avances en la desregulación.<sup>348</sup>

Sin embargo, la gran mayoría de las demandas del empresariado no han podido ser satisfechas por Fox. Lo anterior, como ya se mencionó, ha sido porque Fox no posee la capacidad de negociar con las principales fuerzas partidistas.

Por otro lado, la capacidad de la burguesía para asignar valores a la sociedad, es decir, la posibilidad de influir e imponer su concepción del mundo y de la realidad social mediante los instrumentos que tiene a su alcance, principalmente los medios de difusión masiva<sup>349</sup> y las escuelas, ha permitido la transmisión de valores asociados con una sociedad de mercado, donde la democracia es imprescindible para la satisfacción de lo que ofrece el mercado. Pero, además ha influido en el deterioro de las instituciones del régimen, en tanto que ha fomentado la mala imagen de los actores políticos. Es decir, se acusado a todos los políticos de las faltas de reformas estructurales, las cuales se han hecho pasar como un reclamo de la sociedad, y no de un sector en particular.<sup>350</sup>

En cuanto a la iglesia, cabe decir que en las elecciones presidenciales de julio de 2000 las preferencias políticas de la mayor parte de la jerarquía eclesiástica y de los sacerdotes estuvieron con el PAN y su candidato Vicente Fox, ex-gobernador

<sup>348</sup> La convocatoria se realizó en una reunión a la que acudieron, además de los personajes referidos, Roberto Zapata Gil, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) en la Ciudad de México; Valentín Díez Morodo, del CMHN; Héctor Rangel Domene, de la Asociación de Banqueros de México (ABM); Raúl Picard del Prado, de la Canacintre; Ramón Iriarte, del Consejo Nacional Agropecuario. Ver *La Jornada*, 3 de julio de 2000.

<sup>349</sup> Aquí el caso más elocuente en lo que va del sexenio fue la marcha de mediados de 2004 en contra de la inseguridad pública, que en términos mediáticos afectó al gobierno del DF, sin embargo, tuvo implicaciones en contra de la institución presidencial. A raíz de ello se formó un consejo "ciudadano" cuyo objetivo es monitorear la ineficiencia del aparato estatal para enfrentar la inseguridad pública.

<sup>350</sup> En este sentido, por ejemplo, el presidente del CCE, Claudio X. González, criticó a los legisladores y al presidente Vicente Fox por los impuestos establecidos en la reforma fiscal, aprobada el 31 de diciembre de 2001. Al rechazar la aprobación de la iniciativa hacendaria y calificar de nefastos los nuevos gravámenes, el dirigente empresarial sostuvo que esa reforma fiscal es resultado de la falta de voluntad política del mandatario y de los legisladores para disminuir el déficit público del país. Ver, *Proceso*, 3 de enero de 2002.

de Guanajuato -región de arraigo de la cultura católica tradicional-. Así, Vicente Fox es católico practicante, e hizo gala pública de su identidad religiosa como arma electoral. Por ejemplo, en un acto de campaña, enarbó la imagen de la Virgen de Guadalupe, con toda la carga histórica, moral y emotiva que el guadalupanismo tiene en México. Más aún, en campaña Fox presentó a las iglesias un decálogo<sup>351</sup> de compromisos que recogía demandas insatisfechas de la iglesia católica.

Posteriormente, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM), Edmundo Morales, gracias al reconocimiento público que Fox hizo sobre su creencia religiosa, afirmó que en la nunciatura había confianza de alcanzar un verdadero análisis sobre la historia oficial del país, para revisar la personalidad de algunos protagonistas que utilizaron el catolicismo para cambiar épocas de la nación. Más, dijo que había muy pocas escuelas católicas, todas de carácter privado, que representaban 5 por ciento del alumnado nacional. Por eso debía haber más educación religiosa, y con Fox había un ambiente propicio para lograrlo. Secundando lo anterior, la Arquidiócesis de

---

<sup>351</sup> El "decálogo" de Vicente Fox es el siguiente: 1) promoveré el respeto al derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta el momento de la muerte natural; 2) apoyaré el fortalecimiento de la unidad familiar, que en México es un recurso estratégico; 3) respetaré el derecho de los padres de familia a decidir sobre la educación de sus hijos; 4) promoveré el libre acceso a la asistencia espiritual y religiosa en los centros de salud, penitenciarios y asistenciales, como los orfanatos y los asilos para ancianos; 5) responderé al interés manifestado por las iglesias para promover un amplio espacio de libertad religiosa a partir del artículo 24 constitucional; 6) en congruencia con el derecho humano a la libertad religiosa y con los acuerdos constitucionales suscritos por México en esta materia, promoveré que se eliminen las contradicciones entre los artículos 24 y 130 de la constitución, reformando el 130 en la parte que restringe la libertad religiosa, que proclama el artículo 24. En este sentido promoveré: la modificación al sistema de registro constitutivo, por uno simplificado de registro voluntario que reconozca la naturaleza de las asociaciones religiosas como instituciones de derecho propio. Que las iglesias, con plena libertad e independencia, nombren a sus ministros de culto y definan sus funciones. La eliminación de cualquier forma de discriminación por motivos religiosos. La revisión de la capacidad patrimonial de las asociaciones religiosas; 7) abriré el acceso a los medios masivos de comunicación a las iglesias, para que estas puedan difundir sus principios y actividades. En este sentido promoveré: que se considere que las asociaciones religiosas, que reúnan los requisitos legales, puedan acceder a los medios de comunicación social; 8) promoveré que en el marco de una reforma hacendaria integral, se defina un régimen fiscal para las iglesias, con deducibilidad de impuestos, cuando contribuyan al desarrollo humano; 9) terminaré con la discrecionalidad para autorizar la internación y permanencia en México de los ministros de culto de las iglesias, y 10) promoveré la homologación voluntaria de los estudios eclesiásticos en el ámbito civil, respetando por los programas y los contenidos de las materias que imparten los seminarios e instituciones de formación religiosa. Citado en Nora Pérez-Rayón E., "Iglesia católica y poder. Una agenda de investigación pendiente", en *El Cotidiano*, año 17, núm. 105, UAM-A, enero-febrero de 2001, pp. 89.

México insistió en incluir en los planes de estudio conocimientos éticos y morales por la salud del propio Estado.<sup>352</sup>

Es decir, la iglesia católica presionó desde iniciado el sexenio de Fox para que se ampliaran: sus derechos políticos y la educación religiosa, básicamente. Sin embargo, a pesar de los constantes pronunciamientos de sus jerarcas, Fox no ha podido llevar a cabo el cumplimiento de sus demandas. A lo más que se ha llegado ha sido la imposición de valores conservadores. Como ejemplo, baste la Guía de Padres, que se ha distribuido en las principales escuelas del país.

Por si fuera poco, Fox -ya electo- apareció en la prensa recibiendo en familia la comunión, decidido a hacer expresa y pública su identidad y práctica religiosa. Dicha imagen rompió con una tradición histórica postrevolucionaria que caracterizó a la clase política mexicana.<sup>353</sup> Más aún, ya como presidente Fox, en una visita de Estado languideció al Estado laico y liberal ante el poder ideológico de la Iglesia católica cuando se hincó, ante el jefe del Estado Vaticano y le besó el anillo que simboliza el poder espiritual de la Iglesia.

Las manifestaciones anteriores, tanto de la cúpula empresarial como la de la Iglesia católica, manifiestan las presiones ante las cuales Fox se enfrentó, aún antes de tomar el poder presidencial. Además, la presidencia de Fox debió enfrentarse a otros factores reales de poder, como lo son el ejército mexicano y el gobierno de Estados Unidos.

---

<sup>352</sup> Véase: *La Jornada*, 8 y 9 de julio de 2000.

<sup>353</sup> La ideología del Estado mexicano ha sido liberal desde la época de la República Restaurada, y a pesar de los estilos personales de gobernar y de las políticas reales que han aplicado los sucesivos gobiernos, su discurso ha sido siempre crítico de las políticas conservadoras. Así, el proceso histórico por el cual han transitado las relaciones entre la iglesia católica y el Estado mexicano, durante la mayor parte del siglo XX, ha definido una cultura política en cuanto a lo religioso y sus instituciones, que distingue a México de otros países de tradición católica. La Constitución de 1917 incluyó una de las legislaciones más anticlericales del mundo, negando personalidad jurídica a las iglesias, marginándolas de la educación y negándoles derechos de propiedad y políticos. En los hechos, a partir de fines de la década de 1930, privó un amplio margen de discrecionalidad en la aplicación de la ley. No es sino hasta 1992 cuando se modifica el marco jurídico reconociendo a las iglesias como asociaciones religiosas, permitiendo la educación religiosa en escuelas particulares, dándoles acceso a ciertas propiedades, otorgando a ministros de culto el voto pasivo, etcétera. A partir de allí, la iglesia católica se decidió a constituirse como un actor político social privilegiado. Nora Pérez-Rayón E., *op. cit.*, pp. 79-81.

Con respecto al ejército, las estructuras de poder y las prácticas del antiguo régimen poco han cambiado. El manejo anticonstitucional que Fox ha hecho del ejército es la misma que hicieron los últimos gobiernos priistas. El ejército ha sido usado por Fox en labores múltiples: en conflictos guerrilleros, el cerco prolongado al EZLN, la lucha permanente contra el narcotráfico y la asistencia a la policía civil, etcétera.<sup>354</sup> El caso de Chiapas, en donde la militarización fue en aumento con la pretensión de aniquilar a las comunidades zapatistas, es un ejemplo claro de este uso ilegal del ejército. Con ello el presidente de la República, como comandante de las Fuerzas Armadas, como jefe de Estado y como jefe de gobierno está trastocando la constitución; está violando el artículo 129 de la constitución, que a grandes rasgos dice que en tiempos de paz ninguna autoridad militar debe hacer funciones que no tengan exacta conexión con la disciplina militar y ahora está abiertamente haciéndolo.

Así, la ascendente presencia militar puede tener diversas repercusiones para la milicia y para la sociedad mexicana en su conjunto. Más aún, la ingobernabilidad creciente dada la ilegalidad e ilegitimidad de otras instituciones del Estado, puede perfilar un aumento drástico en la presencia y participación de los militares en el Estado mexicano.

Por último, con respecto al gobierno de EUA, nada más basta decir que aún cuando Fox llegó con el reto público de concluir el acuerdo migratorio integral antes de diciembre de 2001 y legalizar a más de 3 millones de indocumentados, la negociación del acuerdo migratorio fue congelado por la Casa Blanca a raíz de los atentados del 11 de septiembre del 2001, afirmando tajantemente que el acuerdo migratorio sería de largo plazo. Por su parte, el mandatario mexicano no volvió a

<sup>354</sup> De hecho desde los gobiernos de Salinas y Zedillo hubo un aumento significativo de la presencia militar en los hechos referidos. El papel activo del ejército desde la década de 1990 en la contención de los movimientos guerrilleros (principalmente el EZLN), en el combate a la delincuencia organizada (narcotráfico y secuestros), en apoyo de la policía civil, entre otras actividades así lo demuestran. Ello se explica en gran medida a que responde a las políticas implementadas desde EUA, que a principios de los años noventa con el fin de la guerra fría reconfiguró las nuevas amenazas de los sistemas capitalistas. Las nuevas amenazas o peligros a la seguridad nacional sería todo aquello que interfiriera (narcotraficantes, terroristas, fundamentalistas, etcétera.) con el funcionamiento del libre mercado. José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 175.

hablar de un acuerdo migratorio, e incluso aclaró que no iba a promover la amnistía, a pesar que los grupos mexicano-americanos lo demandaban. Ello ocasionó tensión en las relaciones bilaterales, sin embargo, no sería sino hasta principios del año 2004 cuando con la finalidad de conseguir la reelección el presidente estadounidense George W. Bush, propuso un nuevo programa para trabajadores temporales. Siendo el gobierno mexicano enterado de esta propuesta el mismo día que la opinión pública internacional. Es decir el tiempo y la forma las estableció EUA, sin ninguna negociación previa con el gobierno mexicano.

## Conclusiones

Después de analizar las características que el presidencialismo mexicano fue adquiriendo en el contexto del fin de la hegemonía priista y el arribo de un partido político de oposición al poder ejecutivo federal, así como haber verificado nuestra hipótesis principal, podemos formular algunas conclusiones.

En primer lugar, cabe decir que la concentración del poder en la institución presidencial y la formación del partido de los revolucionarios explican la naturaleza del sistema político mexicano de la posrevolución. En donde el poder presidencial fue incuestionable y la independencia entre los poderes y el pacto federal se quedó en el papel. Por su parte, la sociedad civil quedó sujeta a los controles del corporativismo autoritario. Sin embargo, el sistema político nunca fue un sistema cerrado, fue un sistema con una desigual estructura de acceso y distribución del poder. Es decir, fue un sistema dominado abiertamente por la presidencia.

Esta situación empezó a cambiar con el deterioro de la institución presidencial, que se explica por circunstancias múltiples: a) la falta de legitimidad por el desgaste del sistema en su conjunto, reflejadas en las crisis políticas, económicas y sociales manifiestas desde 1968; b) los cambios en el modelo económico y en el Estado mexicano, que condujeron a rupturas en el bloque hegemónico; c) la fractura en la coalición dirigente, producto en gran medida del cambio de modelo económico, y d) la apertura del sistema político que modificó sustancialmente las relaciones del presidente con otras instituciones diseñadas originalmente para hacerle contrapeso.

De esta forma el desgaste de la presidencia es reflejo del deterioro de todo el régimen en su conjunto, de los cambios en el sistema político desde 1988 y de las modificaciones que el Estado mexicano ha tenido en los últimos 30 años. En pocas palabras, el régimen mexicano entró en crisis de legitimidad en 1968, pero se acentuó durante los noventa. Esta crisis tendió a centrarse en la figura del

presidente cuyas acciones fortalecieron la impresión de que el sistema político, con él a la cabeza, ya no era capaz de controlar las coyunturas que se le presentaban, dicha crisis se transfirió al partido hegemónico, y de allí a todo el sistema en su conjunto. Con todo ello, los límites al ejecutivo federal se han ampliado.

Es decir, se han ido acotando los poderes formales e informales de la presidencia. Una parte del control que la presidencia tuvo sobre la economía pasó al mercado y actualmente hay una correlación de fuerzas partidistas en todos los puestos de representación popular, en virtud de que se ha transitado de un sistema de partido hegemónico a uno pluripartidista. La competitividad del sistema partidista repercutió en la relación entre legislativo y el ejecutivo, y entre éste y los estados de la federación. Así, por ejemplo, a partir de 1997 los presidentes han tenido que negociar sus propuestas con los partidos de oposición, los cuales adquirieron el poder de bloquear al ejecutivo y su partido. Igualmente a partir de los noventa los gobernadores empezaron a adquirir independencia del poder central.

Todo lo anterior, permitió que un partido distinto al PRI llegara a la titularidad del poder ejecutivo: el PAN con Vicente Fox, y con ello una nueva clase política: la empresarial.

Vicente Fox recogió el profundo descontento ciudadano contra el PRI, y se benefició de multitud de luchas sociales y políticas que erosionaron las bases de sustentación del régimen surgidas desde vertientes ideológicas distintas a la suya. Pero, independientemente de ellas, ganó las elecciones del 2 de julio con el apoyo de una coalición política: contó con el capital político del PAN, con Amigos de Fox y con el PVEM. Más aún, como parte de ella estuvieron sectores muy influyentes de la jerarquía religiosa y grupos de ultraderecha. Con todas estas expresiones articuló la corriente electoral que le dio el triunfo.

El cambio de partido en la institución presidencial ha traído consigo un conflicto inherente entre los poderes públicos. Sin embargo, lo distintivo es que formal y realmente la institución presidencial ya no cuenta con el PRI, al menos en este sexenio. Más, la transformación de un régimen de presidencialismo autoritario a otro de presidencialismo acotado ha acarreado una distribución de poder donde los partidos y sus dirigencias se han fortalecido a tal grado que ahora se saturan en contra de la institución que concentró el poder político: la presidencia.

Así, la presidencia de Vicente Fox, definitivamente no ha sido lo que antaño era la presidencia. Es importante recalcarlo ya que aún cuando Fox en muchas ocasiones se ha movido bajo las reglas del presidencialismo autoritario no ha podido llevar a cabo su proyecto de gobierno. En contraste, lo que ha prevalecido en lo que va del sexenio es la confrontación, principalmente en sus relaciones con el poder legislativo, que actualmente reivindica de manera plena las atribuciones que le son propias, para servir de efectivo contrapeso al poder presidencial. En este sentido, aún cuando están dadas las condiciones institucionales propias de la competencia política, siguen prevaleciendo en los actores políticos, las creencias y aptitudes del antiguo régimen.

Por otro lado, Vicente Fox generó un contexto de altas expectativas por parte de la sociedad, muchas de éstas generadas de forma irresponsable por él mismo. Sus ofertas de campaña fueron tantas y tan distintas, y los compromisos que hizo con otras fuerzas tan precarios, que se dispuso a gobernar desde un principio con muchos cuestionamientos y contrapesos. Más irresponsable, si consideramos que el éxito de Fox dependía de factores que él no controlaba –los vaivenes de la economía norteamericana-, y de la capacidad de la oposición para llegar a acuerdos en un contexto en que no tenía mayoría, entre otros.

Por tanto, a la hora de los recuentos la presidencia de Vicente Fox sale hasta ahora muy mal librada. Con todo su pragmatismo, desperdió los meses de aprendizaje y lo que en los medios de difusión masiva se dio en llamar el bono



democrático, producto de la gran legitimidad con que arribó al poder. Entre muchos factores que le han significado al gobierno de Fox tropiezos políticos de diferente magnitud y consecuencias, destacan los sospechosos gastos de su campaña a la presidencia, la inexperiencia y la improvisación políticas de algunos de sus colaboradores, su confrontación con el poder legislativo, su enfrentamiento con el jefe de gobierno capitalino, su pugna con los medios de difusión masiva que critican su desempeño, y lo errático de su programa económico

Lo anterior se ha traducido en los márgenes de apoyo y simpatía cada vez más reducidos, que han llevado a reclamos provenientes de aquellos sectores menos favorecidos por su política -campesinos, indígenas, maestros, etc-, e incluso ha tenido algunos desencuentros con prominentes empresarios y las principales cúpulas del sector, que no perciben una estrategia económica ni política certera y eficaz de acuerdo a sus intereses y visión del país. En esas condiciones, la legitimidad de origen de la presidencia de Vicente Fox no le aseguró una estancia estable.

Así, en lo que va del sexenio no han pasado las reformas que el presidente considera importantes, me refiero a la reforma eléctrica, la hacendaría, la laboral, etc., debido a que las negociaciones que se han hecho con las cúpulas partidarias no se han traducido en acuerdos del presidente con los partidos políticos, generando por el contrario, un clima de incertidumbre institucional.

Por todo lo anterior, y tomando en cuenta la creciente competitividad electoral, en futuras elecciones el presidente difícilmente contará con la mayoría de su partido en el congreso. Así, más allá de las evidencias que nos revelan que el presidencialismo mexicano ha dejado la centralidad de los procesos políticos, debemos redefinirlo para que sea funcional en un proceso caracterizado por cambios políticos continuos. Se necesita una presidencia fuerte, no autoritaria, limitada por la negociación con los actores políticos diversos e instituciones prevaecientes, y no una presidencia inoperante como la que ejerce Vicente Fox.

En este sentido, algunos politólogos han puesto énfasis en el reequilibrio de las instituciones para mejorar su efectividad. Proponen entre otras cosas: a) crear una figura de jefe de gabinete, cuya ratificación quedaría a cargo del Congreso de la Unión, pero su remoción estaría en manos del jefe del ejecutivo e induciría a una mayor cooperación entre los poderes; b) que los nombramientos del presidente en las secretarías más importantes, en función de su responsabilidad política y económica, sean sometidos a la aprobación del Congreso de la Unión; c) una segunda vuelta para la elección de presidente, que le genere mayor legitimidad de origen al gobierno; d) revisar el marco normativo que regula al poder legislativo y adecuarlo a los requerimientos actuales. Se propone aumentar los periodos ordinarios de sesiones de cinco a ocho y reducir el número de integrantes de la cámara de diputados de 500 a 250 integrantes e igualmente se plantea reducir de 128 a 64 miembros la Cámara de Senadores, con lo cual supuestamente habría una mejor comunicación con el poder ejecutivo, y por último, se plantea impulsar el trámite legislativo preferente, que obligaría al Congreso de la Unión a legislar sobre reformas que se consideran de urgente resolución para la Nación.

En la misma tónica se propone la reelección de legisladores, que supuestamente obligaría a éstos a rendirle cuentas a su electorado. En este sentido, creemos que sería de más utilidad fortalecer el sistema civil de carrera parlamentaria, a fin de que haya continuidad en la agenda legislativa. Es decir, sería de más utilidad profesionalizar el trabajo legislativo que genere base de datos con información política, jurídica, económica, etcétera, que se requiere para el desarrollo legislativo, que permitir perpetuidad de legisladores que no representen a nadie, y se reelijan simplemente porque tuvieron los recursos económicos para llevar a cabo una campaña mediática.

Por otro lado, hay quienes promueven la opción parlamentaria. Esta opción creemos es la más irreal de todas. Sería un error histórico ya que sería muy complicado sustituir el papel central que ha jugado la presidencia, donde en el imaginario colectivo la figura presidencial es fundamental. Además, no hay

elementos históricos que nos permitan argumentar sobre la viabilidad de instrumentar un régimen parlamentario; los manejos de los partidos muestran que el parlamentarismo sería aún más riesgoso que el presidencialismo.

Todas las propuestas vertidas son factibles, exceptuando la conversión al parlamentarismo, sin embargo creemos que más que recetas de reingeniería constitucional, en un futuro inmediato en México lo que se debe promover es una actitud diferente en el comportamiento de los actores políticos, además de buscar la manera de generar nuevos actores. En este sentido, sería más prioritario modificar algunas reglas del régimen político, que combatan la falta de representatividad que podría desembocar -en un futuro cercano- en una explosión social, contenida hasta ahora, pero que ya empieza a ser evidente y se refleja en que los ciudadanos no sienten que las instituciones del gobierno trabajen en su beneficio.

En este sentido sería elemental: 1) estimular el compromiso de los partidos y demás actores con las instituciones, sujetas comúnmente a lógica de la confrontación; 2) ampliar el sistema de partidos, con la consigna de generar partidos que ocupen y se posicionen en el espacio político que los actuales partidos no ocupan, que permitan abatir la crisis de representatividad manifiesta en la patológica abstención electoral y que reflejen mayor pluralidad. Es decir, combatir la crisis de los partidos como vehículos entre la sociedad y el Estado y superar lo que en el imaginario colectivo se ve como únicas opciones de representación: priístas, ex-priístas (PRD) y empresarios; 3) tomar en cuenta en la constitución instrumentos de la democracia participativa como el referendun y el plebiscito, que podrían ser importantes para castigar o premiar a los políticos. La mayoría de éstos tienen recelo de la verdadera participación ciudadana, y no quieren ser llevados a éste tipo de practicas. Para ellos es suficiente la respuesta al llamado de las urnas; 4) homogeneizar el calendario electoral, que es muy heterogéneo y se convierte en un factor de enfrentamientos constantes entre los partidos; 5) regular el financiamiento privado en precampañas. La falta de control

sobre el financiamiento privado a las precampañas afectan a todos los partidos políticos y las instituciones, se crea una deformación de origen. Es así debido a que las contribuciones financieras de los empresarios aumentan el clientelismo político y la corrupción, ya que el apoyo financiero se hace para obtener favores o privilegios, lo que obstaculiza la implementación de políticas: se evitarían casos como el Pemexgate y Amigos de Fox.

Por otro lado, debemos adoptar gobiernos que defiendan el interés público y no los intereses privados. Es decir, gobiernos interesados por generar nuevos proyectos que den consistencia a la economía, no gobiernos que contemplen como única responsabilidad mantener la contracción, vender empresas nacionales o vender el patrimonio público. En este sentido, retomar el tema indígena y la paz en Chiapas, además de modificar el modelo económico -ya que sin un proyecto de mayor equilibrio social, la legitimidad que resulte del proceso electoral se agotará rápidamente-, es una prioridad.

Más aún, es necesario acabar con la impunidad presidencial, legislativa, judicial, empresarial, clerical, de los medios de difusión masiva, etcétera, exigiendo responsabilidad de los actos llevados a cabo por cada quien. En este sentido, se debe pensar qué tipo de contrapesos orgánicos se le deben de poner no sólo a los poderes formales, sino principalmente a los reales. Es decir, se tienen que limitar los poderes formales y reales a reglas claras, donde la rendición de cuentas, léase justicia igual y para todos, sea la norma y no la excepción.

Además, considerando el entorno global, lo que hace falta en México es un Estado fuerte, no autoritario, pero tampoco débil. Lo mencionó porque actualmente la óptica que prevalece es la de quitar todavía más atribuciones al Estado, dejándole como única función la seguridad del interés particular. En este sentido hay que aprovechar el papel simbólico de la presidencia, para que sea fuente de cambios nuevamente, sin incurrir en los autoritarismos del pasado.

Sea como fuese, sino se hace ninguna modificación, Vicente Fox no será el más débil de los presidentes recientes, únicamente será el primero. Es decir, el presidente más débil vendrá en camino, su nombre puede ser cualquiera de los multicitados en los medios.

Por último, cabe precisar que los alcances de esta tesis son limitados, ya que simplemente es un estudio de carácter introductorio. Sin embargo, a quien desee adentrarse en el tema del presidencialismo le puede servir para observar en términos generales los cambios que ha tenido, en el devenir histórico, el Estado mexicano en general y la presidencia de la República en particular.

## Bibliografía General

Aguilar Camín, Héctor, "El fantasma de la parálisis", en *Nexos*, año 24, núm. 293, mayo de 2002, pp. 35-41.

Aguilar Rivera, José Antonio, "Oposición y separación de poderes: la estructura institucional del conflicto, 1867-1872", en María Amparo Casar Pérez e Ignacio Marván Laborde (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002, pp. 19-46.

Aguilar Rivera, José Antonio, "El legado del autoritarismo", en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, pp. 23-28.

Aguilar Villanueva, Luis F., "El federalismo mexicano: funcionamiento y tareas pendientes", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LVIII, núm. 3, UNAM-IIS, julio-septiembre de 1996, pp. 3-37.

Aguilar Villanueva, Luis F., "El peso del pasado", en *Nexos*, año 24, núm. 293, mayo de 2002, pp. 43-48.

Alarcón Olguín, Víctor, "Los procesos electorales en México, 2000-2003: ¿Hacia dónde va el cambio?", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 119, mayo-junio de 2003, pp. 81-94.

Alonso, Jorge, "México 2003. Los miedos a la democracia", en *Metapolítica*, vol. 7, núm. 30, julio-agosto de 2003, pp. 14-22.

Alvarado, Arturo, "Los gobernadores y el federalismo mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM-IIS, año LVIII, núm. 3, julio-septiembre de 1996, pp. 39-71.

Anguiano, Arturo, "Izquierda, antes y después del 2 de julio", en Arturo Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición. Una visión desde la izquierda*, UAM-X, México, 2001, pp. 249-278.

Arriola, Carlos, "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975)", en *Foro Internacional*, vol. XVI, núm. 4, abril-junio de 1976, pp. 449-495.

Arriola, Carlos y Juan Gustavo Galindo, "Los empresarios y el Estado en México (1976-1982)", en *Foro Internacional*, vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984, pp. 118-137.

Aziz Nassif, Alberto, "Las apuestas fallidas de una democracia incipiente", en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, pp. 66-77.

Basáñez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México*, Siglo XXI editores, México, 1996.

Bautista Contreras, Daniel, "El Congreso de la Unión y la división de poderes", en Manuel Larrosa Haro (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, UAM-I/Centro de Estadística y Documentación Electoral, México, 2001, pp. 45-58.

Becerra Chávez, Pablo Javier, "El proceso electoral federal de 1997", en Manuel Larrosa Haro (coord.), *Elecciones y partidos políticos, en México, 1997*, UAM-I/Centro de Estadística y Documentación Electoral, México, 2001, pp. 17-25.

Berruecos García Travesí, Susana, "Los nuevos contrapesos en la política mexicana: el TEPJF y la justicia electoral en el contexto de la consolidación democrática", en *Sociológica*, año 16, núms. 45-46, enero-agosto de 2001, pp. 251-282.

Berrueto Mendoza, Eliseo, *El presidencialismo mexicano. Génesis de un sistema imperfecto*, CFE-El Colegio de la Frontera Norte, México, 1996.

Betances, Emelio, "La concepción ampliada del Estado en Gramsci", en Dora Kanoussi y Javier Mena (comps.), *Filosofía y política en el pensamiento de Gramsci*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1988, pp. 257-282.

Bizberg, Ilán, "El sindicalismo en el fin del régimen", en *Foro Internacional*, vol. XIII, núm. 1, enero-marzo de 2003, pp. 215-248.

Blanco, José Joaquín, "Los debates", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 109-136.

Bobbio, Norberto, "Política", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, tomo II, Siglo XXI editores, México, 2000, pp. 1215-1225.

Botana, Natalio R., "¿Derechos sin obligaciones?", en *Nexos*, año 24, núm. 293, mayo de 2002, pp. 47-49.

Calderón, José María, *Génesis del presidencialismo en México*, El caballito, México, 1972.

Calderón, José María "El partido político: transformaciones y perspectivas", en *Estudios Políticos*, FCPyS-UNAM, tercera época, núm.11, julio-septiembre de 1992, pp. 41-54.

Camacho Solís, Manuel, "Los nudos históricos del sistema político mexicano", en *La crisis en el sistema político mexicano 1928-1977*, Colección Centro de Estudios Internacionales, COLMEX, México, 1977, pp.153-217.



Cansino, César, "La reforma ausente: ¿transición sin instauración?", en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, pp. 59-65.

Carbonell, Miguel, "Poder judicial: ¿El tercero ausente?", en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, pp. 94-101.

Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI editores, México, 1987.

Carrillo Luvianos, Mario Alejandro, "Acostarse oposición y amanecer gobierno. El Partido Acción Nacional en la era de Fox", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 115, septiembre-octubre de 2002, pp. 51-57.

Casar, María Amparo, "Dispersión no es ingobernabilidad", en *Nexos virtual*, [http://nexos.com.mx/internos/foros/sucesion\\_presidencial/dispersion\\_noes\\_ingobernabilidad.asp](http://nexos.com.mx/internos/foros/sucesion_presidencial/dispersion_noes_ingobernabilidad.asp), 2000.

Casar, María Amparo, "Las bases político-institucionales del poder presidencial en México", en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Benito Nacif Hernández (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, México, 2002, pp. 41-78.

Casar, María Amparo, "Las elecciones del 2 de julio y la LVIII Legislatura", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y arena, México, 2001, pp. 389-421.

Casar, María Amparo, "Las relaciones entre el poder legislativo y ejecutivo: el caso de México", en *Política y Gobierno*, CIDE, vol. VI, núm. 1, primer semestre de 1999, pp.83-128.

Casar, María Amparo, "Nada más que límites", en *Nexos*, año 23, vol. XXIII, núm. 272, agosto de 2000, pp. 62-65.

Casar, María Amparo, "Reforma y presidencialismo", en *Nexos*, vol. 21, núm. 241, enero de 1998, pp. 132-133.

Chanes Nieto, José, *La designación del presidente de la república*, Plaza y Valdés editores, México, 1993.

Cordera Campos, Rolando, "Sobre el presidencialismo económico: notas desde su crepúsculo", en Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *Presidencialismo*, UAM-IFE-CNCPYAP, México, 1996, pp. 51-59.

Cordera Campos, Rolando y Adolfo Sánchez Rebolledo, "Los ritmos de la democracia y la economía política del presidencialismo", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 455-478.

Cordera Campos, Rolando y Carlos Tello, *México la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*, siglo XXI editores, México, 1983.

Cordero H., Salvador, "Los empresarios y el sistema político en México", en Rafael Pérez Miranda y Albertoni Ettore (comps.), *Clase política y élites políticas*, Plaza y Janes/UAM-A, México, 1987, pp. 157-167.

Córdova, Arnaldo, "La constitución y la democracia", en Rolando Cordera Campos, Raúl Trejo Delarbre y Juan Enrique Vega (coords.), *México: el reclamo democrático*, Siglo XXI editores, México, 1988, pp. 84-97.

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Era, México, 1972.

Corona Armenta, Gabriel, *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*, UNAM-ENEP Acatlán, México, 1998.

Corona Armenta, Gabriel, "La selección de los dirigentes nacionales del priismo", en Francisco Reveles (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, Gernika, México, 2003, pp. 153-220.

Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*, Joaquín Mortiz, México, 1975.

Crespo, José Antonio, *Jaque al rey. Hacia un nuevo presidencialismo en México*, Joaquín Mortiz, México, 1995,

Crespo, José Antonio, "La institución presidencial como eje de la transición política mexicana", en Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *Presidencialismo*, UAM-IFE-CNCPYAP, México, 1996, pp. 91-120.

Crespo, José Antonio, *Los riesgos de la sucesión presidencial. Actores e instituciones rumbo al 2000*, Centro de Estudios de Política Comparada A.C., México, 1999.

Crespo, José Antonio, "Partidos políticos: entre el escándalo y la irrelevancia", en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, pp. 23-28.

D' Artigues, Katia, *El gabinetazo*, Grijalbo, México, 2002.

De la Madrid, Ricardo Raphael, "Antes de la certidumbre" en *Nexos virtual*, [http://www.nexos.com.mx/internos/foros/sucesion\\_presidencial/antes-de-la-certidumbre.asp](http://www.nexos.com.mx/internos/foros/sucesion_presidencial/antes-de-la-certidumbre.asp), 2000.

De la Madrid, Ricardo Raphael, "La oferta económica y social de la contienda presidencial", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y arena, México, 2001. pp. 205-239

Del Campillo Lona, Juan Reyes, "¿Hacia una ampliación del sistema de partidos en México en el año 2003?", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 119, mayo-junio de 2003, pp. 95-98.

Delgado Ballesteros, Gabriela, "El cambio que viene", en Arturo Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, UAM-X, México, 2001, pp. 167-173.

Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, 1970.

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1996.

Duverger, Maurice, *Sociología política*, Ariel y Grupo editorial Planeta, Barcelona, 1982.

Easton, David, *Esquema para el análisis político*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1969.

Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Benito Nacif Hernández, "La lógica del cambio político en México", en Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, México, 2002, pp. 7-38.

Emmerich, Gustavo Ernesto, "Partidos y procesos electorales en el marco de la transformación del sistema político mexicano", en Manuel Larrosa Haro (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, UAM-I/Centro de Estadística y Documentación Electoral, México, 2001, pp. 61-69.

Engels, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Tomo II, Progreso, Moscú, 1971, pp. 168-325.

Escamilla Cadena, Alberto y Luis Reyes García, "Las transformaciones del presidencialismo mexicano", en *Sociológica*, año 16, número 45-46, enero-agosto de 2001, pp. 234-238.

Escobar Valenzuela, Miguel, *Contribución al estudio del poder*, UNAM-Acatlan, México, 1988.

Espinoza Toledo, Ricardo, "El PRI en 1997 o el fin del sistema de partido hegemónico", en Manuel Larrosa Haro (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, UAM-I/Centro de Estadística y Documentación Electoral, México, 2001, pp. 85-97.

Espinoza Toledo, Ricardo, "Los partidos y la selección de los candidatos presidenciales", en Luis Salazar G. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 87-108.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro, "Alternancia política y gobiernos locales en México", en *Estudios Sociológicos*, COLMEX, vol. XX, núm. 58, enero-abril de 2002, pp. 67-89.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro, "La tarea de gobernar y la nueva oposición priísta", en Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *Presidencialismo*, UAM-IFE-CNCPYAP, México, 1996, pp. 123-142.

Evans Peter, "¿El eclipse del Estado? Reflexiones sobre la estatalidad en la época de la globalización", en Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (comps.), *Estado constitucional y globalización*, Porrúa/UNAM, México, 2001, pp. 3-32.

Fukuyama, Francis, "Más allá de la democracia", en *Nexos*, año 24, núm. 293, mayo de 2002, pp. 29-33.

Garabito Elías, Rosa Albino, "La raquílica democracia mexicana o ¿dónde estamos en la transición?", en Arturo Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, UAM-X, México, 2001, pp. 21-39.

Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, Siglo XXI editores, México, 1984.

Garrido, Luis Javier, "El PRI o la democracia imposible", en Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz (coords.), *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo I, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología-SEP, México, 1990, pp. 39-72.

Garrido Celso y Cristina Puga, "Transformaciones recientes del empresariado mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, núm. 2, abril-junio de 1990, pp. 43-61.

Gil Villegas Montiel, Francisco, "La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo", en *Foro Internacional*, COLMEX, vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984, pp. 190-201.

González Casanova, Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, Era, México, 1986.

González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Era, México, 1986.

González Graf, Jaime, "Los problemas de la globalización asimétrica", en Juan Pablo González Sandoval (coord.), *La república de babel. Anuario político*, Océano, México, 1997, pp. 51-54.

González Sandoval, Juan Pablo (coord.), *El año del Vacío. Anuario Político*, Océano, México, 1996.

González Sandoval, Juan Pablo (coord.), *La república de babel. Anuario político*, Océano, México, 1997.

González Sandoval, Juan Pablo y Jaime González Graf (coords.), *Los límites rotos. Anuario político*, Océano, México, 1995.

Gramsci, Antonio, *La política y el Estado moderno (escritos uno)*, Premiá editora, México, 1978.

Gutiérrez L., Roberto, "Cultura política y transición a la democracia", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y arena, México, 2001, pp. 265-282.

Gutiérrez Rodríguez, Javier y Miguel Ángel Romero Miranda, "PAN: la disputa por el triunfo", en *El Cotidiano*, UAM-A, núm. 115, año 19, septiembre-octubre de 2002, pp. 32-50.

Gutiérrez R., José J., "1994-1998: de la crisis de gobierno a la lucha por el poder", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 14, núm. 90, julio-agosto de 1998, pp. 71-78.

Hernández Navarro, Luis, "La izquierda y la revolución conservadora", en Arturo Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición. Una visión desde la izquierda*, UAM-X, México, 2001, pp. 107-118.

Hernández Rodríguez, Rogelio, "Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México", en *Foro Internacional*, COLMEX, vol. XLIII, núm. 4, octubre-diciembre de 2003, pp. 789-821.

Hernández Rodríguez, Rogelio, "El riesgo de la ingobernabilidad de México. Los últimos meses del gobierno de Carlos Salinas", en *Foro Internacional*, vol. XII, núm. 36, septiembre-diciembre de 1990, pp. 515-532.

Hernández Rodríguez, Rogelio, "La conducta empresarial en el gobierno de Miguel de la Madrid", en *Foro Internacional*, vol. XXX, núm. 4, abril-junio de 1990, pp. 736-764.

Hernández Rodríguez, Rogelio, "La política y los empresarios después de la nacionalización bancaria", en *Foro Internacional*, vol. XXVII, núm. 2, octubre-diciembre de 1986, pp. 247-265.

Hernández Rodríguez, Rogelio, "La presidencia contenida", en *Foro Internacional*, COLMEX, vol. XLII, núm. 1, enero-marzo de 2003, pp. 39-70.

Hernández Rodríguez, Rogelio, "Presidencialismo y élite en el cambio político mexicano", en *Política y Gobierno*, CIDE, vol. V, núm. 1, primer semestre de 1998, pp. 197-221.

Hernández Vicencio, Tania, "El Partido Acción Nacional frente a las elecciones de 2003", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 122, noviembre-diciembre de 2003, pp. 29-38.

Hurtado, Javier, *Gobiernos y democracias*, en Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 19, IFE, México, 1999.



Iturriaga, José, "Los presidentes y las elecciones en México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, núms. 11-12, enero-junio de 1958, pp. 1-36.

Jacobo, Edmundo, Matilde Luna y Ricardo Tirado, "Empresarios, pacto político y coyuntura actual en México", en *Estudios Políticos*, nueva época, vol. 8, núm. 1, enero-marzo de 1989, pp. 4-15.

Krauze, Enrique, *Biografía del Poder. Caudillos de la revolución mexicana (1910-1940)*, Tusquets editores, México, 2002.

Krauze, Enrique, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, Tusquets editores, México, 2002.

Lajous, Alejandra, *Los orígenes del partido único en México*, UNAM, México, 1985.

Larrosa Haro, Manuel, "Presentación", en Manuel Larrosa Haro (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México*, UAM-I/Centro de Estadística y Documentación, México, 2001, pp. 9-10.

Larrosa Haro, Manuel, "Relaciones políticas entre el jefe de gobierno de la Ciudad de México y el ejecutivo federal, 2000-2002", en *El Cotidiano*, año 19, núm. 119, mayo-junio de 2003, pp. 57-64.

Lassalle, Ferdinand, *¿Qué es una constitución?*, ediciones coyoacán, México, 1994.

Leal, Juan Felipe, "El Estado y el bloque de poder en México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nueva época, año XXXV, núm. 138, octubre-diciembre de 1989, pp. 11-49.

Leal, Juan Felipe, "Regímenes políticos en el proceso de estructuración del nuevo Estado: 1915-1918", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nueva época, año XXXVII, núm. 148, abril-junio de 1992, pp. 11-61.

Lerner, Victoria, "El reformismo de la década de 1930 en México", en *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. XXVI, núm.2,, octubre-diciembre de 1976, pp. 188-215.

Levi Lucio, "Régimen político", en Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, tomo II, Siglo XXI editores, México, 2000, pp.1362-1366.

Lindau, Juan David, *Los tecnócratas y la élite gobernante mexicana*, Joaquín Mortiz, México, 1993.

Loaeza, Soledad, "Acción Nacional en la antesala del poder: 1994-2000", en *Foro Internacional*, vol. XLII, núm. 1, enero-marzo de 2003, pp. 71-102.

Loaeza, Soledad, "México: la rebelión de las élites", en *Estudios Sociológicos*, COLMEX, vol. XIX, núm. 56, mayo-agosto de 2001, pp. 363-380.

López Díaz, Pedro, *La crisis del sistema político mexicano*, Distribuidores Fontamara, S.A., México, 1989.

López Rosas, Moisés, "Gobiernos divididos y horizontales en México", en *Sociológica*, año 16, núm. 45-46, enero-agosto de 2001, pp. 204-205.

López Villafañe, Víctor, *La formación del sistema político mexicano*, Siglo XXI editores, México, 1991.

Loyola Díaz, Rafael, "Fin del caudillismo y fortalecimiento de las instituciones políticas", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, año XLI, vol. XLI, núm. 3, julio-septiembre de 1979, pp. 699-708.

Luna Argudin, María, "Entre la soberanía de los estados y la salud pública: el restablecimiento del Senado (1872-1876)", en María Amparo Casar e Ignacio Marván Laborde (coords.), *Gobernar sin mayoría*, CIDE-Taurus, México, 2002, pp. 47-78.

Lujambio, Alonso, "Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México", en Jorge Lanzaro (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, CLACSO-ADI, Buenos Aires, 2001, en <http://168.96.200.17.ar/libros/lanzaro/lujambio.pdf>

Marotta Emanuele, "Sistemas electorales", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, tomo II, Siglo XXI editores, México, 2000, pp. 1477-1482.

Meyer, Jean, "La diarquía (1924-1928)", en María Amparo Casar e Ignacio Marván Laborde (coords.), *Gobernar sin mayoría*, CIDE-Taurus, México, 2002, pp. 195-234.

Meyer, Lorenzo, "El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LV, num.2, abril-junio de 1993, pp. 57-81.

Meyer, Lorenzo, *Fin de régimen y democracia incipiente*, Océano, México, 1998.

Meyer, Lorenzo, "La crisis del presidencialismo mexicano. Recuperación espectacular y recaída estructural, 1982-1996", en *Foro Internacional*, vol. XXXVI, núms. 1-2, enero-marzo, 1996, pp. 11-30.

Meyer, Lorenzo, "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)", en *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. XXXII, núm. 2, octubre-diciembre de 1982, pp. 143-197.

Mora Heredia, Juan y Raúl Rodríguez Guillén, "Las elecciones intermedias del 2003: entre el desencanto político y la crisis de representación", en *El Cotidiano*, año 19, núm. 122, UAM-A, noviembre-diciembre de 2003, pp. 56-66.

Moreno, Isidoro, "Mundialización, globalización y nacionalismos: la quiebra del modelo estado-nación", en Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (comps.), *Estado constitucional y globalización*, Porrúa/UNAM, México, 2001, pp. 67-83.

Muñoz, Víctor Manuel, "Partidos políticos: una revisión conceptual", en *Estudios Políticos*, UNAM-FCPyS, tercera época, núm.7, julio-septiembre de 1991, pp. 7-25.

Murayama, Ciro y Fabrice Salamanca, "El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral en las elecciones de 2000", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 41-85.

Nacif Hernández, Benito, "El impacto del PNR en la lucha por la presidencia y la supervivencia política de los legisladores (1928-1934)", en María Amparo Casar e Ignacio Marván Laborde (coords.), *Gobernar sin mayoría*, CIDE-Taurus, México, 2002, pp. 235-264.

Nacif Hernández, Benito, "La rotación de cargos legislativos y la evolución del sistema de partidos", en Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, México, 2002b, pp. 79-114.

Nacif, Benito, "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en México tras el fin del presidencialismo", en *Política y Gobierno*, CIDE, vol. XI, núm. 1, primer semestre de 2004, pp. 9-41.

Nohlen, Dieter, *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*, UNAM-TRIFE, México, 2003.

Nohlen, Dieter, "Sistema de gobierno: perspectivas conceptuales y comparativas", en Dieter Nohlen y Mario Fernández (editores), *El Presidencialismo Renovado*, Nueva sociedad, Venezuela, 1998, pp. 85-109.

Pacheco Méndez, Guadalupe, "Alternancia y nueva geografía política del poder", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 345-387.

Palma, Esperanza, "La crisis institucional como normalidad: un balance del PRD en el 2003", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 122, noviembre-diciembre de 2003, pp. 39-43.

Panbianco, Angelo, *Modelos de partido*, Alianza editorial, Madrid, 1990.

Paramio, Ludolfo, "México después de la alternancia", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 423-454.

Pasquino Gainfranco, "Formas de gobierno", en Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, tomo I, Siglo XXI editores, México, 2000, pp. 670-675.

Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad, Postdata y Vuelta al laberinto de la soledad*, FCE, México, 1999.

Pérez-Rayón E., Nora, "Iglesia católica y poder. Una agenda de investigación pendiente", en *El Cotidiano*, año 17, núm. 105, UAM-A, enero-febrero de 2001, pp. 80-89.

Peschard, Jacqueline, "El PAN después de medio siglo: los límites de la oposición leal", en *Estudios Políticos*, UNAM-FCPyS, tercera época, núm. 6, abril-junio de 1991, pp. 145-155.

Peschard, Jacqueline, "Paradojas de las coaliciones", en *Nexos*, año 23, vol. XXIII, núm. 272, agosto de 2000, pp. 59-62.

Piccato, Pablo, "El parlamentarismo en la Cámara de Diputados, 1912-1921, entre la opinión pública y los grupos de choque", en Pablo Atilio Piccato Rodríguez (coord.), *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias*, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1997, pp. 65-116.

Piñeyro, José Luis, "Las fuerzas armadas en la transición política de México", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM-IIS, año LIX, núm. 1, enero-marzo de 1997, pp. 163-189.

Piñón G., Francisco, *Presidencialismo. Estructura de poder en crisis*, Plaza y Valdés Editores, México, 1995.

Prud' homme, Jean-Francois, "¿A poco tenían programas? Plataformas electorales en las elecciones de 2000", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 157-203.

Quintana, Enrique, "La economía durante la transición electoral en México", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 137-155.

Rabotnikof, Nora, "Dos conceptos de sociedad civil", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 283-307.

Ramírez, Carlos, "Transición: volver a empezar", en *Metapolítica*, núm. 30, julio-agosto de 2003, pp. 29-39.

Reyes del Campillo, Juan, "2003: elecciones después de la transición", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 122, núm.122, noviembre-diciembre de 2003, pp. 6-15.

Reyes del Campillo, Juan y Luis Reyes García, "El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones federales y locales de 2003", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 19, núm. 122, noviembre-diciembre de 2003, pp. 16-28.

Reveles Vázquez, Francisco, "La derrota del partido gobernante en México: la campaña presidencial del PRI", en *Sociológica*, año 16, núms. 45-46, enero-agosto de 2001, pp. 143-169.

Reveles Vázquez, Francisco, "La lucha entre fracciones priístas en la selección de candidatos presidenciales", en Francisco Reveles (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, Gernika, México, 2003, pp. 79-151.

Reveles Vázquez, Francisco, "Las fracciones del Partido Acción Nacional: una interpretación", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, año LX, núm. 3, julio-septiembre de 1998, pp. 43-59.

Reveles Vázquez, Francisco, "PRI: crisis y refundación", en Francisco Reveles (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, Gernika, México, 2003, pp. 9-38.

- Richardson, Ruth, "Con las propias manos", en *Nexos*, año 24, núm. 293, mayo de 2002, pp. 53-56.
- Romero, Jorge Javier, "La construcción institucional del presidencialismo", en Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *Presidencialismo*, UAM-IFE-CNCPYAP, México, 1996, pp. 21-33.
- Romero Miranda, Miguel Ángel, "De rupturas, reacomos y desafíos. La coyuntura del 2 de julio del 2000", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 17, núm. 103, septiembre-octubre de 2000, pp. 63-72.
- Romero Miranda, Miguel Ángel, "Fobaproa: la disputa por el 2000", en *El Cotidiano*, año 15, núm. 92, UAM-A, noviembre-diciembre de 1998, pp. 27-44.
- Romero Miranda, Miguel Ángel y Javier Gutiérrez Rodríguez, "En busca de la hegemonía: el nuevo bloque de poder", en *El Cotidiano*, UAM-A, año 17, núm. 105, enero-febrero de 2001, pp. 5-20.
- Rodríguez Araujo, Octavio, "Crisis política y neocardenismo", en *Estudios Políticos*, UNAM-FCPYS, tercera época, núm. 1, enero-marzo de 1990, pp. 43-72.
- Rodríguez Kuri, Ariel, "La Cámara de Diputados y la historia política en el siglo XIX: aproximaciones y comentarios", en Pablo Atilio Piccato Rodríguez (coord.), *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias*, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1997, pp. 13-27.
- Rubio, Luis, "Democracia efectiva + gobierno ineficaz = democracia ineficaz", en *Nexos*, año 24, núm. 293, mayo de 2002, pp. 51-52.
- Ruiz Massieu, Armando, *El gabinete en México. Revisión histórica y propuestas de discusión*, Océano, México, 1996.



Salas-Porras, Alejandra, "Hacia un nuevo mecenazgo político? Democracia y participación electoral de los grandes empresarios en México", en *Estudios Sociológicos*, COLMEX, vol. XVIII, núm. 52, enero-abril de 2000, pp. 53-84.

Salazar C., Luis, "Introducción. México 2000: alternancia y transición a la democracia", en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 17-39.

Saldívar, Americo, *Ideología y política del Estado mexicano 1970-1976*, Siglo XXI editores, México, 1991.

Sartori, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, FCE, México, 2003.

Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1980.

Sartori, Giovanni, "Primero la casa, después el mobiliario", en *Nexos*, año 24, núm. 293, mayo de 2002, pp. 27-28.

Serrafero, Mario, "Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina: un debate abierto", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LX, núm. 2, abril-junio de 1998, pp. 165-186.

Silva-Herzog Márquez, Jesús, "El fin de la siesta presidencial", en María Amparo Casar e Ignacio Marván Laborde (coords.), *Gobernar sin mayoría*, CIDE-Taurus, México, 2003, pp. 369-387.

Sirvent, Carlos, "Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000", en Carlos Sirvent (coord.), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, FCPyS, México, 2002, pp. 61-127.

Stoppino Mario, "Poder", en Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, tomo II, Siglo XXI editores, México, 2000, pp. 1190-1202.

Trejo Delarbre, Raúl, "La construcción de un presidente", en *Nexos*, año 23, vol. XXIII, núm. 272, agosto de 2000, pp. 49-51.

Urbani Giuliani, "Sistema político", en Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, tomo II, Siglo XXI editores, México, 2000, pp. 1464-1469.

Valencia Carmona, Salvador, "Hacia un nuevo sistema político y constitucional", en *Cuestiones Constitucionales*, UNAM/IIJ, núm. 8, enero-junio de 2003, pp. 159-182.

Vega Vera, David Manuel, *El presidencialismo mexicano en la modernidad*, Porrúa, México, 1989.

Villegas Montiel, Francisco, "La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo", en *Foro Internacional*, vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984, pp. 190-201.

Weber, Max, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1964.

Weldon, Jeffrey A., "El presidente como legislador, 1917-1934", en Pablo Atilio Piccato Rodríguez (coord.), *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias*, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1997, pp. 117-145.

Whitehead, Laurence, "Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del partido dominante en México", en Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, México, 2002, pp. 115-148.

Woldenberg, José, " La alternancia", en *Nexos*, año 23, núm. 272, agosto de 2000, p. 38.

Young, Oran R., *Sistemas de ciencia política*, FCE, México, 1972.

Zambrano Grijalva, Jesús, "Los saldos del 2 de julio", en Arturo Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, UAM-X, México, 2001, pp. 9-19.

Zamitz, Héctor y Carlos Hernández, "La composición política de la Cámara de Diputados (1949-1989)", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nueva época, año XXXVI, núm. 139, enero-marzo de 1990, pp. 97-108.

Además se consultaron:

*La Jornada*

*Reforma*

*Proceso*